



Memoria de
Sostenibilidad



Índice de contenidos



Carta del presidente

06—07

1 Información general (ESRS 2)



Bases para la elaboración del Estado de Información No Financiera

10—13

Bases generales para la elaboración del Estado de Sostenibilidad (BP-1)

Información relativa a circunstancias específicas (BP-2)



Gobernanza

14—37

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión, y cuestiones de sostenibilidad abordadas (GOV-2)

Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)

Declaración sobre la Debida Diligencia (GOV-4)

Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5)



Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

38—69

Descripción modelo de negocio (ESRS 2 – SBM1 - 38, 39, 40 a, b, c, d, e, f, g)

Información relativa a la Cadena de valor de Globalcaja (ESRS 2 – SBM1- 42)

Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

Impactos, riesgos y oportunidades: resultados del análisis de doble materialidad (SBM3)



Proceso para la evaluación de doble materialidad

66—87

Descripción de los procesos para determinar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales (IRO-1)

Requisitos de divulgación establecidos en ESRS cubiertos por el estado de sostenibilidad (IRO-2)

2 Información medioambiental



Cambio climático (ESRS E1)

90—117

Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)

Impacto, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático (SBM-3, IRO-1)

Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-2)

Objetivos y acciones (E1-3, E1-4)

Energía y emisiones (E1-5, E1-6)



Otras cuestiones ambientales (LEY 11/2018)

118—125

Contaminación

Uso responsable de los recursos

Gestión de residuos

Biodiversidad y ecosistemas

3 Información social



Personal propio (ESRS S1)

128—171

Intereses y opiniones de partes interesadas-trabajadores (SBM-2)

Impacto, riesgos y oportunidades en relación con el personal propio (SBM-3)

Estrategias y políticas (S1-1, S1-2, S1-3)

Objetivos y acciones (S1-4, S1-5)

Parámetros del personal propio (DEL S1-6 AL S1-17)



Trabajadores de la cadena de valor (ESRS S2)

172—195

Intereses y opiniones de partes interesadas –trabajadores de la cadena de valor (SBM-2)

Impacto, riesgos y oportunidades en relación con los trabajadores de la cadena de valor (SBM-3)

Estrategias y políticas (S2-1, S2-2, S2-3)

Objetivos y acciones (S2-4, S2-5)



Colectivos afectados (ESRS S3)

196—211

Intereses y opiniones de partes interesadas – colectivos afectados (SBM-2)



Los 4 ejes del Plan de Sostenibilidad de Globalcaja:



Compromiso Cooperativo



Compromiso Responsable



Compromiso Social



Compromiso Medioambiental

Impactos, riesgos y oportunidades en relación con los trabajadores de la cadena de valor (SBM-3)

Estrategias y políticas (S3-1, S3-2, S3-3)

Objetivos y acciones (S4, S3-5)



Clientes y usuarios finales (ESRS S4)

212—231

Intereses y opiniones de partes interesadas – clientes y usuarios finales (SBM-2)

Impacto, riesgos y oportunidades en relación con los clientes y usuarios finales (SBM-3)

Estrategias y políticas (S4-1, S4-2, S4-3)

Impacto, riesgos y oportunidades en relación con los clientes y usuarios finales (SBM-3)

Objetivos y acciones (S4-4, S4-5)

4 Información sobre la gobernanza



4.1 Conducta empresarial (ESRS G1)

234—269

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)

Cultura y conducta corporativa (G1-1)

Relación con los proveedores (G1-2)

Prevención y detección de la corrupción, soborno y blanqueo de capitales (G1-3)

Casos confirmados de corrupción o soborno (G1-4)

Prácticas de pago (G1-6)



4.2 Fiscalidad responsable (TRANSVERSAL)

270—281

Impacto, riesgos y oportunidades relacionados con la privacidad y seguridad de los datos (SBM-3)

Principios de fiscalidad responsable

Transparencia fiscal

Interacción con las autoridades fiscales.

Control y seguimiento del cumplimiento fiscal

Protección fiscal y cooperación con la comunidad



4.3 Finanzas sostenibles (TRANSVERSAL)

282—297

Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con las finanzas sostenibles (SBM-3)

Estrategias y políticas (MDR-P Y MDR-A)

Objetivos y métricas (MDR-M, MDR-T)



4.4 Innovación y digitalización (TRANSVERSAL)

298—307

Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la Innovación y digitalización (SBM-3)

Estrategias y políticas (MDR-P Y MDR-A)

Objetivos y métricas (MDR-M, MDR-T)



4.5 Privacidad y seguridad de los datos (TRANSVERSAL)

309—333

Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la privacidad y seguridad de los datos (SBM-3)

Estrategias y políticas (MDR-P Y MDR-A)

Objetivos y métricas (MDR-M, MDR-T)

5 Anexos



5.1 Anexo I (TABLAS Y PLANTILLAS CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA EUROPEA)

336—555



5.2 Anexo II (CORRESPONDENCIA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 11/2018)

556—561



5.3 Anexo III (REQUERIMIENTOS DE DIVULGACIÓN DE LA DIRECTIVA CSRD CUBIERTOS)

562—565



Carta del Presidente

Es un placer para mí presentar el nuevo Reporte de Sostenibilidad CSRD, que recoge la información corporativa en esta materia, con las principales iniciativas que hemos impulsado en la gestión de los aspectos **ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza)** y que ponen de manifiesto nuestro compromiso de generar valor compartido.

La entidad materializa su modelo de banca cooperativa a través de su estrategia de sostenibilidad, con una misión de futuro muy clara: satisfacer las necesidades financieras de nuestro entorno de forma profesional, cercana, humana y flexible. Una misión con la que Globalcaja contribuye económicamente al desarrollo sostenible de los territorios sobre los que se asienta, sin perder el foco en una gestión responsable de las tres dimensiones ASG.

En **materia ambiental**, y en coherencia con nuestro objetivo de promover un crecimiento sostenible e inclusivo, Globalcaja es socio prescriptor Plata de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, y asume como tal la responsabilidad de incorporar en su actividad sus diez principios de conducta en áreas como los derechos humanos y laborales, el medio ambiente o la lucha contra la corrupción.

Globalcaja ofrece un modelo de banca de personas para personas. Un modelo que está más vigente que nunca, basado en la cercanía y el compromiso. Como banca cooperativa con una **clara vocación social**, impulsamos actividades enfocadas al desarrollo socioeconómico del territorio, más allá de la propia actividad financiera.

Tenemos una misión de futuro muy clara:
satisfacer las necesidades financieras de nuestro entorno de forma profesional, cercana, humana y flexible.



Desde hace más de 60 años destinamos parte de nuestros beneficios a fines sociales, para así estar aún más cerca de nuestros socios, clientes y profesionales y apoyando, desde el Fondo de Educación y Promoción y las Fundaciones, proyectos de índole socio-asistencial, cultural, educativa, deportiva y de desarrollo rural. Este compromiso, que forma parte de nuestro ADN, no se limita a actuaciones excepcionales, sino que es sostenido a lo largo del tiempo. Tanto que, desde la constitución de la entidad, hemos destinado más de 86 millones de euros en aportaciones a nuestra acción social.

A través de una extensa red de oficinas, más de 300, de las que un tercio están ubicadas en poblaciones de menos de 1.000 habitantes, siendo la única entidad en 99 municipios, Globalcaja mantiene su esfuerzo a favor de la inclusión financiera. De esta manera, acercamos los servicios bancarios a las zonas más despobladas de nuestra región, apostando por la especialización y por un servicio personalizado, invirtiendo en tecnología al servicio de las personas y ofreciendo un modelo de banca seguro y de futuro, como así lo demuestra una ratio de solvencia superior al 27%, lo que posiciona a la entidad como un referente en el sector.

Entre los aspectos de gestión sostenible relacionados con la **gobernanza**, Globalcaja asume un compromiso integral con el cumplimiento normativo, apoyándose en una sólida cultura empresarial basada en la ética, la confianza y la transparencia. En línea con esto, la entidad cuenta con un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal conforme a la UNE 19601, que garantiza la correcta implantación de medidas de prevención y detección de delitos, reducción de riesgos, y el fomento de una cultura empresarial ética y de cumplimiento de la ley.

Sin duda, todo esto ha sido posible gracias a las personas que forman parte de Globalcaja, cuya profesionalidad, esfuerzo y dedicación ponen de manifiesto una forma de trabajar acorde con nuestros valores: cercanía, compromiso, ética, liderazgo, innovación y especialización.

Te invito a profundizar, a través de la lectura de este documento, en el conocimiento de las acciones realizadas por Globalcaja en materia de sostenibilidad, que demuestran que somos una entidad comprometida con el territorio, con una clara vocación social, fiel a sus orígenes y, sin duda, capaz de seguir contribuyendo al desarrollo económico sostenible de la región.

Mariano León
Presidente Globalcaja

1

1.1 →

Bases para la elaboración

10–13

1.2 →

Gobernanza

14–37

1.3 →

**Estrategia, modelo de
negocio y cadena de valor**

38–65

1.4 →

**Proceso para la evaluación
de doble materialidad**

66–87



Información general



1.1 Bases para la elaboración (BP1 y BP2)

El objetivo de este informe es la divulgación de información no financiera (en adelante “EINF”) e información de sostenibilidad de Globalcaja, que contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de la empresa y su impacto en la sociedad.

1.1.1 BASES GENERALES PARA ELABORACIÓN DEL ESTADO DE SOSTENIBILIDAD (BP-1)

Este informe ha sido elaborado de acuerdo al marco normativo vigente en España a 31 de diciembre de 2024 en concreto, cumpliendo los requisitos establecidos por la Ley 11/2018 sobre información no financiera, la Ley 7/2021 sobre cambio climático, así como la regulación relativa a la Taxonomía Europea (Reglamento (UE) 2020/852 y los reglamentos delegados de la Comisión 2021/2139 y 2021/2178 en su versión modificada por los Reglamentos Delegados (UE) 2022/1214, 2023/2485 y 2023/2486).



Este Informe de Sostenibilidad forma parte del **Informe de Gestión Consolidado del Grupo** y acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2024.

Asimismo, cabe destacar que en la Unión Europea ha entrado en vigor un nuevo marco normativo en relación con la publicación de información corporativa sobre sostenibilidad, la Directiva 2013/34/UE, en su versión modificada por la Directiva (UE) 2022/2464 (en adelante, “CSRD”) y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 que desarrolla de forma específica las normas comunes de presentación de información sobre sostenibilidad (en adelante, NEIS o ESRS por sus siglas en inglés). La directiva CSRD no ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español a 31 de diciembre de 2024.

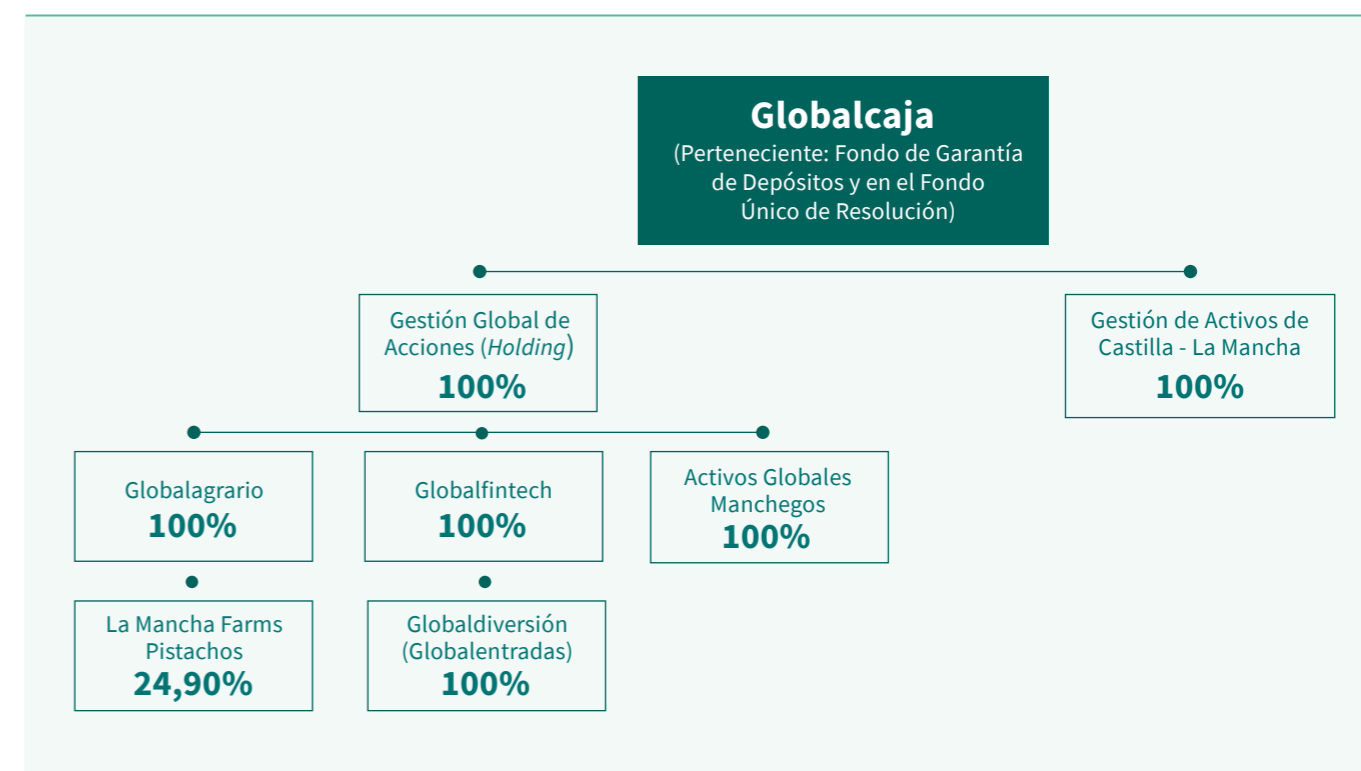
Ante la falta de transposición al ordenamiento jurídico español de la CSRD, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) emitieron un comunicado conjunto por el que recomiendan que “las entidades españolas obligadas según CSRD a publicar información de sostenibilidad publiquen el EINF considerando el nuevo marco de las ESRS”, incluyendo con carácter adicional determinados desgloses que la Ley 11/2018 requiere y que no están expresamente contemplados

por las NEIS. Estos desgloses se centran sobre todo en los ámbitos de:

- Cierta información relacionada con empleados.
- Contribución a la sociedad y aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.
- Proveedores.
- Contribución y transparencia fiscal.

De acuerdo con lo anterior, Globalcaja publica la información no financiera considerando el marco normativo vigente en España a 31 de diciembre de 2024, para lo cual toma como referencia el nuevo marco normativo de las NEIS.

La información presentada en este Informe se ha elaborado en base a información consolidada de Globalcaja y sus sociedades dependientes, según el perímetro establecido en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024:

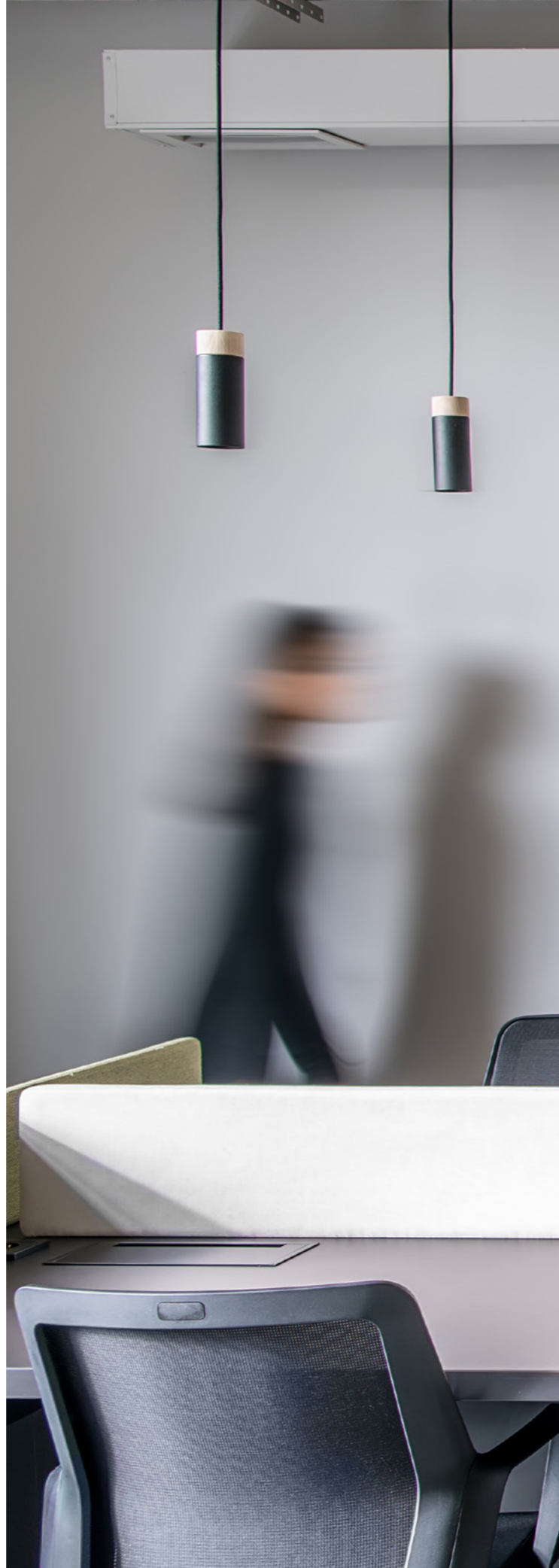


Asimismo, el contenido de este informe ha sido seleccionado mediante un análisis de doble materialidad, conforme a la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de diciembre de 2022 y las recomendaciones de la guía de implementación del EFRAG IG 1 *Materiality Assessment*, que ha permitido identificar los temas más relevantes tanto para Globalcaja como para sus principales grupos de interés. Este análisis considera de manera integral los impactos, riesgos y oportunidades de Globalcaja a través de sus relaciones de negocio directas e indirectas en fases anteriores y posteriores de su cadena de valor.

Además, el informe responde a los requerimientos de información de la Ley 11/2018 atendiendo al criterio de mantener la información publicada de manera histórica.



La información incluida en el Estado de Información No Financiera (EINF) ha sido verificada por Ernst & Young Auditores, S. L., en su condición de **prestador independiente de servicios de verificación**, con el alcance indicado en su Informe de verificación, asegurando así la precisión y confiabilidad de los datos.



1.1.2 INFORMACIÓN RELATIVA A CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS (BP-2)

→ Horizontes temporales aplicados (ESRS 2 – BP2 – 9. a, b)

Con el objetivo de facilitar su comprensión, la información relativa a circunstancias específicas se ha incluido a lo largo del informe junto a los requisitos de divulgación que lo requerían.

Al elaborar su estado de sostenibilidad, Globalcaja ha seguido la definición de corto medio y largo plazo establecida por los Estándares de Reporte de Sostenibilidad Europeos (ESRS 1 – 6,4):

- Corto plazo: un año, correspondiente con el período de referencia en sus estados financieros.
- Medio plazo: entre uno y cinco años.
- Largo plazo: más de cinco años.

Información relativa a circunstancias específicas (ESRS 2 – BP2 – 10,11)

Como se indica a lo largo del documento en la elaboración del EINF se ha realizado uso de métricas estimadas o sobre la que exista cierta incertidumbre en ciertas materias y se han utilizado prácticas y metodologías de medición, recogida y verificación de datos, tanto externas como internas, que, en muchos casos, están en desarrollo.

Las estimaciones se han realizado utilizando la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024, no obstante, es importante reconocer que podrían surgir eventos futuros que requieran ajustar dichas estimaciones. Durante el ejercicio 2024, no se han producido cambios significativos respecto a las estimaciones realizadas en años anteriores.

→ Cambios relevantes en la presentación de información sobre sostenibilidad (ESRS 2 – BP2 – 13.a)

Este ejercicio, Globalcaja presenta por primera vez su información de sostenibilidad de acuerdo con la Directiva Europea de Reporte sobre Sostenibilidad (CSRD) y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés). Globalcaja había presentado su información no financiera, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad en base a los estándares GRI, para los ejercicios 2018 hasta 2023, ambos incluidos.

Por todo ello, este informe incluye información comparativa auditada salvo para aquellos casos en los que la información requerida por las NEIS no haya sido objeto de divulgación en períodos anteriores. No se han detectado errores materiales de períodos anteriores ni se han recalculado datos más allá de lo que se menciona de forma expresa en el informe.

En este sentido, se ha ampliado la información relativa al indicador de brecha salarial requerido por la Ley 11/2018, complementando su cálculo con la brecha salarial por género definida según los requerimientos de las NEIS (más información en el “Capítulo 3.1. Personal Propio” dentro de la sección “Información Social”).

→ Información derivada de otra legislación (ESRS 2 – BP2 – 13.b, c)

En el Anexo III del presente informe se presenta una tabla de correspondencia con los contenidos y los requisitos de divulgación de la Ley 11/2018.

A lo largo del informe se divulgan cifras comparativas revisadas en relación con los requerimientos de dicha ley, a menos que sea imposible hacerlo, indicando su correspondiente justificación. Se divulga la diferencia entre la cifra indicada en el ejercicio anterior y la cifra comparativa revisada.

1.2 Gobernanza

(GOV-1, GOV-2, GOV-3, GOV-4, GOV-5)



1.2.1 EL PAPEL DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN (GOV 1)

→ **Diversidad del órgano de administración, gestión y control** (ESRS 2 – GOV1 – 20, 21.a, d,e)

Tabla 01. Composición de los órganos administrativos, de gestión y supervisión (ESRS 2 – GOV 1 - 21 a, d, e)

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN							
	Número de miembros	% de mujeres	% miembros independientes	Nº de miembros ejecutivos	Nº de miembros no ejecutivos	Nº de Dominicales	Nº de Otros Externos
→ Consejo Rector	13	38,46%	38,46%	0	13	0	0
→ Comisión Ejecutiva	6	16,67%	0%	N/A	6	N/A	N/A
→ Comisión de Auditoría	5	80%	80%	N/A	5	N/A	N/A
→ Comisión de Riesgos	5	40%	60%	N/A	5	N/A	N/A
→ Comisión de Nombramientos	3	66,67%	66,67%	N/A	3	N/A	N/A
→ Comisión de Remuneraciones	3	33,33%	33,33%	N/A	3	N/A	N/A
→ Comisión de Obra Social y Sostenibilidad	4	0%	0%	N/A	4	N/A	N/A
→ Comisión de Transformación e Innovación	5	0%	0%	N/A	5	N/A	N/A

Al cierre del ejercicio 2024, el Consejo Rector de Globalcaja está formado por 13 miembros, siendo 8 de ellos hombres (61,54%) y 5 mujeres (38,46%) cumpliendo con el objetivo de representación establecido en la Política de selección, idoneidad y diversidad. Ninguno de los consejeros es miembro ejecutivo, de la misma manera que tampoco se cuenta con consejeros dominicales ni otros consejeros externos.

→ Representación de los empleados y otros trabajadores (ESRS 2 – GOV1 – 20 y 21.b)

La representación de los asalariados y otros trabajadores en los órganos de administración se realiza a través del Consejero Laboral, así mismo la gestión y supervisión se realiza a través de la Dirección de Personas y Talento, quienes son responsables del diálogo social con los trabajadores y sus representantes.

El Consejero Laboral forma parte del Consejo Rector como miembro Vocal, con el mismo período de mandato y régimen que el resto de Consejeros y es elegido o revocado por los trabajadores indefinidos de la Caja, en la forma prevista en el artículo 33 de la Ley 27/1999, de Cooperativas.

El Consejero representante de los trabajadores asalariados sólo puede ser revocado por sus representados, sin perjuicio de la posible acción de responsabilidad que pueda ejercitarse contra el mismo.

La participación de los representantes de los trabajadores se concreta en la celebración de distintas reuniones, formales e informales, y diversos comités; las cuales son gestionadas a través del Departamento de Personas y Talento

→ Funciones y responsabilidades del órgano de administración, gestión y control (ESRS 2 – GOV1 – 20.b)

El Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno, gestión y representación de la Caja y le corresponde, al menos, la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la sociedad cooperativa.

El Consejo Rector, en el marco de su función general de supervisión de forma indelegable, aprueba y supervisa las principales políticas y estrategias y, en particular, el sistema de gobierno interno. Su estructura organizativa de comisiones y comités está definida acorde a las directrices de la EBA (Autoridad Bancaria Europea) para un gobierno interno apropiado, así

como según lo dispuesto en la normativa española sobre supervisión y solvencia de entidades de crédito de Banco de España.

El Consejo Rector tiene delegada la gestión ordinaria de la Caja en la Dirección general y concentra su actividad en la función general de supervisión y control. Conforme al compromiso permanente de la Entidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Consejo Rector de la Caja, en el marco de las funciones que tiene atribuidas para establecer los objetivos estratégicos de la Entidad y en particular en materia de riesgo y gobierno interno, ha aprobado el presente Sistema de Gobierno Interno de Globalcaja (el “Sistema”), cuya implementación y desarrollo será asimismo objeto de supervisión por el Consejo Rector con el apoyo de sus distintas Comisiones Delegadas constituidas en su seno. Globalcaja cuenta con una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control, adecuado y transparente, que persigue una actuación eficiente, ya su vez, conforme con los principios de buen gobierno corporativo.

El Consejo Rector vela por que la actividad de la Caja se desarrolle de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes destinados a lograr la creación sostenida de valor para los socios, empleados, clientes y para el conjunto de la sociedad, y fomentará la implantación y desarrollo de unos principios éticos basados en la integridad, diversidad, sostenibilidad y la transparencia.

→ Experiencia pertinente a los sectores, productos y ubicaciones geográficas de la Compañía (ESRS 2 – GOV1 – 21.c)

Globalcaja cuenta con un equipo directivo altamente cualificado y multidisciplinar, cuya experiencia y trayectoria consolidan a la entidad como un referente en el sector financiero y empresarial. Este equipo combina formación académica de excelencia, experiencia práctica en ámbitos clave y un compromiso inquebrantable con los valores cooperativos y el desarrollo sostenible.



Liderazgo y Buen Gobierno Corporativo:

Entre sus miembros destacan perfiles con extensas trayectorias en la gestión de cooperativas, gobierno corporativo, auditoría y cumplimiento normativo. Muchos de ellos han ocupado cargos de alta responsabilidad en instituciones como Cámaras de Comercio, Consejos Reguladores y entidades financieras, aportando un enfoque sólido en seguridad jurídica, gestión de riesgos y toma de decisiones estratégicas.

Compromiso con el Mundo Agroalimentario y el Entorno Rural:

La conexión con el sector agroalimentario y el desarrollo rural es una de las señas de identidad de Globalcaja. Su equipo incluye líderes reconocidos por su trabajo en la protección de recursos naturales, modernización del sector agrícola y promoción de denominaciones de origen, desempeñando un papel fundamental en la sostenibilidad y dinamización de las zonas rurales.

Innovación y Transformación Digital:

En un entorno financiero en constante evolución, Globalcaja apuesta por la innovación y la transformación digital. Entre sus directivos se encuentran expertos en tecnologías de la información, banca digital y desarrollo de aplicaciones de gestión, asegurando que la entidad se mantenga a la vanguardia tecnológica para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Experiencia Financiera y Auditoría:

La Entidad también cuenta con profesionales de destacada trayectoria en auditoría, consultoría estratégica y análisis financiero. Su experiencia garantiza un control riguroso de las operaciones, una sólida gestión de riesgos y una visión estratégica para abordar los retos del sector financiero.

Compromiso con la Igualdad, la Sostenibilidad y el Talento:

Globalcaja promueve valores de igualdad, sostenibilidad y talento inclusivo. Varios de sus directivos han liderado iniciativas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la lucha contra la despoblación y la promoción del empleo y la diversidad en la región.

→ **Experiencia de sus órganos administrativos, de gestión y de supervisión en materia de sostenibilidad y capacidades relacionadas con la sostenibilidad que poseen o pueden aprovechar (ESRS 2 – GOV1 – 20.c, 23.a)**

El Consejo Rector orienta y supervisa las líneas de actuación de la Caja en materia de aspectos ASG (Ambiental, Social y Gobernanza). En este sentido, definirá las correspondientes políticas, planes y estrategias relativas a sostenibilidad, revisará el proceso de reporte de información no financiera, supervisará los sistemas de gestión y control de riesgos en materia no financiera y el proceso de relación con los grupos de interés, contribuyendo a la divulgación en sus distintos ámbitos.

La entidad está llevando a cabo acciones específicas de formación dirigidas a los miembros del Consejo Rector con el objetivo de alcanzar un nivel adecuado de conocimientos de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales, entre otras materias.

Dentro del programa de formación continuado "Escuela del Consejero de Globalcaja", habiendo impartido a todos los miembros del Consejo una nueva "Formación Riesgos Climáticos" a cargo de la consultora True North Partners, que trabaja con la Entidad el Plan Estratégico de Sostenibilidad, abordándose cuestiones de interés (a modo enunciativo: regulación normativa y políticas; riesgos globales; integración riesgos ASG; directivas comunitarias; Plan de finanzas sostenibles; taxonomía; productos verdes; misión del Consejo en la sostenibilidad...).

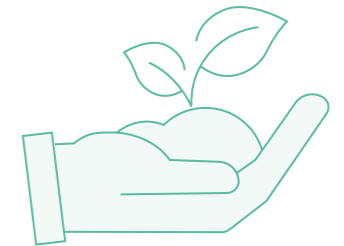
Adicionalmente y atendido lo dispuesto en la "Guía EBA/GL/2021/06 sobre evaluación de idoneidad de los miembros del Órgano de Administración y los titulares de funciones clave" y "Directrices EBA/GL/2021/05 sobre Gobierno Interno", la Entidad tiene designados unos Consejeros/as con conocimientos en materia ASG que desempeñan puestos relevantes y/o tienen experiencia relacionada con la protección del medio ambiente, gestión de recursos hídricos, digitalización/tecnología y despoblación, entre otras materias.

La entidad está llevando a cabo acciones específicas de formación dirigidas a los miembros del Consejo Rector con el **objetivo de alcanzar un nivel adecuado de conocimientos de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.**

→ **Gestión por parte de los órganos de gobiernos de los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IRO) en materia de sostenibilidad (ESRS GOV-1, 22.a, b, c)**

La gestión de los IRO (Impactos, Riesgos, Oportunidades) materiales identificados se coordina a través del Comité de Sostenibilidad, que es responsable de realizar un seguimiento y de informar en la Comisión de Riesgos de los controles establecidos para mitigar los impactos negativos y los riesgos materiales, así como para potenciar los impactos materiales positivos y las oportunidades potenciales.

Estos controles se diseñarán e implementarán en el medio plazo junto con las áreas especializadas responsables de cada tema material, que serán las responsables de definir y gestionar las acciones concretas para abordar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con su área de conocimiento.



El Consejo Rector delega en la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad y en la Comisión de Riesgos los **procedimientos de gobernanza y los controles para gestionar las cuestiones de sostenibilidad**. Asimismo, todos los órganos de gobierno de la Entidad están informados de los asuntos bajo la competencia del Comité de Sostenibilidad, y están incluidos en el mismo.



→ **Relación de capacidades y conocimientos de los órganos de gobierno con los IRO materiales (ESRS GOV-1, 23.b)**

Globalcaja cuenta con un equipo directivo altamente cualificado y multidisciplinar, cuya experiencia y trayectoria consolidan a la entidad como un referente en el sector financiero y empresarial. Esta formación y conocimiento permiten gestionar diversos impactos, riesgos y oportunidades en el marco de la sostenibilidad, la transformación digital y la gobernanza ética.

Asimismo, la Entidad trabajará en el medio plazo la implementación de formaciones específicas en la gestión de los IROs concretos que atañen a cada área funcional de la compañía, con el objetivo de que todos los profesionales cuenten con las capacidades suficientes para afrontar dicha gestión, más allá de todos los conocimientos que ya los mismos poseen y que se describen a continuación:

- El Consejo Rector orienta y supervisa las líneas de actuación en materia de sostenibilidad, definiendo políticas y estrategias, revisando el reporte de información no financiera y supervisando la gestión de riesgos ASG. Para abordar el impacto de las emisiones de GEI y la huella de carbono derivada de la financiación a sectores intensivos en carbono, la formación recibida en materia de riesgos climáticos y regulación ambiental permite adoptar medidas para mitigar estos efectos y fomentar productos financieros alineados con la transición ecológica.
- La experiencia del equipo en el sector agroalimentario y el entorno rural permite gestionar la contribución a los ecosistemas y la conducta responsable con el medioambiente, asegurando que la actividad de Globalcaja y su cadena de valor sean sostenibles. Asimismo, la especialización en talento inclusivo y responsabilidad social corporativa contribuye a mitigar riesgos como la pérdida de calidad del servicio por dificultades en la atracción y retención del talento, el absentismo laboral y el deterioro de la salud de los trabajadores.



- En el ámbito del cumplimiento normativo, el conocimiento en auditoría y gestión de riesgos permite prevenir casos de vulneración de derechos humanos en la cadena de valor, fomentando la transparencia y el cumplimiento de normativas internacionales. Para evitar sanciones regulatorias y riesgos reputacionales, los directivos, formados en normativas de prevención del blanqueo de capitales y modelos de gobernanza, implementan mecanismos de control y seguimiento que aseguran el cumplimiento de estándares éticos y regulatorios.
- La innovación y transformación digital liderada por expertos en tecnología fortalece la ciberseguridad, minimizando el riesgo de fuga de datos, estafas y sanciones por incumplimiento de normativas. La experiencia en digitalización también impulsa la eficiencia operativa y la oferta de productos financieros innovadores, respondiendo a las necesidades de los clientes y ampliando la base de usuarios mediante herramientas digitales avanzadas.
- Globalcaja identifica oportunidades en la mejora continua de su gobernanza, asegurando una gestión ética basada en la confianza y transparencia. La formación en cumplimiento normativo y ética empresarial fortalece la detección precoz de infracciones y protege a quienes cumplen con las normas. Además, la especialización en finanzas sostenibles y regulación europea permite desarrollar productos alineados con criterios ASG, consolidando a la entidad como un socio estratégico en sostenibilidad.
- Gracias a la capacitación de sus órganos de gobierno en gestión de riesgos fiscales y cumplimiento normativo, la entidad garantiza la prevención de prácticas inadecuadas y el fortalecimiento de la divulgación de información fiscal. La apuesta por la digitalización y la ciberseguridad, con la formación continua de sus equipos en estas áreas, posiciona a Globalcaja como una entidad confiable, innovadora y preparada para afrontar los retos del sector financiero.

Globalcaja identifica oportunidades en la mejora continua de su gobernanza, asegurando una gestión ética basada en la confianza y transparencia.

1.2.2 INFORMACIÓN FACILITADA A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN, Y CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD ABORDADAS (GOV-2)

En 2024, Globalcaja incorporó el Análisis de Doble Materialidad como parte de su esfuerzo por identificar y priorizar los aspectos más relevantes para su estrategia corporativa. En el marco de la revisión de este análisis, se presentaron al Comité de Sostenibilidad los avances del proceso y los resultados preliminares. De este modo, el Comité fue informado de los temas de sostenibilidad para los que existían impactos, riesgos y oportunidades materiales. Posteriormente, tras dicha revisión, los resultados fueron validados por la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad.

En el apartado “1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades: resultados del análisis de doble materialidad” del presente capítulo, se divulga el listado de los IROs materiales identificados por la compañía tras el Análisis de Doble Materialidad realizado. En relación con estos, la Entidad todavía no ha establecido metas concretas relacionadas con su gestión, ni mecanismos específicos para controlar el progreso hacia las mismas, debido a la reciente elaboración del Análisis de Doble Materialidad. No obstante, la Caja y, en particular, las comisiones anteriormente mencionadas, trabajarán en la definición de dichas metas en el medio plazo, asegurando que los impactos y riesgos identificados sean gestionados de manera adecuada.

En este sentido, mientras que la estrategia de sostenibilidad es aprobada por la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad y se informa de su evolución de manera trimestral, el Análisis de Doble Materialidad ha sido presentado hasta el momento únicamente en lo referente a sus resultados. Sin embargo, la Entidad considera la relevancia de dicho análisis y su importancia e influencia en su estrategia de sostenibilidad, por lo que se establecerá un plan de trabajo a medio plazo que permitirá una integración más estructurada de los resultados del análisis en la toma de decisiones y en la comunicación de avances en este ámbito.

1.2.3 INTEGRACIÓN DEL RENDIMIENTO RELACIONADO CON LA SOSTENIBILIDAD EN SISTEMAS DE INCENTIVOS (GOV-3)

→ **Principales características de los sistemas de incentivos (ESRS 2 – GOV3 – 29)**

Sistema de Remuneración

Con relación al sistema de remuneración tanto de la Entidad como del Consejo Rector, la Comisión de Remuneraciones es la encargada de aprobar y actualizar la política retributiva de Globalcaja. Dicha política se ha ido actualizando anualmente durante los últimos ejercicios con el objetivo de adaptarla a las exigencias de la normativa vigente y alinearla con las mejores prácticas de mercado.

El tamaño de la entidad y su exposición a una región geográfica determinada permite que la política de remuneraciones se aplique a toda la entidad por igual sin que haya diferencias por regiones o líneas de negocio.

A continuación, se exponen las características fundamentales de la Política Retributiva de Globalcaja:

Principios generales de la Política Retributiva de Globalcaja

De conformidad con la normativa vigente, convenientemente adaptada a la organización interna, el tamaño, la naturaleza, el alcance y la complejidad de las actividades de la Entidad.



La política retributiva se rige por los siguientes principios

→ **Gestión prudente y eficaz de los riesgos**

Compatibilidad de la política con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, promoviendo este tipo de gestión y no ofreciendo incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel de riesgo tolerado por la Entidad.

→ **Alineación con los intereses a largo plazo**

Compatibilidad de la política con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad e incluya medidas para evitar los conflictos de intereses.

→ **Adecuada proporción entre los componentes fijos y variables**

Que la retribución variable en relación con la retribución fija no adquiera, por regla general, una proporción significativa, para evitar la asunción excesiva de riesgos.

→ **Multiplicidad de elementos**

Que la configuración del modelo retributivo se encuentre integrada por un conjunto de instrumentos que, tanto en su contenido, seguridad (fija y variable) y objetivo, permitan ajustar la retribución a las necesidades tanto de la Entidad como de sus profesionales.

→ **Equidad interna y externa**

Que la retribución recompense el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del personal de la Caja, velando por la equidad interna y la competitividad externa, y garantizando en todo momento que los modelos y prácticas de remuneración no sean discriminatorias en cuanto a cuestiones de género, edad, cultura, religión ni raza.

→ **Supervisión y efectividad**

Que el Consejo Rector de la Entidad, apruebe y revise periódicamente los principios generales del Modelo Retributivo y sea responsable de la supervisión de su aplicación, garantizando su efectividad y correcta aplicación.

→ **Flexibilidad**

Que las reglas para la gestión retributiva del colectivo de referencia incorporan mecanismos que permiten el tratamiento de situaciones excepcionales de acuerdo con las necesidades que surjan en cada momento.

→ **Transparencia**

Que las normas para la gestión retributiva sean explícitas y conocidas por los profesionales de la Entidad, primando siempre la transparencia en términos retributivos.

→ **Sencillez e individualización**

Que las normas para la gestión retributiva estén redactadas de forma clara y concisa, simplificando al máximo tanto la descripción de estas como los métodos de cálculo y las condiciones aplicables para su consecución.

→ **Segregación e independencia de las funciones de asunción y control de riesgos**

Debiendo esta última contar con la autoridad necesaria y ser remunerada en función de la consecución de los objetivos relacionados con sus funciones, indistintamente de los resultados de las áreas de negocio que controla.




→ **Integración de los riesgos de sostenibilidad**

Velar por la integración de los riesgos de sostenibilidad en la política de remuneración, en los términos previstos en la normativa vigente en materia de sostenibilidad, así como por su implementación progresiva a medida que avance el proyecto de sostenibilidad y los desarrollos regulatorios aplicables a la Entidad en la materia. En consecuencia, la política de remuneración de los asesores financieros tiende a fomentar el asesoramiento en relación con los riesgos de sostenibilidad (o riesgos ASG), sin alentar la asunción de riesgos excesivos, y estar vinculada al rendimiento ajustado al riesgo.

En todo caso, el modelo de remuneración, aplicable a todos los empleados de la Entidad, es coherente con los objetivos de la estrategia de riesgo y de negocio, incluidos los objetivos medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG), la cultura y los valores corporativos, la cultura del riesgo de la Entidad, así como con las medidas empleadas para evitar conflictos de intereses, y no alienta la asunción de riesgos excesivos.

Modelo de retribución variable

El modelo de retribución variable se actualiza con una periodicidad anual y se sustenta en la aplicación de los siguientes criterios generales:

 <p>→ Obtención de resultados y cumplimiento de objetivos</p>	 <p>→ Sistema común para todos los profesionales y específico para áreas de control</p>	 <p>→ Valores de referencia para todos los puestos de trabajo con parámetros de equidad cualitativa por rendimiento profesional</p>
---	---	---

El modelo retributivo variable está completado con una gratificación extraordinaria para premiar y reconocer el ejercicio de la función de dirección de las oficinas de mayor contribución en el margen de explotación y de la productividad por empleado de la Entidad, que ha percibido el 63% del colectivo de directores de nuestra red de sucursales durante el 2024.

La distribución de los componentes retributivos en el 2024 ha sido:



A pesar de que la política retributiva se encuentra alineada con los valores y la estrategia en materia ASG de la Caja, actualmente no dispone de un porcentaje de distribución de los componentes retributivos en base a objetivos de sostenibilidad, de la misma manera que tampoco se han establecido hasta el momento metas concretas relacionadas con la sostenibilidad para evaluar el rendimiento de los miembros de los órganos de administración. La Entidad trabaja para poder incorporar dichos incentivos y metas a medio plazo.



La Comisión de Remuneraciones realiza en su totalidad las actividades periódicas de **seguimiento, control y supervisión de la política retributiva de la entidad**, en los términos y alcance exigidos por la legislación vigente.

Para más información sobre las retribuciones del ejercicio 2024, así como sobre los objetivos, el resultado y el nivel de consecución de los indicadores anuales de los consejeros ejecutivos, véase el apartado “3.1.5.5. Salarios adecuados” y “3.1.5.11. Parámetros de retribución” dentro del “Capítulo 3.1. Personal propio”.

Asimismo, para más información sobre el sistema retributivo de los miembros del Consejo Rector y las retribuciones individuales devengadas por los consejeros en el ejercicio 2024 puede consultarse el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Globalcaja en 2024 que se incorpora por referencia al Informe de Gestión consolidado de Globalcaja.

1.2.4 DECLARACIÓN SOBRE LA DEBIDA DILIGENCIA (GOV-4)

Globalcaja se adhiere al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, adoptando los principios que incluye en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción, inspirados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo, la Declaración de Río sobre Medioambiente y Desarrollo, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción:

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos internacionales.
- Evitar ser cómplices en abusos a los derechos humanos.
- Respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- Abolir de manera efectiva el trabajo infantil.
- Eliminar la discriminación en el empleo y la ocupación.
- Apoyar métodos preventivos en materia ambiental.
- Promover iniciativas para una mayor responsabilidad ambiental.
- Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.
- Combatir la corrupción en todas sus formas, incluida la extorsión y el soborno.

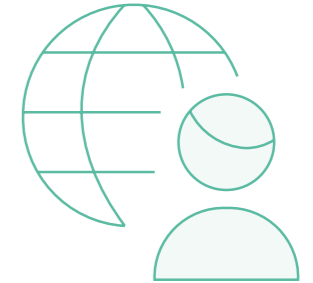
Estos principios son trasladados a toda la Compañía, incluyendo todas las direcciones y departamentos, y se reflejan en las políticas de personas, contratación con proveedores y clientes, así como en cualquier otro aspecto que pudiera tener impacto en estos principios.



Hasta el momento, Globalcaja no ha definido un proceso formal de debida diligencia por lo que no dispone actualmente de un mapeo detallado que explique los principales aspectos y etapas del proceso de diligencia debida en sostenibilidad.

Pese a ello, la Entidad sí que desarrolla ciertos aspectos de debida diligencia en la relación con sus proveedores, estableciendo una serie Principios Rectores en línea con el Pacto Mundial, en el marco de definición de criterios de evaluación ASG y el procedimiento de compras la compañía.

Los principales aspectos de debida diligencia de Globalcaja se pueden localizar en las siguientes secciones del presente documento:



A partir de estas acciones, la Entidad **busca orientar sus pasos para desarrollar un modelo de debida diligencia** en el medio o largo plazo. La Entidad no dispone de un plazo de implementación fijo, debido a la incertidumbre regulatoria relacionada con la normativa de debida diligencia (CSDDD), en el marco de simplificación de la carga regulatoria que se prevé establecer en 2025 con la entrada en vigor del decreto Ómnibus.

Tabla 02. Correspondencia de los principales aspectos de debida diligencia en el presente documento

ASPECTOS DE DEBIDA DILIGENCIA	SECCIÓN DEL ESTADO DE SOSTENIBILIDAD
→ Integración la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio.	Ver GOV-2, GOV-3 y SBM-3.
→ Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida.	Ver GOV-2, SBM-2 e IRO-1. ESRS temáticos: se reflejan las diferentes etapas y objetivos de la colaboración con grupos de interés a lo largo del informe.
→ Identificación y evaluación de las incidencias adversas.	Ver IRO-1 y SBM-3.
→ Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas.	GOV-5. ESRS temáticos: se refleja la gama de actuaciones a través de los cuales se abordan las incidencias a lo largo del informe.
→ Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación.	ESRS temáticos.

1.2.5 GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES INTERNOS DE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD (GOV-5)

→ Gestión de los riesgos de sostenibilidad (ESRS 2 – GOV5 – 36. a, b, c)

Globalcaja tiene presente el destacado papel de la banca en la transición hacia un mundo más sostenible a través de su actividad financiera. Globalcaja ejerce un impacto sobre el medioambiente y la sociedad, fundamentalmente a través de su actividad crediticia y los proyectos que financia de negocio o de inversión.

El Consejo Rector es el órgano máximo responsable de la gestión de riesgos ASG, asegurando su alineación con la estrategia de negocio y la normativa aplicable. Se han delegado responsabilidades a la Comisión de Riesgos, Comisión de Obra Social y Sostenibilidad y al Comité de Sostenibilidad, quienes supervisan la aplicación de políticas y el cumplimiento normativo.

Uno de los pilares del Plan Estratégico de la entidad es la gestión de riesgos ASG y la sostenibilidad. Globalcaja, como cooperativa de crédito, cuenta con una tradición histórica de relación y promoción del medioambiente y cuidado del entorno en el que opera, promoviendo un desarrollo sostenible del territorio.

Los riesgos de sostenibilidad o ASG en la Entidad se gestionan de manera integrada con los riesgos de crédito, de mercado, operacional y el resto de los riesgos relevantes.

Globalcaja juega un rol proactivo en un entorno que enfrenta grandes retos económicos, sociales y ambientales, por ello nos hemos comprometido con la incorporación de variables Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo a través de nuestra Estrategia de Sostenibilidad. Para la gestión de los riesgos ASG, tenemos definida una hoja de ruta que, junto con la Política de Sostenibilidad, marca los planes tácticos y estratégicos en materia de sostenibilidad. Ambos documentos fueron aprobados y son objeto de actualización por el Consejo Rector de la entidad.

Los riesgos ASG se definen como cualquier acontecimiento o estado ambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de las inversiones.



→ **Los riesgos ambientales son de dos tipos. Riesgos medioambientales derivados de la exposición a sectores, compañías o proyectos que puedan verse negativamente afectados por factores naturales o causen un daño significativo sobre el ecosistema.** Riesgos climáticos que se originan como consecuencia de un cambio en el clima. En este sentido pueden suponer un impacto en los sistemas físicos (infraestructuras, logística, etc.) o un impacto derivado de la transición a economías bajas en carbono como consecuencia de cambios regulatorios, cambios en las tendencias del mercado, nuevas tecnologías o variaciones en la percepción del desempeño con respecto al cambio climático.

→ **Riesgos sociales derivados de la exposición de las entidades a contrapartes que potencialmente pueden verse afectadas de modo negativo por factores sociales.** Dichos factores están relacionados con los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y comunidades que pueden tener un impacto en las actividades de las contrapartes. Los riesgos sociales incluyen los riesgos relacionados con cambios sociales, riesgos del mercado laboral, los riesgos de seguridad del producto y de protección del consumidor y los riesgos de discriminación o puesta en peligro de culturas y grupos étnicos.

→ **Riesgos de gobernanza, vinculados a la exposición de las entidades a contrapartes que pueden verse potencialmente afectadas de modo negativo por factores de gobernanza.** Los factores de gobernanza abarcan las prácticas de gobernanza de las contrapartes de las instituciones, incluyendo los factores ASG en las políticas y procedimientos bajo la dirección de las contrapartes. Se pueden identificar varios factores que originan riesgos de gobernanza, tales como los riesgos derivados de consideraciones éticas y de conducta cuestionables, el riesgo de estrategia y gestión de riesgos o los riesgos de transparencia.

Por lo que respecta a la relación de los riesgos de sostenibilidad con los riesgos relevantes que afectan a la Entidad, en relación con el riesgo de mercado, el impacto de los riesgos ASG sobre el riesgo de mercado no es material, pues la cartera de negociación de la Entidad es inmaterial tanto a efectos financieros como ASG, y por ello no se incluye información al respecto.

En relación con el riesgo de crédito, la entidad está trabajando en un plan de acción que permita reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: concesión, *pricing*, colaterales, seguimiento y *reporting*.

Respecto al riesgo de liquidez, el impacto de los riesgos ASG en el ámbito de los riesgos de liquidez se ha evaluado como mínimo debido a la naturaleza de la operativa de la entidad. En cualquier caso, se están estudiando medidas que permitan integrar dichos riesgos en el ámbito de liquidez de la entidad.

Respecto al riesgo operacional, la Entidad considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, que son revisados y aprobados con periodicidad anual por el Consejo de Administración.

Los riesgos de sostenibilidad o ASG en la Entidad se gestionan de manera integrada con los riesgos de crédito, de mercado, operacional y el resto de los riesgos relevantes.

El reporte de los riesgos ASG se realiza tanto a nivel interno (hacia la Alta Dirección) como externo (mediante informes regulatorios y de sostenibilidad). Se han desarrollado nuevos informes específicos sobre colaterales, bonos corporativos con rating ASG y emisiones de cartera.

La Entidad recoge información de distintas fuentes para evaluar y gestionar los riesgos ASG. Se utilizan cuestionarios de admisión y seguimiento para clientes sujetos a la NFRD, así como información sobre sectores económicos, emisiones de carbono y eficiencia energética. Se ha desarrollado una Matriz de Riesgos y Scoring, que permite identificar el impacto de los riesgos ASG en diferentes sectores.

Para garantizar la integridad de los datos, se realizan controles de calidad y verificación de la información reportada por clientes y proveedores externos. Además, se establecen metodologías de cálculo alineadas con los estándares regulatorios, permitiendo evaluar de forma precisa la materialidad de los riesgos.



Estrategia de mitigación

La Caja dispone de una estrategia de mitigación y control de los riesgos ASG mencionados:

1 Controles relacionados con el seguimiento, actualización y documentación de la normativa aplicable

La Entidad mantiene un proceso continuo de revisión y actualización de su marco normativo, asegurando que sus políticas internas se alineen con las regulaciones vigentes en materia ESG. Para ello:

- Se realiza un seguimiento continuo de la evolución normativa a nivel nacional e internacional, incluyendo regulaciones como el Reglamento de Taxonomía de la UE, la Directiva de Información Corporativa sobre Sostenibilidad (CSRD) y el Reglamento SFDR sobre divulgación de finanzas sostenibles.

- La Comisión de Obra Social y Sostenibilidad y la Comisión de Riesgos revisan periódicamente la normativa vigente y proponen adaptaciones necesarias en las políticas internas.

- Se documentan las actualizaciones normativas y se comunica a todas las áreas relevantes mediante capacitaciones y directrices operativas.

- La Oficina Técnica de Sostenibilidad es responsable de asegurar la implementación efectiva de estos cambios en los procesos internos y reportar a los comités de supervisión.

2 Clave de identificación de procesos

La Entidad ha integrado los criterios ASG en los procesos más relevantes de su actividad financiera para garantizar que los riesgos de sostenibilidad sean considerados de manera transversal.

Concesión de crédito:

- Se han desarrollado criterios de exclusión en la financiación de sectores que presentan riesgos ASG elevados.
- Se han incorporado métricas ASG en los modelos de evaluación crediticia para identificar la exposición de los clientes a riesgos climáticos y sociales.

Valoración de colaterales:

- Se han implementado criterios ASG en la valoración de activos inmobiliarios y empresariales

utilizados como garantía en operaciones financieras.

- Se consideran factores como eficiencia energética, vulnerabilidad ante riesgos físicos y cumplimiento de normativas ambientales.

Fijación de precios:

- Se está avanzando en la implementación de un sistema de precios diferenciados, donde las condiciones financieras pueden variar en función del desempeño ASG del cliente o proyecto financiado.

- Estos procesos clave se revisan periódicamente por la Comisión de Riesgos y la Comisión de Sostenibilidad, asegurando su alineación con la estrategia global de la Entidad.

3

Validación de datos y verificación cruzada

Para garantizar la calidad y confiabilidad de la información ASG utilizada en la toma de decisiones, la Entidad ha implementado un sistema de validación de datos basado en la verificación cruzada entre distintas fuentes internas y externas.

Auditoría Interna realiza revisiones periódicas para evaluar la exactitud y coherencia de los datos ASG reportados.

Se emplean proveedores externos de datos ESG, especializados en la medición de impacto ambiental, social y de gobernanza.

Se han establecido mecanismos de revisión interna, donde las áreas de riesgos, sostenibilidad y auditoría comparan la información obtenida de diferentes fuentes antes de su consolidación en los informes oficiales.

Los datos clave utilizados en la gestión de riesgos ASG son auditados anualmente, asegurando su confiabilidad y cumplimiento con los estándares regulatorios y de mercado.

Esta estrategia de validación minimiza los errores en la estimación de riesgos en materia ASG y fortalece la confianza de los inversores y reguladores en la información publicada por la Entidad.

4

Documentación de metodologías empleadas en estimaciones

Dado que la estimación de los riesgos ASG requiere modelos predictivos y métricas específicas, la Entidad mantiene registros detallados de las metodologías utilizadas en la evaluación de riesgos:

- Se documentan los modelos empleados para la medición de emisiones de carbono, huella hídrica y consumo energético en clientes y proyectos financiados.
- Se registran las metodologías de análisis de riesgos físicos y de transición, incluyendo criterios de vulnerabilidad climática y exposición a cambios regulatorios.

Se elabora una memoria anual sobre las adaptaciones realizadas en los modelos ASG, detallando las mejoras implementadas y su impacto en la gestión de riesgos de la Entidad.

La Comisión de Auditoría revisa y aprueba los cambios metodológicos, asegurando su alineación con los estándares del sector.

Esta documentación permite mejorar continuamente la precisión de las estimaciones ASG y facilitar su supervisión por parte de los órganos de gobierno y los reguladores.

Supervisión y revisión por parte de Comités y Órganos de Gobierno

Para garantizar una adecuada supervisión y control de la integración de los riesgos ASG en la estrategia de la Entidad, se han establecido diversas Comisiones

Delegadas y Comités específicos, cada uno con competencias concretas en el ámbito de sostenibilidad, riesgos y control.

Comisiones implicadas en la supervisión de los riesgos ESG



1. Comité de Sostenibilidad

- **Funciones:** supervisar la estrategia de sostenibilidad de la Entidad, asegurar su alineación con los objetivos estratégicos y regulatorios, y coordinar con otras comisiones y órganos de gobierno en materia ASG.

- **Periodicidad:** se reúne con carácter trimestral y en sesiones extraordinarias cuando sea necesario.

- **Interacción con otras comisiones:** reporta directamente al Consejo Rector y trabaja en coordinación con la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad.



2. Comisión de Obra Social y Sostenibilidad

- **Funciones:** definir y supervisar las iniciativas de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa. Evalúa las actividades desarrolladas por el Fondo de Educación y Promoción Institucional y la Obra Social de la Caja.

- **Periodicidad:** se reúne al menos trimestralmente y cuando haya revisado estratégicamente relevantes en materia ASG.

- **Interacción con otras comisiones:** colabora estrechamente con la Comisión de Sostenibilidad y reporta al Consejo Rector.



3. Comisión de Riesgos

- **Funciones:** evaluar y gestionar los riesgos ASG dentro del Marco de Apetito al Riesgo. Supervisar la correcta identificación, medición y mitigación de los riesgos ASG dentro de la gestión global de riesgos de la Entidad.

- **Periodicidad:** se reúne con carácter mensual y en sesiones extraordinarias cuando se identifican riesgos materiales o se realizan actualizaciones regulatorias relevantes.

- **Interacción con otras comisiones:** se coordina con la Comisión de Sostenibilidad y reporta al Consejo Rector sobre riesgos específicos en materia ASG.



4. Comisión de Auditoría

- **Funciones:** garantizar la validez de la información ASG reportada, realizando auditorías internas y verificaciones cruzadas de los datos provenientes de diferentes fuentes. Supervisar el cumplimiento de la normativa y las políticas internas.

- **Periodicidad:** se reúne al menos cuatro veces al año, con sesiones adicionales en caso de revisiones regulatorias significativas o hallazgos críticos en las auditorías.

- **Interacción con otras comisiones:** mantiene reuniones periódicas con la Presidencia de la Comisión de Auditoría y la Dirección de Auditoría para revisar la información financiera y no financiera en materia ASG.

Acciones de supervisión y revisión de la estrategia ESG

Revisión periódica de la normativa aplicable:

- La Comisión de Obra Social y Sostenibilidad y la Comisión de Auditoría revisan periódicamente la normativa vigente y la alineación de las políticas internas con las regulaciones.

Evaluación del impacto de riesgos ASG en la cartera de crédito:

- La Comisión de Riesgos realiza una evaluación trimestral de la exposición de la Entidad a riesgos ESG, integrando métricas de sostenibilidad en la concesión de crédito y valoración de colaterales.

Informes internos y validación de datos ASG:

- La Comisión de Auditoría y la Comisión Obra Social y Sostenibilidad supervisan la calidad y veracidad de los datos ASG reportados, realizando verificaciones cruzadas con informes de proveedores externos y auditorías internas cada trimestre.

Seguimiento de los planos de acción en sostenibilidad:

- La Comisión de Obra Social y Sostenibilidad revisa trimestralmente los planos de actuación en materia ASG y propone ajustes estratégicos en función de la evolución de los indicadores de sostenibilidad.

Actualización del Marco de Apetito al Riesgo:

- La Comisión de Riesgos revisa periódicamente la integración de los riesgos ASG en el marco de gestión de la Entidad, asegurando su alineación con la estrategia global de riesgos.

Coordinación con la Oficina Técnica de Sostenibilidad

Además, la Oficina Técnica de Sostenibilidad, dependiente del Comité de Sostenibilidad, ejecuta el Plan de Compromiso Sostenible y reporta regularmente tanto a la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad como a la Comisión de Riesgos.

Este enfoque estructurado permite garantizar una supervisión integral de los riesgos ASG, asegurando su adecuada integración en la estrategia de la Entidad y el cumplimiento de la normativa vigente.

→ Integración de los riesgos en las funciones y procesos internos (ESRS 2 – GOV5 – 36.d, e)

Globalcaja dispone de un modelo de Control Interno que cuenta con un sistema de tres líneas de defensa que se estructura a partir de las actividades y procesos que originan los riesgos y qué en consecuencia, determinan a sus responsables.

El Consejo Rector de la Caja es el órgano responsable de definir el marco general de control interno y de gestión de riesgos, correspondiendo a la Comisión de Riesgos y a la Comisión de Auditoría el apoyo al Consejo respecto de la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como, discutir con el auditor de cuentas las posibles debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin afectar a su plena independencia. Asimismo, la Comisión de Riesgos asesora al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito.

El marco de control interno de la Entidad se adapta a las características específicas del negocio de la Caja, su complejidad y los riesgos asociados, teniendo en cuenta en todo caso, el contexto de la Caja y su Grupo.



En este sentido, el marco de control interno de la Caja se sustenta, entre otros, sobre los siguientes principios:

- a) Una estructura organizativa y operativa definida y adecuada que permiten contar con un eficiente marco de control y de gobierno interno.
- b) El establecimiento de procedimientos de intercambio de información adecuados entre el Consejo Rector y el Director General en relación con las diferentes líneas de negocio, así como entre el Consejo Rector y los responsables de las funciones de control interno a través de las Comisiones Delegadas del Consejo.
- c) Un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa con funciones y responsabilidades diferenciadas.
- d) Una segregación de funciones adecuada, estableciendo las barreras de información necesarias para garantizar su buen funcionamiento.
- e) Un marco integral de gestión de riesgos que comprende todas las líneas de negocio y las unidades internas.
- f) Y, asimismo, procedimientos que garantizan el seguimiento y control de la externalización en su caso de determinadas funciones o servicios.

En base a las directrices de la EBA (Autoridad Bancaria Europea) en cuanto a Control Interno, **la Entidad dedica esfuerzos para la consecución de un marco de control interno sólido y completo**, siendo éste un proyecto de mejora continuo.



1

Primera línea de defensa

La primera línea de defensa la constituyen las áreas de negocio, que son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas fijadas desde instancias superiores.

2

Segunda línea de defensa

La segunda línea la constituyen las áreas de control, Cumplimiento Normativo, Gestión Global de Riesgos Tecnológicos y Control de Modelos y Seguimiento de Riesgos. Esta línea supervisa el control de las distintas áreas en su ámbito de especialidad transversal, define las medidas mitigadoras y de mejora necesaria y promueven la correcta implantación de las mismas. Esta línea vela por el control efectivo de los riesgos y asegura que los mismos se gestionan de acuerdo con los límites de riesgo definidos.

3

Tercera línea de defensa

La tercera línea la constituye Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control. Como principales funciones de Auditoría Interna destacan las siguientes:

- a) Evaluación de la eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno, velando por el cumplimiento de la legislación vigente y de las políticas y normativas internas.
- b) Emisión de recomendaciones para solucionar las debilidades detectadas en los procesos de revisión, haciendo un seguimiento de las mismas.

Por otro lado, Globalcaja continúa trabajando en impulsar la incorporación a su estrategia, modelo de negocio y marco de apetito al riesgo aquellos riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental que considere que puedan ser materiales no solo a corto plazo, sino también a largo plazo.

La compañía ha avanzado en productos sostenibles y alineados con la taxonomía. Actualmente se están implementando las modificaciones en los procedimientos y sistemas necesarias para su comercialización. Globalcaja comercializará dichos productos de forma progresiva, valorando en todo caso las preferencias de los clientes y la evolución de la demanda, así como la idiosincrasia del territorio en el que opera.

Con objeto de integrar los riesgos climáticos y medioambientales en su estrategia de negocio. La entidad ha definido una batería de indicadores de desempeño (KPIs) y riesgo (KRIs) de las carteras de préstamos e inversión (los cuáles se exponen en el apartado “2.1.4.1. Actuaciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático” del capítulo “2.1. Cambio climático”) que permiten identificar la situación actual de la entidad y fijar objetivos al respecto. Las ratios relativos a colaterales permiten evaluar el riesgo climático (riesgos físicos) y de transición (CEE) de la cartera hipotecaria, mientras que la ratio de exposición a actividades intensivas en carbono permite evaluar el riesgo de transición de las actividades económicas de las empresas clientes.

→ Política de integración de los riesgos de sostenibilidad en asesoramiento sobre inversiones

Globalcaja desarrolla su actividad de asesoramiento de inversiones tomando en consideración aspectos y criterios relacionados con la sostenibilidad de las empresas, compañías y activos subyacentes que forman parte de las propuestas de asesoramiento de materia de inversión a sus clientes asesorados. Para ello, se rige por una Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad que determina el universo invertible de activos.

La consideración de los aspectos y criterios ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo, se lleva a cabo durante el proceso de asesoramiento, identificando el universo de valores que cumplen con los criterios de inversión ISR (el universo invertible) que se desarrollan a través de la política. Por tanto, la Entidad integra los riesgos de sostenibilidad ASG en sus procesos de asesoramiento a clientes, y controla la correcta aplicación de los criterios de inversión ISR.

Con carácter anual, a través del reporte de IACL, la Entidad evaluará la adecuación de la gestión y el marco de control de los riesgos ASG, en particular, los riesgos de sostenibilidad, y procederá a su integración en el mismo.

En este contexto, la Entidad realizará revisiones internas periódicas, de cara a determinar la idoneidad de los instrumentos de identificación, medición y mitigación de los riesgos ASG y los incluirá en el proceso regulador del IACL. A su vez, los riesgos y concentraciones en el ámbito de los riesgos ASG que puedan surgir de la aplicación de las estrategias de la Entidad o de cambios en el entorno operativo también deberán ser considerados.

Con carácter anual, a través del reporte de IACL, **la Entidad evaluará la adecuación de la gestión y el marco de control de los riesgos ASG**, en particular, los riesgos de sostenibilidad, y procederá a su integración en el mismo.

1.3 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1, SBM-2, SBM-3)

1.3.1.1 DESCRIPCIÓN MODELO DE NEGOCIO (ESRS 2 – SBM1 - 38, 39, 40 A, B, C, D, E, F, G)

Globalcaja nace en 2011 de la fusión entre iguales de Caja Rural de Albacete (que había integrado a Caja Rural de La Roda), Caja Rural de Ciudad Real y Caja Rural de Cuenca. Con posterioridad, se produjo la operación de integración de Caja Rural Comarcal de Mota del Cuervo y la red de sucursales de BMN en Castilla – La Mancha. El domicilio social de la Entidad se encuentra situado en la calle Tesifonte Gallego nº 18 de Albacete.

→ El compromiso de Globalcaja (ESRS 2 – SBM1 - 38, 39)

En Globalcaja, como cooperativa de crédito, el compromiso forma parte de su ADN. Desde hace más de 60 años, la entidad destina parte de sus beneficios a fines sociales a través del Fondo de Educación y Promoción. Globalcaja siempre se ha mantenido fiel a los principios del cooperativismo y, tanto durante la crisis vivida como en la actualidad, trabaja para estar aún más cerca de sus socios, clientes y empleados, velando por su salud, financiando sus necesidades y apoyando proyectos sociales que buscan mitigar el impacto de la pandemia.

El compromiso de Globalcaja no se limita a actuaciones excepcionales, sino que se caracteriza por ser constante y sostenido a lo largo del tiempo. Desde su constitución, ha destinado más de 86 millones de euros en aportaciones al Fondo de Educación y Promoción para cuestiones sociales.

Globalcaja ofrece un modelo de banca de personas para personas, basado en la cercanía y el compromiso, un modelo que está más vigente que nunca. En el ámbito social, responde a este sentimiento; en el ámbito personal, pone la tecnología al servicio de las personas; y en el ámbito económico, ofrece un modelo seguro y de futuro, como lo demuestra su ratio de solvencia, superior al 25%, posicionándola como un referente en el sector.

Como banca cooperativa con una clara vocación social, Globalcaja impulsa actividades enfocadas al desarrollo socioeconómico del territorio, más allá de su actividad financiera. Su aportación trasciende lo económico, convirtiéndola en un agente dinamizador que apoya ferias, eventos y todo tipo de iniciativas que contribuyen a hacer de su tierra un territorio próspero.

→ Cercanía (ESRS 2 – SBM1 - 38, 39)

La inclusión financiera y la lucha que Globalcaja mantiene contra la despoblación, se muestra a través de una extensa red de oficinas. Un tercio de nuestras oficinas están ubicadas en poblaciones de menos de 1.000 habitantes. Apostamos por la especialización y por la inclusión financiera, acercando los servicios bancarios a las zonas más despobladas de nuestra región -con más de 300 oficinas-; nos centramos en ofrecer un servicio personalizado, teniendo presente la inversión en nuevas tecnologías, con el objetivo de mejorar y facilitar la relación con nuestros clientes a través de nuevos canales, siendo la única entidad financiera en 99 municipios.



La entidad dispone de 349 cajeros, más de 12.500 TPV comercios y tiene emitidas más de 410.000 tarjetas. Toda esta tecnología pretende facilitar el acceso a los servicios y mejorar la experiencia de usuario a nuestros clientes. Sin embargo, no pretende sustituir la relación de persona a persona que para nosotros es un vector clave en nuestro modelo de negocio.

El propósito de Globalcaja es ofrecer unas instalaciones que propicien la mejor experiencia posible a las personas que buscan servicios bancarios presenciales y que acompañen a la atención personalizada y

especializada que brindan los equipos de profesionales de la entidad.

La Caja dispone de un modelo desarrollado en el ámbito de la banca minorista, siendo sus principales líneas de negocio la financiación del sector agrario y la oferta de productos y servicios a particulares, pymes y autónomos. La actividad propia de la Caja está enfocada principalmente a la red minorista y por su consideración como cooperativa de crédito, tiene como principal función la de servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros.



349
cajeros



12.500 TPV comercios



410.000 Tarjetas

→ **Servicios/productos ofrecidos y principales mercados y/o grupos de clientes** (ESRS 2 – SBM1 - 40 a. I. II.)

El objeto social de la Caja es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, realizando toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios propios de la actividad bancaria, así como accesorias e instrumentales a la misma, que se desarrollan fundamentalmente en el medio rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios y clientes, muchos de ellos vinculados al ámbito agroalimentario y al sector de las cooperativas. El Grupo Globalcaja desarrolla líneas de negocio del sector financiero localizadas en España.

La búsqueda de fuentes alternativas de ingresos, distintas al negocio bancario propiamente dicho, nos lleva entre otros a proyectos de explotación de fincas agrarias entre otros, para ello se ha constituido el Grupo Empresarial Globalcaja. Globalcaja toma las decisiones de inversión en empresas participadas buscando como parámetros fundamentales actividades estrechamente relacionadas con el objeto cooperativo, el fomento de la vinculación y relación entre socios y clientes.

El alto grado de especialización de la Caja permite ofrecer soluciones personalizadas para todos los clientes. Particulares, empresas y profesionales del sector agrario encuentran en Globalcaja una entidad siempre a su servicio.



→ **BANCA PARTICULARES**

Dirigida a las personas físicas que no están incluidas en otro segmento es junto con la Banca Rural y el negocio de pymes y autónomos, el negocio tradicional de la Entidad, sobre el que se asientan el resto de las propuestas de valor especializadas.

Globalcaja es el principal proveedor financiero de particulares en las provincias de origen (Albacete, Ciudad Real y Cuenca), gracias entre otros aspectos, a una estrategia de fidelización continuada en el tiempo, basada en el amplio conocimiento de las necesidades de nuestros clientes, ofreciendo una propuesta financiera multicanal, la cual se adapta de manera continuada a las nuevas tecnologías, sin que ello implique abandonar nuestro modelo de cercanía, el cual supone el principal componente de diferenciación sobre nuestra competencia.

→ **BANCA PATRIMONIAL**

Da servicio a clientes con elevados patrimonios a través de gestores especializados. La propuesta de valor para este segmento se basa en un servicio de asesoramiento riguroso y personalizado a partir de un exhaustivo análisis de las circunstancias personales del cliente, su situación vital, su patrimonio, sus preferencias, su perfil de riesgo y sus necesidades económicas.

De este modo, se les proporciona un servicio especializado que les aporte soluciones completas desde múltiples ópticas que cubren no sólo aspectos financieros y patrimoniales sino también jurídico-fiscales.

→ **BANCA RURAL**

La Caja, en su condición de Caja Rural y por sus orígenes en cooperativas agrarias, mantiene una especial vinculación con el sector agroalimentario, disponiendo de una Banca Rural especializada en prestar servicios y productos al mismo, que contribuye al fomento del cooperativismo.

Globalcaja une un fuerte arraigo territorial y conocimiento en banca rural para asesorar y ayudar a implantar soluciones de financiación y protección para el sector agrario. Entre los servicios prestados está la tramitación de la PAC, seguros agrarios y licencias, entre otros, ostentando también la condición de “entidad de asesoramiento a explotaciones agrarias” reconocida por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Castilla - La Mancha.

→ **BANCA DE EMPRESAS**

Unidad que ofrece servicio a las empresas con una facturación superior al millón de euros a través de las oficinas universales y de las especializadas, que cuentan con gestores de empresa.

Tanto los gestores de empresas como los directores de las oficinas de la red comercial cuentan con el apoyo de especialistas con experiencia y conocimientos con alto valor añadido para el cliente en productos de tesorería, comercio exterior, financiación, servicios y financiación de empresas.

Además, se trabaja en colaboración con empresas participadas (Banco Cooperativo Español y Rural Grupo Asegurador) que dan soporte en productos de extranjero, *renting* o seguros, entre otros. Adicionalmente, y acorde al mayor dinamismo mostrado por el Comercio Internacional, se ha potenciado la presencia de la Entidad en todo el proceso de internacionalización del tejido productivo de Castilla - La Mancha, aspecto que ha reforzado la reputación de la Caja a nivel empresarial.



La compañía está ligada a la sostenibilidad desde sus orígenes, entendiendo la sostenibilidad no solo como uno de los mayores retos que se tienen por delante, sino **como un compromiso con las personas y con su tierra.**

→ **Número de empleados por zonas geográficas** (ESRS 2 – SBM1 - 40 a. III.)

La mayor parte de los empleados de Globalcaja se encuentran en Castilla - La Mancha, donde se ubican la mayor parte de sus oficinas, ya que esta es su comunidad de origen. Sin embargo, la Caja también tiene actividad en otras comunidades, como Región de Murcia, la Comunidad Valenciana o Madrid.

Tabla 03. Desglose ingresos ordinarios totales por sectores significativos (40-a.III)

COMUNIDAD	PROVINCIA	NÚMERO DE EMPLEADOS
Castilla-La Mancha	Albacete	415
	Ciudad Real	277
	Cuenca	203
	Toledo	34
	Guadalajara	6
Región de Murcia	Murcia	18
Comunidad Valenciana	Valencia	6
	Alicante	12
Comunidad de Madrid	Madrid	11
TOTAL		982

→ **Estrategia de sostenibilidad** (ESRS 2 – GOV5 – 40.e, f, g)

La entidad materializa su modelo de banca cooperativa y comprometida con la estrategia de sostenibilidad que aborda sus tres dimensiones, la social, la ambiental y la de gobernanza.

El compromiso forma parte del ADN de la entidad y persigue desarrollar un modelo de banca sostenible basado en valores, de personas para personas.



Un paso al frente en materia de sostenibilidad (40 g)

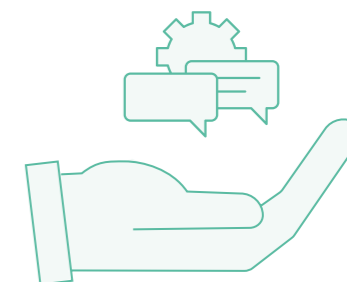
Con una visión clara, como es contribuir económicamente al desarrollo sostenible de los territorios sobre los que se asienta, la entidad contempla una gestión responsable de las tres dimensiones ASG: ambiental, social y gobernanza. Para ello, Globalcaja creó el año pasado una Oficina de Sostenibilidad, desde la que se ha estado trabajando en una nueva Política de Sostenibilidad, ya vigente, de la que parte el plan de sostenibilidad que la entidad. Una estrategia alineada con los valores corporativos de cercanía, compromiso, especialización, liderazgo e innovación.

La compañía está ligada a la sostenibilidad desde sus orígenes, entendiendo la sostenibilidad no solo como uno de los mayores retos que se tienen por delante, sino como un compromiso con las personas y con su tierra.

Objetivos en materia de sostenibilidad (40 e)

Entre los principios generales del Plan de Sostenibilidad relacionados con los objetivos ambientales y que guían la política de Sostenibilidad de la entidad se encuentran:

- Avanzar en la protección del medio ambiente, integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el modelo de negocio y en la gestión de la organización, tomando como referencia los principios promulgados por la Organización de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el Plan de Acción de la Comisión Europea de Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo.
- Favorecer un impacto positivo en el medio ambiente, promoviendo una gestión responsable y eficiente a lo largo de toda la cadena.
- Desarrollar productos, proyectos, servicios e iniciativas, tanto internas como externas, centrados en el medio ambiente y en la descarbonización de la economía, de manera que contribuyan a frenar el cambio climático y sus consecuencias.



Globalcaja **continúa avanzando en su compromiso con el desarrollo económico sostenible e inclusivo.** Un camino que la entidad emprendió hace ya más de 60 años, y que ahora le lleva a presentar su estrategia de sostenibilidad.



Evaluación de los productos y/o servicios actuales más importantes, así como de sus mercados y grupos de clientes significativos, en relación con sus objetivos de sostenibilidad (40 f)

Globalcaja, como entidad financiera de naturaleza cooperativa, ha desarrollado una oferta de productos y servicios

alineados con su compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo de las comunidades en las que opera. Su modelo de negocio se centra en la banca minorista, con una especial atención al sector agrícola, pequeñas y medianas empresas (pymes), familias y emprendedores. Se clasifican en las siguientes líneas los productos y servicios claves en materia de sostenibilidad:

- Financiación Agraria y Desarrollo Rural: Globalcaja desempeña un papel crucial en la financiación del sector agroalimentario, proporcionando líneas de crédito específicas para la modernización y digitalización del campo. En este sentido, su cartera incluye préstamos sostenibles por un total de 611 millones de euros (32% de la financiación a la actividad empresarial no financiera) destinados a la transformación de explotaciones agrícolas hacia modelos más sostenibles y eficientes, así como al impulso de proyectos de energía solar y eólica en el sector.
- Apoyo a la Vivienda Sostenible: la Caja mantiene una alta exposición al crédito hipotecario (83% de su cartera minorista), con esfuerzos por evaluar y gestionar el impacto ambiental de su cartera inmobiliaria. Sin embargo, se ha identificado que el 93% de los inmuebles financiados cuentan con calificaciones energéticas D a G, lo que supone un desafío para la transición hacia una economía baja en carbono. No obstante, el 5% de los inmuebles cuentan con certificaciones A y B, lo que se considera un aspecto positivo.
- Financiación Verde y Productos de Impacto Ambiental: Globalcaja ha desarrollado productos específicos como el préstamo “Amigo Verde”, diseñado para mejorar la eficiencia energética de los hogares y financiar la adquisición de vehículos ecológicos. También ofrece créditos para afrontar adversidades climáticas dirigidos a agricultores y ganaderos afectados por eventos climáticos extremos.
- Inclusión Financiera y Compromiso Social: la Entidad tiene una presencia clave en áreas rurales, siendo la única institución financiera en 99 municipios de España, lo que refuerza su papel en la inclusión financiera y el desarrollo territorial. Además, su modelo de banca de proximidad facilita el acceso a servicios financieros a poblaciones vulnerables y a pequeñas empresas, promoviendo el desarrollo económico local.



Plan de Compromiso Sostenible

Durante el 2024, se llevan a cabo una serie de actividades con el objetivo de avanzar en la consecución de los objetivos del Plan de Compromiso Sostenible.

Las actividades llevadas a cabo durante el año 2024 fueron dos elaboraciones de memorias anuales, treinta reuniones de seguimiento del plan, cuatro revisiones de documentación (la materialidad, la estrategia, la política de sostenibilidad y el código ético), un análisis de mercado, un análisis de priorización y categorización de proveedores, un workshop sobre oportunidades climáticas, un plan de comunicación con contenido en materia de sostenibilidad, una política de Gestión de Personas, una propuesta de valor para el Área de Personas, dos jornadas de reuniones presenciales y dos propuestas nuevas de trabajo.

Estas actividades abarcan diversas áreas y se agrupan según su tipología para abordar de manera integral la Estrategia de Compromiso Sostenible. Durante este ejercicio, se realizan diferentes actividades; inicialmente, se elabora la Memoria Anual de Actividades 2023, documentando todas las iniciativas realizadas en el ámbito de la sostenibilidad. También se organiza el contenido necesario para la creación de videos de comunicación y sensibilización. Se realiza una nueva revisión exhaustiva de la materialidad, al igual que en 2023, para asegurar la relevancia de todas las acciones de sostenibilidad. Además, se lleva a cabo un *benchmarking* de las certificaciones de AENOR y otras entidades de crédito en materia de RSC, permitiendo comparar y mejorar las prácticas actuales.

Para el ejercicio de 2024, se lleva a cabo una planificación detallada y una hoja de ruta que guía las actividades de sostenibilidad. Como parte de este proceso, se correlacionan y alinean las 10 medidas del decálogo con los objetivos del plan de compromiso, asegurando su coherencia y efectividad. En términos de experiencia del usuario, se realiza un análisis comparativo con otras compañías para adoptar mejores prácticas. Se trabaja en la creación de un cuadro de indicadores ASG, con métricas para cada uno de los ámbitos, alineadas con las métricas de reporte. Además, se elabora una presentación del cuadro de indicadores para su revisión interna.

Con el fin de mejorar la estructura y claridad de los informes, se reformula la memoria anual, incluyendo un índice de compromiso y la actualización de la estrategia y las funciones de la oficina de sostenibilidad.

Estas acciones son fundamentales para fortalecer el compromiso y la implementación efectiva del Plan de Compromiso Sostenible de Globalcaja durante el año 2024.

Además, en la última parte del año se avanzó en la revisión y consolidación de las iniciativas desarrolladas desde el área de personas con vinculación con el Plan de Compromiso Sostenible y en un análisis del mapa de proveedores de la compañía con miras a sentar las bases de un sistema de gestión de proveedores alineado con futuros requerimientos de gestión de la cadena de suministro en materia ASG.

Objetivos del Compromiso Sostenible de Globalcaja

El compromiso de Globalcaja se desarrolla a través de cuatro macro líneas de trabajo que engloban a la entidad. El Plan se alinea a la estrategia del Banco Cooperativo y busca potenciar la misma, a través de acciones específicas que dan respuesta a las necesidades de

Globalcaja en cuanto a su posicionamiento en sostenibilidad, gestión de riesgos y compromisos con sus grupos de interés.

Los objetivos específicos se desarrollan a través de las áreas de impacto del plan, que contienen las nueve áreas de actuación:

<p>Compromiso Cooperativo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernanza, Transparencia y Ética, garantía de una estructura de gobernanza sólida, transparente y ética que asegure la sostenibilidad del modelo cooperativo a largo plazo. 	<p>Compromiso Medioambiental</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impacto ambiental y descarbonización, reducción del impacto ambiental y avance hacia la descarbonización de la entidad. 2. Transformación sostenible, impulso de la transformación sostenible de los clientes a través de nuestros servicios.
<p>Compromiso Responsable</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cultura y Bienestar, promoción de una cultura de compromiso basada en el bienestar integral de nuestros empleados. 2. Talento y Formación, impulso y desarrollo del talento y la capacitación continua de nuestro equipo. 3. Inclusión financiera, acceso equitativo a los servicios y promoción de la inclusión financiera. 	<p>Compromiso Social</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo territorial, garantía de desarrollo de los territorios de origen. Educación y acción social, creación de impacto social positivo en los ámbitos sociales y de educación. 2. Cultura y deporte, extender el acceso a la cultura y el deporte a todas las personas.

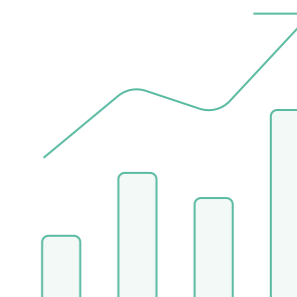
La oficina técnica de sostenibilidad **centra las actuaciones en el acompañamiento y asesoramiento técnico continuo a los líderes del plan durante el 2024 y,** además desarrolla otras actividades específicas al margen.



A continuación, se presenta el nivel actual de progreso y desarrollo en comparación con el avance esperado de cada una de las macro líneas.

Globalcaja puso en marcha otras acciones relacionadas con las tareas y actividades articuladas en el plan y alineadas con sus objetivos y compromisos. Gracias a las siguientes iniciativas y tareas, avanzó este año en la consecución de las metas propuestas:

- Alineamiento del Plan de Compromiso de Globalcaja con los ODS y sus metas, priorizando aquellos en los que se puede tener un mayor impacto.
- Puesta en marcha del Programa de Mayores Digitales, con el que se contribuye en la ampliación de los conocimientos digitales de las personas de avanzada edad mediante el acuerdo entre Globalcaja y la Asociación de Alumnos de la Experiencia (ALUEX).
- Publicación del Decálogo de compromiso, en el que se plasman diez compromisos intrínsecos de Globalcaja.
- Escuela de Negocios Cooperativos dirigida a alta dirección para la mejora de la competitividad en el sector cooperativo.
- Auditorías energéticas en las oficinas de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Murcia.
- Proyecto de Reputación Corporativa.
- Comunicación de Progreso de Pacto Mundial 2023.
- Colaboración en la Memoria Finresp.
- Gloventajas Senior, con acceso a un programa completo de servicios, actividades y ventajas exclusivas.



A lo largo de estos años, se ha observado un progreso significativo en el nivel de compromiso, acercándose constantemente a los objetivos establecidos. En 2022, se alcanza un 29%, en 2023, el avance realizado fue del 45%, mientras que en 2024, se ha alcanzado el 60%, lo que indica que **Globalcaja se está esforzando en avanzar con su compromiso, durante estos años, los resultados obtenidos reflejan la dedicación continua.**

- Proyecto de Empoderamiento Femenino.
- Proyecto de Compensación Global.
- Universidad Corporativa.
- Aplicación de la metodología Great Place To Work de mejora del entorno de trabajo.
- Proyecto de Experiencia Globalcaja.
- Mejora de la eficiencia de las aplicaciones digitales para clientes, como por ejemplo Globalcampo.
- Aula Itinerante para Consejos y rectores de las cooperativas.



1.3.1.2. INFORMACIÓN RELATIVA A LA CADENA DE VALOR DE GLOBALCAJA (ESRS 2 – SBM1- 42)

Globalcaja con el objetivo de identificar y determinar el alcance de la información de sostenibilidad referida a su cadena de valor y los agentes que la componen, se ha basado en un análisis del contexto que rodea a la Caja, identificando los principales grupos de interés externos e internos implicados en sus actividades, y ubicándolos en su cadena de valor según las directrices definidas en la Guía de Implementación 2 del EFRAG.

Como resultado de dicho análisis, la cadena de valor de Globalcaja se ha clasificado en tres elementos o fases: ascendente (*Upstream*), que incluye a los proveedores de la cadena de suministro; operaciones propias (*Own operations*), que abarca principalmente a los empleados y los activos inmobiliarios propios; y descendente (*Downstream*), referida a los clientes de la actividad bancaria, de seguros y gestión de activos, tanto minoristas como corporativos.



Las NEIS sólo requieren divulgar información relacionada con la cadena de valor que sea material. Para más información, véanse los apartados “1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades: resultados del análisis de doble materialidad” y “1.4. Proceso para la evaluación de la doble materialidad”.

→ Gestión de insumos y su enfoque para garantizarlos (42. a)

Globalcaja emplea una amplia variedad de recursos clave para llevar a cabo sus operaciones, como tecnología avanzada, plataformas financieras, y servicios especializados. La entidad adopta un enfoque ético y responsable en la adquisición de estos recursos, estableciendo alianzas estratégicas con proveedores que cumplen estrictos estándares de calidad, sostenibilidad y buenas prácticas corporativas. Esta estrategia no solo asegura un suministro constante y de alta calidad de las herramientas necesarias para su operación, sino que también contribuye a minimizar el impacto ambiental y promover la inclusión social en la cadena de valor. La información relativa a los insumos consumidos por la Caja durante su operativa diaria se encuentra detallada en el “Capítulo 2.2. Otras cuestiones ambientales” de este mismo informe.

Al colaborar con socios alineados con sus valores, Globalcaja refuerza la resiliencia de su actividad financiera y reduce la dependencia de proveedores que no cumplen con los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) que la entidad promueve. Este compromiso con la sostenibilidad se extiende a su oferta de productos y servicios, apoyando a sus clientes en la transición hacia modelos de negocio más responsables y alineados con las demandas de un entorno económico y social cada vez más consciente de los desafíos globales.

→ Productos y su aportación de valor para los grupos de interés (42.b)

Globalcaja y su modelo de negocio están fundamentados en las relaciones de confianza de los cooperativistas y en la mejora de los territorios en los que está presente.

Adicionalmente, Globalcaja está orientada al desarrollo de una sociedad comprometida, justa y respetuosa con el medio ambiente mediante las políticas y compromisos que la compañía ha adquirido con cada uno de los grupos de interés que a continuación se detallan.



 <p>Clientes La propuesta de valor que Globalcaja ha desarrollado hacia sus clientes se basa en:</p>		 <p>Socios Globalcaja, como cooperativa de crédito, trabaja para cubrir las necesidades y expectativas de sus clientes y socios cooperativistas, además de colaborar activamente con ellos en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos; reforzando los principios de sostenibilidad establecidos en sus políticas. En línea con estos principios, desde Globalcaja los compromisos con nuestros socios son:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de trato y acceso a la información igualitario. • Atención personalizada, transparente y de calidad • Impulso de la comunicación y la formación • Confidencialidad. • Diálogo y transmisión del significado de sostenibilidad y los valores del modelo de gestión sostenible y respetuoso de la banca cooperativa.
<p>1 Ofrecer una calidad de servicio excelente mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El conocimientos y percepción que los clientes tienen de la entidad; realizando encuestas de satisfacción, reforzando el servicio de atención al cliente (SAC), para que los mismos compartan sus quejas y reclamaciones, y elaborando planes de acción y mejora en cada área. • La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos de la compañía. • El refuerzo de las garantías de sus derechos digitales mediante la evolución de los distintos canales de comunicación y servicio. • La puesta en marcha de proyectos de ayuda a emprendedores y para mejorar la eficiencia de las empresas, negocios y familias. 	<p>2 Realizar una inversión responsable, que permita la mitigación del cambio climático, la vertebración del territorio, la tecnificación, la digitalización, la reducción de desigualdades y el desarrollo social. Asimismo, desarrollar productos y servicios que hagan foco en el medio ambiente.</p>	 <p>Equipo humano El equipo humano de Globalcaja, los empleados, son el principal motor del cumplimiento de la estrategia y la clave para garantizar el desarrollo sostenible de cualquiera de nuestros proyectos. Bajo estos principios, nuestros compromisos son:</p>	
 <p>Proveedores Globalcaja tiene en sus proveedores el complemento necesario e indispensable para la prestación de sus servicios. Para ello reforzará los procesos de externalización de funciones, y se asegurará que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales que guían la conducta de la Caja y de sus empleados con especial foco en:</p>	<p>→ Selección y contratación</p>	<p>1 Reforzar la estabilidad en el empleo, la flexibilidad laboral y la conciliación entre la vida personal y profesional.</p> <p>2 Fomentar la diversidad en el sentido amplio en la gestión de las personas.</p> <p>3 Velar para que todos los profesionales actúen bajo unos principios y normas de conducta éticas y responsables, cumpliendo con el Código de Conducta de la Entidad.</p> <p>4 Rechazar cualquier forma de discriminación e impulsar la igualdad.</p>	
	<p>→ Control y Seguimiento</p>	<p>5 Fomentar el desarrollo de sus capacidades mediante una formación integral.</p> <p>6 Desarrollar una cultura de sostenibilidad para que los empleados tomen conciencia de los problemas sociales y medioambientales y aplicar los protocolos de seguridad, salud y bienestar.</p> <p>7 Mantener un diálogo abierto y transparente mediante vías de comunicación activas y de calidad.</p>	

→ **Características de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor (42.c)**

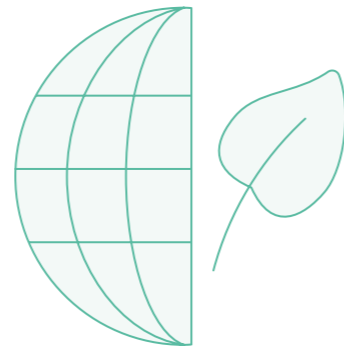
Globalcaja se posiciona de manera estratégica en la cadena de valor, especialmente en el sector financiero y de servicios, adoptando un enfoque integrado que abarca desde la oferta de productos financieros hasta la gestión de proyectos de desarrollo económico y social en su entorno.

En la fase inicial de esta cadena, segmento *upstream*, la entidad colabora estrechamente con proveedores de tecnología y servicios que cumplen rigurosos estándares de calidad, sostenibilidad y seguridad, con un claro compromiso con la contratación local y la promoción de prácticas responsables. Este enfoque no solo contribuye a reducir la huella ambiental, sino que también asegura una cadena de suministro robusta, eficiente y alineada con los objetivos financieros y sociales de Globalcaja.

En el núcleo de sus operaciones, Globalcaja gestiona una amplia variedad de productos y servicios que van desde las soluciones bancarias tradicionales hasta el apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y social en la región. En el ámbito de la financiación empresarial, la entidad se especializa en el apoyo a pymes, con productos financieros adaptados a sus necesidades, garantizando el acceso a capital y asesoramiento especializado. Además, Globalcaja participa activamente en proyectos de inversión en sectores clave como la agricultura, la energía renovable y la innovación tecnológica, apoyando el crecimiento económico sostenible y la transición hacia modelos más eficientes y responsables.

En el segmento *downstream*, Globalcaja se enfoca en la prestación de servicios financieros de calidad y en la satisfacción de sus clientes, que incluyen tanto a particulares como a empresas, tanto a nivel local como regional. En su colaboración con el sector público, que representa un 4% de la cifra de negocios en 2024, Globalcaja se posiciona como un socio estratégico para gobiernos locales y regionales, facilitando el acceso a financiación para proyectos de infraestructura, educación, sanidad y desarrollo social. Estos proyectos contribuyen al bienestar de la comunidad y al desarrollo de infraestructuras clave para el progreso económico y social de la región.

Por otro lado, el sector privado, que aportó un 95% de la actividad de Globalcaja en 2024, constituye otro pilar esencial de su modelo de negocio. Globalcaja trabaja de manera cercana con grandes corporaciones, pymes y emprendedores, proporcionando soluciones financieras adaptadas a las necesidades de cada cliente. En el ámbito inmobiliario, colabora con promotores para el desarrollo de viviendas y proyectos comerciales, mientras que en el sector industrial apoya la financiación de proyectos de expansión y modernización, garantizando el cumplimiento de estándares de calidad y el crecimiento sostenible de las empresas.



Globalcaja participa activamente en proyectos de inversión en **sectores clave como la agricultura, la energía renovable y la innovación tecnológica**, apoyando el crecimiento económico sostenible y la transición hacia modelos más eficientes y responsables.



1.3.2 INTERESES Y OPINIONES DE LAS PARTES INTERESADAS (SBM-2)

A través del Análisis de Doble Materialidad realizado, la compañía integró la perspectiva y expectativas de los distintos grupos de interés (clientes, empleados, proveedores...) respecto a los diferentes temas de las NEIS y, a través de la información obtenida, se realizó la identificación y evaluación de la relevancia de los impactos que tiene la compañía y su actividad sobre los mismos. Siguiendo el enfoque de doble materialidad, este ejercicio incorpora la evaluación de la afectación de diferentes temas de sostenibilidad desde dos puntos de vista:

- Materialidad de impacto: referida a la afectación de la Caja sobre el medio ambiente y la sociedad a través de sus actividades, tanto de forma directa como indirecta.
- Materialidad financiera: referida a la afectación del medio ambiente y la sociedad sobre la situación financiera de la Caja.

El Comité de Sostenibilidad **informó de los avances del proceso y los resultados preliminares** a la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad.

Para mayor detalle sobre cómo se han incorporado los intereses y puntos de vista de sus partes interesadas clave, así como el objetivo de dicha colaboración en relación con el Análisis de Doble Materialidad realizado, véase el apartado “1.4.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales”. En este sentido, para mayor detalle sobre la organización y las categorías de grupos de interés de la Caja, véase el apartado “1.3.1.2. Información relativa a la cadena de valor de Globalcaja”

El Comité de Sostenibilidad informó de los avances del proceso y los resultados preliminares a la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad. De este modo, la Comisión fue informada de los grupos de interés afectados por los impactos materiales de la compañía.

Más allá de los resultados, la Entidad no dispone actualmente de planes de acción específicos para modificar su estrategia e incorporar la comprensión de los puntos de vista e intereses de los grupos de interés, debido a la reciente elaboración del Análisis de Doble Materialidad.

En el marco de la elaboración del Plan Estratégico 2025-2028, la Entidad trabaja en incorporar la visión de dichos grupos de interés, así como los resultados del Análisis de Doble Materialidad, en las políticas, planes de acción y objetivos de los próximos ejercicios.

1.3.3 IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES: RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD (SBM3)

Los contenidos incluidos en este punto dan respuesta al requisito de divulgación del ESRS 2 SBM-3. Los contenidos correspondientes a los requisitos de divulgación de SBM-3 de cada NEIS temática han sido incluidos en los correspondientes bloques que dan respuesta a las NEIS temáticas: cambio climático (E1), personal propio (S1), Trabajadores de la cadena de valor (S2), colectivos afectados (S3), usuarios finales (S4) y conducta empresarial (G1).

→ Impactos, riesgos y oportunidades materiales en la cadena de valor y su interacción con el modelo de negocio (ESRS 2 - SBM3 - 48.a, b, c)

El análisis de doble materialidad de Globalcaja permite identificar y priorizar los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) a través de la cadena de valor y las distintas operaciones de la actividad del Grupo. El proceso ha tenido en cuenta distintas variables como las ubicaciones de las actividades (tanto fijas como móviles), los insumos del grupo o sus resultados.

A continuación, se describen los principales IRO resultantes del análisis, clasificados según los temas y subtemas de sostenibilidad establecidos por el ESRS 2 AR 16.

Para cada tema material, se han indicado los subtemas materiales que lo componen y el resultado de materialidad (de impacto, financiera o ambas).

A su vez, para cada impacto, se ha indicado su ubicación en la cadena de valor, su dirección (positivo o negativo), el horizonte temporal (si se produce en la actualidad o es potencial), su alcance y su probabilidad (solo en el caso de que el impacto sea potencial).

Por último, para cada riesgo y/u oportunidad, se ha indicado su ubicación en la cadena de valor, así como su nivel de valoración económica y probabilidad en base a los tres horizontes temporales definidos: corto, medio y largo plazo.

Globalcaja ha identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales en varios subtemas que, a su vez, corresponden con los siguientes temas generales:

1. Cambio climático
2. Personal propio
3. Trabajadores en la cadena de valor
4. Compromiso social y relación con las comunidades y
5. Satisfacción y seguridad de clientes
6. Ética y transparencia empresarial
7. Gobierno corporativo
8. Transversales

Los IROs materiales vinculados a cambio climático y a consumidores y a usuarios finales se concentran principalmente en la fase descendente de la cadena de valor, mientras que aquellos relacionados con conducta empresarial y empleados se originan en la fase de operaciones propias del Grupo.

A continuación, se incluye el listado de IROs con su correspondiente clasificación en base a los aspectos anteriormente comentados. La información contextual y cualitativa específica sobre cada uno de los IROs (afectación a personas y/o medioambiente, relación con la estrategia, horizontes temporales previstos, etc.), se detalla en los apartados iniciales de cada uno de los capítulos temáticos.

 **CAMBIO CLIMÁTICO**

→ **SUBTEMA MATERIAL:** transición energética y descarbonización.

→ **RESULTADO:** materialidad de impacto.

→ **DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:**

DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	CADENA DE VALOR	POSITIVO / NEGATIVO	ACTUAL / POTENCIAL	ALCANCE
Emisiones GEI (Gases Efecto Invernadero) que contribuyen negativamente al cambio climático por la operativa de las instalaciones de Globalcaja	Core business	Negativo	Actual	Global
Aumento de la huella de carbono derivado de la financiación de clientes en sectores intensivos en carbono	Downstream - Clientes	Negativo	Actual	Medio

 **GESTIÓN DEL TALENTO Y CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL PROPIO**

→ **SUBTEMA MATERIAL:** atracción y retención del talento; gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales.

→ **RESULTADO:** materialidad financiera.

→ **DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:**

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CADENA DE VALOR	HORIZONTE TEMPORAL	VALORACIÓN ECONÓMICA	PROBABILIDAD
Pérdida de calidad de servicio debido a dificultades en la atracción y retención del talento	Core business y downstream	Corto plazo	Alta	Alta
		Medio plazo	Media	Media
		Largo plazo	Baja	Baja
Disminución de la eficiencia y productividad derivado de un alto índice de absentismo laboral	Core business - Empleados propios	Corto plazo	Alta	Media
		Medio plazo	Alta	Media
		Largo plazo	Alta	Alta

 **TRABAJADORES EN LA CADENA DE VALOR**

→ **SUBTEMA MATERIAL:** bienestar de los trabajadores de la cadena de valor; protección y asegurar DDHH en actividades de la cadena de valor.

→ **RESULTADO:** materialidad de impacto.

→ **DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:**

DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	CADENA DE VALOR	POSITIVO / NEGATIVO	ACTUAL / POTENCIAL	ALCANCE	PROBABILIDAD
Deterioro de la salud física y emocional de los trabajadores en la cadena de valor debido a las condiciones en las instalaciones de Globalcaja y en su cadena de valor	Core business y upstream - Proveedores	Negativo	Potencial	Global	Alta
Materialización de casos de vulneración de los derechos humanos en la cadena de valor	Core business y upstream - Proveedores	Negativo	Actual	Global	N/A

 **COMPROMISO SOCIAL Y RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES**

→ **SUBTEMA MATERIAL:** compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados.

→ **RESULTADO:** materialidad de impacto.

→ **DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:**

DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	CADENA DE VALOR	POSITIVO / NEGATIVO	ACTUAL / POTENCIAL	ALCANCE
Fomento del desarrollo socioeconómico de las localidades en las que opera Globalcaja	Core business y downstream	Positivo	Actual	Global
Evitar la exclusión financiera / aseguramiento en determinadas zonas de la geografía española a través de acuerdos y colaboración con organismos públicos	Transversal	Positivo	Actual	Medio



SATISFACCIÓN Y SEGURIDAD DE CLIENTES

→ **SUBTEMA MATERIAL:** calidad y seguridad de productos y servicios; relación con los clientes y gestión de incidencias.

→ **RESULTADO:** materialidad de impacto y financiera.

→ **DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:**

DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	CADENA DE VALOR	POSITIVO / NEGATIVO	ACTUAL / POTENCIAL	ALCANCE
Diálogo activo con clientes para ofrecer productos y servicios adaptados a las necesidades locales. Mejora en la atención de los servicios prestados por Globalcaja, mediante la escucha y diálogo con los clientes a través de encuestas recurrentes y otras vías.	Downstream - Clientes	Positivo	Actual	Medio
	Downstream- Clientes	Positivo	Actual	Medio

DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD	CADENA DE VALOR	HORIZONTE TEMPORAL	VALORACIÓN ECONÓMICA	PROBABILIDAD
Desarrollo de productos financieros orientados a particulares y empresas de las cajas rurales considerando las diferentes necesidades	Core business y downstream - Clientes	Corto plazo	Baja	Muy alta
		Medio plazo	Baja	Muy alta
		Largo plazo	Baja	Muy alta



ÉTICA Y TRANSPARENCIA

→ **SUBTEMA MATERIAL:** cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias; corrupción, soborno y blanqueo de capitales.

→ **RESULTADO:** materialidad de impacto y financiera.

→ **DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:**

DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	CADENA DE VALOR	POSITIVO / NEGATIVO	ACTUAL / POTENCIAL	ALCANCE
Fomento de una cultura empresarial ética y de cumplimiento de la normativa basada en la confianza y la transparencia, que facilite la detección precoz de posibles infracciones, la protección de los que cumplen y observan la norma y hagan partícipes a todos los empleados	Core business - Empleados propios y de la cadena de valor	Positivo	Actual	Global
Fomento de la buena gobernanza empresarial mediante la implementación de estándares y buenas prácticas que deben seguirse al realizar inversiones, asegurando que estas actividades se lleven a cabo de manera ética y responsable	Core business y downstream	Positivo	Actual	Global
Prevención de incumplimientos regulatorios en cuestiones de blanqueo de capitales y otros temas relacionados, mediante un sistema interno en materia de cumplimiento normativo, realizando un seguimiento de problemáticas e incidencias y mejorando controles en este aspecto	Core business	Positivo	Actual	Global
Fomento de la transparencia y la prevención de la corrupción y el soborno sobre los clientes corporativos y particulares, mejorando los procedimientos internos de prevención de blanqueo, como ofreciendo formación/divulgación a particulares	Core business	Positivo	Actual	Global



ÉTICA Y TRANSPARENCIA

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CADENA DE VALOR	HORIZONTE TEMPORAL	VALORACIÓN ECONÓMICA	PROBABILIDAD
Pérdida reputacional derivada de una cultura empresarial deficiente por comportamientos no alineados con las políticas internas de Globalcaja (conflicto de intereses)	Core business	Corto plazo	Muy alta	Baja
		Medio plazo	Muy alta	Baja
		Largo plazo	Muy alta	Baja
Llevar a cabo prácticas de <i>greenwashing</i> (incluidas las realizadas sin mala fe), tanto por parte de Globalcaja como por parte de proveedores	Core business y upstream	Corto plazo	Alta	Baja
		Medio plazo	Alta	Baja
		Largo plazo	Alta	Baja
Sanciones regulatorias llevadas a cabo por el incumplimiento de la normativa aplicable a Globalcaja ej: Modelo de Prevención de Riesgos Penales)	Core business	Corto plazo	Muy alta	Baja
		Medio plazo	Muy alta	Baja
		Largo plazo	Muy alta	Baja

DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD	CADENA DE VALOR	HORIZONTE TEMPORAL	VALORACIÓN ECONÓMICA	PROBABILIDAD
Posicionamiento de Globalcaja como socio comercial fiable y transparente, y consecuente aumento del volumen de negocio, como consecuencia de una sólida cultura empresarial y una actuación íntegra en el cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias (normativa europea o española, criterios supervisores)	Transversal	Corto plazo	Alta	Media
		Medio plazo	Alta	Media
		Largo plazo	Alta	Media
Mejora continua del sistema interno de control, aplicándose al resto de cuestiones en materia de cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias (e.g. revisión de políticas y procedimientos, requerimientos de evidencias para demostrar incidencias...)	Core business	Corto plazo	Media	Alta
		Medio plazo	Media	Alta
		Largo plazo	Media	Alta



GOBIERNO CORPORATIVO

→ **SUBTEMA MATERIAL:** órganos de gobierno y liderazgo responsable; relaciones con grupos de interés; código de conducta.

→ **RESULTADO:** materialidad de impacto y financiera.

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	CADENA DE VALOR	POSITIVO / NEGATIVO	ACTUAL / POTENCIAL	ALCANCE	PROBABILIDAD
Promoción de las buenas prácticas y la innovación en el sector a través del liderazgo responsable y unos órganos de gobierno robustos	Transversal	Positivo	Potencial	Global	Muy alta
Prevención de incumplimientos mediante el desarrollo del Sistema Interno de Información, con una correcta adaptación del canal ético	Core business	Positivo	Actual	Medio	N/A
Disponibilidad de información pública sobre políticas, informes y procesos, fortaleciendo la confianza de los Grupos de Interés	Transversal	Positivo	Potencial	Global	Alta
Incremento de la exigencia de buenas prácticas en materia de sostenibilidad en los procesos de homologación de proveedores	Transversal	Positivo	Potencial	Global	Alta

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CADENA DE VALOR	HORIZONTE TEMPORAL	VALORACIÓN ECONÓMICA	PROBABILIDAD
Riesgo reputacional y/o legal derivados de infracciones del Código de Conducta	Core business	Corto plazo	Muy alta	Baja
		Medio plazo	Muy alta	Baja
		Largo plazo	Muy alta	Baja

DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD	CADENA DE VALOR	HORIZONTE TEMPORAL	VALORACIÓN ECONÓMICA	PROBABILIDAD
Mejora de la imagen corporativa a través de una buena gestión de las prácticas de ética corporativa (por ejemplo, fomento de una cultura ética y del cumplimiento de los principios recogidos en el código de conducta y otras herramientas de las que disponga Globalcaja en este ámbito)	Core business	Corto plazo	Media	Muy alta
		Medio plazo	Media	Muy alta
		Largo plazo	Media	Muy alta



TRANSVERSALES

→ **SUBTEMA MATERIAL:** fiscalidad responsable; privacidad y seguridad de los datos; innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables; finanzas sostenibles.

→ **RESULTADO:** materialidad de impacto y financiera.

→ **DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:**

DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	CADENA DE VALOR	POSITIVO / NEGATIVO	ACTUAL / POTENCIAL	ALCANCE	PROBABILIDAD
Contribuir a una buena gestión de los riesgos fiscales alineados con los principios ASG y la prevención de la evasión y elusión fiscal, estableciendo políticas y procedimientos internos	Core business	Positivo	Actual	Global	N/A
Potenciar la divulgación de la información fiscal de Globalcaja, mejorando la transparencia, nivel de detalle y frecuencia (informes financieros y no financieros, etc.)	Transversal	Positivo	Potencial	Global	Muy alta
Contar con una filosofía de mejora recurrente de los procedimientos de prevención y mitigación de ciberataques, estando actualizados con las mejores prácticas del mercado	Downstream - Clientes	Positivo	Actual	Global	N/A
Realización de formaciones en materia de ciberseguridad y fomento de la concienciación en la materia a nivel de Grupo	Core business - Empleados propios	Positivo	Actual	Medio	N/A
Promoción de la transformación sostenible en sectores específicos mediante la oferta de productos de financiación con criterios ASG	Downstream - Clientes	Positivo	Potencial	Medio	Muy alta
Potenciar la transición en sectores económicos clave a través de vehículos de inversión y financiación	Core business y downstream - Clientes	Positivo	Potencial	Medio	Muy alta
Incorporación de los riesgos ASG en la gestión de inversiones para asegurar decisiones financieras alineadas con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo	Core business	Positivo	Potencial	Global	Muy alta
Adecuación de las preferencias ASG del cliente en el asesoramiento de inversión para ofrecer productos alineados con sus necesidades y objetivos sostenibles	Core business y downstream - Clientes	Positivo	Actual	Medio	N/A



DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CADENA DE VALOR	HORIZONTE TEMPORAL	VALORACIÓN ECONÓMICA	PROBABILIDAD
Estafas a clientes de Globalcaja en estado de tentativa o consumadas, que pueden resultar en daños reputacionales, pérdida de clientes y fuga de información confidencial	Downstream - Clientes	Corto plazo	Media	Alta
		Medio plazo	Media	Alta
		Largo plazo	Media	Alta
Pérdida de empleados, clientes, alianzas con partners y de reputación de Globalcaja por fuga de datos personales debido a una incorrecta protección contra los ciberataques	Core business	Corto plazo	Muy alta	Alta
		Medio plazo	Muy alta	Media
		Largo plazo	Muy alta	Media
Externalización del desarrollo e implantación de procesos de ciberseguridad que estén en línea con las exigencias de la legislación y del Banco de España, resultando en un aumento de costes para Globalcaja	Upstream - Proveedores	Corto plazo	Alta	Alta
		Medio plazo	Alta	Alta
		Largo plazo	Media	Media

DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD	CADENA DE VALOR	HORIZONTE TEMPORAL	VALORACIÓN ECONÓMICA	PROBABILIDAD
Asegurar que todas las prácticas fiscales cumplen con las leyes y regulaciones locales e internacionales, evitando sanciones y litigios e impactos reputacionales que puedan surgir de prácticas fiscales inadecuadas	Core business - Clientes	Corto plazo	Alta	Alta
		Medio plazo	Alta	Alta
		Largo plazo	Alta	Alta
Mejora de los sistemas de ciberseguridad de Globalcaja, siendo robustos y con una buena gestión y prevención de eventos posibles, aumentando la reputación de Globalcaja y confianza de los empleados, clientes, partners y demás partes interesadas	Transversal	Corto plazo	Media	Muy alta
		Medio plazo	Media	Muy alta
		Largo plazo	Baja	Muy alta
Continuar con la digitalización de los procesos de Globalcaja, desarrollando una herramienta que eficiente el modelo de firma digital y proporcionando acceso a un número mayor de clientes que demandan gestión remota, ampliando la masa de clientes potenciales en sectores y segmentos donde no se tiene alcance (e.g. banca minorista)	Core business	Corto plazo	Alta	Alta
		Medio plazo	Alta	Alta
		Largo plazo	Alta	Muy alta
Detección de patrones de comportamiento del cliente para mejorar la oferta comercial personalizada a su perfil	Core business y downstream - Clientes	Corto plazo	Alta	Alta
		Medio plazo	Alta	Alta
		Largo plazo	Alta	Alta



DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD	CADENA DE VALOR	HORIZONTE TEMPORAL	VALORACIÓN ECONÓMICA	PROBABILIDAD
Oferta de productos de financiación ASG con condiciones más ventajosas para sectores o segmentos concretos de Globalcaja	Downstream - Clientes	Corto plazo	Media	Alta
		Medio plazo	Media	Alta
		Largo plazo	Alta	Alta
Crear y adaptar productos de inversión y financiación para potenciar la transición en sectores económicos clave	Downstream - Clientes	Corto plazo	Baja	Media
		Medio plazo	Muy alta	Media
		Largo plazo	Muy alta	Alta
Aumento de la oferta de productos de financiación ASG, con condiciones más ventajosas alineados con los objetivos de sostenibilidad de la UE	Downstream - Clientes	Corto plazo	Baja	Media
		Medio plazo	Muy alta	Media
		Largo plazo	Muy alta	Alta
Mayor desarrollo de los procesos de evaluación de la sostenibilidad de Globalcaja (e.g. cuadros de mando), implementando un sistema de control de la información de sostenibilidad definiendo indicadores comunes y que permita dar seguimiento a los KPIs de reporte obligatorio	Core business	Corto plazo	Baja	Alta
		Medio plazo	Baja	Alta
		Largo plazo	Baja	Alta
Situarse como <i>partner</i> financiero de sostenibilidad con los clientes empresas del sector agrario (acompañarlos en la aplicación de normativas ASG, situarse como <i>Partners</i> de referencia para la contratación de productos ASG...)	Downstream - Clientes	Corto plazo	Alta	Media
		Medio plazo	Alta	Media
		Largo plazo	Alta	Media

En el medio plazo, la Entidad planea realizar **cambios en su estrategia o modelo de negocio como parte de sus acciones** para abordar los impactos y riesgos materiales, así como para aprovechar las oportunidades materiales anteriormente descritas.



→ Efectos financieros de los riesgos y oportunidades materiales (ESRS 2 – SBM3 – 48. d, e)

El ejercicio de doble materialidad implica la evaluación de los efectos financieros reales y potenciales (previstos) de los riesgos y oportunidades vinculados a cuestiones de sostenibilidad. Se ha realizado una valoración económica a corto, medio y largo plazo detallada de cada uno de los riesgos y oportunidades identificados, con la finalidad de obtener un nivel de materialidad ajustado a la realidad económica de la compañía.

En cuanto a los efectos financieros previstos, Globalcaja está trabajando para poder ofrecer información cuantitativa homogénea sobre los riesgos y oportunidades analizados. El Grupo no divulga esta información en concordancia con la disposición transitoria que permite omitir el requisito de divulgación SBM-3 DR48 de “Efectos financieros previstos de los riesgos y oportunidades de importancia relativa de la empresa sobre su situación financiera”.

→ Resiliencia de la estrategia y del modelo de negocio (ESRS 2 – SBM3 – 48.f)

En el marco de resiliencia de la estrategia y del modelo de negocio, Globalcaja trabaja para que cada tema material esté cubierto por planes de acción específicos y mecanismos de control como los planes de continuidad de negocio, los protocolos de gestión de situaciones de emergencia o planes de formación específicos según corresponda.

En este sentido, cabe destacar que la Entidad tiene establecido un Plan de Continuidad de Negocio que se define como un proceso continuo de planificación, desarrollo, verificación e implementación de

procedimientos y métodos de recuperación ante situaciones de emergencia. Como parte de este plan, se lleva a cabo un Análisis de Impacto en el Negocio (BIA, por sus siglas en inglés), en el cual se analizan los procesos de negocio de la organización para determinar el impacto que tendría su interrupción en caso de un incidente. El objetivo de este análisis es identificar cuáles son los procesos más críticos para la empresa, permitiendo así establecer estrategias de recuperación adecuadas. Este proceso busca garantizar una eficiente y efectiva reanudación de las funciones vitales en caso de que se produzca una importante interrupción en los recursos informáticos y/o en las telecomunicaciones en la sede de los servicios centrales y en las oficinas de la Caja, cumpliendo con las ventanas de recuperación que se establecen para cada una de las aplicaciones y servicios que se han considerado críticos.

Dichos procedimientos proporcionan las garantías suficientes de que la Caja cuenta con la capacidad y los medios necesarios para establecer mecanismos de control eficaces para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades materiales en los próximos años.

→ Seguimiento y relación con la información reportada (ESRS 2 – SBM3 – 48.h)

La información reportada relativa a los IRO materiales, se relaciona con los requerimientos de divulgación pertinentes en los Estándares Europeos de Sostenibilidad (ESRS). Adicionalmente, se añaden cuatro temáticas específicas de la Entidad, denominados como asuntos materiales transversales: fiscalidad responsable; privacidad y seguridad de los datos; innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables; finanzas sostenibles.

1.4 Proceso para la (IRO-1, IRO-2) **evaluación de la doble materialidad**

1.4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PARA DETERMINAR Y EVALUAR IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES (IRO-1)

Globalcaja ha implementado un análisis de doble materialidad exhaustivo para identificar los impactos, riesgos y oportunidades que son relevantes para sus operaciones y para la sociedad. Este análisis se ha realizado conforme a la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de diciembre de 2022 y siguiendo las recomendaciones de la guía de implementación del EFRAG IG 1 Materiality Assessment.

La metodología de doble materialidad llevada a cabo incluye la participación de los grupos de interés, a través de interlocutores internos expertos, quienes aportan una visión informada y alineada con las mejores prácticas normativas. Esto ha permitido validar la relevancia de los temas identificados y asegurar que las expectativas y preocupaciones de los grupos de interés estén reflejadas en el análisis, garantizando así, una perspectiva integral y contextualizada sobre los posibles impactos, riesgos y oportunidades.

Respecto al proceso de toma de decisiones en sostenibilidad y los procedimientos de control interno, están integrados en la estructura de gobierno corporativo de Globalcaja. Los resultados del análisis de materialidad son revisados por el Comité de Sostenibilidad, la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad y, en última instancia, el Consejo Rector, quienes validan y supervisan los controles para asegurar que los temas materiales se reflejen en las decisiones estratégicas, de la misma manera que se informa de los correspondientes riesgos ASG identificados a la Comisión de Riesgos. Esta integración permite una gestión coordinada y rigurosa de los riesgos y oportunidades, alineada con los objetivos corporativos.

En este sentido, la Caja trabajará en los próximos ejercicios con el objetivo de integrar la gestión de los IRO en el proceso general de gestión de riesgos de la Compañía, debido a la necesidad de incorporarla a la hora de evaluar el perfil de riesgo global de la Compañía.

A continuación, se detallan las diferentes fases realizadas para la definición de los temas materiales:

La Caja trabajará **con el objetivo de integrar la gestión de los IRO** en el proceso general de gestión de riesgos de la Compañía.



→ Fase 1. **Análisis del Contexto**

OBJETIVO

El objetivo del análisis de contexto es doble: identificar los temas, subtemas y sub-subtemas de las NEIS que son relevantes para la entidad e identificar otros asuntos más allá de los temas de las NEIS relevantes en materia de sostenibilidad que pueden ser específicos de la entidad o del sector (*entity-specific*).

Además, en esta primera fase se definió la cadena de valor a alto nivel de la Entidad con el objetivo de identificar los grupos de interés relevantes para la compañía, conforme a lo expuesto en el apartado “1.3.1.2. Información relativa a la cadena de valor de Globalcaja”.

METODOLOGÍA

El análisis de contexto consta de tres pasos: un análisis de contexto desde la perspectiva externa o de mercado, un análisis interno de la compañía y la identificación y selección de los Grupos de Interés.

→ **Paso 1. Análisis Externo:** tiene por objetivo entender cuáles son las tendencias en materia de sostenibilidad que afectan al sector (regulación, iniciativas sectoriales, competidores, etc.) y que identifica como relevantes. Para ello se analizan las principales tendencias a nivel macro y micro del sector, así como las mejores prácticas que se estén llevando a cabo en el mercado. Para completar este entendimiento externo se ha analizado cuál es la corriente normativa actual y hacia donde están impulsando los reguladores a los mercados:

→ **Tendencias:** entendimiento de cuáles son las principales tendencias dentro del sector en el que se encuentra Globalcaja.

→ **Regulación:** análisis de la normativa en vigor en materia de sostenibilidad aplicable al sector de la entidad, así como otra normativa en dicha materia

que se encuentra en curso de ser aprobados, como proyectos de ley. (Ej.: Ley 7/2021, CS3D, etc.)

→ **Prescriptores en sostenibilidad:** se evalúan que asuntos ASG son más relevantes para los analistas de sostenibilidad (MSCI, Sustainalytics, S&P). Además, con la finalidad de comprender la importancia o relevancia que estos analistas otorgan a cada uno de los temas y subtemas, se ha tenido en consideración el peso que cada una de estas agencias de *rating* asigna a estos asuntos.

→ **Peers:** se ha llevado a cabo un análisis de mercado para comprender cuales son los asuntos de sostenibilidad más relevantes para los *peers* de la Entidad. Este ha partido de una selección ajustada de *peers* junto con un análisis de sus publicaciones y acciones más destacadas en materia de sostenibilidad. Los *peers* seleccionados para este análisis han sido ABANCA, Banco Cooperativo Español, Ibercaja y Laboral Kutxa. Algunos ejemplos de documentos analizados para la identificación de asuntos relevantes han sido el Estado de Información No Financiera (EINF)/Memoria de Sostenibilidad (o análogas), políticas de sostenibilidad (o similares) u otras publicaciones relacionadas.

El objetivo de este primer paso ha sido entender la realidad externa que rodea a Globalcaja, y a partir de ella identificar temas y subtemas potencialmente materiales, así como posibles IROs asociados.

→ **Paso 2. Análisis Interno:** sirve para identificar los temas y subtemas de las NEIS que resultan relevantes para la propia entidad. Para ello, se ha analizado el informe de sostenibilidad del ejercicio anterior, así como otra documentación interna (ej.: mapa de riesgos corporativo, informes de años anteriores, políticas y procedimientos internos, estrategia de compañía, etc.).

Este segundo paso, relativo al análisis interno de la Entidad, busca entender qué temas y subtemas son relevantes para la propia entidad y su realidad interna, y esto se consigue a través del análisis de su documentación interna y del diálogo con determinadas áreas. De este segundo paso también se identifican IROs relacionados con la realidad interna de Globalcaja.

→ **Paso 3. Identificación y definición de los GGII:** el objetivo de este paso ha sido definir la cadena de valor identificando a su vez los grupos de interés (GGII) que son relevantes para la compañía. La correcta identificación, selección y definición a los grupos de interés de la entidad ha sido clave por tres motivos:

- El desarrollo de la Fase 3 del proceso de doble materialidad: la definición de los grupos de interés se ha llevado a cabo teniendo en cuenta el contexto y el modelo de negocio de la entidad.

- Identificar los IROs relacionados con la cadena de valor: para tener una visión completa de los IROs y siguiendo con las guías de EFRAG.

- Identificar posibles asuntos materiales asociados a las operaciones relativas a la cadena de valor: se incorpora la cadena de valor al análisis con el fin de entender qué asuntos resultan materiales para la entidad que puedan derivarse de operaciones de su propia cadena de valor.

A continuación, se exponen las principales conclusiones del análisis de contexto, regulatorio y del entorno:



Análisis del entorno

Se identifican **grandes disrupciones** que afectan al crecimiento de las entidades:

- En materia ambiental, gestión y cálculo de la huella de carbono y establecer políticas relacionadas.
- La transformación digital y provacidad de los datos adquiere mayor peso en las estrategias.
- Visión ASG del “*nice to have*” a integrarse en la estrategia de transformación. Se reconoce el valor económico que genera.
- Evolución del modelo de trabajo a un formato híbrido.
- Bienestar y desarrollo del empleado, proveedores y acciones en materia de igualdad y diversidad.
- Desarrollo de una estructura para coordinar acción de transformación sostenible en la empresa.



Análisis regulatorio

Gran desarrollo normativo y de estándares para fomentar **la integración de aspectos ASG y climáticos en la gestión y la transparencia en el reporte corporativo**. Destacan dos reglamentos:

- **Taxonomía de la UE**, con impacto en sector banca, desde el punto de vista de inversión y productos sostenibles.
- **CSRD**, aumenta los requerimientos de información a las compañías con alto impacto en materia de datos.
- **SFDR**, para aportar mayor transparencia sobre el grado en el que los productos financieros cuentan con aspectos ASG.
- **Ley de cambio climático**, obliga a divulgar un informe anual del impacto financiero/social de riesgos climáticos asociados a su actividad.

→ Fase 1.



Análisis de peers

- Ibercaja destaca por su compromiso con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el uso de energías renovables.
- Abanca ha implementado medidas para reducir el consumo de energía y agua, pero podría fortalecer su compromiso con la comunidad y la sociedad.
- Laboralkutxa se distingue por su compromiso con la gestión sostenible de los recursos naturales y la formación de sus empleados.
- Grupo Banco Cooperativo presenta, en materia de sostenibilidad, avances en la reducción del impacto ambiental y la promoción de la diversidad e inclusión.



Análisis regulatorio

La industria de la banca está en constante evolución, y hay que adaptarse para ser competitivo:

- Necesidad de una mayor transparencia y comunicación.
- Enfoque en la satisfacción del cliente.
- Importancia de la responsabilidad social y gestión de riesgos.
- Necesidad de innovación y adaptación.

Al comprender las necesidades, expectativas e intereses de los grupos de interés clave, Banco cooperativo puede **mejorar su desempeño financiero, fortalecer sus relaciones con la comunidad y construir un negocio más sostenible a largo plazo.**

→ Fase 2. **Identificación de IRO**
(Impactos, Riesgos y Oportunidades)

OBJETIVO

Unificar en un listado preliminar los temas y subtemas potencialmente materiales para Globalcaja, a raíz de los resultados obtenidos en la fase 1 de análisis de contexto.

METODOLOGÍA

Tomando como base los resultados de la fase anterior y tras haber identificado los distintos actores de la cadena de valor de la entidad, se ha elaborado un listado preliminar con los temas y subtemas de las NEIS relevantes para el modelo de negocio de la entidad y su cadena de valor.

A partir de este listado preliminar, y siguiendo las disposiciones del EFRAG que lo permiten, se han adaptado los temas y subtemas en terminología y estructura para adecuarlos a la situación particular y el modelo de negocio de Globalcaja, de la siguiente manera:

- El listado está alineado con los temas, subtemas y sub-subtemas recogidos en la NEIS 1, AR16 y están vinculados con los mismos.
- El listado contiene temas más allá de los recogidos en la NEIS 1, AR 16, esto es, temas y subtemas específicos de la Entidad.

RESULTADO

El resultado de esta fase es el listado preliminar de temas y subtemas potencialmente relevantes para Globalcaja. Estos temas y subtemas se alinean con los establecidos en las NEIS y se adaptan en terminología y estructura a la situación particular y modelo de negocio de la entidad.

→ Fase 3. **Incorporación de la visión de los grupos de interés**

OBJETIVO

El objetivo principal de esta tercera fase ha sido entender cuál es la perspectiva de los distintos grupos de interés con respecto a los temas y subtemas establecidos en las NEIS, no siendo obligatoria esta consulta, pero sí recomendable. Esta visión de los distintos grupos de interés ha permitido validar los temas y subtemas previamente identificados como potencialmente materiales, identificar asuntos adicionales relevantes e identificar impactos, riesgos y oportunidades derivados de dichos temas y subtemas.

METODOLOGÍA

Aunque el EFRAG no impone la realización de la fase de consultas a grupos de interés, la Guía de Implementación 1 del EFRAG recomienda la realización de estas consultas como herramienta que contribuye a identificar y evaluar los IROs potencialmente materiales. Por ello, esta fase se ha incorporado en este proceso de análisis de doble materialidad.

El análisis y consultas a los grupos de interés consta de tres pasos, habiendo completado ya el primer paso de identificación en la Fase 1 de análisis de contexto:

→ **Paso 1. Selección y definición de los Grupos de Interés:** la identificación de GGII ya se ha completado en el análisis de contexto que desarrollado en la Fase 1. Para estas consultas, se consultó a 6 grupos de interés, considerando aquellos grupos vinculados a un mayor número de impactos reales o impactos negativos potenciales (NEIS 2-SBM1), así como la posibilidad de aprovechar en este contexto las consultas previas a los GGII.

Los grupos de interés consultados fueron los siguientes – todos fueron consultados a través de cuestionarios *online*:

- Segmento *upstream* de la cadena de valor:
 - Proveedores
 - Comité Directivo
- Segmento *own operations* de la cadena de valor:
 - Empleados
- Segmento *downstream* de la cadena de valor:
 - Clientes
 - Beneficiarios de la Obra Social
 - Sociedad

Se tiene en cuenta también como parte de la consulta, los resultados del estudio de las fuentes externas derivados de la Fase 1 de trabajo:

- Análisis de *benchmarking* sectorial (*Peers* mencionados anteriormente)
- Análisis de *ratings* ESG (MSCI, Sustainalytics, S&P)

→ **Paso 2. Definición de consultas:** una vez identificados los grupos de interés en la Fase 1 del análisis de contexto, se ha establecido un mismo método de consulta (cuestionario *online*) para recopilar sus opiniones sobre los temas y subtemas que ha definido la entidad de forma preliminar.

El principal medio que se utiliza a la hora de realizar las consultas a los grupos de interés es el cuestionario *online*.

→ Fase 3.

En el caso del proceso de doble materialidad, se seleccionaron las consultas indicadas en la tabla anterior. Una vez elegido el tipo de consulta se elaboraron las preguntas relacionadas con las temáticas de las NEIS para las encuestas. El objetivo de estas consultas fue obtener y recoger la opinión de los grupos de interés sobre los temas y subtemas previamente establecidos e identificar adicionales.

Los mecanismos de consultas que se utilizaron fueron:

- **Encuestas:** en el caso de las encuestas a los grupos de interés, se ha incluido, al menos, una pregunta relacionada con cada tema de las NEIS. Se ha

desarrollado la encuesta siendo lo más exhaustiva posible, con el fin de recoger de la manera más precisa la opinión del grupo evaluado. En esta línea, se ha definido una escala de posibles respuestas, y se ha otorgado a cada una de ellas una puntuación, de cara a definir, a partir de las respuestas a las encuestas, qué asuntos son relevantes y cuáles no e identificar posibles IROs vinculados a dichos asuntos. Las preguntas recogen los temas y subtemas previamente establecidos, para poder así entender qué temas y/o subtemas son relevantes para el grupo de interés y qué IROs identifican para cada uno de dichos asuntos.

→ **Paso 3. Análisis de Resultados y Conclusiones:** tras realizar las consultas a los grupos de interés, como paso final se ha volcado toda la información recogida en la matriz de relevancia de temas y subtemas. Para ello, se han agregado los resultados obtenidos por los distintos GGII y se ha realizado una media con todas las respuestas otorgadas para volcarlo posteriormente en la herramienta del cálculo de la Doble Materialidad.

RESULTADO

Como resultado de las consultas se ha obtenido el nivel de importancia o relevancia que tienen los distintos temas y subtemas de las NEIS para cada grupo de interés. Mediante un sistema de puntuación definido, se ha incorporado la métrica “escala” de la herramienta de Doble Materialidad y que se ha utilizado para la evaluación posterior de los IROs.

Tabla 04. Consultas realizadas a Grupos de Interés

GRUPOS DE INTERÉS DE GLOBALCAJA	Nº DE RESPUESTAS	MODALIDAD DE CONSULTA
Sociedad	379	Directo (a través del cuestionario de Clientes y sociedad; a través del cuestionario del sorteo)
Clientes		Directo (Muestra de clientes y socios a través del cuestionario del sorteo)
Socios		Directo (Muestra de clientes y socios a través del cuestionario del sorteo)
Proveedores	14	Consulta directa a proveedores seleccionados
Equipo Humano	236	Consulta directa
Beneficiarios de la Obra Social	2	Indirecto (a través de responsables de la Información)
Comité de Dirección	16	Consulta directa



→ Fase 4. **Elaboración del listado de IROs**

OBJETIVO

El objetivo de esta fase ha sido obtener un inventario de impactos, riesgos y oportunidades de Globalcaja y su cadena de valor.

METODOLOGÍA

El proceso de identificación de los IROs se ha estructurado teniendo en consideración la actividad del banco y la cadena de valor previamente validada.

Para la identificación de los **impactos** (materialidad de impacto) sobre el entorno y las personas, se han identificado aquellos que pueden producirse sobre factores ambientales, sociales y/o de gobernanza que derivan de cada tema y subtema material, y se ha considerado no sólo los causados directamente por la organización, sino a los que contribuye y los que están directamente relacionados con las actividades propias y sus servicios a través de su cadena de valor. Para la calificación de los impactos se ha tenido en cuenta las siguientes tipologías: negativos o positivos y actuales o potenciales.

De igual manera, para la identificación de los **riesgos y oportunidades** (materialidad financiera) se han tenido en cuenta los temas, subtemas y sub-subtemas identificados, junto con el mapa de riesgos y otros riesgos y oportunidades no relacionados con un tema o subtema pero que pudiesen ser relevantes para la entidad.

A lo largo del proceso, se han mantenido revisiones de contraste con el fin de validar los impactos, riesgos y oportunidades identificados y con el fin de ir revisando la información cualitativa adicional utilizada.

Además, se ha llevado a cabo un *benchmark* con respecto a otras entidades del sector identificando aquellos asuntos que pudieran ser materiales en otras entidades para realizar labores de contraste.

Para identificar los IROs se han tomado múltiples fuentes de información:

- **Criterio experto**
- **Fuentes analizadas en la Fase 1:**
 - Fuentes externas (ej.: Analistas ASG)
 - Fuentes internas (ej.: EINF, Mapa de Riesgos, Estudio de impacto ambiental)
- **Consulta GGII (cuestionario online)**

Una vez identificado un potencial impacto, riesgo u oportunidad, se clasifica atendiendo a los campos:

 - **Tipo: Impacto / Riesgo / Oportunidad**
 - **Subtipo:**
 - Para los impactos se distingue entre impacto Positivo y Negativo.
 - Para los riesgos se distingue entre riesgos Políticos/ Legales, Tecnológicos, Mercado y Reputacional (establecidos en la CSRD).
 - Para las oportunidades se distingue entre oportunidades de Eficiencia de recursos, Fuentes de energía, Productos / Servicios, Mercado y Resiliencia.
 - **Impacto (Actual / Potencial):** únicamente para los impactos, se identifica si afecta hoy en día (actual) o puede afectar a futuro (potencial).
 - **Fuente:** Se detallará la procedencia del IRO.
 - NEIS y subtema NEIS relacionado.

RESULTADO

El resultado de esta fase fue la obtención del inventario de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) potencialmente materiales, que tras la fase de evaluación (descrita a continuación) se resumen en los IROs materiales listados en el apartado “1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades: resultados del análisis de doble materialidad” del presente informe.



Se han mantenido revisiones de contraste con el fin de **validar los impactos, riesgos y oportunidades identificados** y con el fin de ir revisando la información cualitativa adicional utilizada.



→ Fase 5. Evaluación de la doble materialidad

OBJETIVO

El objetivo de esta última fase ha sido evaluar la materialidad de los Impactos, Riesgos y Oportunidades identificados y obtener la matriz de doble materialidad y el listado de temas y subtemas materiales, tanto desde la perspectiva del impacto, como la financiera. El resultado final de la materialidad de los temas y subtemas se refleja a través de un sistema de semáforo, indicando un “semáforo verde” que el tema o subtema no es material, y un “semáforo rojo”, que es material.

Los temas y subtemas han quedado priorizados según su materialidad a partir de los resultados obtenidos en la evaluación de los IROs asociados a cada uno de ellos.

METODOLOGÍA

Para la evaluación de los **impactos** asociados a cada tema/subtema/sub-subtema, se han aplicado los criterios de evaluación establecidos en los estándares transversales NEIS según su tipología:

- Para todos los impactos: escala y alcance
- Para los impactos negativos: escala, alcance y carácter irremediable
- Para los impactos potenciales positivos: escala, alcance y probabilidad, y para los impactos potenciales negativos: escala, alcance, carácter irremediable y probabilidad

Para la evaluación de los **riesgos y oportunidades** asociados a cada tema/subtema, también se aplicarán los criterios de evaluación establecidos en los Estándares transversales NEIS:

- Magnitud de los potenciales efectos financieros (Valoración Económica)
- Probabilidad

A continuación, se incluye una explicación, a modo de ejemplo ilustrativo, de dichas métricas, las cuáles se alinean con las valoraciones de riesgos internas de la entidad.

→ Impactos

Las métricas utilizadas para evaluar y priorizar la materialidad de los impactos varían en función de si se trata de impactos positivos o negativos, actuales o potenciales:

• Impactos positivos actuales:

Los impactos positivos actuales se priorizan en función de su magnitud y alcance, a través de la evaluación de las siguientes métricas:

- La métrica Escala, que representa el nivel de magnitud o gravedad del impacto. El valor se obtiene a través de los datos globales por temas / subtemas recogidos a través de las diferentes consultas realizadas durante el proceso de doble materialidad. Los datos que nutren esta métrica provienen de encuestas y entrevistas realizadas a los diferentes Grupos de Interés, análisis externo y analistas. Esta métrica presenta una escala que se puntúa del 1 al 4, siendo el 4 el valor más alto, que representa una mayor magnitud o gravedad del impacto.

- La métrica Alcance, que representa el grado de extensión que abarca el propio impacto, y tiene tres posibles resultados.

- Alcance global (escala de 4) se refiere a los casos en los que la extensión del impacto alcanza el entorno (Personas y/o Medioambiente) a nivel europeo.
- Alcance medio (escala de 2,5) se refiere a los casos en los que la extensión del impacto alcanza el entorno (Personas y/o Medioambiente) a nivel del territorio español.
- Alcance local (escala de 1) se refiere a los casos en los que la extensión del impacto alcanza el entorno (Personas y/o Medioambiente) a nivel de Comunidad Autónoma.

• Impactos positivos potenciales:

Los impactos positivos potenciales se priorizan en función de su magnitud, alcance y probabilidad, a través de la evaluación de las siguientes métricas:

- Métrica Escala (evalúa la magnitud del impacto)
- Métrica Alcance (evalúa el alcance del impacto)
- Métrica Probabilidad, que representa la posibilidad de ocurrencia del impacto. La escala definida para la probabilidad va del 1 al 4 y comprende los siguientes posibles resultados:
 - Probabilidad muy alta (escala de 4) para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia del impacto de más del 25%.
 - Probabilidad alta (escala de 3) para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia del impacto de entre el 10% y el 25%.
 - Probabilidad media (escala de 2) para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia del impacto de entre el 5% y el 10%.

• Probabilidad baja (escala de 1) para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia del impacto de menos del 5%.

• Impactos negativos actuales:

Los impactos negativos actuales se priorizan en función de su gravedad, alcance y remediabilidad, a través de la evaluación de las siguientes métricas:

- Métrica Escala (evalúa la magnitud del impacto)
- Métrica Alcance (evalúa la magnitud del impacto)
- Métrica Remediabilidad, que representa la dificultad en términos de tiempo y de implicación de recursos y esfuerzos necesarios para corregir o revertir el daño provocado por el impacto. La escala es del 1 al 4 y comprende los siguientes posibles resultados:
 - Muy difícil de remediar (escala de 4): se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo por más de 5 años, con implicación de recursos de varias áreas y con una partida presupuestaria periódica asignada.
 - Difícil de remediar (escala de 3): se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo entre 2 y 5 años, con implicación de recursos de varias áreas y con una partida presupuestaria puntual asignada.
 - Remediabilidad media (escala de 2): se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo por menos de 2 años, con dedicaciones específicas de recursos del área involucrada y con una partida presupuestaria puntual asignada.
 - Fácil de remediar (escala de 1): se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo por menos de 1 año, y sin recursos significativos asignados.

→ Fase 5.

• **Impactos negativos potenciales:**

Los impactos negativos potenciales se priorizan en función de su gravedad, alcance, probabilidad y remediabilidad, a través de la evaluación de todas las métricas descritas: Escala, Alcance, Probabilidad y Remediabilidad.

Para los impactos negativos identificados como actuales, según establece la CSRD, no se tiene en cuenta la probabilidad.

• **Riesgos y Oportunidades**

Las métricas utilizadas para evaluar la materialidad de los Riesgos y Oportunidades son:

- La métrica Escala, que representa la magnitud o gravedad del Riesgo u Oportunidad. El valor se obtiene a través de los datos globales por temas / subtemas recogidos a través de las diferentes consultas realizadas durante el proceso de doble materialidad. Los datos que nutren esta métrica provienen de encuestas y entrevistas realizadas a los diferentes Grupos de Interés, análisis externo y analistas. Esta métrica presenta una escala que se puntúa del 1 al 4, siendo el 4 el valor más alto, que representa una mayor magnitud o gravedad del Riesgo u Oportunidad.
- La métrica Valoración Económica, que representa la repercusión económica que el Riesgo o la Oportunidad pueden tener para la entidad. La escala es del 1 al 4, representando el 4 la mayor repercusión económica.
- La métrica Probabilidad, que refleja la posibilidad de que se produzca el Riesgo o la Oportunidad. La escala de esta métrica es también del 1 al 4, e incluye en su valoración los horizontes temporales de corto, medio y largo plazo, los cuales se alinean con las definiciones establecidas en el estándar NEIS 1.

Esta última fase ha permitido obtener, por un lado, el listado de los IROs que son materiales para la entidad, y, por otro lado, el listado de temas y subtemas relacionados con esos IROs que resultan materiales, tanto desde el punto de vista de la materialidad de impacto como de la financiera, tal y como se muestra a continuación:



→ Fase 5.

ESG	TEMA	SUBTEMA	RESULTADO MATERIALIDAD DE IMPACTO	SEMÁFORO MATERIALIDAD DE IMPACTO	RESULTADO MATERIALIDAD FINANCIERA	SEMÁFORO MATERIALIDAD FINANCIERA	MATERIALIDAD GLOBAL
A	Cambio climático	Adaptación al Cambio Climático	0,00	●	1,71	●	●
		Transición energética y descarbonización	3,35	●	1,44	●	●
		Consumo energético eficiente	1,93	●	1,75	●	●
	Polución y contaminación	Contaminación del aire	2,50	●	1,16	●	●
		Contaminación del agua	2,49	●	1,16	●	●
		Contaminación del suelo	2,25	●	1,15	●	●
	Gestión responsable del agua	Consumo responsable del agua	1,88	●	0,93	●	●
	Biodiversidad y capital natural	Dependencias e impacto sobre ecosistemas	2,27	●	1,42	●	●
	Economía circular	Medidas de circularidad y gestión de residuos	2,31	●	1,47	●	●

→ Fase 5.

ESG	TEMA	SUBTEMA	RESULTADO MATERIALIDAD DE IMPACTO	SEMÁFORO MATERIALIDAD DE IMPACTO	RESULTADO MATERIALIDAD FINANCIERA	SEMÁFORO MATERIALIDAD FINANCIERA	MATERIALIDAD GLOBAL
S	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Satisfacción y compromiso de los empleados	1,97	●	1,45	●	●
		Desarrollo y formación	2,07	●	1,25	●	●
		Atracción y retención del talento	2,05	●	1,96	●	●
		Diversidad, igualdad e inclusión	2,04	●	1,06	●	●
		Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales	2,03	●	1,84	●	●
		Protección y asegurar DDHH en actividades propias	2,51	●	1,08	●	●
	Trabajadores en la cadena de valor	Bienestar de los trabajadores de la cadena de valor	2,77	●	1,20	●	●
		Protección y asegurar DDHH en actividades de la cadena de valor	3,26	●	1,28	●	●
	Compromiso social y relación con las comunidades	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados	3,50	●	1,80	●	●
		Protección y asegurar DDHH en actividades de colectivos afectados	2,04	●	1,43	●	●
	Satisfacción y seguridad de clientes	Calidad y seguridad de productos y servicios	2,77	●	2,00	●	●
		Relación con los clientes y gestión de incidencias	2,78	●	1,57	●	●
		Protección y asegurar DDHH en actividades de los clientes	2,33	●	1,53	●	●

→ Fase 5.

ESG	TEMA	SUBTEMA	RESULTADO MATERIALIDAD DE IMPACTO	SEMÁFORO MATERIALIDAD DE IMPACTO	RESULTADO MATERIALIDAD FINANCIERA	SEMÁFORO MATERIALIDAD FINANCIERA	MATERIALIDAD GLOBAL
G	Ética y transparencia	Cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias	3,62	●	2,19	●	●
		Corrupción, soborno y blanqueo de capitales	3,56	●	1,64	●	●
	Gobierno corporativo	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	3,68	●	1,58	●	●
		Relaciones con grupos de interés	2,91	●	1,50	●	●
		Código de conducta	2,03	●	2,54	●	●
T	Transversal	Fiscalidad Responsable	3,53	●	2,39	●	●
		Privacidad y seguridad de los datos	3,65	●	2,89	●	●
		Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables	1,96	●	2,21	●	●
		Finanzas Sostenibles	3,61	●	2,40	●	●

1.4.2 REQUISITOS DE DIVULGACIÓN ESTABLECIDOS EN ESRS CUBIERTOS POR EL ESTADO DE SOSTENIBILIDAD (IRO-2)

Para determinar los requerimientos de divulgación que deben ser incluidos en el presente informe, Globalcaja ha trabajado en la clasificación de sus IRO materiales en función de los temas y subtemas de sostenibilidad establecidos en el AR16 del ESRS 1. A partir de esta identificación y del proceso de evaluación detallado en el apartado anterior, se han seleccionado aquellos requerimientos de información (DR) que debían ser incluidos en el reporte. Dichos requerimientos de información se presentan en el Anexo II del presente informe.



2



Cambio climático

90—117



Otras cuestiones ambientales

118—125



Información medioambiental

Cambio climático

(ESRS E1)



2.1.1 PLAN DE TRANSICIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (E1-1)

Actualmente, la Entidad no dispone de un plan de transición específico para la mitigación del cambio climático. Sin embargo, sí que se ha desarrollado un Plan de Sostenibilidad con un enfoque claro en la descarbonización y la gestión de riesgos climáticos, alineado con regulaciones europeas y nacionales. Su estrategia se basa en la integración de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la toma de decisiones financieras, la medición y reducción de la huella de carbono, y la promoción de productos financieros sostenibles. Además, implementa un modelo de gobernanza sólido con tres líneas de defensa para garantizar el cumplimiento normativo y la mitigación de los impactos climáticos en su cartera de inversiones y préstamos.

Las principales acciones en curso incluyen la medición de la huella de carbono operacional y financiada, la modificación de indicadores de sostenibilidad en el Marco de Apetito de Riesgo (MAR), y la implementación de herramientas digitales para evaluar la sostenibilidad de activos. Asimismo, con carácter anual, a través del reporte de Informe de Autoevaluación del Capital y la Liquidez (IACL), la Entidad evalúa la adecuación de la gestión y el marco de control de los riesgos ASG. Desde la Entidad se da seguimiento a los avances en el cumplimiento de las Expectativas Supervisoras del Banco Central Europeo en materia de gestión y comunicación sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales.

También se está preparando para la implementación del Plan Director 2.0, que incorporará métricas más avanzadas para evaluar la alineación de sus inversiones con la Taxonomía Verde de la UE.

El plan se basará en hitos clave como la actualización de su cartera hipotecaria con datos de eficiencia energética, la integración de criterios ASG en los procesos de admisión de crédito, nuevos requerimientos normativos relacionados con la sostenibilidad, así como en nuevas tendencias y buenas prácticas del sector bancario. A partir del 11 de enero de 2026, la entidad deberá cumplir con las directrices de la EBA sobre riesgos ASG, respetando siempre el marco de transición y asegurando que los riesgos climáticos estén completamente incorporados en su modelo de gestión.

Con este enfoque, Globalcaja avanza hacia una transformación sostenible, en línea con su compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Entidad prioriza una relación con sus grupos de interés en la que la sostenibilidad es una cuestión estratégica, trabajando el compromiso por un desarrollo y una transición hacia una economía más sostenible.

2.1.2. IMPACTO, RIESGOS Y OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO (SBM-3, IRO-1)

2.1.2.1. Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

Hasta la fecha, la Caja no ha adoptado metodologías específicas para llevar a cabo un análisis de resiliencia formal frente a los efectos del cambio climático.

Si bien es cierto que se han realizado evaluaciones parciales sobre aspectos de la sostenibilidad y el impacto ambiental en operaciones específicas, no se ha implementado un marco integral que abarque la totalidad de la organización, incluyendo operaciones propias, cadena de suministro, mercados clave, productos y servicios.

La Entidad reconoce la importancia de este análisis y está en proceso de establecer un enfoque estructurado para evaluar la resiliencia de su modelo de negocio frente al cambio climático.

En este sentido, dentro de la Caja se llevan a cabo diferentes acciones, que se detallan posteriormente en el apartado “2.1.4.1. Actuaciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático”, entre las cuáles se encuentra un análisis de riesgos físicos y climáticos para analizar la exposición de sus carteras crediticias y determinar el nivel de riesgo que suponen los impactos del cambio climático sobre la Entidad.

2.1.2.2. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos materiales, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima (IRO-1)

→ Descripción de los impactos sobre el cambio climático, en particular, las emisiones de GEI de la empresa (ESRS IRO-1, 20.a.)

Globalcaja es plenamente consciente del impacto que sus operaciones y actividades tienen en la generación de gases de efecto invernadero (GEI) y su contribución al cambio climático. Conscientes de esta responsabilidad, Globalcaja ha implementado un firme compromiso con la sostenibilidad, adoptando medidas para trabajar en la gestión y reducción de su huella de carbono. Este esfuerzo incluye no solo sus operaciones internas, sino también una evaluación sistemática de los impactos climáticos derivados de

su cartera de financiación. Este enfoque permite a Globalcaja contribuir activamente a la transición hacia una economía baja en emisiones, alineándose con los objetivos globales de sostenibilidad y mitigación del cambio climático.

2.1.3 POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (E1-2)

Política de Sostenibilidad (ESRS E1-2, 24 y 25)

Globalcaja cuenta con una Política de Sostenibilidad alineada con el Plan de Sostenibilidad del grupo anteriormente citado. El eje sobre el que se fundamenta la Política de Sostenibilidad del Grupo se concreta en el establecimiento y evolución de estrategias, procesos, metodologías, sistemas de control y seguimiento que estén relacionados con riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Esta política, junto con el Plan de Sostenibilidad del grupo y los compromisos específicos de Globalcaja, actúan como marco estratégico en la gestión de los impactos materiales relacionados con el cambio climático, resultantes del análisis de doble materialidad, los cuales están relacionados con las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI).

Uno de los principios generales de la política es desarrollar productos, proyectos, servicios e iniciativas de actuación, internas y externas, que hagan foco en el medioambiente y en la descarbonización de la economía, de tal forma que puedan contribuir a frenar el cambio climático y sus consecuencias.

La Entidad también cuenta con una Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG que tiene como principal objetivo, definir y detallar la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (riesgos ASG) a llevar a cabo en la Caja como parte de su gestión de riesgos, así como definir y detallar su integración y consideración en los procesos de concesión de financiación de distinta índole a los correspondientes clientes. A su vez, la Política da respuesta tanto a las demandas de sus grupos de interés, así como de los Organismos Supervisores y Reguladores de la UE y España. Adicionalmente, tiene como objetivo establecer un marco de control de los riesgos ASG, indicando los mecanismos de gobernanza de los riesgos, monitorización, control y gestión de los mismos, estableciendo los criterios y procedimientos a realizar por parte de la Entidad en el ámbito de todas aquellas actividades que puedan tener impacto ambiental y/o social.

Cambio climático

2.1.4 OBJETIVOS Y ACCIONES (E1-3, E1-4)

2.1.4.1. Actuaciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático (E1-3)

Principales acciones actuales y previstas relacionadas a la mitigación del cambio climático y los asuntos materiales identificados (ESRS E1-1, 28,29)

Globalcaja ha implementado un firme compromiso con la mitigación del cambio climático. La prioridad dentro del compromiso medioambiental de la compañía es impulsar la transición hacia un futuro sostenible, más verde e inclusivo:

- Transición a una economía baja en carbono, a través de la medición de la huella medioambiental y del compromiso adquirido para reducir las emisiones de CO₂ del Grupo
- Inversión sostenible:
 - Fondos de inversión sostenible
 - Impulso de iniciativas que promueven el desarrollo económico
 - Oficina Técnica de Ayudas Públicas para facilitar a las empresas el acceso a los Fondos Next Generation EU.
 - Apoyo del desarrollo y emprendimiento rural.

En línea con el Plan Director de Sostenibilidad del grupo, la Entidad dispone de una serie de acciones actuales y previstas orientadas a contribuir a la descarbonización y a la mitigación del cambio climático. Entre ellas se encuentran:

Acciones implementadas hasta la actualidad a partir del Plan de Sostenibilidad

- Valoración e integración en la gestión del impacto en los clientes y la vulnerabilidad de estos ante aspectos climáticos y ambientales.
- Catálogo de productos bancarios con enfoques verdes y de financiación elegible alineada con la taxonomía de la UE.
- Integración de los riesgos climáticos en el Informe de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez (IACL):
 - Riesgos medioambientales derivados de la exposición a sectores, compañías o proyectos que puedan verse negativamente afectados por factores naturales o causen un daño significativo sobre el ecosistema.
 - Riesgos climáticos que se originan como consecuencia de un cambio en el clima. En este sentido, pueden suponer un impacto en los sistemas físicos (infraestructuras, logística, etc.) o un impacto derivado de la transición a economías bajas en carbono como consecuencia de cambios regulatorios, cambios en las tendencias del mercado, nuevas tecnologías o variaciones en la percepción del desempeño con respecto al cambio climático.

Acciones previstas en el contexto 2.0. del Plan de Sostenibilidad

 <p>Integración de los riesgos climáticos en el proceso de planificación estratégica</p>	 <p>Diseño de ejercicios de estrés climático</p>	 <p>Aumento del número de procesos de auditoría interna.</p>
 <p>Medición y propuestas de reducción de huella de carbono para los alcances 1 y 2</p>	 <p>Análisis y seguimiento del impacto ambiental de la cartera financiada (alcance 3)</p>	

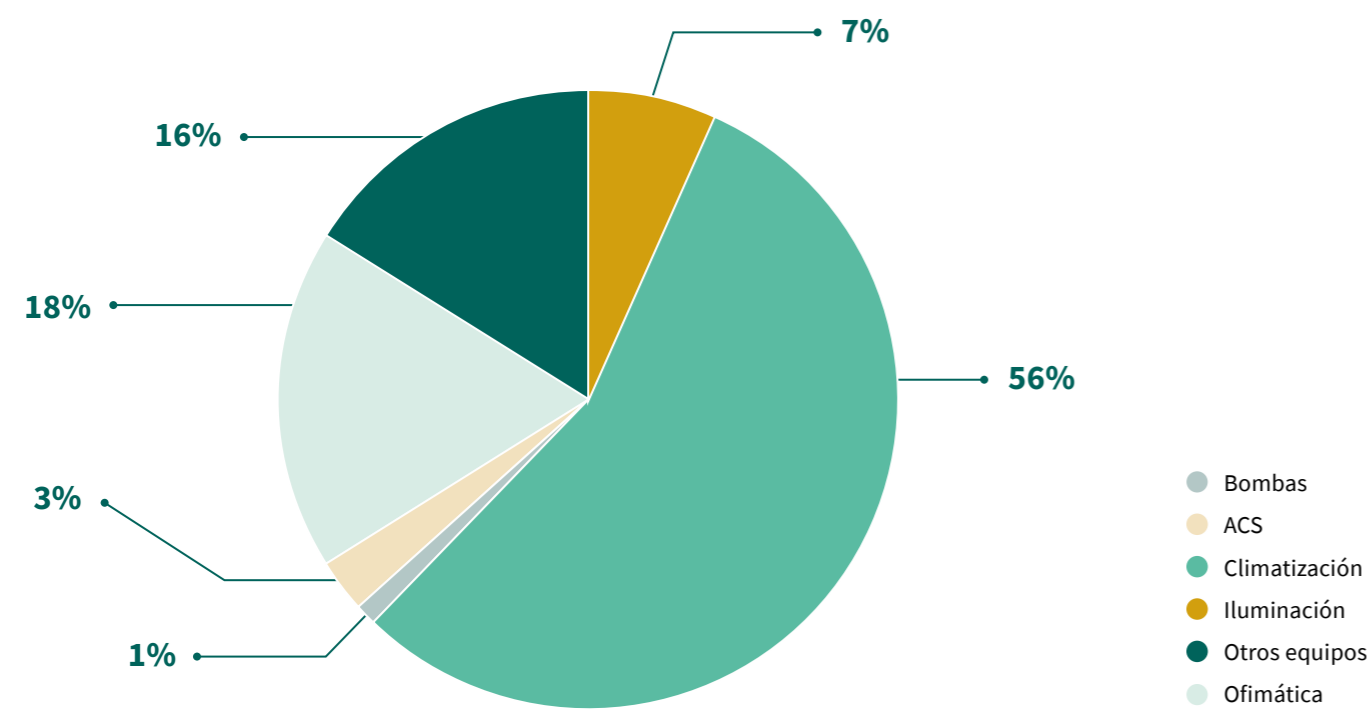
Entre las acciones citadas en el marco anterior para mitigar el impacto del cambio climático, Globalcaja ha incorporado una serie de mejoras en la realización de sus auditorías energéticas tras las propuestas en las primeras auditorías realizadas en el año 2020, con el objetivo de reducir su consumo energético y, en consecuencia, sus emisiones indirectas (Alcance 2). Estas mejoras se describen a continuación:

- **Gestión de tarifas de electricidad:** desde 2022 se contrata a una empresa externa para la gestión de las facturas, revisión de la potencia contratada, licitaciones para mejorar el servicio, revisión mensual de consumos fantasmas y revisión de otros parámetros como la energía reactiva.
- **Iluminación natural:** dentro del contrato de limpieza, se incluye la limpieza trimestral de las fachadas de las oficinas para mantener los ventanales limpios. Dentro del contrato de mantenimiento tienen visitas correctivas (para solucionar posibles incidencias que

se puntuales) y visitas preventivas (dos veces al año para realizar revisión global e identificar incidencias).

- **Revisión climatización:** visitas preventivas 2 veces al año para revisar la instalación de climatización completa, limpiar filtros y si fuera necesario su sustitución.
- **Buenas prácticas energéticas en equipos ofimáticos:** los equipos se encuentran configurados para apagar las pantallas automáticamente a los 5 minutos de inactividad. No se realiza el apagado general de estos equipos en las horas nocturnas ya que se aprovechan estos momentos para las actualizaciones de seguridad. Se incorpora un control en las impresiones para así reducir el consumo de papel y el consumo energético.
- **Cambio de luminarias a LED:** se han cambiado a LED un total de 189 oficinas. Además, la Entidad cuenta con un sistema de control automático para el apagado de estas luminarias durante el horario no laborable

Distribución del consumo de electricidad

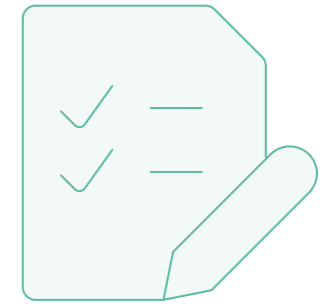


Cambio climático

La gráfica anterior muestra que el consumo de energía más significativo se corresponde sobradamente con el consumo de climatización, seguido por el consumo de equipos ofimáticos empleados en la actividad del Centro.

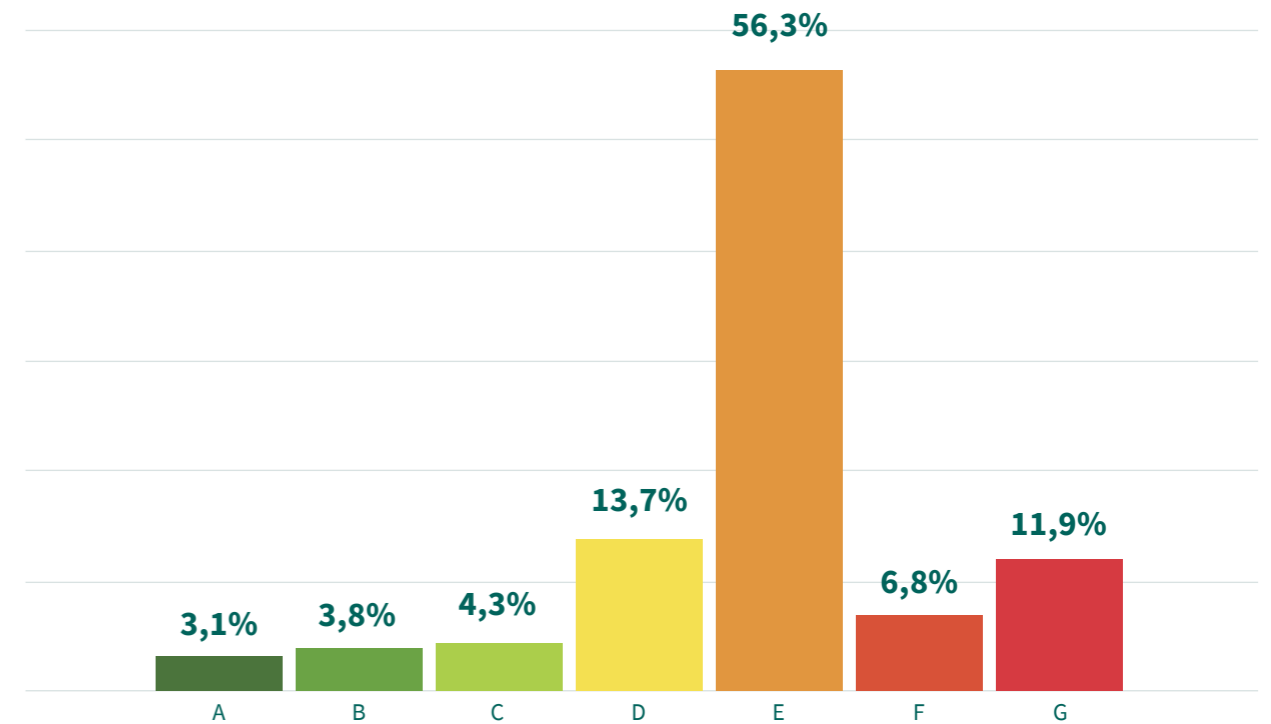
Además, en aras de gestionar los riesgos derivados del cambio climático y en línea con las acciones de eficiencia energética, se han obtenido certificados de eficiencia energética para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria residencial. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con un proveedor externo. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación. Igualmente, la Entidad valorar la repercusión de los riesgos físicos en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporcionados por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación.

Se han obtenido los certificados de eficiencia energética para la mayoría de la cartera hipotecaria, así como se ha valorado la repercusión de los riesgos físicos en la cartera hipotecaria en base a los datos proporcionados por el mencionado experto tasador referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación. El dato A-E de la Caja se sitúa en el 81,3%, por encima de la media nacional.



En aras de gestionar los riesgos derivados del cambio climático y en línea con las acciones de eficiencia energética, **se han obtenido certificados de eficiencia energética para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria residencial.** Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con un proveedor externo.

Certificados de Eficiencia Energética





→ Proceso de identificación de riesgos climáticos y medioambientales en la cartera de crédito de la Entidad

Siguiendo las recomendaciones del ECB a través de su guía “Good practices for climate-related and environmental risk management”, publicada en noviembre de 2022, así como las expectativas supervisoras de Banco de España, la Entidad define el riesgo climático no como un riesgo aislado, sino como una serie de eventos que acaban impactando en los riesgos tradicionales de la Caja.

En este sentido, se ha procedido a realizar un proceso de identificación de riesgos relacionados con el clima y el medioambiente que pueden impactar en el riesgo de crédito, a través de diferentes vías, analizando la cartera de empresas y la cartera hipotecaria por separado. Asimismo, se ha analizado el impacto de los riesgos ASG en otros riesgos relevantes para la entidad, en particular cómo pueden afectar a la posición de liquidez.

A.1) Identificación del riesgo climático y medioambiental en la cartera de empresas

La Entidad ha centrado sus esfuerzos en el análisis de sectores de actividad económica *a priori* más impactados por los riesgos climáticos y medioambientales: industrias extractivas, automoción, suministro de energía y transporte y almacenamiento.

El escenario considerado se concreta en un total de nueve eventos de riesgo climático y medioambiental (separando entre riesgos físicos y riesgos de transición, de una selección entre propuestas de TCFD, EFRAG, BaFin, CFRF y ECB) que, tras evaluar tanto la probabilidad de ocurrencia en el horizonte temporal de la planificación de capital, como el impacto que tendría el evento de riesgo en cuestión, dan como resultado la clasificación del sector en función de su riesgo (muy alto, alto, medio o bajo). Para ello, más allá del conocimiento experto de la Caja, se han utilizado estudios de afectación por sector de factores de ambientales realizados por agencias de rating, así como datos de emisiones por rama de actividad económica del Instituto Nacional de Estadística. Para completar el análisis, se combina dicho análisis con el peso relativo de la exposición a cada sector.

Además, se considera el impacto que la geolocalización de la empresa en cuestión tiene sobre su exposición a los riesgos físicos. Para ello, se ha realizado un análisis con objeto de identificar aquellas empresas de la cartera que estén más expuestas a los riesgos físicos, el cual se basa en la combinación entre el sector de actividad económica al que pertenecen y su geolocalización.

A continuación, se presenta la exposición crediticia agregada en los sectores más afectados y que a su vez presentan riesgo medio-alto o alto a los distintos riesgos físicos por la geolocalización de sus contrapartes:

Tabla 05. Exposición crediticia de la cartera de empresas*

EXPOSICIÓN (€m)	RIESGO MEDIO-ALTO Y ALTO DE:			
	RIESGO SÍSMICO	RIESGO DESERTIFICACIÓN	RIESGO I. FLUVIAL	RIESGO INCENDIOS
INDUSTRIA				
→ Agricultura	40.596.608	86.846.401	1.322.123	64.952.741
→ Ganadería y otros	14.416.566	13.606.218	835.100	20.081.529
→ Extractivas	243.805	188.467	161.675	543.834
→ Automoción	63.219	596.951	145.914	1.588.087
→ Siderurgia y química	2.149.063	11.189.806	589.599	8.561.730
→ Transporte y almacenamiento	6.183.399	11.448.163	885.329	6.967.616

* Datos correspondientes a 2023 aprobados en 2024, en el marco del IACL

A.2) Riesgos físicos en la cartera de empresas

Utilizando la información de la cartera de empresas, se realiza una clasificación por niveles del riesgo físico desde dos perspectivas:

1. Utilizando el mapa de calor por industrias más afectadas al riesgo climático, se obtiene un nivel de sensibilidad a cada riesgo físico de esa industria de manera genérica.

2. Utilizando como base el trabajo realizado por un tasador externo homologado, se identifica la exposición por cliente a los riesgos físicos según su geolocalización. El análisis se realiza únicamente sobre exposiciones con contrapartes españolas.

El cruce de estas dos dimensiones se realiza por cada riesgo físico, generando una distribución de la exposición crediticia que se clasifica en cuatro niveles de riesgo:



Teniendo esta distribución de la exposición, se utilizan los *ratings* de cada empresa para calcular los APRs siguiendo el método estándar (*ratings* externos, consiguientemente).

A continuación, se asume que las empresas con mayor riesgo (clasificación medio-alto y alto) son afectadas en el corto y medio plazo por eventos climáticos y medioambientales, lo cual resulta en un perjuicio económico y, por lo tanto, en un deterioro de su rating (nivel alto pasa a tener ratings por debajo de BB- y nivel medio-alto entre BB+ a BB-). Siguiendo este enfo-

que, se recalculan los APRs para identificar el impacto y evaluar la materialidad del riesgo.

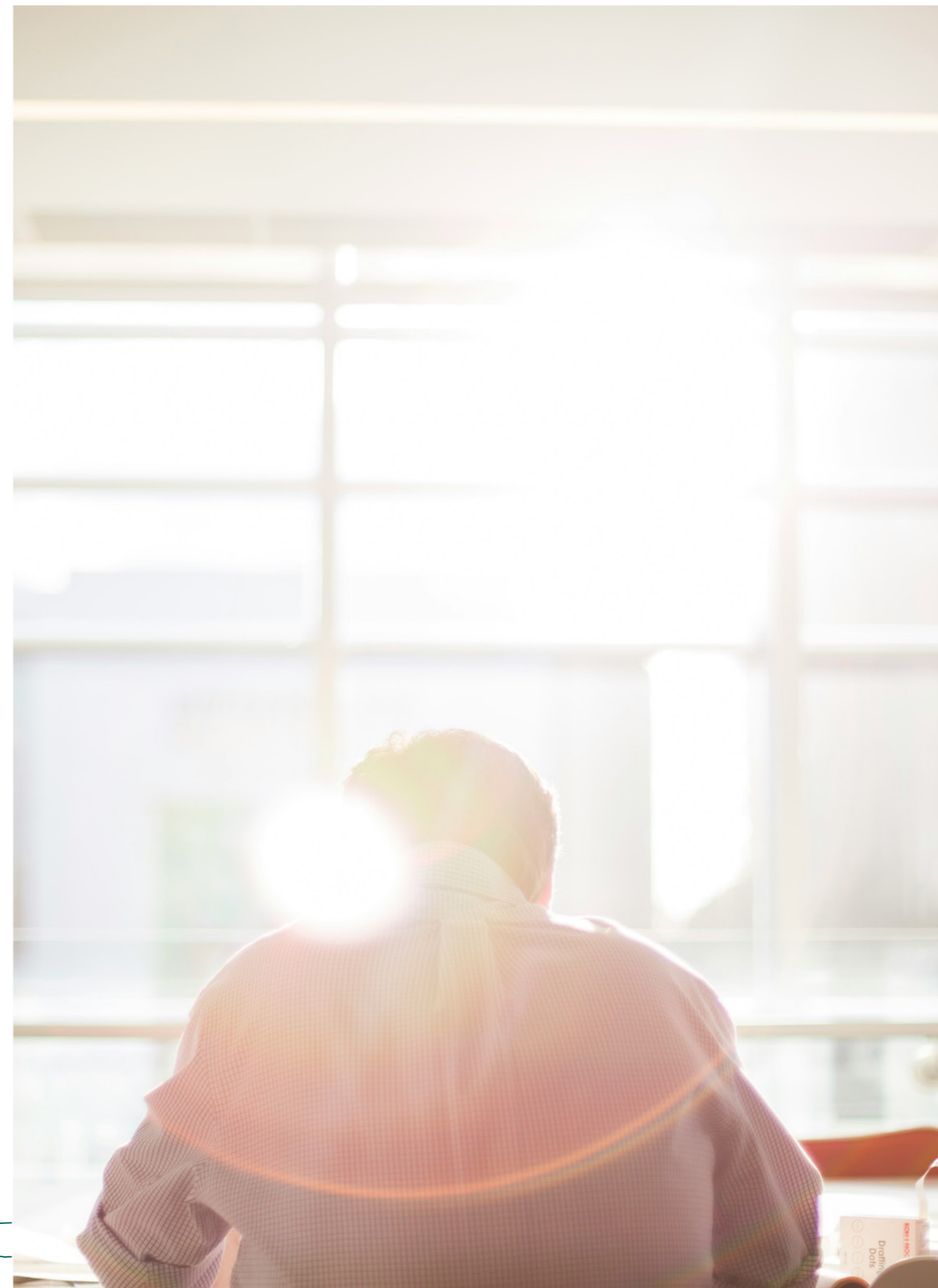
En el caso de empresas sin *rating*, se parte de la hipótesis de un cambio normativo futuro en virtud del cual las ponderaciones de aquellas empresas con riesgo físico medio-alto y alto no podrían ser inferiores al 100% y al 150%, respectivamente.

A continuación, se presentan los resultados de este análisis:

Tabla 06. Nivel de riesgo de la cartera de empresas*

CRITERIOS	NIVEL DE RIESGO		
	MEDIO ALTO	ALTO	TOTAL
→ APRs iniciales (miles)	178.877,61 €	40.593,03 €	3.785.783.804 €
→ Aumento de APRs	73.338 €	40.967 €	114.305 €
→ APRs estresados (miles)	252.215 €	81.560 €	3.785.898.109 €
→ CET 1			955.313.583 €
→ Ratio CET1 inicial			25,23 %
→ Ratio CET1 estresado			25,23 %
→ Disminución de capital (pbs)			0,00 %

* Datos correspondientes a 2023 aprobados en 2024, en el marco del IACL



Se han tomado datos de geolocalización de la cartera de inmuebles que garantizan hipotecariamente operaciones de financiación de la Caja.

Tras analizar el posible escenario de riesgos físicos que perjudicaría a la cartera de empresas de los sectores previamente mencionados, se considera que este impacto es no material al no superar el umbral de destrucción de 10 puntos básicos de CET1. A ello cabe añadir la hipótesis conservadora explicada anteriormente y que subyace a este análisis desde la perspectiva normativa.

B) Identificación del riesgo climático y medioambiental en la cartera hipotecaria

La Entidad ha evaluado la exposición que tiene la cartera hipotecaria a los riesgos de transición y físicos.

Dentro de estos riesgos de transición destaca la revisión de la directiva del Parlamento Europeo con respecto a las etiquetas energéticas (CEE) de viviendas. Ésta señala que todos los inmuebles deberán obtener una CEE de por lo menos E para el 2030 y D para el 2033. Para ello, la Caja evalúa la exposición de aquellas viviendas con CEE que incumplen con esta normativa, estimando el impacto que se pudiera observar en su tasación.

A continuación, se muestra la distribución de tasación de la cartera hipotecaria agrupada por etiqueta energética, distinguiendo la población de inmuebles afectados por la normativa:

Tabla 07. Distribución de tasación de la cartera hipotecaria*

ETIQUETA	TASACIÓN (€)	TASACIÓN (%)
→ A	126.733.527	3,14%
→ B	178.108.817	4,42%
→ C	285.767.224	7,09%
→ D	578.480.792	14,35%
→ E	2.196.120.644	54,47%
→ F	252.252.496	6,26%
→ G	414.410.344	10,28%

* Datos correspondientes a 2023 aprobados en 2024, en el marco del IACL



Asimismo, la Entidad ha definido cinco riesgos físicos a los que podría estar expuesta su cartera de hipotecas, evaluando tanto la probabilidad de ocurrencia del evento como el impacto que tendría el mismo en el valor final del colateral que se utiliza como garantía en los préstamos con finalidad vivienda:

- Riesgo de inundación fluvial
- Riesgo de inundación costera
- Riesgo de desertificación
- Riesgo sísmico
- Riesgo de incendios
- Riesgo volcánico

Para ello, se han tomado datos de geolocalización de la cartera de inmuebles que garantizan hipotecariamente operaciones de financiación de la Caja y se han analizado los riesgos físicos, utilizando como base un trabajo realizado por un tasador externo homologado, habiendo obtenido datos de una parte relevante de la cartera hipotecaria. Este análisis, a su vez, ha servido como *input* para proceder a cuantificar la materialidad del riesgo de crédito en la cartera hipotecaria, al realizar un ejercicio de estrés específico sobre la cartera hipotecaria teniendo en cuenta eventos de riesgos climáticos distintos.

De entre los riesgos físicos analizados, la Caja concluye que el riesgo al que más expuesta está la misma, en el ámbito objeto de análisis, es el riesgo de desertificación, por ser el riesgo identificado con mayor exposición calificada como “riesgo alto” o “muy alto”, identificando las zonas geográficas donde se produce mayor concentración de viviendas con riesgo alto y aplicando una hipótesis de reducción del valor de ese colateral (cifras en miles de euros):

Tabla 08. Exposición crediticia de la cartera hipotecaria*

R. DESERTIFICACIÓN	EXPOSICIÓN	SALDO DISPUESTO	TASACIÓN
→ Muy alto	62.202.230	62.125.389	147.109.081
→ Alto	330.447.666	329.710.939	817.395.667
→ Medio	477.320.430	476.536.391	1.074.416.091
→ Bajo	442.102.513	439.330.031	884.944.571
→ Láminas de agua	165.304	165.304	371.006
→ Urbano	768.445.539	767.118.310	1.617.324.286
→ Índice de aridez húmedo o subhúmedo húmedo	4.152.766	4.150.266	7.450.823
→ Sin valor	1.031.679.898	993.901.247	3.150.155.861

* Datos correspondientes a 2023 aprobados en 2024, en el marco del IACL

C) Impacto del riesgo climático en otros riesgos relevantes

Con carácter adicional, la Entidad analiza cualitativamente el impacto que los riesgos medioambientales puedan tener sobre los otros riesgos más relevantes. De este análisis cabe destacar lo siguiente:

- **Riesgo operacional:** la Caja considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, que son revisados y aprobados con periodicidad anual por el Consejo Rector. De este modo, se considera que el riesgo operacional que pueda derivarse de los riesgos climáticos y medioambientales está adecuadamente mitigado por los planes que ha implementado la Entidad.
- **Riesgo de liquidez:** dada la naturaleza de la operativa de la Entidad, no se considera que los riesgos ASG tengan un impacto material sobre la posición de liquidez. No obstante, en vista de acontecimientos que se han observado en la industria relacionados con una salida de depósitos por razones reputacionales y/o de pérdida de confianza, se considera factible que dicho evento esté ligado a riesgos ASG (“greenwashing”, v. gr.). Por ello, se ha valorado el impacto en la posición de liquidez que podría tener dicho evento reputacional.

Reducciones de emisiones de GEI logradas y previstas (ESRS E1-1, 29.b)

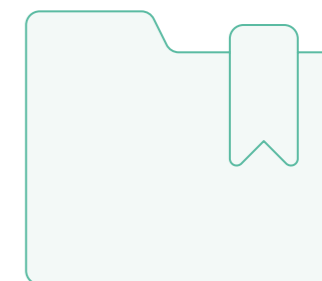
En línea con lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la Entidad calcula su huella de carbono operacional y financiada para los años 2023 y 2024 (detalle en el apartado “2.1.5.2. Emisiones brutas de GEI de los alcances 1, 2, 3 y emisiones de GEI totales”).

La Entidad trabajará en definir unos objetivos intermedios de descarbonización (con horizonte temporal 2030 tomando como base 2023) en ramas de actividad de préstamo hipotecario (cartera de mayor materialidad por volumen de exposición) y el sector de petróleo y gas, dado que el segmento de los combustibles fósiles es considerado como el que más contribuye en la emisión de gases de efecto invernadero.

Información de sostenibilidad vinculada al Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y al Real Decreto 2021/2178 (ESRS E1-1, 29.c)

Introducción y metodología

La entidad debe dar cumplimiento a los requisitos de divulgación desarrollados por el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. Este Reglamento fue completado por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información. Se da cumplimiento también a lo recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, que modifica el anterior Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, en cuanto a la presentación de la información en materia de taxonomía, y al Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.



En esta sección se presenta la información **requerida por estos Reglamentos para cada uno de los Grupos que lo conforman.**

La Entidad ha desarrollado un **catálogo de productos verdes que promueve e incentiva la transición** hacia una economía sostenible.

En este sentido, cabe destacar la entrada en vigor de la taxonomía verde europea, que fijó un sistema de criterios técnicos y requerimientos para evaluar el grado de alineamiento de las operaciones de financiación con la propia taxonomía para las empresas sujetas a la directiva NFRD (*Non-Financial Reporting Directive*). Así, a partir del 1 de enero de 2024, las entidades financieras quedaron obligadas por dicha directiva a calcular y hacer público el porcentaje de exposiciones alineadas con la taxonomía, esto es, el Ratio de Activos verdes o GAR por sus siglas en inglés (*Green Asset Ratio*). De igual manera, al igual que años anteriores, ha de publicar el perímetro de cobertura del GAR y la información cualitativa e indicadores que determinan los citados reglamentos.

Atendiendo al calendario de cumplimiento publicado en el Reglamento, a partir del 1 de enero de 2025, las entidades financieras quedan obligadas a reportar la información de taxonomía circunscribiéndose a los 6 objetivos medioambientales, que son: 1) Mitigación del cambio climático y 2) Adaptación al cambio climático. Los cuatro nuevos objetivos son: 3) Prevención y control de la contaminación, 4) Transición a una economía circular, 5) Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos y 6) Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas. En este sentido, se publican las exposiciones elegibles y alineadas a los objetivos de mitigación y adaptación; y las exposiciones elegibles para los restantes objetivos medioambientales recogidos en la Taxonomía.

En cuanto a la elegibilidad, cabe destacar que se consideran actividades elegibles aquellas que estén contenidas en el citado Reglamento, sin perjuicio de que cumplan o no los criterios técnicos para considerarse alineadas o no.

En lo que al análisis del alineamiento respecta (y por ende el análisis de los que la Entidad considera verde a efectos del GAR o Ratio de Activos Verdes), es necesario mencionar que 2024 es, tal y como se ha mencionado anteriormente, el primer año que la Entidad realiza dicha evaluación y publica dicho dato.

En este ámbito, es necesario poner de manifiesto varias consideraciones referidas a la metodología de cálculo:

- El GAR sólo se circunscribe a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, puesto que para el resto de los objetivos los criterios técnicos han sido recientemente desarrollados y publicados y no han sido aplicados y objeto de publicación por las empresas clientes y por ende, no han podido ser recabados por la entidad.
- La información de alineamiento de la entidad está basada (para la financiación no finalista a personas jurídicas) en la información facilitada por sus contrapartes (recopilada con la colaboración de un tercero y relativa en todo caso a contrapartes no financieras y financieras ya que las sociedades financieras no han reportado alineamiento con taxonomía a la fecha de cierre del ejercicio objeto de análisis); en este sentido ha de ponerse de manifiesto que la disponibilidad de la misma es limitada.
- Más allá de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos de contribución al objetivo, tarea altamente compleja y que en ocasiones requiere de juicio experto, para poder considerar una exposición o actividad como alineada, es necesario también que se cumplan los criterios de DNSH (*Do Not Significant Harm* o principio de no afectar negativamente al resto de objetivos) y de las salvaguardas mínimas sociales. La Entidad entiende que, su carácter instrumental como tercero que no interviene directamente en la actividad sino como facilitador de la misma a través de la financiación y la dificultad o imposibilidad en muchos casos de determinar y recabar la información necesaria para acreditar tales condiciones, estos criterios quedarían razonablemente cumplidos en el origen de la actividad por el hecho de estar sometidos y cumplir con ordenamiento jurídico español, armonizado en todo caso con el europeo.

Cambio climático

En este sentido, a modo de resumen, la práctica totalidad de las exposiciones que la Entidad ha considerado verdes y alineadas con la Taxonomía se concentra en los préstamos hipotecarios sobre inmuebles con calificación energética A (construidos a partir de 2021) y sobre inmuebles con calificación energética A, B, C y D (construidos antes de 2021 –atendiendo al criterio del 15% más eficiente del parque de viviendas de referencia-), así como en la proporción de facturación y Capex de sus contrapartes alineados con la taxonomía en relación con la financiación de la entidad.

Respecto a los certificados de eficiencia energética, es conveniente matizar que, pese a disponer de *proxies* o simulaciones de certificados de eficiencia energética para los inmuebles no calificados (basadas en una metodología auditada y desarrollada por un tercero experto independiente), la entidad ha utilizado únicamente calificaciones reales para analizar el alineamiento. Sin perjuicio de lo expuesto en este párrafo, la entidad ha realizado sus mejores esfuerzos para maximizar la fiabilidad de la información divulgada y conforme disponga de mejores criterios o directrices de interpretación, atenderá a las mejores prácticas del sector y refinará los cálculos con el objetivo de reflejar siempre una situación lo más fidedigna posible del grado de alineamiento.

Para las categorías relacionadas con financiaciones de propósito específico o finalistas, la Entidad ha desarrollado un catálogo de productos verdes que promueve e incentiva la transición hacia una economía sostenible y se recabarán las evidencias para acreditar el cumplimiento de los criterios técnicos de alineamiento con la taxonomía.

Por último, procede también mencionar que, más allá de las limitaciones mencionadas anteriormente, la complejidad de la norma y la ausencia de directrices en cuanto a su interpretación, la representatividad y comparabilidad del GAR está, por definición, netamente condicionada por su propia naturaleza y las exclusiones contempladas, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, colectivo con elevado peso en el mix de financiación de la entidad y que por tratarse de contrapartes no sujetas a NFRD, no forman parte del numerador pero sí del denominador del ratio.

De igual modo, ha de advertirse que aquellas actividades que no estén contempladas en la taxonomía europea o no cumplan con todos sus requisitos, no implica necesariamente que sean perjudiciales o que tengan un impacto medioambiental negativo.



Resumen de los principales indicadores

La ratio de GAR (por cifra de negocio) de la entidad es del 4,41% calculado sobre el total de activos cubiertos, tal y como indica la normativa.

La ratio GAR (por inversiones en activo fijo – capex) de la entidad es del 4,74% calculado sobre el total de activos cubiertos.

La ratio de exposición de la entidad a actividades elegibles incluidas en el reglamento delegado de los cuatro objetivos medioambientales recientemente cubiertos en la taxonomía es del 0,03%.

La exposición de la entidad a actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear es prácticamente nula.

Tablas y plantillas art. 8 de la taxonomía europea

En el Anexo I, figuran las plantillas que exige la normativa europea referida a la taxonomía y concretada en los dos reglamentos delegados mencionados en la sección anterior.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, se incluye la Plantilla 1 de Gas Fósil y Energía Nuclear, cumplimentada de acuerdo con la financiación otorgada por la entidad a compañías que desempeñen o participen en actividades relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear. Únicamente se incluye dicha plantilla dado que la exposición de la Entidad a contrapartes que llevan a cabo esta tipología de actividades no se considera material.

Información contextual en apoyo de los indicadores

PROPORCIÓN EN LOS ACTIVOS TOTALES DE EXPOSICIONES A ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES Y ALIENADAS

Para determinar el total de activos elegibles, de acuerdo con los seis objetivos medioambientales, se ha atendido a los datos obtenidos de clientes y contrapartes (empresas obligas a NFRD) y, adicionalmente en el caso del objetivo de mitigación, se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo, se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).

Para el cálculo de las exposiciones alineadas se ha distinguido entre operaciones finalistas, esencialmente hipotecas y operaciones no finalistas. Para préstamos hipotecarios se han aplicado los criterios de eficiencia y consumo energético mencionados en el primer apartado de esta sección. La información relativa a los certificados de eficiencia energética de los bienes inmuebles residenciales ha sido facilitada por un proveedor experto independiente (Sociedad de Tasación). En cuanto operaciones no finalistas, el volumen alienado se circunscribe financiación a personas jurídicas sujetas a NFRD) y se basa en la proporción de inversiones en activo fijo y cifra de negocio (información facilitada por

las contrapartes). La información de las contrapartes ha sido obtenida por un proveedor experto independiente (INFORMA). En cuanto a operaciones no finalistas, el volumen alienado se circunscribe financiación a personas jurídicas sujetas a NFRD) y se basa en la proporción de inversiones en activo fijo y cifra de negocio (información facilitada por las contrapartes).

Para la evaluación del grado de elegibilidad y alineamiento de los fondos bajo gestión, la entidad ha multiplicado el importe del patrimonio bajo gestión por los porcentajes de elegibilidad y alineamiento de cada fondo de inversión –datos obtenidos de un proveedor externo-. Los datos de elegibilidad y alineamiento se han obtenido de forma global, es decir, sin desagregar la información para cada objetivo medioambiental. De esta forma, y atendiendo a la naturaleza de los objetivos medioambientales, se ha considerado razonable imputar la totalidad del volumen de activos elegibles y alineados al objetivo de mitigación, dado el mayor peso, de forma general, de este objetivo en relación con los otros cinco. Se ha incluido un *disclaimer* en la plantilla, en el que se explica esta consideración.

PROPORCIÓN EN ACTIVOS TOTALES DE EXPOSICIÓN A ADMINISTRACIONES CENTRALES, BANCOS CENTRALES Y EMISORES SUPRANACIONALES Y DERIVADOS

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

- Administraciones Centrales
- Bancos Centrales
- Emisores supranacionales
- Derivados

PROPORCIÓN EN ACTIVOS TOTALES DE LAS EXPOSICIONES A EMPRESAS QUE NO ESTÁN OBLIGADAS A PUBLICAR INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19 BIS O 29 BIS DE LA DIRECTIVA CONTABLE (DIRECTIVA 2013/34/UE)

Metodología y criterio: Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del cual se dispongan datos.

PROPORCIÓN DE SU CARTERA DE NEGOCIACIÓN Y PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS A LA VISTA EN SUS ACTIVOS TOTALES

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

“Préstamos interbancarios a la vista” y “Cartera de negociación”

INFORMACIÓN CUALITATIVA SOBRE LAS CARTERAS DE NEGOCIACIÓN

La cartera de negociación de la entidad es inmaterial tanto a efectos financieros como ASG, y por ello no se incluye información al respecto. En virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, las entidades de crédito divulgarán la ratio GAR de su cartera de negociación a partir del 1 de enero de 2026.

Objetivos de las actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía

Actualmente la Caja no dispone de objetivos definidos en el marco de la Taxonomía Europea, ni de un proceso de seguimiento específico acerca de la evolución del alineamiento de sus actividades. Sin embargo, la Entidad se está esforzando por desarrollar nuevas fichas de productos con los criterios técnicos recogidos en el Reglamento para estar alineados con la Taxonomía.

En la actualidad, la Caja no cuenta con ninguna estrategia adicional para aumentar la proporción de actividades alineadas taxonómicamente. Sin embargo, la Entidad dirige sus esfuerzos y recursos hacia la integración de los riesgos ASG en el modelo y estrategia de negocio, tal y como se detalla a continuación, con medidas tales como: la actualización de datos de CEE por parte de Sociedad de Tasación, el catálogo de productos verdes, scoring ASG, el cuadro de mandos, los indicadores del MAR, etc.

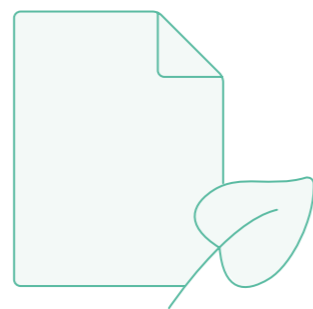
2.1.4.2. Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-4)

A expensas del desarrollo reglamentario de la Ley de Cambio Climático 7/2021, la Entidad trabaja en definir unos objetivos intermedios de descarbonización, tal y como se ha comentado anteriormente, por lo que no dispone en la actualidad de metas específicas y medibles en cuanto a la reducción de sus emisiones ni de un informe de datos que le permitan hacer una medición y establecimiento de objetivos precisos.

En este contexto, se está llevando a cabo un trabajo para identificar objetivos estratégicos que faciliten la evaluación y mejora de la resiliencia de la empresa frente al cambio climático. Uno de los compromisos de Globalcaja radica en la mejora del desempeño en materia de sostenibilidad y cambio climático, y se encuentra en un proceso de análisis para definir metas alineadas con su estrategia y mejores prácticas.

La Entidad se compromete en trabajar para reducir su huella de carbono propia (Alcance 1, 2 y 3 excepto financiación e inversión), con el objetivo de contribuir a minimizar su impacto ambiental y seguir progresando hacia una economía sostenible.

Al igual que para las actividades corporativas, con respecto a la huella de carbono de la cartera de préstamos e inversión en renta fija, la entidad tiene un compromiso



A largo plazo, tomando como referencia el horizonte final del Acuerdo de París (2050), **la Entidad manifiesta su firme compromiso de contribuir activamente a la neutralidad climática en 2050.**

firme para promover la transición a una economía sostenible y la descarbonización.

Adicionalmente, en el contexto de las emisiones financiadas, la entidad continúa desarrollando un catálogo de productos sostenibles que favorece la canalización de recursos hacia inversiones que permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Los objetivos intermedios que se han mencionado se tratan de una primera aproximación y están basados en metodologías incipientes y con una notable carga de datos estimados. Por ello, dichos objetivos serán revisados, como mínimo, con una periodicidad anual y, en cualquier caso, cuando concurren circunstancias que así lo requieran. Como soporte de dichos objetivos, cabe señalar que la estrategia de descarbonización de la entidad se base en los siguientes pilares:

- Productos verdes de activo (financiación de vehículos eléctricos, placas solares, reformas de mejora de eficiencia energética etc.).
- Préstamos con KPI's vinculados a sostenibilidad para grandes empresas
- Participación en proyectos de financiación de energías renovables
- Fondos de inversión sostenible
- Inversión en bonos verdes y sostenibles

Cambio climático

Informe trimestral de valoración de la cartera

Globalcaja dispone de un informe trimestral de valoración de la cartera mayorista de renta fija, el cual, incluye, un inventario trimestral de bonos verdes, sociales y sostenibles. Supone una valoración construida con base en el scoring de un proveedor externo de reconocido prestigio en la industria y en ellos se puede ver un análisis detallado de *scoring* ASG y Objetivos Desarrollo Sostenible para cada emisor y contrapartida. Dicha cartera se sitúa en un *scoring* de 63 para Globalcaja, calculada como la media de las puntuaciones Ambiental, Social y Gobernanza ponderadas por el peso que tiene cada pilar.

Adicionalmente, la entidad cuenta con informes de valoración (en términos de scoring ASG para empresas). En el caso de la cartera hipotecaria analizada, la entidad cuenta con el certificado de eficiencia energética y los riesgos físicos. Para grandes corporaciones se obtienen datos de un proveedor especializado en factores ASG (Clarity).

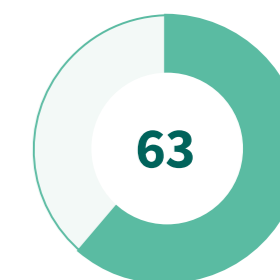
La entidad ha incluido en su manual de políticas de riesgos ASG y ha acordado su inclusión en su marco de apetito de riesgos la evaluación de los riesgos físicos y de transición, definiendo los controles al efecto y los responsables de los mismos. Se han definido tanto métricas generales a nivel de desempeño de cartera (indicadores agregados por sector, cartera, geografía, riesgos físicos y de transición etc.) a incluir en el nivel II del MAR, como métricas específicas a nivel de contraparte.

En concreto, la Entidad ha definido una batería de indicadores de desempeño (KPIs) y riesgo (KRIs) de las carteras de préstamos e inversión que permite identificar la situación actual de la entidad y fijar objetivos al respecto. De la batería de indicadores aprobada, son cuatro las métricas cuya inclusión en el MAR:

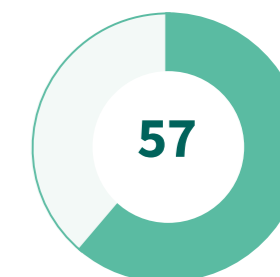
- 23,80% de colaterales inmobiliarios con certificación energética A, B, C y D.
- 25,92% de colaterales inmobiliarios con riesgo físico alto.
- 2,15% inversión en bonos verdes, sociales y sostenibles.
- 1,57% de exposición a sectores altamente intensivos en carbono.

La Entidad cuenta con un Cuadro de Mando de Riesgos ASG que elabora y presenta periódicamente a la Comisión de Riesgos.

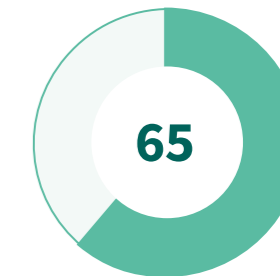
Total valoración



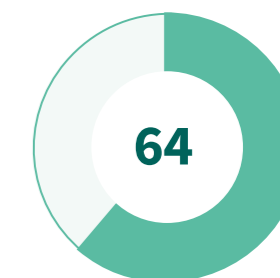
Ambiental



Social



Gobernanza





2.1.5 ENERGÍA Y EMISIONES (E1-5, E1-6)

2.1.5.1 Consumo y combinación energéticos (E1-5)

El principal consumo energético de Globalcaja es la energía eléctrica. Desde 2014, Globalcaja cuenta con un proveedor centralizado de energía eléctrica, que cambió a mediados de 2023, lo que facilita la recopilación de los datos centralizados sobre los niveles de consumo. A continuación, se presenta de su evolución de los en los últimos años:

Tabla 09. Consumo de electricidad (ESRS E1-5)

AÑO	CONSUMO DE ENERGÍA (KWH)	VARIACIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR (%)
→ 2019	4.160.373	+0,16%
→ 2020	3.888.596	-6,53%
→ 2021	3.978.533	+2,31%
→ 2022	3.620.323	-9,01%
→ 2023	3.533.116	-1,86%
→ 2024	3.619.251	+2,44%

Hasta la actualidad, la Entidad no ha consumido electricidad de fuentes de energía renovable (Garantía de Origen).

2.1.5.2. Emisiones brutas de GEI de los alcances 1, 2, 3 y emisiones de GEI totales (E1-6)

→ Emisiones de alcance 1 (ESRS E1-6, 48.a)

La actividad de Globalcaja no produce emisiones directas significativas a la atmósfera. Las únicas emisiones identificadas de Alcance 1 provienen de posibles fugas de gases refrigerantes utilizados en los sistemas de climatización.

Con el fin de prevenir fugas y por razones de seguridad, la Caja cuenta con un proveedor de renombre a nivel nacional que se encarga del mantenimiento preventivo de los equipos de climatización. En caso de que algún equipo de la red de oficinas del grupo necesite una

recarga de gases refrigerantes, la empresa de mantenimiento procura, en la medida de lo posible y de manera gradual, sustituirlos por alternativas con un menor impacto medioambiental. En el año 2022, se llevó a cabo la sustitución de los equipos de impacto ambiental, se sustituyeron de los equipos de climatización que contenían gas R-22, eliminando así el riesgo de fuga de este gas perjudicial para el medio ambiente. En 2024 se han realizado dos recargas de gases fluorados de una cantidad de 10,9 kg en total, ascendiendo a 21,74 las toneladas de emisiones de CO₂ generadas.

De igual forma, La Entidad registra las emisiones de Alcance 1 derivadas del uso de gasoil en las calderas y del consumo de combustible en los vehículos propios de Globalcaja:

Tabla 10. Emisiones de Alcance 1 (ESRS E1-6, 48.a)

CONSUMO	PODER CALORÍFICO (KG CO ₂ EQ/LITRO)	LITROS	TN CO ₂ EQ
2024			
→ Gasoil Calderas	2,72	6.791	18,48
→ Diésel Vehículos	2,52	20.661,70	51,59
2023			
→ Gasoil Calderas	2,72	1.187	3,23
→ Diésel Vehículos	2,52	13.883,52	34,93*

*Se corrige el dato de las toneladas de CO₂ equivalentes emitidas en 2023 con motivo del consumo de diésel de los vehículos de la Entidad

→ **Emisiones de alcance 2 (ESRS E1-6, 49.a)**

En cuanto a las emisiones relacionadas del consumo de energía eléctrica, las cuales no se consideran significativas, la Caja ha definido su huella de carbono de Alcance 2.

Se observa a continuación que, hasta 2022, Globalcaja había disminuido las emisiones asociadas al consumo

eléctrico. Sin embargo, en los últimos años, a pesar de la reducción del consumo eléctrico, las emisiones de gases de efecto invernadero respectivas han aumentado. Esto se debe al considerable aumento en el factor de emisión de la comercializadora, como resultado de la situación geopolítica experimentada en el continente europeo durante ese periodo. No obstante, en 2024 con respecto al año anterior se ha producido una ligera disminución.

Tabla 11. Emisiones de Alcance 2 (ESRS E1-6, 49.a)

AÑO	EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ELÉCTRICO (TN CO2 EQ)	FACTOR DE CONVERSIÓN SUMINISTRADOR ELÉCTRICO	VARIACIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
→ 2019	832,07	0,20	-25,81%
→ 2020	777,72	0,20	-6,53%
→ 2021	596,78	0,15	-23,3%
→ 2022	839,91	0,23	40,74%
→ 2023	964,81	0,27	14,81%
→ 2024	941,01	0,26	-2,46%

Tabla 12. Emisiones de Alcance 2 basadas en ubicación y mercado*

EMISIONES DE ALCANCE 2	2024
→ Emisiones de GEI de Alcance 2 basadas en la ubicación (tCO2eq)	941,01
→ Emisiones de GEI de Alcance 2 basadas en el mercado (tCO2eq)	941,01

*Las emisiones de Alcance 2 de la Caja son iguales tanto por ubicación como mercado, puesto que el factor del mix eléctrico general en España se situó en 0,26 (ubicación), mismo factor del mix eléctrico de la comercializadora de la Entidad en 2024, Ingebau (mercado)



Para calcular la huella de carbono de los viajes de empresa realizados en 2024, **se ha realizado una estimación utilizando el número de kilómetros recorridos por el personal.**

→ **Emisiones de alcance 3 (ESRS E1-6, 51)**

Dentro del compromiso de Globalcaja para mejorar su impacto ambiental, se realiza el seguimiento de la cantidad de kilómetros que recorren los empleados en el ejercicio de sus funciones. Al tratarse de desplazamientos realizados en sus coches personales, no se conoce el dato exacto combustible empleado.

Durante el periodo objeto abordado de este informe, se ha registrado un ligero aumento en la cantidad de kilómetros recorridos por cada empleado, ya que Globalcaja ha adoptado la práctica de evitar visitas presenciales innecesarias, contribuyendo así a la reducción de consumo de combustibles y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Tabla 13. Kilómetros por empleado debido a desplazamientos propios

DESPLAZAMIENTOS	
AÑO	KM / EMPLEADO
→ 2019	2.388,02
→ 2020	1.201,94
→ 2021	1.415,44
→ 2022	1.651,16
→ 2023	1.573,79
→ 2024	1.786,06

Para calcular la huella de carbono de los viajes de empresa realizados en 2024, se ha realizado una estimación utilizando el número de kilómetros recorridos por el personal. Se basó en un estudio del parque de vehículos de Castilla-La Mancha para el año 2022, publicado por la DGT, que reveló que, de cada 100 vehículos en circulación, el 65,87% utiliza combustible diésel y el 33,48% utiliza gasolina.

Siguiendo esta proporción, se estima que de los kilómetros totales recorridos por el personal en sus desplazamientos (1.753.907,16 km), un tercio ha requerido combustible de gasolina (584.635,72 km), mientras que dos tercios han sido recorridos con combustible diésel (1.169.271,44 km). Según esta estimación y utilizando los factores de emisión de estos combustibles publicados por el MITECO, se ha calculado un total de 301,60 toneladas de CO₂eq, lo que supone un aumento respecto a las 260,35 toneladas del ejercicio anterior. Este aumento se debe al notable incremento de las horas de formación realizadas en 2024 respecto a 2023 (se detallan en el “Capítulo 3.1. Personal propio”) y al mayor número de reuniones realizadas en el marco de la actualización del Plan Estratégico.

A continuación, se ofrece un resumen de la huella de carbono propia total correspondiente al año 2024, junto con su distribución:

Tabla 14. Huella de carbono corporativa 2024

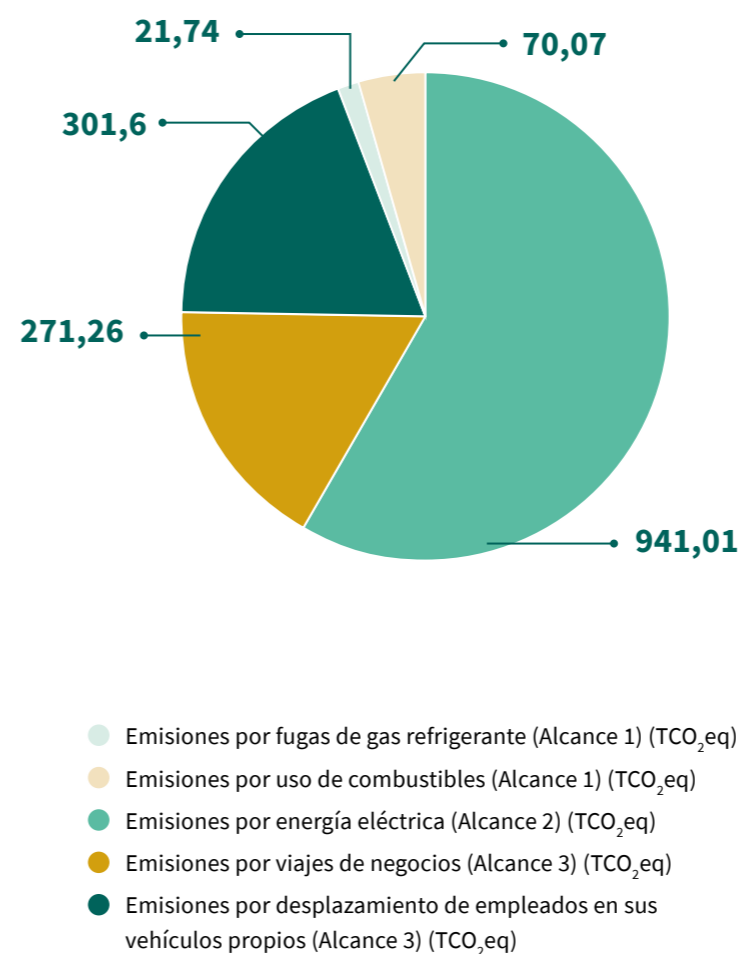
HUELLA DE CARBONO			
EMISIONES	TN CO2 EQ	VARIACIÓN VS. 2023	INTENSIDAD DE EMISIONES POR EMPLEADO
→ Emisiones por fugas de gas refrigerante (Alcance 1)	21,74	+100%*	0,02
→ Emisiones por uso de combustibles en calderas y vehículos (Alcance 1)	70,07	+78,49%	0,07
→ Emisiones por energía eléctrica (Alcance 2)	941,01	-2,46%	0,96
→ TOTAL, Alcance 1, 2 y 3	1.605,68	+7,71%	1,64
→ Emisiones por viajes de negocios (Alcance 3)	271,26	+18,97%**	0,28
→ Emisiones por desplazamientos de empleados en sus propios vehículos (Alcance 3)	301,60	+15,84%	0,31
→ TOTAL, Alcance 1 y 2	1.032,82	+3,03%	1,05

*En 2023 no se produjo ninguna recarga de gas refrigerante, por lo que no se generó ninguna emisión.

**En 2024 se ha actualizado la herramienta para el cálculo del dato de emisiones por viajes de negocio reportado en el 2023, ascendiendo a 228 Tn CO2 eq dicha cifra.

La huella de carbono propia total para el año 2024 ha sido de 1.605,68 TCO₂eq, distribuyéndose tal y como se detalla a continuación:

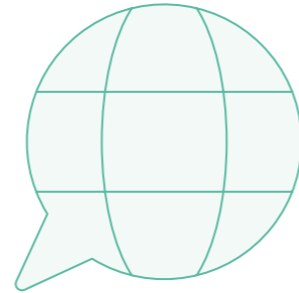
Huella de Carbono 2024



→ **Emisiones de alcance 3 cartera financiada** (ESRS E1-6, 51)

La entidad, en línea con su compromiso con la sociedad y el entorno, trabaja activamente para minimizar el impacto ambiental de sus actividades. De este modo, con el objetivo de avanzar en la estimación de huella de carbono, especialmente de la financiada, la entidad se basa en una metodología desarrollada por un consultor externo experto en la materia en el marco de un proyecto sectorial promovido por CECA, AEB y UNACC.

Esta metodología, basada en PCAF (*Partnership for Carbon Accounting Financials*) permite obtener el cómputo de las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de las contrapartes y clientes de la entidad y realizar estimaciones de las mismas con distintos grados de fiabilidad en función de la información disponible. En este sentido, ha de ponerse de manifiesto que si bien la entidad ha realizado importantes esfuerzos para obtener datos de consumo, emisiones y eficiencia energética de los inmuebles afectos a garantía de sus operaciones hipotecarias (siendo esta la cartera más relevante), el crédito a la clientela de personas jurídicas está compuesto casi en su totalidad por empresas que no están obligadas a publicar datos de sus emisiones de CO2, recurriéndose en este caso a estimaciones sectoriales y medias nacionales en función de los CNAE's o códigos de actividad y teniendo en cuenta el tamaño del cliente en términos de volumen de ingresos y/o activo, poniendo también el volumen de exposición de la entidad a la contrapartida en cuestión con la estructura de la financiación de la misma.



La entidad obtiene a través de un proveedor externo de reconocido prestigio la huella de carbono de sus inversiones en títulos de renta fija.

Huella de Carbono 2024

<p>91,81 TnCO₂eq</p> <p>Alcance 1 Uso de combustibles en calderas/vehículos y fugas de gas refrigerante</p>	<p>941,01 TnCO₂eq</p> <p>Alcance 2 Consumo de electricidad</p>	<p>572,86 TnCO₂eq</p> <p>Alcance 3 Desplazamientos de empleados y viajes de negocios</p>
<p>1.902.069,96 TnCO₂eq</p>		<p>Alcance 3 Otras emisiones indirectas: financiación e inversión</p>

Cambio climático

→ **Emisiones de GEI totales y su intensidad basada en los ingresos netos** (ESRS E1-6, 53-55)

A continuación, se presentan las emisiones de GEI totales tanto por ubicación como por mercado, así como la intensidad de emisiones de la compañía expresada como la totalidad de emisiones entre los ingresos netos de la compañía en el presente ejercicio:

Tabla 15. Emisiones de GEI totales por ubicación y mercado (E1-6)*

EMISIONES DE GEI TOTALES	2024
→ Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO ₂ eq)	1.903.675,64
→ Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO ₂ eq)	1.903.675,64

*Las emisiones totales de la Caja son las mismas tanto por ubicación como mercado, puesto que el factor del mix eléctrico general para España se situó en 0,26 (ubicación), mismo factor del mix eléctrico de la comercializadora de la Entidad en 2024, Ingebau (mercado)

Tabla 16. Intensidad de emisiones (E1-6-53-54-55)

INTENSIDAD DE GEI POR INGRESOS NETOS	2024
→ Emisiones totales de GEI (tCO ₂ eq)	1.903.675,64
→ Ingresos netos (€)	114.766.242,90*
→ Intensidad de GEI por ingresos netos (tCO ₂ eq/€)	0,017

*El importe de ingresos netos se corresponde con la partida "Resultado del ejercicio" del punto "4. Distribución de resultados" de las cuentas anuales de la Entidad

Otras cuestiones ambientales (LEY 11/2018)

ambientales



Otras cuestiones ambientales

2.1.1 CONTAMINACIÓN

2.2.1.1 Contaminación atmosférica específica de las actividades, incluido el ruido y la contaminación lumínica.

Globalcaja está firmemente comprometida con la reducción del impacto ambiental de nuestras actividades, desde Globalcaja promovemos medidas en nuestras instalaciones para minimizar o eliminar, en caso de ser posible, la contaminación atmosférica de nuestras sedes.

Durante los últimos años se han venido realizado reformas integrales en algunos de nuestros edificios más emblemáticos, destacando la Sede Social en Albacete, la Sede de la Territorial de Cuenca y la Sede de la Territorial de Ciudad Real. Dichas reformas incorporan medidas específicas para mejorar nuestro desempeño ambiental:



Toda la luminaria utilizada es de bajo consumo, principalmente LED.



Se han sustituido todas las conducciones de agua para un consumo más eficiente.



Sustitución de las antiguas calderas de combustibles orgánicos por sistemas eléctricos centralizados de climatización, alojados en los áticos de los edificios y con una clasificación energética de bajo consumo.



Instalación de elementos domóticos en luminaria (encendido presencial). También se utilizan sistemas de iluminación con temporizadores en las oficinas para controlar las horas de alumbrado exterior de las mismas, y controlar de este modo el impacto lumínico.

El impacto generado por la propia actividad bancaria en materia de contaminación lumínica y sonora **es poco relevante, y no se considera significativo dado que su actividad pertenece al sector servicios, y todas sus oficinas se sitúan en entornos urbanos.**

En cumplimiento del Real Decreto 56/2016, Globalcaja realizó Auditorías Energéticas en 2019 y 2024 (iniciadas en 2023) con el objetivo de optimizar el consumo energético y reducir el impacto climático. Además, en 2024 la entidad implementó un Manual de Buenas Prácticas Energéticas y Ambientales con el objetivo de servir de guía para cada uno de los empleados de la Caja, en el contexto de adaptación y mitigación del cambio climático. Dicho manual, recoge recomendaciones específicas relacionadas con la utilización de los equipos, la iluminación, la climatización, la gestión de papel y/o residuos, el consumo de agua y los desplazamientos realizados.

El impacto generado por la propia actividad bancaria en materia de contaminación lumínica y sonora es poco relevante, y no se considera significativo dado que su actividad pertenece al sector servicios, y todas sus oficinas se sitúan en entornos urbanos.

Aunque la Entidad no cuenta con ninguna certificación de tipo ambiental implantada en sus instalaciones, Globalcaja muestra su firme voluntad en seguir trabajando para mitigar a través de su Plan de Sostenibilidad, con planes de mejora y medidas de ahorro, el impacto de su huella ambiental, y en concreto, reduciendo la contaminación atmosférica que se genera, como consecuencia del consumo energético de las instalaciones.

Debido al sector que pertenece Globalcaja, su actividad no presenta gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. A lo largo de 2024, no se han recibido notificaciones respecto a algún tipo de incumplimiento medioambiental, siguiendo la tendencia de años anteriores.



Otras cuestiones ambientales

2.2.2. USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS

2.2.2.1. Agua

El suministro de agua en Globalcaja proviene de las redes locales de abastecimiento y se destina principalmente al consumo de empleados y clientes, así como a las labores de limpieza y mantenimiento de edificios. Con el objetivo de reducir el consumo de agua, se han instalado limitadores de caudal y cisternas de doble descarga para garantizar el uso preciso de este recurso limitado.

La recopilación de datos sobre el consumo total para el año 2024, ha variado respecto a años anteriores, en los que se había realizado mediante estimación. Con el objetivo de seguir un criterio más definido, en 2024

la Entidad ha utilizado la Estadística sobre el Suministro y Saneamiento del Agua del Instituto Nacional de Estadística para las diferentes comunidades en las que cuenta con oficinas: Castilla la Mancha, Murcia, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid.

La última Estadística sobre el Suministro y Saneamiento del Agua sitúa en 1,6; 2,43; 1,94 y 1,80 euros el coste unitario del metro cúbico en dichas comunidades, respectivamente. Este coste se define como el cociente entre los importes abonados por el suministro de agua más los abonados en concepto de alcantarillado, depuración y cánones de saneamiento o vertido, y el volumen de agua registrada y distribuida a todos los usuarios.

El coste total del agua consumida durante 2024 en Globalcaja ha sido el siguiente:

Tabla 17. Coste del agua consumida (€)

COMUNIDAD	IMPORTE (€)
→ Castilla la Mancha	39.494,23
→ Murcia	2.107,90
→ Comunidad Valenciana	1.531,29
→ Coste total	43.133,42

Por tanto, el consumo de agua en 2024 ha sido el siguiente:

Tabla 18. Consumo de agua (m³)

	ANUAL	POR EMPLEADO	POR OFICINA / DIARIO
→ Consumo de agua en Castilla la Mancha (m³)	24.683,89	26,40	0,07
→ Consumo de agua en Murcia (m³)	867,45	48,19	0,13
→ Consumo de agua en la Comunidad Valenciana (m³)	789,32	43,85	0,12
→ Comunidad de Madrid (m³)*	434,28*	39,48*	0,11*
→ Consumo total (m³)	26.774,94	27,27	0,07

*Los datos para la Comunidad de Madrid se han calculado de manera estimada a partir de la media del consumo por empleado en el resto de las comunidades. No se dispone de su consumo diferenciado debido a que se contabiliza conjunto con los demás gastos de la comunidad.

2.2.2.2. Material de oficina, consumibles y otros

Globalcaja ofrece a sus clientes la ventaja de utilizar tarjetas sostenibles fabricadas con un material ecológico compuesto al 100% de PVC reciclado. Esta elección no solo minimiza su impacto ambiental, sino que también contribuye a evitar la generación de residuos innecesarios durante el proceso de tratamiento. La responsabilidad de producir estas tarjetas adaptadas al siglo XXI recae en Toppan FutureCard.

Como resultado de las medidas previamente mencionadas, se observan reducciones significativas en el consumo de materiales en todas las líneas de consumibles de oficina, como se detalla a continuación. Durante 2024, se enviaron un total de 451 consumibles, que incluyen tóner y unidades de imagen.

Tabla 19. Consumos de materias primas: Material de oficina, consumibles y otros

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACIÓN 2024-2023
→ Sobres y cartas	1,52	1,18	1,55	1,08	1,07	0,66	-35,46%
→ Bolsas	0,2	0,18	0,24	0,15	0,17	0,12	-29,76%
→ Libreta ahorro	0,52	0,45	0,74	0,48	0,44	0,29	-35,00%
→ Fundas tarjetas	0,06	0,04	0,06	0,03	0,05	0,02	-52,54%
→ Cinta impresora	0,01	0,007	0,01	0	0,01	0,004	-64,38%
→ Cinta cajero	0,0005	0,0005	0,0008	0,0007	0,0006	0,0003	-47,39%
→ Papel blanco	33,65	28,57	34,03	26,31	24,57	12,59	-48,76%
→ Tóner	33,65	28,57	34,03	26,31	24,57	12,59	-48,76%
→ Rollo TPV	0,03	0,3	0,47	0,44	0,62	0,48	-22,41%

La Caja, a raíz de su actividad, no genera un consumo y desperdicio alimentario que pueda ser relevante, por lo que no considera acciones específicas para combatirlo.

2.2.3 GESTIÓN DE RESIDUOS

2.2.3.1 Producción de residuos

El volumen de residuos afecta a la salud pública, al medio ambiente, el desarrollo económico y la calidad de vida de los ciudadanos. Una de las preocupaciones sobre este tema se relaciona con la sostenibilidad a largo plazo, en materia de reducción, reutilización, reciclaje y, sobre todo, evitar la producción de desechos.

Al igual que ocurre con las emisiones atmosféricas, la actividad de Globalcaja no realiza un elevado consumo de materias primas, lo que se ve reflejado en una escasa producción de residuos.

Los desechos que más se generan en la actividad de Globalcaja son los residuos de papel y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, también conocidos como RAES.

No se ha detectado ninguna situación anómala en base a la actividad de la organización que implique la puesta en marcha de objetivos de mejora respecto a la generación residuos peligrosos, por lo que no hemos establecido objetivos para su separación selectiva y gestión. Aquellos residuos peligrosos generados, derivan de la actividad de mantenimiento de instalaciones, para la cual Globalcaja cuenta con un proveedor que se encarga de la propia gestión de los residuos generados.

2.2.3.2 Consumo y reciclaje de papel

Globalcaja lleva casi una década fomentando un sistema de gestión que implementa la digitalización en los procesos internos y con los clientes, lo que ha permitido reducir los contras.

- Desde 2013, el uso del buzón virtual se ha multiplicado por más de 10.
- Dentro de su política de vinculación de clientes, la entidad ha llevado a cabo campañas para sustituir
- Además, se han implementado acciones para optimizar la gestión del correo devuelto, disminuyendo el envío de sobres y comunicados por cliente.
- Otra medida relevante ha sido la implantación de un sistema de firma digital en las oficinas del Grupo Globalcaja, lo que ha reducido significativamente el uso de formularios en papel. Del mismo modo, se han promovido las operaciones a través de la página web.
- El Plan de Modernización de oficinas, que impulsa el uso de pantallas publicitarias, ha contribuido a la disminución del consumo de papel al eliminar expositores y otro material informativo impreso.
- También se ha implantado con éxito el sistema de control Maver, que optimiza las impresiones y el envío de comunicaciones al agruparlas dentro de un único sobre, lo que ha reducido el uso de papel y el impacto generado por la distribución. Asimismo, en los Servicios Centrales se ha implementado un sistema de control de impresiones que permite monitorizar los consumos de manera personalizada, mostrando su efectividad desde su puesta en marcha.

Globalcaja realiza un seguimiento del consumo total de papel a través del registro de impresiones en sus oficinas.

Tabla 20. Consumo total de papel.

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACIÓN 2024-2023
→ Total impresiones	41,82	36,46	40,18	38,84	35,23	22,51	-36,10%

En lo relativo a la destrucción y reciclaje de papel confidencial, cumpliendo con la legislación vigente en esta materia, se cuenta con las empresas DOCOUT y GARCIA GALVIS para su correcta gestión. Durante el 2024 GARCIA GALVIS se encargó de retirar 3020 kg para su destrucción y reciclaje, mientras que DOCOUT retiró un total de 2.637 cajas (52.745 kg), las cuales fueron trituradas de acuerdo con la Norma DIN 66399, alcanzando el nivel 5.

Globalcaja mantiene acuerdos contractuales con dos empresas de limpieza, que tienen la responsabilidad de llevar a cabo la recogida selectiva de los residuos no peligrosos generados en las oficinas.

- Nexter: lleva a cabo la tarea de recolección de papel, cartón y otros residuos en las oficinas de la provincia de Ciudad Real, y que se encuentra certificada los estándares internacionales UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.
- Interactiva Facility: lleva a cabo la recolección de papel, cartón y otros residuos en las oficinas de la provincia de Albacete. Tras ello, se encarga del reciclaje de estos materiales a través de un gestor de residuos.

Los servicios de gestión y custodia de documentación de Globalcaja están subcontratadas, específicamente a la empresa MDA.netArchivos. En cuanto al papel no confidencial, a través de la empresa Nexter, se han gestionado un total de 112 kg en 2024.

2.2.3.3. Resto de residuos

Además de todos los tipos de residuos comentados con anterioridad, han sido gestionados 609 kg de aires acondicionados profesionales (código LER 160211) por parte del gestor autorizado Genera Quatro.

2.2.4. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

Globalcaja no es propietaria de suelo en hábitats ricos en biodiversidad y durante 2024 por su actividad tampoco se han registrado impactos significativos sobre la biodiversidad ni sobre áreas protegidas, patrimonio universal o reservas de la biosfera.



3



Personal Propio

128–171



Trabajadores de la cadena de valor

172–195



Colectivos afectados

196–211



Clientes

212–231



Información social

Personal Propio

(ESRS-S1)



A través del Análisis de Doble Materialidad realizado, **la compañía integró la perspectiva y expectativas de los empleados respecto a los diferentes temas de las NEIS que les aplican** y, a través de la información obtenida, se realizó la identificación y evaluación de la relevancia de los impactos que tiene la compañía y su actividad sobre los mismos.

Personal propio

El bienestar y la salud del personal **son pilares fundamentales para garantizar una alta eficiencia y productividad** en todas las áreas de la organización.

3.1.1 INTERESES Y OPINIONES DE PARTES INTERESADAS- TRABAJADORES (SBM-2)

La información relativa a este requerimiento se complementa con la información descrita en el apartado “1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)” del correspondiente al capítulo 1 del presente informe, “Capítulo 1. Información General”.

3.1.2 IMPACTO, RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN RELACIÓN CON EL PERSONAL PROPIO (SBM-)

→ Riesgos materiales relacionados con los trabajadores y la estrategia y modelo de negocio (ESRS 13b Y 14d)

En Globalcaja se reconoce que las personas son el eje central de la estrategia y la clave para alcanzar los objetivos organizacionales. La evaluación de doble materialidad ha permitido identificar riesgos que la actividad de la entidad puede generar en sus trabajadores. Dentro del ámbito del personal propio, se han identificado dos temas materiales principales: la atracción y retención del talento, y la gestión de la salud de la plantilla.

Por un lado, las dificultades para atraer y retener talento pueden traducirse en una pérdida de calidad en el servicio, lo que representa un riesgo en un sector donde la excelencia y la proximidad al cliente son esenciales. Este riesgo se ve influido por factores como la creciente competencia en el mercado laboral, la necesidad de perfiles especializados y la importancia de ofrecer entornos laborales que fomenten el desarrollo profesional, el bienestar y la conciliación.

Se considera un impacto económico a corto plazo. A pesar de contar con medidas destinadas a la atracción y retención del talento, como los beneficios sociales, Globalcaja está expuesta a dificultades en relación con la búsqueda de perfiles concretos e incluso fuga de talento que puede afectar negativamente en la calidad del trabajo, derivar en una potencial pérdida de productividad, lo cual se traduce en una posible reducción de ingresos y costes adicionales derivados de la búsqueda de talento.

Por otro lado, el bienestar y la salud del personal son pilares fundamentales para garantizar una alta eficiencia y productividad en todas las áreas de la organización. Un índice elevado de absentismo laboral puede derivar en una disminución de la productividad y afectar la capacidad operativa de la entidad, conectando así la gestión del talento con la necesidad de entornos seguros y saludables.

Los impactos económicos derivados de la potencial disminución de eficiencia se pueden traducir en una reducción de ingresos e incremento de costes y podrán afectar negativamente en la calidad del trabajo. Se puede considerar un riesgo moderado, ya que Globalcaja en el corto y medio plazo contará con poco margen de maniobra para subsanar esta disminución de la eficiencia de los trabajadores y, por tanto, hacer frente a los potenciales costes adicionales y potencial reducción de ingresos.

3.1.3 ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS (S1-1, S1-2, S1-3)

3.1.3.1 Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)

→ Política de gestión del Capital Humano (ESRS S1-1, 19, 20.i.ii, 24.a.b)

Objetivo y contenido clave (i)

La Política de gestión del Capital Humano de Globalcaja está integrada en la estrategia de sostenibilidad de la Entidad y tiene como objetivo principal fortalecer la gestión del capital humano para fomentar la innovación, la competitividad y una cultura de colaboración, respeto e inclusión. Dicha estrategia prioriza la creación de un entorno laboral que fomente la diversidad, la inclusión y el desarrollo del talento, alineada con los objetivos de responsabilidad social y compromiso con la comunidad.

El objetivo principal de esta política consiste en poner en valor el compromiso de la compañía con el fortalecimiento de la gestión del capital humano como motor de innovación y competitividad, promoviendo una cultura de colaboración, respeto y desarrollo profesional en la Caja.

Al alinear las iniciativas del área de personas con los objetivos corporativos, esta política busca fomentar que nuestros empleados se sientan comprometidos y apoyados en su crecimiento personal y profesional.

En este sentido la política abarca los siguientes compromisos:



Igualdad, diversidad e inclusión

Crear un entorno inclusivo y respetuoso que valore la diversidad en todas sus formas, asegurando el trato equitativo para los empleados, independientemente de su género, orientación sexual, raza, etnia, edad o discapacidad.

Impulsar el talento femenino, promoviendo la igualdad de oportunidades, con el objetivo de fomentar su crecimiento y representación en todos los niveles de la Entidad.



Selección y contratación

Garantizar que los procesos de selección se realicen de manera justa y transparente, basándose en criterios objetivos de mérito, capacidad y competencias profesionales.

Asegurar, a su vez, que estos procesos de selección estén alineados con los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, evitando cualquier sesgo consciente o inconsciente relacionado con el género, la orientación sexual, la religión, el origen étnico o cualquier otra condición.

Implementar revisiones periódicas de los procesos de selección para detectar y corregir posibles desigualdades, garantizando un acceso equitativo a las oportunidades laborales.



Gestión, formación y promoción del talento

Fomentar el aprendizaje continuo a través de programas de formación y capacitación adaptados a las necesidades específicas de los empleados y alineados con las competencias estratégicas de la Entidad.

Implementar un plan de formación que contemple habilidades técnicas, competencias transversales y, en su caso, programas de liderazgo, asegurando que los empleados tengan acceso a oportunidades de desarrollo profesional.

Desarrollar políticas de gestión del talento que identifiquen y promuevan a los empleados con alto potencial, basándose en evaluaciones de desempeño objetivas y en su contribución al logro de los objetivos de Globalcaja.



Sistema retributivo

Establecer un sistema retributivo transparente, basándose en criterios objetivos como la experiencia, la responsabilidad del puesto y el desempeño.

Definir prácticas y políticas retributivas conforme a normativa y accesibles a los empleados, promoviendo la comprensión del sistema de compensación.

Establecer mecanismos de revisión y actualización salarial que valoren las competencias, los resultados y el alineamiento de los empleados con los valores y metas de Globalcaja.



Conciliación vida personal-laboral

Fomentar una cultura organizacional basada en la conciliación y el respeto por la vida personal, sensibilizando a los líderes y empleados sobre la importancia.



Seguridad, salud y bienestar en el trabajo

Proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para sus empleados y colaboradores, conforme a la normativa vigente y las mejores prácticas internacionales en materia de seguridad y salud laboral.

Desarrollar e implementar un sistema de gestión de seguridad y salud que identifique, evalúe y mitigue los riesgos laborales, procurando un entorno de trabajo libre de accidentes y enfermedades profesionales.

Fomentar el bienestar de los empleados a través de programas integrales de salud que aborden no solo la seguridad física, sino también el bienestar mental y emocional.

Asegurar que los empleados y colaboradores reciban la formación necesaria en materia de seguridad y salud, adaptada a los riesgos específicos de sus puestos, promoviendo un conocimiento de las medidas preventivas y de las mejores prácticas de seguridad.



Respeto de los derechos humanos

Respetar y promover los derechos humanos en sus operaciones, alineándose con los principios establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Garantizar que las políticas y prácticas de Globalcaja cumplan con los marcos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos, promoviendo el respeto a la dignidad, la libertad y la igualdad de las personas.

Establecer canales confidenciales y accesibles para que empleados y terceros puedan denunciar posibles vulneraciones de derechos humanos, garantizando que las denuncias se gestionen de manera imparcial, diligente y con protección para los denunciantes.

Desarrollar relaciones responsables y respetuosas con las comunidades locales y otros colectivos afectados por las operaciones de Globalcaja, promoviendo el desarrollo social y económico sostenible de las áreas en las que opera.



Desarrollo social y cultural del entorno

Contribuir al desarrollo social a través de iniciativas que promuevan el bienestar y la inclusión de las personas, generando un impacto positivo en las comunidades.

Fomentar la inclusividad financiera mediante el desarrollo de productos y servicios accesibles para colectivos vulnerables, así como impulsar programas que faciliten el acceso equitativo a oportunidades económicas y sociales.

Alcance (ii)

La Política de gestión del Capital Humano de la Caja tiene un carácter transversal que abarca tanto al equipo interno como a terceros vinculados, incluyendo a los empleados no asalariados (personal de ETT). Todos los involucrados integrarán en su actividad diaria los principios definidos en esta política, alineándose con los valores y objetivos de la Entidad.

Máximo responsable (iii)

La política es aprobada y supervisada por el Consejo Rector de la Caja, en conformidad con el Reglamento del Consejo, quien le otorga su función en la definición de las políticas y estrategias generales de la Entidad. De la misma manera, dicho reglamento regula la función concreta de la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad en la definición de la estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.

De esta forma, la política es revisada anualmente por la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad proponiéndose al Consejo Rector en su caso, para su adaptación normativa o actualización en lo que corresponda.

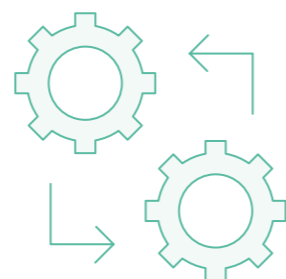
Estándares o iniciativas de terceros (iv)

La política se alinea con los siguientes estándares internacionales:

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Normativa nacional e internacional en derechos laborales y retributivos.
- Regulación del Estatuto de los Trabajadores.
- Requisitos del Real Decreto 901/2020 sobre planes de igualdad y el RD 902/2020 sobre igualdad retributiva.

Participación de los grupos de interés (v)

Globalcaja ha adoptado un enfoque participativo para el diseño e implementación de su Política de Gestión del Capital Humano, asegurando que se tengan en cuenta las perspectivas de los diferentes grupos de interés que interactúan con la Entidad. Para ello, ha desarrollado canales de comunicación, procesos de consulta y mecanismos de retroalimentación que permiten recoger inquietudes, expectativas y sugerencias de las partes implicadas.



Esta política se aplica de forma progresiva y en su aplicación **se toma en consideración la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes al modelo de banca y a la actividad desarrollada como consecuencia de éste**; así como el respeto a la normativa local y sectorial que aplique en cada caso.

Personal propio



Desde el ámbito interno, los empleados y sus representantes sindicales juegan un papel clave en la construcción de la política. A través de reuniones periódicas con la Representación Legal de los Trabajadores (RLT), Globalcaja analiza medidas relacionadas con igualdad, conciliación y desarrollo profesional, asegurando que la normativa se adapte a las necesidades reales del personal. Además, mediante encuestas de clima laboral y espacios de diálogo interno, los trabajadores pueden expresar sus opiniones sobre las condiciones de trabajo y bienestar en la empresa.

En el plano externo, la Entidad mantiene un diálogo constante con clientes, comunidades y entidades proveedoras para alinear su política de gestión de personas con las demandas sociales y regulatorias. La Comisión de Obra Social y Sostenibilidad de Globalcaja supervisa que las acciones en materia de capital humano tengan un impacto positivo en la comunidad, fomentando la inclusión financiera y la responsabilidad social. Asimismo, la colaboración con administraciones públicas y organismos reguladores garantiza el cumplimiento de la normativa vigente en términos de igualdad, seguridad y derechos laborales.

Incorporación de los intereses de los grupos de interés en la política

Conscientes de la relevancia de su ecosistema de proveedores y colaboradores externos, Globalcaja ha extendido su política a todas las entidades que trabajan con la organización. En este sentido, exige a sus proveedores el cumplimiento de estándares éticos y laborales alineados con sus valores corporativos, asegurando un entorno de trabajo justo y equitativo en toda la cadena de suministro.

La información recabada a través de los distintos mecanismos de participación y escucha activa se traduce en medidas concretas dentro de la política de gestión de personas de Globalcaja. Uno de los pilares fundamentales es la igualdad y diversidad, impulsada a través del II Plan de Igualdad, el cual establece acciones específicas para reducir la brecha de género, eliminar barreras de acceso a puestos de responsabilidad y garantizar un entorno de trabajo libre de discriminación.

En materia de conciliación y bienestar laboral, la Entidad ha implementado un Protocolo de Desconexión Digital, que protege el derecho de los empleados a desconectar de sus obligaciones laborales fuera de la jornada de trabajo, fomentando un equilibrio saludable entre la vida profesional y personal. Además, se han desarrollado programas de apoyo psicológico y bienestar corporativo para atender las necesidades emocionales y de salud de los trabajadores.

La formación y el desarrollo profesional también han sido una prioridad dentro de la política de gestión de personas. Globalcaja ha diseñado planes de formación continua que permiten a los empleados actualizar sus competencias y mejorar su empleabilidad dentro de la organización. A través de itinerarios de carrera basados en méritos y desempeño, se promueve la promoción interna y el acceso a nuevas oportunidades dentro de la empresa.

Otro aspecto clave es la seguridad y salud laboral, donde se han reforzado las medidas de prevención de riesgos y protección a colectivos vulnerables, como trabajadoras embarazadas y personas con discapacidad. A través del Comité de Seguridad y Salud se evalúan periódicamente los riesgos laborales y garantiza la implementación de medidas preventivas efectivas.

→ **Medidas de remediación de los impactos sobre los derechos humanos recogidas en sus políticas (ESRS S1-1, 20.iii)**

Para garantizar la protección de los derechos humanos de sus trabajadores, Globalcaja cuenta con un Canal Ético confidencial y anónimo, a través del cual es posible comunicar cualquier posible irregularidad, vulneración de derechos humanos o incumplimiento normativo. Este canal es gestionado con estrictos protocolos de confidencialidad y supervisado por el Comité de Ética y de Conducta, garantizando la ausencia de represalias contra los informantes.

Asimismo, la Entidad ha implementado mecanismos de supervisión y seguimiento para prevenir y corregir cualquier impacto negativo sobre los derechos humanos de su personal. Entre ellos, destacan los protocolos de prevención y actuación frente al acoso laboral, auditorías internas en materia de cumplimiento normativo y la aplicación de medidas disciplinarias para sancionar cualquier conducta que vulnere estos principios.

En el marco de la protección y seguridad de su equipo humano, Globalcaja ha desarrollado planes específicos de prevención de riesgos laborales, que incluyen evaluaciones de seguridad, formación en salud laboral y vigilancia de la salud de los empleados, con el objetivo de garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable.

A través de estos compromisos y mecanismos, Globalcaja refuerza su compromiso con el respeto a los derechos humanos, asegurando que su modelo de negocio y su cultura corporativa sean reflejo de los principios de equidad, justicia y responsabilidad social.

→ **Alineación de las políticas con los Principios Rectores de las Naciones Unidas (ONU) sobre las Empresas y los Derechos Humanos (ESRS S1-1, 21, 22, 24.c)**

El Pacto Mundial, como iniciativa de la ONU para la sostenibilidad empresarial del sector privado, es catalizador de los esfuerzos de empresas y organizaciones en la consecución de los ODS. Un nuevo paradigma de

acción y colaboración se abre para las entidades responsables, que se encuentran en un escenario único para retomar el sentido del Pacto Mundial: dar a la globalización un rostro humano.

En este sentido, Globalcaja se compromete con dicha iniciativa, alineando sus políticas relativas al personal propio con los ODS:



ODS 5: la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades entre mujeres y hombres es fundamental para construir un mundo próspero y sostenible. En Globalcaja, la igualdad de oportunidades es una máxima en la gestión de la Entidad. La Entidad cuenta con un Plan de Igualdad de Oportunidades, un protocolo de prevención de violencia de género y un protocolo de prevención de casos de discriminación.



ODS 10: la Caja contribuye a la inclusión financiera de personas en situaciones vulnerables, permitiéndoles acceder a financiación y a servicios financieros básicos y ponemos a su disposición herramientas para que la gestión de sus finanzas sea cada día más fácil. Se trabaja la igualdad de género a todos los niveles de la Entidad.

En el mismo sentido, también se rechaza cualquier tipo de trabajo forzoso o uso de mano de obra infantil, certificando siempre la edad mínima laboral del personal incorporado en las oficinas, la legalidad de los contratos y las condiciones laborales seguras y saludables a través del departamento legal y el área de prevención de riesgos laborales.



→ **Plan de prevención de riesgos laborales (ESRS S1-1, 23)**

Como piedra angular de este modelo de gestión, Globalcaja dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, en el que integra toda la actividad preventiva de la empresa y establece la política de prevención de riesgos laborales.

Entre las acciones contempladas en dicho plan se incluyen: evaluaciones de riesgos laborales, evaluación de riesgos psicosociales, evaluaciones de personal especialmente sensible y de personal gestante; informes técnicos específicos, formación e información a los trabajadores, elaboración e implantación de planes de autoprotección y manuales de emergencia, inspecciones de seguridad, investigación y comunicación de accidentes, actuaciones para la coordinación de actividades empresariales de obras y servicios, vigilancia de la salud a través de la realización de reconocimientos médicos, campañas preventivas de salud, encuestas de satisfacción de los exámenes de salud.

→ **Procedimientos para la prevención, mitigación y actuación ante la discriminación (ESRS S1-1, 24.d)**

Globalcaja ha implementado, a través de los comités pertinentes, una serie de protocolos y herramientas para asegurar que su compromiso con la igualdad y la no discriminación se cumpla de manera efectiva. Estos procedimientos incluyen:

Código Ético y de Conducta:

- Establece los principios fundamentales de actuación para todos los empleados y colaboradores, asegurando un comportamiento basado en la integridad, el respeto y la responsabilidad.
- Incluye directrices explícitas para prevenir la discriminación en todas sus formas, garantizando que no haya trato diferenciado por género, raza, orientación sexual, discapacidad u otros factores.

Canales de Denuncia y Mecanismos de Actuación:

- Globalcaja ha habilitado canales de denuncia anónimos para que cualquier persona pueda reportar situaciones de discriminación o acoso sin temor a represalias.
- Todas las denuncias son investigadas bajo estrictos protocolos de confidencialidad y, en caso de confirmarse, se aplican sanciones y medidas correctivas.

Comité de Igualdad:

- Se encarga de supervisar la implementación de políticas de igualdad de oportunidades y no discriminación dentro de la organización.
- Realiza seguimiento de las acciones de igualdad y diversidad, asegurando su aplicación en todas las áreas de la entidad.

Comité de disciplina:

- Gestiona las situaciones de incumplimiento de normas internas, evaluando casos en los que se detecten infracciones a la política de igualdad y no discriminación.
- Define medidas disciplinarias para los casos confirmados de discriminación, acoso o cualquier otra falta relacionada.

3.1.3.2 Procesos para colaborar con los trabajadores propios y sus representantes en materia de incidencias (S1-2)

La información que se presenta a continuación completa a la reportada en los apartados “1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)” y “1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)”

Globalcaja colabora con sus trabajadores a partir del diálogo fluido con sus representantes y el cumplimiento de los convenios laborales sectoriales y provinciales.

La Caja mantiene una comunicación periódica con Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLPT) y los sindicatos más representativos a su demanda según sea necesario, y anualmente de manera informativa en todos los casos, tal y como se establece en los reglamentos de igualdad, seguridad y salud.

Estas interacciones tienen como objetivo velar por el adecuado funcionamiento de las relaciones laborales y asegurar un clima laboral idóneo en todas las empresas del Grupo.

La efectividad del diálogo con los trabajadores es evaluada en las mencionadas reuniones anuales con la RLPT y es plasmada en la memoria de Área de Personas.

3.1.3.3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (S1-2)

En el ámbito de las relaciones laborales y en el plano social, Globalcaja fomenta un marco de diálogo social y de relaciones cooperativas con los representantes del conjunto de los trabajadores, que faciliten una visión compartida de retos y necesidades como mejor fórmula para promover la estabilidad y el crecimiento de los empleos.

Como elemento diferenciador, la Caja ha puesto en marcha un canal de comunicación específico, tanto con la representación unitaria como secciones sindicales, alojado en Globalnet, denominado Foro de Relaciones Laborales, en el que se integran convocatorias, actas, documentación y actividades al respecto. Globalcaja respeta el derecho a la libertad sindical como un derecho fundamental de todos los trabajadores a sindicarse libremente. La Caja reconoce a los sindicatos de trabajadores como una asociación de trabajadores cuyo objetivo es la defensa de los intereses profesionales, económicos y laborales de los asociados.

La participación de los representantes de los trabajadores se concreta en la celebración de distintas reuniones, formales e informales, y diversos comités, entre los que cabe destacar:

→ Reunión anual. Valoración del ejercicio y presentación de nuevas líneas de actuación.

→ Comité de Seguridad y Salud.

→ Comité de Igualdad.

→ Comité de Seguimiento ACI-ETS.

Personal propio

La Entidad apoya y defiende los objetivos principales de la OIT como son “promover los derechos laborales, fomentar oportunidades de trabajo decente, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo al abordar los temas relacionados con el trabajo”. Esto incluye el derecho fundamental a la negociación colectiva y el respeto por la libre asociación. Por todo lo anterior, Globalcaja presenta un óptimo grado de cumplimiento de sus obligaciones empresariales en materia de información y negociación con la representación legal de los trabajadores.

También se realizan encuestas anuales que permiten conocer la percepción de los trabajadores sobre su entorno laboral, las oportunidades de crecimiento y la conciliación laboral.

→ Canal Ético

El Canal Ético se configura como un mecanismo más de los adoptados en Globalcaja, muy útil a la hora de facilitar toma de conocimiento de todas aquellas conductas cometidas en el seno de la Caja, que pudiesen ser constitutivas de delito y respecto de las cuales, se haga necesario llevar a cabo la oportuna investigación de estas y, en su caso, la adopción de medidas correctivas pertinentes evitando con ello la responsabilidad penal en Globalcaja.

Es un canal confidencial. Este canal está disponible a través de la web corporativa de Globalcaja y de la Intranet de la Entidad, facilita el flujo de información y la detección interna de las malas prácticas.

En caso de ser necesaria la aplicación de medidas correctivas para reparar incidencias negativas, las diferentes comisiones normativas (Igualdad, PRL, RLPT, etc.) ostentan las facultades de revisar y dar seguimiento a dichas soluciones. De la misma manera, se encargan de garantizar la eficacia de estos canales.

Además, la Caja dispone de una Política de Información de Irregularidades y Protección de los Informantes, la cual se detalla en el apartado “4.1.3. Cultura y conducta corporativa (G1-1)” del “Capítulo 4.1. Conducta empresarial” del presente informe.



3.1.4 OBJETIVOS Y ACCIONES (S1-4, S1-5)

3.1.4.1 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el personal propio, y la eficacia de dichas actuaciones (S1-4)

→ Planes de acción y recursos para gestionar sus riesgos materiales sobre los propios trabajadores (ESRS S1-4; 37)

Globalcaja ha desarrollado estrategias integrales para mitigar los riesgos relacionados con la pérdida de calidad en el servicio debido a dificultades en la atracción y retención del talento, así como la disminución de la eficiencia y productividad derivada de un alto índice de absentismo laboral. A continuación, se detallan las acciones clave implementadas para abordar dichos desafíos:

<p>1 Pérdida de calidad de servicio debido a dificultades en la atracción y retención del talento (Riesgo)</p>	
<p>Acciones clave:</p>	
<p>1 Programa Globaltalent y Global-talent Compromiso:</p> <p>→ Descripción: iniciativa de alto rendimiento diseñada para incorporar, formar y desarrollar a jóvenes profesionales con potencial de liderazgo. El programa se enfoca en brindar una capacitación intensiva y oportunidades de crecimiento dentro de la Entidad.</p>	<p>2 Programa de Becas:</p> <p>→ Descripción: ofrece prácticas profesionales remuneradas a estudiantes universitarios, brindándoles una primera experiencia laboral y la posibilidad de integrarse en la Entidad tras finalizar sus estudios.</p>
<p>→ Horizonte temporal: implementado desde 2019, con ediciones anuales.</p>	<p>→ Horizonte temporal: activo de manera continua, con convocatorias anuales.</p>
<p>→ Resultados: hasta la fecha, más de 130 jóvenes han completado su formación a través de este programa, fortaleciendo la plantilla y mejorando la calidad del servicio.</p>	<p>→ Resultados: en 2024, 131 universitarios realizaron prácticas en Globalcaja, de los cuales un porcentaje significativo fue contratado posteriormente, asegurando la continuidad en la calidad del servicio.</p>

Personal propio

La caja consolida su reputación como un empleador atractivo en la región, ofreciendo oportunidades de desarrollo profesional y formación continua, al mismo tiempo que fomenta una cultura organizacional que valora el equilibrio entre la vida laboral y personal, así como el bienestar integral de sus empleados.

el servicio al cliente, fortaleciendo el compromiso y la lealtad del personal, lo que se traduce en una mayor eficiencia operativa, así como una reducción significativa del absentismo laboral y de los riesgos descritos anteriormente.

La implementación de estos programas y políticas permite a la Entidad mantener un equipo comprometido y capacitado, asegurando la excelencia en

<p>2 Disminución de la eficiencia y productividad derivado de un alto índice de absentismo laboral (Riesgo)</p>	
<p>Acciones clave:</p>	
<p>1 Políticas de Conciliación Laboral y Familiar:</p> <p>→ Descripción: Globalcaja aplica las previsiones del convenio colectivo, ofreciendo condiciones adecuadas para la conciliación laboral de sus empleados.</p>	<p>2 Programas de Bienestar y Salud Laboral:</p> <p>→ Descripción: la Entidad implementa programas de prevención de riesgos laborales, fomenta hábitos adecuados de vida saludable y proporciona recursos para el cuidado de la salud mental y física de sus empleados.</p>
<p>→ Horizonte temporal: implementadas y actualizadas continuamente desde la fundación de la Entidad.</p>	<p>→ Horizonte temporal: desarrollados e implementados de manera continua, con evaluaciones periódicas.</p>
<p>→ Resultados: contribución a la reducción del absentismo laboral, mejorando la satisfacción y retención del personal.</p>	<p>→ Resultados: la promoción de un entorno laboral saludable ha resultado en una disminución de las bajas por enfermedad y un aumento de la productividad general.</p>

Para la implementación y realización de las acciones clave indicadas anteriormente para abordar los riesgos relacionados con la retención del talento y la seguridad y salud de los empleados, se destinan los siguientes recursos financieros:

Tabla 21. Recursos financieros actuales y futuros asignados (ESRS S1-4 – 37)

ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO	IMPORTE (€)
→ Selección (FEES Agencias Reclutamiento)	58.200,00
→ Campus Globalcaja (Value, Logística, Formadores)	280.000,00
SALUD Y SEGURIDAD	IMPORTE (€)
→ ETTs (coyuntural y PAC)	1.056.782,50
→ Programas de bienestar y salud	150.693,86



Personal propio

→ Seguimiento y evaluación de las medidas previstas o en curso para mitigar los riesgos materiales (ESRS S1-4; 37)

El seguimiento y evaluación de las medidas previstas o en curso para mitigar los riesgos materiales anteriormente descritos se gestiona a través de los siguientes indicadores y comités/órganos de supervisión:

Indicadores de seguimiento y medición	Comités y órganos de supervisión
<p>La entidad utiliza diversos indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar la eficacia de sus programas y políticas. Algunos de estos incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de retención de empleados: medición del porcentaje de empleados que permanecen en la empresa tras la finalización de programas como Globaltalent y el Programa de Becas. • Niveles de absentismo laboral: monitoreo de las tasas de absentismo y análisis de las razones subyacentes. • Satisfacción de los empleados: encuestas anuales que permiten conocer la percepción de los trabajadores sobre su entorno laboral, las oportunidades de crecimiento y la conciliación laboral. • Evolución de la brecha salarial: auditorías retributivas anuales para garantizar la equidad salarial y el cumplimiento del Plan de Igualdad. • Revisión de resultados: se realizan análisis anuales sobre los avances en materia de talento y bienestar laboral, evaluando el impacto de los programas implementados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Igualdad: <ul style="list-style-type: none"> Supervisa el cumplimiento del II Plan de Igualdad, asegurando que las acciones en materia de diversidad e inclusión sean efectivas. Revisa indicadores de género en los procesos de selección, promoción y formación. • Comité de Seguridad y Salud: <ul style="list-style-type: none"> Evalúa los programas de prevención de riesgos, de bienestar y salud laboral, y realiza los reportes de prevención de riesgos laborales. • Comité de Disciplina: <ul style="list-style-type: none"> Vigila el cumplimiento del Código Ético y de Conducta, sancionando prácticas discriminatorias y garantizando el respeto a los derechos laborales. • Dirección de Personas: <ul style="list-style-type: none"> Se encarga de la implementación y seguimiento de las acciones formativas para mejorar el desarrollo profesional de los empleados.

3.1.4.2 Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades materiales (S1-5)

Globalcaja está trabajando en la definición de objetivos y metas medibles alineados con los riesgos materiales identificados en el Análisis de Doble Materialidad realizado en 2024.

Actualmente, la Caja ya cuenta con medidas y acciones específicas para paliar los efectos de dichos

riesgos, tal y como se detalla en los apartados previos. La compañía busca optimizar su eficiencia, mejorar su gestión del talento, reducir el absentismo y garantizar la calidad del servicio. En los próximos ejercicios, la Entidad trabajará en la definición de objetivos y metas concretos para evaluar con mayor precisión y asegurar la efectividad de las medidas adoptadas.

3.1.5 PARÁMETROS DEL PERSONAL PROPIO (S1-6 AL S1-17)

3.1.5.1 Características de los asalariados (EMPLEADOS) (S1-6)

→ Metodologías utilizadas para recopilar los datos relacionados con el personal propio, así como una referencia cruzada de la información divulgada en la letra a) anterior al número más representativo de los estados financieros (ESRS S1-6, 50.D, F)

Los parámetros de personas que se muestran en el presente apartado son recopilados a través del Área de Personas de la Caja, teniendo en cuenta los datos a 31 de diciembre de 2024. Se muestra un comparativo con

el ejercicio previo (2023) en aquellos requerimientos que la Entidad ya venía reportando con anterioridad conforme a la Ley 11/18 y los estándares GRI.

→ Referencia cruzada a los estados financieros de la Entidad respecto a la información divulgada en el datapoint 50.a (ESRS S1-6, 50.f)

En el punto 32, referido a “Gastos de Personal” de las cuentas anuales de la Entidad, se presentan las principales partidas financieras relacionadas con la información divulgada en el datapoint “50 a) Número total de asalariados, el desglose por sexo y por país para los países en los que la Compañía tenga 50 o más empleados y que representen al menos el 10% de su número total de asalariados” exigido por la Directiva CSRD.

Tabla 22. Distribución plantilla activa por sexo y país (S1-6, 50.a)

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA ACTIVA POR SEXO EN ESPAÑA		TOTAL
→ 2024	Hombres	510
	Mujeres	472
	TOTAL	982
→ 2023	Hombres	506
	Mujeres	443
	TOTAL	949

Tabla 23. Porcentaje de distribución plantilla activa por sexo y país (S1-6, 50.a)

PORCENTAJE DE PLANTILLA ACTIVA POR SEXO EN ESPAÑA		TOTAL
→ 2024	Hombres	51,9%
	Mujeres	48,1%
	TOTAL	100,0%
→ 2023	Hombres	53,3%
	Mujeres	46,7%
	TOTAL	100,0%

Personal propio

Tabla 24. Distribución plantilla activa por antigüedad

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA ACTIVA POR ANTIGÜEDAD							
		< 5 años	5-10 años	10-15 años	15-20 años	+ 20 años	TOTAL
→ 2024	Hombres	100	54	57	66	233	510
	Mujeres	125	71	54	107	115	472
	TOTAL	225	125	111	173	348	982
→ 2023	Hombres	84	54	60	75	233	506
	Mujeres	95	69	68	100	111	443
	TOTAL	179	123	128	175	344	949

Tabla 25. Porcentaje de distribución plantilla activa por antigüedad

PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA ACTIVA POR ANTIGÜEDAD							
		< 5 años	5-10 años	10-15 años	15-20 años	+ 20 años	TOTAL
→ 2024	Hombres	10,2%	5,5%	5,8%	6,7%	23,7%	51,9%
	Mujeres	12,7%	7,2%	5,5%	10,9%	11,7%	48,1%
	TOTAL	22,9%	12,7%	11,3%	17,6%	35,4%	100,0%
→ 2023	Hombres	8,9%	5,7%	6,3%	7,9%	24,6%	53,3%
	Mujeres	10,0%	7,3%	7,2%	10,5%	11,7%	46,7%
	TOTAL	18,9%	13,0%	13,5%	18,4%	36,3%	100,0%

Tabla 26. Total de empleados y distribución por sexo, edad, país y categoría profesional (Ley 11/2018)

TOTAL DE EMPLEADOS Y DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL EN ESPAÑA			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
→ 2024	Edad	< 30	38	68	106
		30-50	251	291	542
		> 50	221	113	334
	Categoría profesional	Grupo I	1	0	1
		Grupo II - Nivel 1	24	7	31
		Grupo II - Nivel 2	7	4	11
		Grupo II - Nivel 3	10	2	12
		Grupo II - Nivel 4	22	9	31
		Grupo II - Nivel 5	26	6	32
		Grupo II - Nivel 6	116	55	171
		Grupo II - Nivel 7	157	171	328
		Grupo II - Nivel 8	33	51	84
		Grupo II - Nivel 9	35	59	94
		Grupo II - Nivel 10	44	51	95
		Grupo II - Acceso a la profesión	30	57	87
	Grupo III - Ayudantes	1	0	1	
Grupo III - Oficiales/Conductores	4	0	4		
TOTAL			510	472	982

TOTAL DE EMPLEADOS Y DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL EN ESPAÑA			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
→ 2023	Edad	< 30	25	53	78
		30-50	258	292	550
		> 50	223	98	321
	Categoría profesional	Grupo I	1	0	1
		Grupo II - Nivel 1	23	7	30
		Grupo II - Nivel 2	7	4	11
		Grupo II - Nivel 3	9	1	10
		Grupo II - Nivel 4	24	9	33
		Grupo II - Nivel 5	29	6	35
		Grupo II - Nivel 6	115	52	167
		Grupo II - Nivel 7	163	161	324
		Grupo II - Nivel 8	31	63	94
		Grupo II - Nivel 9	34	54	88
		Grupo II - Nivel 10	44	47	91
		Grupo II - Acceso a la profesión	21	39	60
	Grupo III - Ayudantes	1	0	1	
Grupo III - Oficiales/Conductores	4	0	4		
TOTAL			506	443	949

Tabla 27. Total de empleados por sexo, país y tipo de contrato (S1-6, 50.b-51)

TOTAL DE EMPLEADOS POR SEXO Y TIPO DE CONTRATO EN ESPAÑA		INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL
→ 2024	Hombres	509	1	510
	Mujeres	472	0	472
	TOTAL	981	1	982
→ 2023	Hombres	504	2	506
	Mujeres	440	3	443
	TOTAL	944	5	949



Personal propio

Tabla 28. Promedio anual por tipo de contratos distribuidos por sexo, edad y clasificación profesional (Ley 11/2018)

			CONTRATO INDEFINIDO	CONTRATO TEMPORAL
→ 2024	Sexo	Hombre	509	1
		Mujer	472	-
	Edad	< 30	105	1
		30-50	542	-
		> 50	334	-
	Categoría profesional	Grupo I	1	-
		Grupo II - Nivel 1	31	-
		Grupo II - Nivel 2	11	-
		Grupo II - Nivel 3	12	-
		Grupo II - Nivel 4	31	-
		Grupo II - Nivel 5	32	-
		Grupo II - Nivel 6	171	-
		Grupo II - Nivel 7	328	-
		Grupo II - Nivel 8	84	-
Grupo II - Nivel 9		94	-	
Grupo II - Nivel 10		95	-	
Grupo II - Acceso a la profesión		86	1	
Grupo III - Ayudantes	1	-		
Grupo III - Oficiales/Conductores	4	-		

			CONTRATO INDEFINIDO	CONTRATO TEMPORAL
→ 2023	Sexo	Hombre	504	2
		Mujer	440	3
	Edad	< 30	73	5
		30-50	550	-
		> 50	321	-
	Categoría profesional	Grupo I	1	-
		Grupo II - Nivel 1	30	-
		Grupo II - Nivel 2	11	-
		Grupo II - Nivel 3	10	-
		Grupo II - Nivel 4	33	-
		Grupo II - Nivel 5	35	-
		Grupo II - Nivel 6	167	-
		Grupo II - Nivel 7	324	-
		Grupo II - Nivel 8	94	-
		Grupo II - Nivel 9	88	-
		Grupo II - Nivel 10	91	-
		Grupo II - Acceso a la profesión	55	5
Grupo III - Ayudantes	1	-		
Grupo III- Oficiales/Conductores	4	-		

Tabla 29. Tasa de rotación y número de asalariados que han dejado la empresa (S1-6, 50.c)

	SEXO	TASA DE ROTACIÓN DEL PERSONAL	NÚMERO DE ASALARIADOS QUE HAN DEJADO LA EMPRESA
→ 2024	Hombre	5,10%	26
	Mujer	2,54%	12
	TOTAL	3,87%	38

Tabla 30. Despidos (Ley 11/2018)

NÚMERO DE DESPIDOS*			
→ 2024	Sexo	Hombre	9
		Mujer	3
	Edad	< 30	1
		30-50	8
		> 50	3
	Categoría profesional	Grupo II - Nivel 1	1
		Grupo II - Nivel 7	3
		Grupo II - Nivel 8	2
		Grupo II - Nivel 9	1
		Grupo II - Nivel 10	2
		Grupo II - Acceso a la profesión	3
		TOTAL	12
→ 2023	Sexo	Hombre	4
		Mujer	3
	Edad	< 30	2
		30-50	5
		> 50	0
	Categoría profesional	Grupo II - Nivel 6	1
		Grupo II - Nivel 9	1
		Grupo II - Nivel 10	2
		Grupo II - Acceso a la profesión	3
	TOTAL	7	

*Se han unificado los datos de desvinculaciones por despidos y finalizaciones durante periodo de prueba.

Tabla 31. Tasa de rotación y número de asalariados que han dejado la empresa (S1-6, 50.c)

TOTAL DE EMPLEADOS POR SEXO Y TIPO DE JORNADA		JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL
→ 2024	Hombre	507	3	510
	Mujer	461	11	472
	TOTAL	968	14	982
→ 2023	Hombre	504	2	506
	Mujer	433	10	443
	TOTAL	937	12	949

3.1.5.2 Características de los no asalariados (no empleados) (S1-7)

→ Metodologías utilizadas para recopilar los datos relacionados con los trabajadores no asalariados (ESRS S1-7; 55B)

Los parámetros de los trabajadores no asalariados que se muestran en el presente apartado son recopilados a través del Área de Personas de la Caja, teniendo en cuenta los datos a 31 de diciembre de 2024. Dichos trabajadores no asalariados se corresponden con el personal de ETT (Empresa de Trabajo Temporal), que hace referencia a los trabajadores subcontratados por la Caja durante un período determinado.

Tabla 32. Número total de trabajadores no asalariados en el personal propio (S1-7, 55.a)

NÚMERO DE NO ASALARIADOS (PERSONAL DE ETT)			
→ 2024	Sexo	Hombre	3
		Mujer	7

3.1.5.3 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8)

→ Balance de convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo (LEY 11/2018)

El 100% de los empleados de Globalcaja están cubiertos por el XXIII Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito que se firmó el 29 de abril de 2024. En los siguientes apartados (“3.1.5.5. Salarios adecuados”, “3.1.5.6. Protección social”, “3.1.5.9. Parámetros de salud y seguridad y parámetros de conciliación laboral” y “3.1.5.10. Conciliación laboral”) se van detallando las variadas condiciones a las que se acogen los empleados cubiertos por dicho convenio.

Tabla 33. Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos (S1-7, 60.a)

TOTAL ASALARIADOS	
→ Cobertura de la negociación colectiva	100%

Personal propio

→ Organización del diálogo social (Ley 11/2018)

La información correspondiente a la organización del diálogo social dentro de la Caja, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y/o negociar con ellos, se detalla en los apartados “3.1.3.2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y sus representantes en materia de incidencias (S1-2)” y “3.1.3.3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (S1-3)” del presente informe.

Tabla 34. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-7, 63.a)

COBERTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA		DIÁLOGO SOCIAL
→ Asalariados - EEE	→ Asalariados - No EEE	→ Representación en el lugar de trabajo (solo EEE)
100%	N/A	100%



3.1.5.3 Parámetros de diversidad (S1-9)

→ Descripción de la gestión de la diversidad en la alta dirección y en los empleados propios (ESRS S1-9, 65 Y LEY 11/2018)

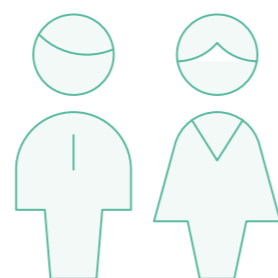
El respeto y la dignidad constituyen el punto de partida de las relaciones con y entre los profesionales de Globalcaja. Los principios de igualdad y diversidad se incorporan como valores básicos en el Modelo de Gestión de Personas de la Caja, haciendo propios los criterios establecidos en legislación vigente en la materia. Derivado de su aplicación práctica se han diseñado, implementado, desarrollado y consolidado medidas que han contribuido a la efectiva integración de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad diaria de la Entidad.

Globalcaja dispone de un Plan de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, diseñado específicamente en base a las conclusiones extraídas del diagnóstico de situación inicial, que concreta los ámbitos de actuación de la entidad y posibilita la medición objetiva de los principales indicadores de gestión en la materia.

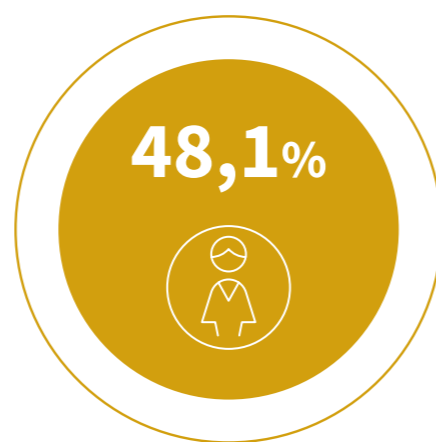
El II Plan de Igualdad de Globalcaja, ha sido firmado entre la Entidad y la RLPT el 22 de abril de 2022. Este segundo plan, acorde a la normativa vigente, es el resultado de un largo proceso de negociación, donde el diálogo ha sido esencial y en el que se ha revisado el plan anterior, se ha realizado un diagnóstico de la situación de Globalcaja en materia de igualdad y se han establecido objetivos, acciones e indicadores para continuar avanzando en un marco de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades y el respeto de la diversidad.

Conscientes de que este II Plan de Igualdad no es el fin, sino el medio para consolidar una política de gestión basada en la igualdad de oportunidades, el documento se concreta en un plan de trabajo, con un plazo de ejecución de 4 años, sustentado en 8 ejes de actuación con 160 actividades, que serán objeto de seguimiento periódico. A finales de 2024, en la última Comisión de Igualdad, el 93% de las acciones previstas a realizar en el Programa de Desarrollo del II Plan de Igualdad, habían sido materializadas en tiempo 54 acciones sobre un total de 58, estando las 4 pendientes en fase de diseño.

La diversidad y la inclusión están firmemente alineadas con el propósito y los valores de Globalcaja, y la Entidad pone de manifiesto en su gestión diaria su apuesta decidida por la diversidad en su plantilla como uno de los elementos clave para atraer y retener el mejor talento y ofrecer el mejor servicio a sus clientes. En Globalcaja, es un hecho la presencia de un 23,08% de mujeres en puestos directivos, poniendo de manifiesto el avance constante y el compromiso de fomentar la igualdad de oportunidades y contribuir a aumentar el número de mujeres en cargos de responsabilidad.



El diagnóstico realizado (tanto cualitativo como cuantitativo) ha arrojado resultados satisfactorios para la entidad, como el cumplimiento con los criterios de paridad (51,9% hombres y 48,1% mujeres).



Personal propio

Tabla 35. Número y porcentaje de la alta dirección por sexo (S1-9, 66.a)*

SEXO	NÚMERO DE EMPLEADOS EN ALTA DIRECCIÓN	% DE REPRESENTACIÓN EN ALTA DIRECCIÓN
→ Hombre	10	76,92%
→ Mujer	3	23,08%
TOTAL	13	100%

*Se excluye al Director General.

Como parte integrante del Plan de Igualdad y derivado de la materialización de una política de gestión basada en el respeto y la dignidad de la persona como punto de partida en las relaciones con y entre los profesionales en la Entidad, Globalcaja cuenta con un Protocolo de Prevención y Actuación por cualquier situación de Acoso Laboral.

Dicho protocolo está dirigido a todos los empleados de la Entidad con independencia del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la posición que ocupen o del lugar dónde desempeñen su trabajo. El Plan de Igualdad y el Protocolo de Prevención y Actuación por cualquier situación de Acoso Laboral forman parte de la normativa interna de la Entidad, encontrándose publicados, para conocimiento e información de todos los trabajadores, en un espacio específico de la intranet corporativa.

Durante el 2024 no se ha tenido conocimiento de ninguna denuncia ni reclamación por estos motivos por parte de empleados propios o de colaboradores, clientes o proveedores.

La Entidad cuenta con un Comité de Igualdad y Prevención de Riesgos Laborales, compuesto paritariamente por representantes de la empresa y representación legal de los trabajadores, que se celebra con periodicidad semestral, con las siguientes funciones de seguimiento y vigilancia en materia de igualdad:

- Aprobación y seguimiento del Plan Anual de Igualdad
- Análisis y aprobación del Informe Anual de Igualdad

La Caja también se ha adherido a la Carta de la Diversidad. Una iniciativa europea por la que la Entidad se compromete a fomentar los principios fundamentales de igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación en una muestra más de su compromiso con las personas.

Esta adhesión implica la realización de procesos de selección y promoción sin sesgos para evitar cualquier tipo de discriminación; impulsar políticas de conciliación entre vida profesional, personal y familiar y reconocer la diversidad de los clientes.

El modelo de gestión de personas de la Caja está comprometido con la integración laboral de la mujer. Apuesta de forma clara por la integración laboral de la mujer, teniendo en cuenta tanto la distribución actual de su plantilla por género, que supera el rango de paridad exigible entre mujeres (47%) y hombres (53%), así como una satisfactoria evolución de la plantilla femenina en los últimos años, con un notable incremento de la contratación de mujeres que se sitúa en el 52,75% sobre contratación total del año 2024.

Tabla 36. Número y porcentaje de asalariados por rango de edad (S1-9, 66.b)

EDAD	NÚMERO DE ASALARIADOS	PORCENTAJE DE ASALARIADOS
> 30 años	106	10,80%
30 – 50 años	542	55,20%
> 50 años	334	34,00%
TOTAL	982	100%

3.1.5.5 Salarios adecuados (S1-10)

→ **Salarios adecuados** (ESRS S1-10, 69)

El modelo de retribución persigue el equilibrio entre los distintos componentes de compensación, ajustándose a la equidad salarial interna, a la coherencia con el mercado y a los objetivos de eficiencia de la Entidad, focalizándose en las siguientes líneas de actuación:

- Esquema retributivo general asociado a la responsabilidad inherente a cada puesto de trabajo y su peso estratégico dentro de la Entidad.
- Gestión periódica, sistemática e individualizada del marco retributivo de cada persona, en base a parámetros corporativos relativos a desempeño y consecución de resultados, a fin de promover una mayor implicación personal en la consecución de los objetivos anuales de los colectivos profesionales de mayor contribución en los resultados de la Entidad.
- Política de gestión proactiva del colectivo de alto potencial a fin de contribuir a la retención y motivación de profesionales más destacados.

3.1.5.6. Protección social (S1-11)

→ **Beneficios sociales** (ESRS S1-11, 74)

En materia de beneficios sociales, Globalcaja cumple en su totalidad con las obligaciones establecidas en el convenio colectivo de aplicación, superando y mejorando de forma voluntaria tales prestaciones, con las siguientes ventajas de retribución en especie para sus empleados, tales como el Programa Gloventajas, un seguro de la Clínica Universitaria de Navarra y cesta de navidad, destacando el plan de retribución flexible, que permite la opción de todos los empleados de sustituir parcialmente su remuneración ordinaria por retribución no dineraria, optimizando fiscalmente sus percepciones netas anuales, por determinados productos tales como seguro médico y capital social.

3.1.5.7 Personas con discapacidad (S1-12)

→ **Accesibilidad universal de las personas con discapacidad** (LEY 11/2018)

Globalcaja ha consolidado su compromiso con el principio de accesibilidad universal, haciendo suyos los criterios establecidos en la Ley 10/2017 de 3 de diciembre, presentando un grado idóneo de los requerimientos normativos aplicable en la totalidad de las obras de adaptación y reforma de sus instalaciones, así como en proyectos de apertura de nuevos centros de trabajo, que han venido ejecutándose desde la fusión, que ha afectado a 81 centros de trabajo.

El plan de modernización de nuestra red de oficinas posibilita la plena materialización de nuestro compromiso con el principio de adaptabilidad universal y términos derivados de su ámbito de actuación.

19
empleados con
discapacidad

2%
sobre el total de
empleados de la
plantilla en 2024

considerando el criterio de cómputo empleado desde el SEPE.



3.1.5.8 Formación y desarrollo de capacidades (S1-13)

→ **Actividades de formación y desarrollo de capacidades ofrecidas a los trabajadores** (ESRS S1-13: 81 Y LEY 11/2018)

En Globalcaja, la formación constituye una de las líneas básicas y estratégicas de la política de gestión de personas. Supone la materialización del compromiso con la mejora continua de la profesionalización y la motivación de su equipo humano, garantizando el desarrollo con éxito de cada puesto de trabajo, lo que contribuye al desarrollo de la estrategia de negocio, así como al cumplimiento de forma sostenida y recurrente de los objetivos comerciales y resultados empresariales. El Campus Globalcaja y las diferentes escuelas de formación integran y desarrollan anualmente todos los planes de reciclaje y formación de la plantilla, con la siguiente estructura:

- Planes de formación para desarrollo de competencias y capacidades técnicas que garanticen el óptimo desarrollo de todos los puestos de trabajo, dirigidos a todos los profesionales.
- Programas de alto potencial para desarrollo de competencias y capacidades técnicas para asumir en el futuro puestos de mayor responsabilidad, dirigidos a los profesionales de alto valor.

El Campus Globalcaja y el resto de las escuelas han mantenido un elevado nivel de actividad y de calidad.

97.270,7
horas lectivas en 2024



El 100% de las personas trabajadoras han recibido formación.

Es destacable la respuesta de Globalcaja a las necesidades de mayor regulación normativa en el sector financiero.

Este notable aumento de las horas de formación respecto al año 2023 (47.048,5) se debe al importante esfuerzo por parte de la Entidad en Formación Normativa debido al Cierre del trienio 22-24, donde los empleados han debido de formarse en todos los cursos obligatorios por normativa. El 77% de toda la formación anual pertenece a Escuela Normativa.

- Han sido convocados de nuevo en el ejercicio 2024 los empleados que no habían finalizado los cursos en los años anteriores (2022 y 2023).
- Además, en 2024 se ha puesto en marcha la universidad corporativa "Campus Globalcaja,"

donde se completan los itinerarios formativos de la plantilla de la Entidad con formación comercial, de habilidades, productos y servicios, herramientas y procesos, conocimientos financieros-bancarios, etc. Durante el último trimestre de 2024, fecha de lanzamiento del campus, se han realizado más de 6 mil horas de formación.

En regulación normativa en el sector financiero es destacable la respuesta de Globalcaja a las necesidades de mayor regulación normativa en el sector financiero, que ha supuesto la continuidad en programas de certificación de la entidad en vigor de la Ley de Crédito Inmobiliario.



Tabla 37. Total de horas de formación por sexo y categoría profesional (Ley 11/2018)

HORAS DE FORMACIÓN POR SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
→ 2024	Grupo I	14,87	0	14,87
	Grupo II - Nivel 1	2.422,53	209,07	2.631,6
	Grupo II - Nivel 2	271,57	196,47	468,04
	Grupo II - Nivel 3	901,67	280,73	1.182,4
	Grupo II - Nivel 4	1.530,93	734,8	2.265,73
	Grupo II - Nivel 5	1.872,77	503,7	2.376,47
	Grupo II - Nivel 6	10.023,77	4.970,9	14.994,67
	Grupo II - Nivel 7	10.574,03	13.403,43	23.977,46
	Grupo II - Nivel 8	2.943,23	3.762,8	6.706,03
	Grupo II - Nivel 9	2.495,57	5.628,5	8.124,07
	Grupo II - Nivel 10	5.557,13	4.563,33	10.120,46
	Grupo II - Acceso a la profesión	7.476,23	16.922,3	24.398,53
	Grupo III - Ayudantes	3,87	0	3,87
	Grupo III- Oficiales/Conductores	6,47	0	6,47
	TOTAL	46.094,64	51.176,03	97.270,67

HORAS DE FORMACIÓN POR SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
→ 2023	Grupo I	45,0	0,0	45,0
	Grupo II - Nivel 1	653,5	184,0	837,5
	Grupo II - Nivel 2	277,5	122,0	399,5
	Grupo II - Nivel 3	338,0	39,0	377,0
	Grupo II - Nivel 4	935,5	553,5	1.489,0
	Grupo II - Nivel 5	1.006,0	305,0	1.311,0
	Grupo II - Nivel 6	4.934,0	2.105,0	7.039,0
	Grupo II - Nivel 7	6.021,0	6.714,5	12.735,5
	Grupo II - Nivel 8	1.707,0	3.164,0	4.871,0
	Grupo II - Nivel 9	1.555,5	2.478,0	4.033,5
	Grupo II - Nivel 10	3.169,5	2.428,0	5.597,5
	Grupo II - Acceso a la profesión	2.458,0	5.849,0	8.307,0
	Grupo III - Ayudantes	3,0	0,0	3,0
	Grupo III- Oficiales/Conductores	3,0	0,0	3,0
	TOTAL	23.106,5	23.942,0	47.048,5

Para el cálculo de las horas medias de formación se han tenido en cuenta el número total de horas de formación ofrecidas y completadas por los asalariados por categoría de género divididas entre el número total de asalariados por categoría de género.

Para la media total de la formación y la media en función del sexo, se utilizan las cifras de efectivos correspondientes al empleo total y al empleo por sexos indicadas en el marco del requisito de divulgación NEIS S1-6.

Tabla 38. Total de horas de formación por sexo y categoría profesional (Ley 11/2018)

NÚMERO MEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN POR SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
→ 2024	Grupo I	3,72	0	3,72
	Grupo II - Nivel 1	12,82	5,65	18,47
	Grupo II - Nivel 2	5,22	6,34	11,56
	Grupo II - Nivel 3	11,86	35,09	46,95
	Grupo II - Nivel 4	6,57	6,68	13,25
	Grupo II - Nivel 5	6,2	6,3	12,5
	Grupo II - Nivel 6	5,64	5,9	11,54
	Grupo II - Nivel 7	7,36	7,35	14,71
	Grupo II - Nivel 8	7,98	6,65	14,63
	Grupo II - Nivel 9	7,11	10,16	17,27
	Grupo II - Nivel 10	9,78	9,39	19,17
	Grupo II - Acceso a la profesión	32,79	31,34	64,13
	Grupo III - Ayudantes	3,87	0	3,87
Grupo III- Oficiales/Conductores	6,47	0	6,47	
TOTAL	8,24	10,08	18,32	

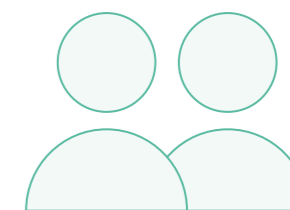
Globalcaja cuenta con diversos programas de evaluación del desempeño de la plantilla que promueven la consolidación de un modelo responsable de gestión de

Recursos Humanos, basado en principios de transparencia, objetividad, meritocracia y ausencia de discrecionalidad, tales como:

Personal propio

→ Programa de evaluación	Identifica el grado de rendimiento profesional, necesidades formativas y potencial de desarrollo de todos los empleados.
→ Desempeño anual	
→ Programa de gestión de nuevos profesionales	Posiciona el grado de desempeño obtenido en relación con el índice de rendimiento óptimo exigido para los procesos de sucesión de la Entidad.
→ Plan Renova	Despliega actividades sistemáticas de valoración del grado de consecución de objetivos y resultados de la red de oficinas, en base a criterios corporativos de rendimiento profesional asociados a cada puesto de trabajo, con el objetivo de garantizar la idónea dotación de recursos humanos y el plan de sucesión en puestos clave.

Durante el año 2024 se han mejorado los procesos de crecimiento profesional para potenciar la cultura de alto rendimiento. La totalidad de los empleados participantes en el proceso de evaluación anual han recibido, en una entrevista personal con su responsable, un informe con los resultados de la evaluación del desempeño, el potencial, la ubicación en el mapa de talento y un plan de desarrollo y de mejora de cara al progreso profesional.



El porcentaje de revisiones de desempeño realizadas ha sido del 87,25% en el caso de los hombres y 88,35% en el caso de las mujeres.

Tabla 39. Porcentaje de empleados por categoría profesional que han realizado evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional (S1-13, 83.a)

PORCENTAJE DE ASALARIADOS QUE RECIBE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
→ 2024	Grupo I	0,00%	0,00%	0,00%
	Grupo II - Nivel 1	37,50%	28,57%	35,48%
	Grupo II - Nivel 2	71,43%	50,00%	63,64%
	Grupo II - Nivel 3	90,00%	50,00%	83,33%
	Grupo II - Nivel 4	90,91%	88,89%	90,32%
	Grupo II - Nivel 5	92,31%	100,00%	93,75%
	Grupo II - Nivel 6	97,41%	100,00%	98,25%
	Grupo II - Nivel 7	85,35%	91,81%	88,72%
	Grupo II - Nivel 8	87,88%	88,24%	88,10%
	Grupo II - Nivel 9	94,29%	81,36%	86,17%
	Grupo II - Nivel 10	95,45%	88,24%	91,58%
	Grupo II - Acceso a la profesión	86,67%	84,21%	85,06%
	Grupo III- Oficiales/Conductores	100,00%	0,00%	100,00%
TOTAL	87,25%	88,35%	87,78%	

Globalcaja considera primordial la **promoción de la seguridad y la salud laboral** como uno de los principios básicos y objetivos fundamentales de su gestión.


3.1.5.9 Parámetros de salud y seguridad (S1-14)

→ **Condiciones y acciones de seguridad y salud en el trabajo**
(ESRS S1-14, 86 Y LEY 11/2018)

Globalcaja considera primordial la promoción de la seguridad y la salud laboral como uno de los principios básicos y objetivos fundamentales de su gestión, y, por tanto, la protección de la salud y la seguridad de toda la plantilla es uno de los pilares básicos de la política de gestión de personas.

En Globalcaja, la prevención de riesgos laborales no es exclusivamente una responsabilidad empresarial derivada del cumplimiento de la normativa de aplicación en la materia, sino que adquiere especial relevancia por su impacto en la mejora de las condiciones de trabajo, en la productividad y motivación del equipo humano, contribuyendo, a su vez, a la consolidación del posicionamiento financiero y a la imagen de la Entidad.

La Caja ha consolidado un modelo de gestión global de la prevención de riesgos laborales, que se despliega, de forma sistemática y periódica, a través de las siguientes actividades:

 <p>Comité de Seguridad y Salud</p>	→ Plan de Prevención de Riesgos Laborales
	→ Evaluaciones de centros de trabajo
	→ Formación e información a toda la plantilla
	→ Vigilancia de la salud
	→ Planes de emergencia
	→ Memoria anual en materia preventiva

A través de los Comités de Seguridad y Salud se representa a la totalidad de la plantilla. Es un órgano paritario que se reúne con periodicidad trimestral con funciones de supervisión, control y seguimiento en materia preventiva.

En los informes de evaluación de riesgos laborales, se incluye el riesgo de atraco y de violencia externa como un riesgo inherente en la Entidad. Para ello, además de la inclusión en la evaluación de riesgos tenemos establecidos unos protocolos de actuación conocidos por todas las personas trabajadoras y de los que damos cuenta en los Comités de Seguridad y Salud. La Entidad cuenta con cuatro Comités de Seguridad y Salud compuestos por la RLPT y representantes de la empresa. Se reúnen con carácter trimestral. Toda la información tratada en dichas comisiones se incorpora al Foro de Relaciones Laborales de Globalnet al que tienen acceso todos los componentes. Todas las personas trabajadoras de la Entidad están representadas en los distintos Comités de Seguridad y Salud a través de sus representantes (ver Artículo 38 y 39 ley 31/1995 de 8 noviembre de Prevención Riesgos Laborales). Globalcaja, en consecuencia, presenta un óptimo grado de cumplimiento normativo en materia de prevención de riesgos laborales, tal y como, a su vez, ha quedado verificado en la auditoría externa realizada por Auprilia.

Anualmente, se pone a disposición de toda la plantilla la posibilidad de realizar de manera voluntaria el reconocimiento médico anual (periódico). A través de la plataforma de Quirón, todo aquel que opte por la realización del mismo, podrá reservar día, hora y centro médico. En caso de resultar necesario, también se realizan actuaciones ergonómicas para adaptar el puesto de trabajo a la patología del trabajador.

Paralelamente, en coordinación con el área de formación, se planifican distintas acciones formativas en materia de PRL para concienciar y dotar a los trabajadores de los conocimientos necesarios que precisan en el desempeño de su trabajo. Los cursos *online* se encuentran a disposición de toda la plantilla a través de la plataforma on-line y son impartidos por formadores de entidades externas altamente especializadas, colaborando los técnicos del Servicio de Prevención en la formación de algunos colectivos.

Todos los empleados/as tienen formación en PRL. En el momento de la incorporación de un nuevo empleado/a se pone a disposición de estos el curso "Actualización de Formación en Prevención de Riesgos Laborales". La realización del curso, conforme a la normativa de aplicación en la materia, es obligado cumplimiento.



Globalcaja tiene contratada la especialidad de Medicina del Trabajo a través de Quirón que lleva a cabo la vigilancia de la salud de las personas trabajadoras realizando los reconocimientos médicos anuales voluntarios. Adicionalmente y como mejora, Globalcaja ofrece a las personas trabajadoras de la Entidad, pruebas específicas adicionales según perfiles de edad.

Plan de Actividades 2024 en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) de Globalcaja

Globalcaja, en su compromiso con la seguridad y el bienestar de sus empleados, ha diseñado un Plan de Actividades en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) con el objetivo de fomentar un entorno de trabajo seguro y saludable. Este plan sigue las directrices de la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo (EU-OSHA) y del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), centrándose en la Promoción de la Salud en el Trabajo (PST).

Objetivos del Plan

El programa tiene como objetivo principal mejorar la salud y el bienestar de la plantilla, promoviendo una cultura preventiva que ayude a reducir los riesgos laborales y mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Para ello, se han establecido los siguientes objetivos específicos:

- Sensibilizar a los empleados sobre la importancia del cuidado de su salud física y mental.
- Incorporar hábitos de vida saludable en el ámbito laboral y personal.
- Reducir la accidentalidad y el absentismo laboral mediante la promoción de un entorno de trabajo saludable.
- Atraer y retener talento, ofreciendo condiciones que favorezcan el bienestar integral de los trabajadores.

Ejes del Programa de Promoción de la Salud en el Trabajo 2024

El plan se estructura en tres pilares fundamentales, diseñado en base a las recomendaciones de organismos especializados y los indicadores de salud obtenidos a través de estudios internos:



Salud Mental

El bienestar emocional es un aspecto clave en la productividad y la satisfacción laboral. Por ello, el programa incluye:

- Talleres y *webinars* sobre gestión del estrés, inteligencia emocional y resiliencia.
- Acceso a recursos y herramientas para el manejo de la ansiedad y la prevención del *burnout*.
- Fomento de prácticas como la meditación y *mindfulness* para mejorar la concentración y reducir la fatiga mental.



Salud Física

El estado físico influye directamente en la capacidad de los empleados para desempeñar sus funciones con seguridad y eficacia. Las iniciativas en este ámbito contemplan:

- Programas de ergonomía en el puesto de trabajo para prevenir lesiones musculoesqueléticas.
- Fomento de la actividad física a través de retos deportivos, ejercicios en el entorno laboral y descuentos en gimnasios.
- Control y seguimiento de indicadores de salud mediante reconocimientos médicos periódicos.



Hábitos de Vida Saludables

Adoptar hábitos saludables es clave para el bienestar general. En este sentido, Globalcaja promoverá:

- Charlas y formaciones sobre alimentación saludable, con asesoramiento nutricional y recetas equilibradas.
- Campañas de concienciación sobre la importancia del descanso y la desconexión digital.



Evaluación y seguimiento

Para medir el impacto del programa y asegurar su efectividad, se implementará un sistema de evaluación continua, basado en:

- Indicadores de participación en *webinars* y formaciones.
- Análisis de estudios epidemiológicos realizados por entidades especializadas como Quirón y Fremap.
- Encuestas de satisfacción sobre las acciones implementadas.
- Seguimiento de datos obtenidos a través de reconocimientos médicos y evaluaciones de riesgos laborales.

Durante 2024 únicamente se ha producido un accidente laboral (un hombre) que ha conllevado baja laboral, el cual ha sido calificado de gravedad leve. Esto supone una frecuencia de un accidente laboral al año. El promedio de días de baja ascendió a 18 días naturales.

Los accidentes sin baja médica ascendieron a tres en todo 2024 (dos hombres y una mujer).

La totalidad de accidentes laborales han sido calificados como leves y sin que se hayan registrado bajas por enfermedad profesional. El índice de frecuencia es del 0,599 y de gravedad del 0,008.

Tabla 40. Seguridad y salud (S1-14-88)

ASALARIADOS	
→ Porcentaje de trabajadores cubiertos por el sistema de gestión de seguridad y salud (S1-14, 88.a)	100%
→ Número de víctimas mortales por lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo (S1-14, 88.b)	0
→ Número de accidentes laborales registrables durante 2024 (S1-14, 88.c)	1
→ Tasa de accidentes (índice de frecuencia) (S1-14, 88.c)	0.599
→ Número de enfermedades profesionales durante 2024 (S1-14, 88.d)	0
→ Número de días perdidos por accidentes laborales (S1-14, 88.e)	14
→ Horas trabajadas	1.669.400,00



Personal propio

Tabla 41. Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad; desagregado por sexo (Ley 11/2018)

ACCIDENTES		ASALARIADOS	
		HOMBRE	MUJER
→ Con baja	En centro de trabajo	0,00	1,00
	<i>In itinere</i>	0,00	0,00
→ TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA		0,00	1,00
→ Sin baja	En centro de trabajo	2,00	1,00
	<i>In itinere</i>	0,00	0,00
→ TOTAL DE ACCIDENTES SIN BAJA		2,00	1,00
→ Índice gravedad		0,008	0,000
→ Índice frecuencia		0,599	0,000

Tabla 42. Indicadores de seguridad y salud

	INDICADORES 2024	INDICADORES 2023
→ Incidencia (por mil)	1,018	2,107
→ Frecuencia (por millón)	0,599	1,24
→ Gravedad (por mil)	0,008	0,03
→ Duración media (días naturales)	18	23,00
→ % Absentismo (por accidente)	0,006%	0,021%

3.1.5.10 Parámetros de conciliación laboral (S1-15)

→ Organización del trabajo y desconexión digital (ESRS S1-15, 94 Y LEY 11/2018)

La jornada y horario de trabajo en Globalcaja se ajusta a lo establecido en el convenio colectivo de aplicación, conjuntamente con las normas legales y convencionales aplicables, así como lo establecido en pactos colectivos o contractuales que afecten a cada persona trabajadora. Para facilitar la organización del tiempo de trabajo se ha desarrollado medidas adicionales como un portal de planificación de vacaciones para la red de sucursales, juntamente con la difusión de una guía de buenas prácticas en la materia.

Estas son medidas destinadas a la reordenación organizativa que, basadas en información transparente y objetiva sobre periodos de actividad y recursos disponibles, propician la conciliación natural de las necesidades personales y familiares con las necesidades organizativas de servicio y atención a clientes en las oficinas.

Tabla 43. Asalariados que se acogen a permisos por motivos familiares (S1-15, 93.a, b)

	PORCENTAJE DE ASALARIADOS CON DERECHO A ACOGERSE A PERMISOS POR MOTIVOS FAMILIARES	PORCENTAJE DE ASALARIADOS QUE DISFRUTARON DE PERMISOS FAMILIARES
→ Hombre	100%	2,24%
→ Mujer	100%	2,75%
→ Total de asalariados	100%	4,99%

El derecho a la desconexión digital de las personas trabajadoras es una línea de actuación del modelo de Recursos Humanos, como elemento fundamental para lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo, consolidando con ello nuestro compromiso con la conciliación de vida personal, familiar y profesional, así como contribuyendo al bienestar de la salud laboral de nuestro equipo humano.

En este sentido, la Caja cuenta con un Protocolo de Desconexión Digital que tiene como objetivo fomentar una cultura organizativa basada en la eficiencia y el bienestar de los trabajadores, evitando el presentismo y la prolongación innecesaria de la jornada laboral. Este protocolo se enmarca dentro del II Plan de Igualdad de la entidad, alineándose con la normativa vigente para garantizar el derecho a la desconexión digital.

En cuanto al marco regulatorio, se fundamenta en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas de Crédito. Estos establecen derechos clave como la desconexión digital, la privacidad en el uso de dispositivos laborales y la regulación del control tecnológico en el ámbito de trabajo.



El permiso por motivos familiares **incluye el permiso de maternidad, el permiso de paternidad, el permiso parental y el permiso para cuidadores** que esté disponible en virtud de la legislación nacional o los convenios colectivos.



Para su implementación, el protocolo define una serie de pautas de actuación, entre las que destacan:

- La responsabilidad compartida de empleados y directivos en la aplicación de las medidas.
- El uso adecuado de herramientas tecnológicas, limitando correos y llamadas al horario laboral.
- La garantía de desconexión durante vacaciones, permisos y descansos.
- La planificación de reuniones dentro del horario laboral y con objetivos claros.
- La programación de formaciones en jornada laboral y con suficiente antelación.
- La posibilidad de contactar a empleados fuera de horario solo en casos de urgencia justificada.

Para consultas o incidencias sobre desconexión digital, conciliación e igualdad, Globalcaja ha habilitado el "Buzón Bienestar Corporativo", gestionado por el Área de Personas.

En lo relativo a requerimientos legales sobre registro diario de jornada, Globalcaja cumple con todas las obligaciones legales recogidas en el Estatuto de los Trabajadores, habiendo participado en el proceso de negociación del XXIII Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito firmado en 2024.

Tabla 44. Horas de absentismo (Ley 11/2018)

	2024	2023
→ Horas de absentismo*	80.806	70.764

*Horas perdidas por accidente laboral, accidente no laboral, enfermedad no laboral, enfermedad sin baja, IT prolongada, motivos personales

3.1.5.11 Parámetros de retribución
(brecha salarial y retribución total) (S1-16)

No se constatan sesgos de desigualdad de trato entre mujeres y hombres según los resultados del registro retributivo. La brecha salarial de género según el salario medio por hora se sitúa en un 14,93%, siendo el 25% el límite que marca la normativa actual vigente.

Tabla 46. Brecha salarial de género (S1-16, 97.a)

BRECHA SALARIAL DE GÉNERO (%)	14,93%
--------------------------------------	--------

Tabla 47. Remuneraciones medias y su evolución por sexo, edad y clasificación profesional (Ley 11/2018)

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
→ Nivel retributivo medio por hora (€)	25,11	21,36	23,31

Tabla 45. Nivel retributivo medio por hora (S1-16, 97.a)

REMUNERACIÓN MEDIA Y SU EVOLUCIÓN POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL (€)		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
→ 2024	Edad	<30	23.222	24.702	24.172
		30-50	39.939	36.108	37.879
		>50	49.151	43.817	47.346
	Categoría profesional	Grupo I	-	-	-
		Grupo II - Nivel 1	85.398	103.058	89.386
		Grupo II - Nivel 2	59.595	56.709	58.546
		Grupo II - Nivel 3	59.138	-	-
		Grupo II - Nivel 4	50.453	44.426	48.703
		Grupo II - Nivel 5	51.128	46.560	50.271
		Grupo II - Nivel 6	43.787	41.238	42.967
		Grupo II - Nivel 7	42.308	40.394	41.310
		Grupo II - Nivel 8	34.535	33.993	34.206
		Grupo II - Nivel 9	35.882	30.737	32.653
		Grupo II - Nivel 10	29.547	27.611	28.507
		Grupo II - Acceso a la profesión	21.623	22.240	22.027
		Grupo III – Ayudantes	-	-	-
		Grupo III- Oficiales/Conductores	32.715	-	32.715
Remuneración media	42.691	36.310	39.621		



REMUNERACIÓN MEDIA Y SU EVOLUCIÓN POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL (€)		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
→ 2023	Edad	<30	23.383	25.051	24.516
		30-50	38.999	35.202	36.980
		>50	47.026	42.420	45.620
	Categoría profesional	Grupo I	-	-	-
		Grupo II - Nivel 1	85.604	100.502	89.080
		Grupo II - Nivel 2	57.205	54.360	56.170
		Grupo II - Nivel 3	57.218	-	-
		Grupo II - Nivel 4	48.675	42.541	47.002
		Grupo II - Nivel 5	49.336	44.725	48.545
		Grupo II - Nivel 6	42.472	39.783	41.635
		Grupo II - Nivel 7	40.791	38.871	39.837
		Grupo II - Nivel 8	33.409	32.988	33.126
		Grupo II - Nivel 9	33.314	29.793	31.153
		Grupo II - Nivel 10	29.577	26.993	28.243
		Grupo II - Acceso a la profesión	21.422	21.917	21.743
		Grupo III – Ayudantes	-	-	-
		Grupo III- Oficiales/Conductores	30.950	-	26.623
Remuneración media	33.659	29.989	31.929		

*Se omiten las cantidades de retribución media en los niveles y sexo que cuentan únicamente con 1 o 2 personas por motivos de confidencialidad.



Personal propio

La remuneración total de los miembros del Comité de Dirección y equipo directivo de la Entidad ascendió a 2.425 miles de euros en el ejercicio 2024 (2.950 miles de euros en el ejercicio 2023), correspondiendo a 14 personas, e incluyendo al Director general (18 personas en el 2023).

Tabla 48. Remuneración media de los consejeros y directivos (Ley 11/2018)

REMUNERACIÓN MEDIA		HOMBRE	MUJER
→ 2024	Remuneración media*	Consejeros**	78.754,37
		Directivos	179.636,09

*Incluye el salario fijo, variables (incentivos, gratificaciones, comisiones, etc.) y la paga de beneficios desagregada por sexo. No se incluyen las retribuciones en especie.

** En el caso del cargo de Presidente del Consejo Rector, cuyo ejercicio conlleva la mayor dedicación, trascendencia y responsabilidad se establece una retribución, adicional a las dietas de asistencia y gastos de desplazamiento, según acuerdo de la Asamblea.

Tabla 49. Relación de remuneración total (S1-16, 97.b)

RATIO DE REMUNERACIÓN TOTAL* **		
→ 2024	Remuneración total de la persona con mayor salario	149.011,00
	Media de remuneración total de todos los empleados excluidos el de mayor salario	39.509,38
	Ratio	3,77

*Se utilizan los salarios utilizados para el cálculo de la brecha salarial (salario fijo).

**Se excluye el salario del Director General del cálculo.

3.1.5.12 Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)

No se han producido incidentes, reclamaciones ni incidencias graves en relación con los derechos humanos de los trabajadores durante 2024. En consecuencia, no se ha recibido ninguna denuncia por casos de vulneración de los derechos humanos.

Trabajadores de la cadena de valor



A través del Análisis de Doble Materialidad realizado, **la compañía integró la perspectiva y expectativas de los trabajadores de la cadena de valor respecto a los diferentes temas de las NEIS que les aplican** y, a través de la información obtenida, se realizó la identificación y evaluación de la relevancia de los impactos que tiene la compañía y su actividad sobre los mismos.

La correcta gestión de estos impactos **impulsa la evolución y adaptación del modelo de negocio de la compañía**, reforzando la sostenibilidad y la transparencia.

3.2.1 INTERESES Y OPINIONES DE PARTES INTERESADAS – TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR (SBM-2)

La información relativa a este requerimiento se complementa con la información descrita en el apartado “1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)” del correspondiente al capítulo 1 del presente informe, “Capítulo 1. Información General”.

3.2.2 IMPACTO, RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN RELACIÓN CON LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR (SBM-3)

Los principales temas identificados como materiales en relación con los empleados de la cadena de valor son:

Bienestar de los trabajadores de la cadena de valor, debido al potencial impacto del deterioro de la salud física y emocional de los trabajadores en la cadena de valor debido a las condiciones en las instalaciones de Globalcaja.

Protección y aseguramiento de los derechos humanos en la cadena de valor, debido a la posible materialización de casos de vulneración de los derechos humanos en la cadena de valor.

→ **Relación de los impactos con la estrategia y el modelo de negocio** (ESRS SBM-3, 10.a, b; 11.c; 12 y 13)

Impactos materiales

En Globalcaja, los impactos sobre los trabajadores de la cadena de valor están profundamente ligados a su estrategia y modelo de negocio, reflejando el compromiso de la entidad con la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Los impactos materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor de Globalcaja se centran en el deterioro de la salud física y emocional de estos empleados debido a las condiciones en las instalaciones de la compañía y su red de proveedores, así como en la posible materialización de casos de vulneración de los derechos humanos. Estos impactos tienen un alcance global, afectando todos sus proveedores, a la vez que representan un riesgo operativo y reputacional significativo para la empresa. Para mitigar estas problemáticas, se requiere de una asignación de recursos específicos y medidas concretas de intervención en el medio plazo.

En términos estratégicos, estos impactos están íntimamente ligados al modelo de negocio de Globalcaja, ya que afectan directamente la sostenibilidad y calidad de sus operaciones. Las condiciones laborales deficientes o la vulneración de derechos humanos dentro de su cadena de valor no solo generan riesgos éticos y legales, sino que también pueden deteriorar la confianza de clientes, inversores y reguladores. Por ello, la Entidad desarrolla políticas y prácticas alineadas con estándares internacionales como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, con el objetivo de garantizar entornos laborales seguros, inclusivos y respetuosos para todos los trabajadores indirectos vinculados a su actividad.

Para abordar estos desafíos, Globalcaja trabaja en impulsar acciones estratégicas clave dentro de su cadena de valor, incluyendo la realización de auditorías laborales, el establecimiento de cláusulas contractuales que garantizan el respeto a los derechos humanos, y el fortalecimiento de los canales de comunicación para que dichos trabajadores puedan reportar incidencias

o malas prácticas. Además, la compañía busca reforzar sus relaciones con proveedores trabajando en mecanismos de evaluación y supervisión basados en criterios ASG. La implementación de estos controles permitirá contribuir a la resiliencia y sostenibilidad de la cadena de suministro, asegurando el cumplimiento de normativas y expectativas crecientes en materia de responsabilidad empresarial.

La correcta gestión de estos impactos impulsa la evolución y adaptación del modelo de negocio de la compañía, reforzando la sostenibilidad y la transparencia.




→ **Descripción de los servicios externalizados en la cadena de valor** (ESRS SBM-3, 11.a)

Globalcaja cuenta con una serie de servicios externalizados que están relacionados con la cadena de valor de la Entidad. Estos servicios se relacionan con las siguientes actividades:

-  Tareas administrativas de riesgo bajo
-  Tareas de soporte tecnológico
-  Tareas de programación
-  Tareas de soporte en operaciones de ciberseguridad
-  Reformas de locales y oficinas

Trabajadores de la cadena de valor

De la misma manera, también cuenta con servicios realizados por empresas en participación o con un cometido especial:

-  Tareas de desarrollo informático
-  Tareas de gestión aseguradora
-  Tareas que realiza labores representativas frente a organismos (nacionales e internacionales) y otras entidades. Gestión de fondos de inversión y valores

A continuación, se describen las entidades y servicios externalizados de la Caja que se consideran como servicios esenciales:



→ **Aranzadi Fusión:**

software de soporte para abogados/procuradores a través de una licencia *online* de uso nominal que permite el control y seguimiento de las actuaciones relativas a expedientes judiciales. Es la primera solución en la nube integrada con LexNET y homologada por el Ministerio de Justicia. Su *software* cuenta con los más altos estándares en seguridad, disponibilidad, confiabilidad, cumplimiento normativo y técnico avalado por sellos como el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), entre otras, certificaciones en materia de seguridad de carácter nacional e internacional.

→ **BCE - SPBC - Alertas y DMO:**

servicio de revisión de ficheros. En relación con la aplicación DMO, consiste en la revisión de los ficheros generados por RSI relacionados con la comunicación sistemática de operaciones de la entidad y realización de los informes mensuales de aquellos clientes que han sido comunicados en DMO.

→ **BCE - SPBC - GED:**

servicio de revisión de las alertas automatizadas generadas quincenalmente por las aplicaciones AML, desestimando aquellas que, por sus características, no sean consideradas operaciones de examen especial según el Manual Operativo vigente en cada momento.

→ **BCE - Riesgos de Tipo de Interés y Liquidez:**

servicio de realización de informes COAP y Riesgos de tipo de interés y Liquidez.

→ **BCE - Servicios de Confirming:**

servicio de *confirming* prestado por Cibernos y que consiste en el servicio de administración y operaciones de *confirming*.

→ **BCE - Custodia de títulos:**

servicio que consiste en la gestión de la renta variable nacional e internacional, en virtud de los diferentes sistemas y mercados de contratación de valores.

→ **BCE - SGT:**

servicio tecnológico y *outsourcing* del trabajo administrativo de contabilidad de la cartera propia de las entidades (SGT).

→ **Redsys:**

servicio de autenticación a titulares de tarjetas; gestión integral de la autorización y respaldo de límites de tarjetas; procesamiento de tarjetas (intercambio y liquidación); servicios de adquisición (canales y productos); detección, prevención

y gestión de fraude; atención a usuarios (atención telefónica y gestión de expedientes); servicios de información, búsqueda de datos e incorporación manual de operaciones; consultoría y proyectos de desarrollo; Servicios Orión y Géminis (asegurar la continuidad y la seguridad de la operativa transaccional con tarjetas en los comercio, si bien, además de otras particularidades, se diferencian en que en el Servicio Géminis los TPV pertenecen a Redsys, mientras que en el caso de Orión pertenecen a Banco Cooperativo Español, S.A.); servicio de uso de un directorio único y centralizado, el cual contiene las relaciones de información necesarias para facilitar la realización de transferencias inmediatas; servicio de HUB de conexiones que permite, mediante un único punto de entrada, el acceso de los terceros autorizados por los clientes finales a las cuentas de pago de las que estos disponen en dicha entidad.

→ **Servinform, S.A.:**

atención telefónica a comercios para la tramitación de solicitudes de operaciones de crédito para sus clientes.

→ **Finleap Connect GMBH (Qwist):**

servicio de cambio de domiciliación de recibos y transferencias asociado a cambio de cuenta de cliente, mediante aplicativo SW que accede a la Entidad origen e identifica los recibos, realizando la notificación de cambio a los emisores y en su caso de baja de la cuenta a la Entidad Origen.

→ **Captio Tech, S.L.:**

servicios que permiten la optimización de los procesos relativos a la captura y gestión de las notas de gastos de los empleados.

→ **Talent Clue, S.L.:**

servicio de licencia de uso de SW “TALENT CLUE” de soporte a la publicación de ofertas profesionales y gestión de candidaturas en el proceso de selección de personal.

→ **Arinso Ibérica S.L.U. (NGA):**

servicios recurrentes correspondientes a la suscripción de SuccessFactors de SAP en la Nube y al Servicio de Administración, Mantenimiento y Soporte.

→ **Microsoft Office 365:**

servicios de correo electrónico y herramientas ofimáticas en nube.

→ **RSI - Servicio de plataforma/core bancario:**

servicio de acceso a todo el mapa de aplicaciones de la infraestructura tecnológica bancaria, incluyendo las distintas vertientes de negocio y aplicaciones satelitales.

→ **RSI – Álamo Consulting, S.L.:**

proveedor que ofrece servicios de *reporting* normativo.

→ **RSI – Computer Space, S.L.:**

servicio de mantenimiento contable que se presta para cubrir la gestión de operativas diarias, semanales, mensuales y anuales de las entidades adscritas al servicio.

→ **RSI – Diosframi, S.A.:**

servicios de atención y soporte operacional a los usuarios de Medios de Pago.

→ **RSI – Cos Mantenimiento, S.A.:**

servicio de soporte de la herramienta informática Citrix.

→ **RSI – Evolutio Cloud Enables, S.A.U.:**

soluciones para el Servicio de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) cuya finalidad es gestionar la ciberseguridad del grupo, dando respuesta a los incidentes que puedan sufrir, coordinando los equipos de respuesta, analizando posibles amenazas y estableciendo alertas para prevenir incidentes.

→ **RSI – Cos Mantenimiento, S.A.:**

atención telefónica a los usuarios que utilizan las aplicaciones y los sistemas de información integrados dentro del servicio que las Entidades prestan a sus clientes, así como servicios adicionales de valor añadido.

→ **RSI – Prosegur Avos España, S.L.:**

resolución de incidencias que envían las entidades a través de la herramienta de *ticketing* SIGPE CAU (Centro de Atención a Usuarios).

→ **RSI – Movilizatic S.L.:**

prestación de servicios para la consultoría de *cookies* en las páginas webs, tales como la identificación de *cookies* de las páginas web o implantación de herramientas dentro de los dominios de las entidades que permitan la gestión de estas.

→ **RSI – Izertis S.A. (Producciones y sistemas):**

servicio que supervisa y monitoriza el correcto funcionamiento de los Servidores y Sistemas Operativos, las Bases de Datos, las propias aplicaciones los Servidores de Aplicación, realizando las actividades de gestión de la disponibilidad, capacidad y rendimiento, registrando problemas y estableciendo planes de acción para erradicar sistemáticamente las incidencias o posibles incidencias en el servicio.

→ **RSI – Izertis S.A. (Arquitectura):**

se trata de un servicio que actualiza contenidos en el gestor de contenidos utilizado por RSI para las webs propias y de clientes, da soporte a los usuarios en la configuración de puestos de trabajo y entornos de ejecución (*software* técnico de desarrollo, carga de datos, despliegues, certificados); gestiona accesos a redes inalámbricas y redes privadas virtuales y gestiona herramientas de seguridad.

→ **RSI – Sfinge, Software Financiero y de Gestión S.L.:**

empresa que presta servicios de generación anónima y personalizada de claves aleatorias criptográficas para gestionar los servicios OTP y PSD2 (servicio contratado por RSI) y de aplicaciones y servicios relacionados con la banca electrónica.

→ **RSI – Tecnohoy S.L.:**

servicio de gestión y resolución de incidencias de cajeros.

→ **RSI – Logalty Prueba por interposición S.L.:**

prestación de servicios esenciales para la operativa financiera, al ser la firma digital clave para el negocio. El servicio consiste en utilizar la herramienta de Tercero de confianza en firma digital que es suministrada por Logalty.

→ **RSI – Serban Biometrics, S.L.:**

servicios de consultoría, análisis, desarrollo, implementación y mantenimiento de proyectos informáticos, siendo su nivel de adaptación a la normativa del 100 %.

→ **RSI – Vintegris S.L.U.:**

se constituye como Servicio de Gestión de Certificados Electrónicos.

→ **Docalia S.L.:**

el Servicio de Mantenimiento de Catálogo es un servicio que se presta de manera centralizada para las entidades clientes de RSI / Docalia y que engloba la gestión de la totalidad de transacciones del Core Banking en los aplicativos de taller de catálogo de productos, estructura de entidades y centros, mantenimiento de usuarios, de tablas y de parámetros de entidad y campañas de regalos de pasivo y de fidelización de medios de pago. Actualmente la prestación de este servicio se encuentra en proceso de migración entre RSI y Docalia, estando pendiente la realización de un expediente a Banco de España para la prestación del servicio por parte de Docalia.

→ **Descripción de los trabajadores en la cadena de valor** (ESRS SBM-3, 11.a)

Personal de ETT (i)

Los trabajadores de Empresas de Trabajo Temporal (ETT) realizan sus funciones dentro de las instalaciones de Globalcaja, pero no forman parte de su plantilla fija. Suelen ser contratados para cubrir necesidades temporales o brindar apoyo en determinadas áreas clave.

Personal de las empresas proveedoras de servicios externalizados (ii)

Además de los empleados directos y los trabajadores de ETT, Globalcaja depende de una amplia red de empresas externas que forman parte de su cadena de valor. Estas empresas aportan soluciones tecnológicas, soporte financiero, servicios de seguridad y atención al cliente. Dentro de esta cadena, es posible diferenciar tres grandes grupos de trabajadores:

→ **Trabajadores en empresas de la cadena de valor ascendente**

Este grupo incluye a los empleados de empresas proveedoras de tecnología, seguridad, cumplimiento normativo y gestión financiera, que suministran los recursos esenciales para el funcionamiento de Globalcaja.

Entre ellos se encuentran los desarrolladores y técnicos de *software*, que trabajan en compañías como RSI, Evolutio Cloud Enables, Izertis y Computer Space, encargándose de la infraestructura bancaria digital, el mantenimiento de aplicaciones y la ciberseguridad. También destacan los analistas de riesgo y cumplimiento normativo, empleados en empresas como BCE y Álamo Consulting, quienes se encargan de evaluar la liquidez de la entidad, gestionar alertas de blanqueo de capitales y elaborar informes regulatorios.

Asimismo, en este grupo están los especialistas en *confirming* y custodia de valores, que operan en Cibernos y BCE, garantizando la correcta administración de activos financieros. También forman parte de este bloque los proveedores de servicios de recursos humanos y administración, como los profesionales de Talent

Clue y Arinso Ibérica, que gestionan procesos de selección de personal y administración de nóminas.

→ **Trabajadores en empresas de la cadena de valor descendente**

Estos trabajadores pertenecen a empresas que dependen de Globalcaja para operar, ya sea porque gestionan productos y servicios financieros dirigidos a los clientes de la entidad o porque funcionan como intermediarios en la prestación de servicios bancarios.

Un ejemplo clave son los operadores de medios de pago y autenticación, empleados en Redsys, quienes procesan transacciones con tarjetas, gestionan sistemas de detección de fraude y ofrecen soporte en operaciones electrónicas. También se incluyen aquí los técnicos y operadores de atención al cliente, como los trabajadores de Servinform, Prosegur Avos y Movilizatic, que brindan asistencia telefónica y resuelven incidencias de clientes.

Otro grupo relevante es el de los consultores y especialistas en *reporting* financiero, que trabajan en RSI – Álamo Consulting e Izertis, encargándose del cumplimiento normativo y la optimización de bases de datos bancarias.

→ **Trabajadores en empresas en participación o entidades de cometido especial**

Este grupo lo conforman los empleados de empresas donde Globalcaja tiene participación o en entidades creadas con un propósito específico para la gestión de ciertos servicios estratégicos.

Aquí se encuentran los técnicos en administración de datos financieros, empleados en Docalia, quienes gestionan el catálogo de transacciones del Core Banking. También figuran los especialistas en seguridad digital y firma electrónica, que trabajan en Sfinge Software Financiero, encargándose de la generación de claves criptográficas y sistemas de autenticación segura.

Además, hay analistas y gestores operativos en RSI, quienes supervisan la infraestructura bancaria y garantizan la continuidad de las operaciones digitales.

Otros ejemplos incluyen a los expertos en digitalización y automatización de procesos financieros, empleados en Captio Tech y Logalty, que desarrollan soluciones para la gestión digital de documentos y contratos.

Otro personal (iii)

Dentro del ecosistema laboral de Globalcaja, existe otra clase de personal subcontratado, como pueden ser los servicios básicos de obra para acondicionamiento de oficinas o la limpieza, entre otros. Estos servicios desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento y operatividad de las instalaciones de la Entidad. Estos trabajadores no forman parte de la plantilla directa de la empresa, sino que prestan sus servicios a través de contratos especializados, encargadas de la gestión de infraestructuras y de la limpieza en oficinas, sucursales y edificios corporativos.

→ **Servicios o productos básicos para los que exista un riesgo significativo de trabajo infantil, o de trabajo forzoso u obligatorio, entre los trabajadores de la cadena de valor** (ESRS SBM-3, 11.b)

Hasta la fecha, la Caja no ha identificado riesgos significativos de trabajo infantil, trabajo forzoso u obligatorio en ninguna de sus geografías ni sectores específicos.

Si bien reconoce que existen ciertos sectores y geografías con mayor vulnerabilidad a estas problemáticas, en su cadena de suministro no ha identificado hasta la fecha proveedores o servicios que representan un riesgo elevado en esta materia.

No obstante, la Entidad mantiene un compromiso de monitoreo continuo y mejora constante para prevenir cualquier posible afectación a los derechos humanos en sus operaciones y relaciones comerciales, alineándose con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU y las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que permite garantizar un enfoque preventivo y correctivo ante posibles vulneraciones.





3.2.3 ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS (S2-1, S2-2, S2-3)

3.2.3.1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor (S2-1)

→ Política de Gestión del Capital Humano (ESRS S2-1, 16)

La Política de gestión del Capital Humano de la Caja, descrita en el apartado “3.1.3.1. Políticas relacionadas con el personal propio” en el “Capítulo 3.1. Personal propio” no solo aplica a los propios empleados, sino que tiene un carácter transversal que abarca tanto al equipo interno como a terceros vinculados, incluyendo a los empleados no asalariados (personal de ETT). Todos los involucrados integrarán en su actividad diaria los principios definidos en esta política, alineándose con los valores y objetivos de la Entidad.

De la misma manera, se hace extensible a la cadena de valor el compromiso establecido en dicha política con los derechos humanos, así como los mecanismos para supervisar los principios de pacto Mundial, OIT y OCDE.

Adicionalmente, las relaciones con proveedores esenciales y demás trabajadores de la cadena de valor se regulan a partir de la Política de Externalización de Funciones y del Protocolo de Gestión del Personal Externo de la Caja.

Trabajadores de la cadena de valor

→ Política de Externalización de Funciones de Globalcaja (ESRS S2-1, 16)

Descripción del contenido clave (i)

La Política de Externalización de Funciones es un documento normativo que regula la delegación de servicios o funciones en terceros, estableciendo criterios para su gestión adecuada. Sus puntos clave incluyen:

- Objetivo: garantizar que la externalización se realice de manera controlada, asegurando el cumplimiento de normativas y la gestión de riesgos asociados.
- Definición de externalización: cualquier acuerdo mediante el cual un proveedor realiza una función que de otro modo sería realizada por la entidad.
- Marco normativo basado en regulaciones europeas y nacionales.
- Clasificación de funciones: distingue entre funciones esenciales o importantes y otras funciones.
- Fases del ciclo de vida de la externalización:
 - Evaluación de la oportunidad.
 - Análisis detallado y aprobación.
 - Licitación y adjudicación.
 - Implementación.
 - Monitorización.
 - Reporting.
 - Salida o renovación del contrato.
- Control y seguimiento: se establecen mecanismos para la supervisión, auditoría y rendición de cuentas.

Alcance y exclusiones (ii)

La política de externalización aplica exclusivamente a Globalcaja, pero reconoce su integración dentro del Sistema Institucional de Protección (MIP), que agrupa a:

- Banco Cooperativo Español.
- Grucaj rural Inversiones, S.L.
- 29 Cajas Rurales de la Asociación Española de Cajas Rurales (AEER).
- RGA Seguros Generales Rural S.A.
- Entidades proveedoras de servicios.

El documento especifica que no se consideran externalización actividades como:

- Servicios que deben ser realizados por terceros por exigencia legal (ej. auditoría legal).
- Infraestructuras de red globales como Visa y Mastercard.
- Servicios de información de mercado (Bloomberg, Moody's, Standard & Poor's).
- Adquisición de bienes o servicios que la Entidad no asuma internamente (ej. limpieza, mantenimiento, asesoramiento legal, material de oficina).

La Entidad ha definido roles específicos de responsabilidad, **garantizando que la toma de decisiones sobre externalización se realice con base en criterios estratégicos, normativos y operativos.**

Órganos de gobierno responsables de la implementación de la política (iii)

La implementación y supervisión de la Política recae en distintos niveles dentro de la organización, asegurando que se cumplan los estándares regulatorios y se mantenga un control adecuado sobre los procesos externalizados. En este sentido, la Entidad ha definido roles específicos de responsabilidad, garantizando que la toma de decisiones sobre externalización se realice con base en criterios estratégicos, normativos y operativos.

El Gobierno de la Externalización en Globalcaja está diseñado para garantizar una gestión eficaz, segura y alineada con los objetivos estratégicos de la entidad. A través de un marco de supervisión y control, se busca que todas las funciones delegadas en terceros cumplan con los estándares de calidad, eficiencia y seguridad establecidos, minimizando riesgos y asegurando el cumplimiento normativo.

Para garantizar un control efectivo de las externalizaciones, Globalcaja ha definido la siguiente estructura de gobernanza en la que intervienen distintos órganos con responsabilidades bien delimitadas:



Consejo Rector

El Consejo Rector es el máximo órgano de decisión en materia de externalización, encargado de la supervisión estratégica y de la aprobación de las decisiones más relevantes. Sus funciones incluyen:

- Aprobar la Política de Externalización y sus actualizaciones.
- Supervisar la correcta implementación de la política y su alineación con los objetivos de la entidad.
- Evaluar los riesgos asociados a los acuerdos de externalización y tomar decisiones sobre su continuidad o finalización.



Dirección de Organización y Eficiencia

Como responsable operativo de la implementación de la política, la Dirección de Organización y Eficiencia desempeña un papel clave en la gestión diaria de los procesos externalizados. Sus funciones principales son:

- Ejecutar la política de externalización y asegurar su cumplimiento en todas las áreas de la entidad.
- Supervisar el desempeño de los proveedores, verificando que cumplan con los niveles de servicio acordados.
- Mantener actualizado el registro de externalizaciones, documentando todas las relaciones contractuales y asegurando la transparencia en la gestión.



Comité de Externalización

Este órgano actúa como un punto de validación intermedio entre la Dirección de Organización y Eficiencia y el Consejo Rector, proporcionando un análisis detallado de cada acuerdo antes de su aprobación. Sus funciones incluyen:

- Analizar y validar las propuestas de externalización antes de su presentación al Consejo Rector.
- Supervisar la calidad del servicio y la gestión de riesgos en los acuerdos vigentes.
- Evaluar y gestionar los planes de salida en caso de finalización de contratos, asegurando la continuidad operativa de la entidad.



Auditoría Interna

Para garantizar la transparencia y el cumplimiento normativo, la Auditoría Interna realiza un control independiente sobre los procesos de externalización. Sus responsabilidades incluyen:

- Revisar la efectividad de la política y detectar posibles áreas de mejora.
- Verificar el cumplimiento normativo de los acuerdos de externalización, asegurando que se ajusten a la legislación vigente.
- Informar al Consejo Rector sobre deficiencias o irregularidades detectadas en la gestión de externalizaciones y proponer medidas correctivas para mejorar la eficiencia y minimizar riesgos.

Estándares o iniciativas de terceros (iv)

La política está alineada con diversos estándares y normativas regulatorias que rigen la externalización en el sector financiero. Algunas de las principales son:

 <p>Normativa Europea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento (UE) 575/2013 – Requisitos prudenciales de entidades de crédito. • Directiva 2013/36/UE – Supervisión prudencial. • Directiva 2014/65/UE (MiFID II) – Mercados de instrumentos financieros. • Directiva (UE) 2015/2366 (PSD2) – Servicios de pago. • Directiva 2009/110/EC – Dinero electrónico. • Reglamento General de Protección de Datos (RGPD – UE 2016/679) – Protección de datos personales. 	 <p>Normativa Española:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 84/2015 – Gestión de externalizaciones en entidades de crédito. • Ley 11/2015 – Recuperación y resolución de entidades de crédito. • Circular 2/2016 del Banco de España – Supervisión de entidades de crédito (actualizada en 2022). • Normativa sobre TIC y seguridad: • Directrices EBA/GL/2019/04 – Riesgos de TIC y seguridad. • EBA/GL/2017/05 – Evaluación de riesgos TIC.
---	---

Estas normas establecen obligaciones en materia de control, auditoría, selección de proveedores y continuidad de negocio.

Consideración de los intereses de los ggii en la elaboración de las políticas (v)

La Política establece un marco de actuación que garantiza la protección de los intereses de los grupos de interés, asegurando que la delegación de servicios o funciones en terceros no comprometa la estabilidad, seguridad y calidad de los procesos de la entidad. Para ello, se han definido una serie de principios y mecanismos de supervisión que permiten gestionar los acuerdos de externalización de forma transparente, ética y eficiente.

Supervisión y Control de la Externalización

Con el fin de mantener un seguimiento riguroso sobre las funciones externalizadas, la entidad ha establecido un esquema de control basado en la evaluación periódica de riesgos, la supervisión continua del desempeño de los proveedores y la rendición de cuentas a la alta dirección. En este sentido, se llevan a cabo revisiones anuales sobre el impacto de la externalización, identificando posibles riesgos y adoptando medidas correctivas cuando sea necesario. Asimismo, se presenta al Consejo Rector un informe detallado sobre la evolución de los servicios externalizados, garantizando la toma de decisiones informadas y alineadas con los intereses estratégicos de la organización.

Gestión de Conflictos de Interés

Para evitar que las externalizaciones puedan derivar en situaciones que comprometan la imparcialidad de la entidad, Globalcaja aplica su Política de Conflictos de Interés, la cual establece mecanismos específicos para identificar, evaluar y mitigar posibles situaciones de riesgo. Entre las medidas adoptadas se encuentran:

- Segregación de funciones: se garantiza que las decisiones relacionadas con la externalización no estén influenciadas por relaciones personales o intereses económicos que puedan comprometer la objetividad de los procesos.

- Barreras de información: se implementan restricciones en el acceso a información confidencial para evitar posibles conflictos en la gestión de proveedores.
- Condiciones de mercado en precios y contratación: cualquier servicio contratado debe realizarse bajo criterios de mercado, evitando situaciones de favoritismo o beneficios indebidos para determinadas empresas.

Cuando las funciones externalizadas son realizadas por entidades pertenecientes al mismo grupo o integradas en el Sistema Institucional de Protección (MIP), las condiciones de contratación deben ser equitativas y transparentes, asegurando que se mantenga la viabilidad operativa de los proveedores sin generar distorsiones en la competencia.

Estrategia de Salida y Plan de Contingencia

Otro aspecto clave en la protección de los grupos de interés internos es la planificación de estrategias de salida en caso de que una externalización deba ser interrumpida. La Entidad exige que todos los contratos de externalización incluyan un plan de contingencia, el cual debe contemplar:

- Escenarios de salida: se identifican las posibles situaciones que podrían requerir la terminación del contrato, tales como insolvencia del proveedor, deterioro del servicio o incumplimiento de normativas.
- Alternativas de sustitución: se establecen opciones viables para reemplazar al proveedor sin afectar la continuidad del negocio.
- Evaluación del impacto: se analiza el efecto de una posible interrupción en los servicios externalizados, implementando medidas de mitigación para minimizar riesgos.
- Transición sin afectaciones a clientes: se definen procedimientos que aseguren la continuidad de las operaciones sin generar inconvenientes para los usuarios finales.



→ **Protocolo de Gestión del Personal Externo**

(ESRS S2-1, 16,17,18,19)

Contenido clave (i)

Globalcaja cuenta con un Protocolo que contiene las normas generales y políticas de obligatorio cumplimiento en el marco laboral en los procesos de contratación con entidades, empresas, bien personas físicas o jurídicas y cualquier tercero, de bienes y servicios con la Caja.

Las disposiciones contenidas en el Protocolo son un reflejo del Código de Conducta de la Entidad, que deben interpretarse en conjunto con estas disposiciones.

Alcance y exclusiones (ii)

A todos los efectos el término proveedor, suministrador, empresa, entidades o externo se entiende que se refiere de forma genérica, todas aquellas empresas, personas físicas o jurídicas, que presten o suministren bienes o servicios para Globalcaja, bien en sus instalaciones, o fuera de ellas.

El Protocolo se integra con los procedimientos existentes en la actualidad de adquisición de bienes y servicios, o los que pudiera haber en el futuro, modificándose en caso de que fuera precisa una adaptación y/o supresión de cualquier aspecto de éste.

En el ámbito propio laboral en el que se define este protocolo, las entidades externas se obligan a su cumplimiento sin más limitaciones que las previstas en esta norma.

Órgano de contratación (iii)

El órgano de contratación será la persona, servicio, departamento, o tercero dependiente directa o indirectamente de Globalcaja y al que el órgano responsable de la misma haya conferido facultades al respecto.



El Protocolo, junto con las políticas y procedimientos de contratación, se aplica en todas las relaciones contractuales y procesos de contratación de bienes y servicios que se lleven a cabo con empresas externas cuyo destinatario sea Globalcaja.

En el ámbito propio laboral en el que se define este protocolo, **las entidades externas se obligan a su cumplimiento sin más limitaciones que las previstas en esta norma.**

Políticas relacionadas con el personal externo (iv)

a. Naturaleza contractual de la vinculación con las entidades externas.

Todas las entidades externas, personas físicas o jurídicas, que presten bienes y/o servicios para Globalcaja mantienen un vínculo mercantil y/o civil, sin que de dicha relación se derive la aplicación de la Normativa Laboral. La normativa de aplicación es la prevista en las Leyes Mercantiles y/o Civiles en función del contrato suscrito.

En ningún caso, los trabajadores destinados por las entidades externas (personas físicas o jurídicas) para la prestación de bienes o servicios mantienen vínculo laboral con Globalcaja, dependiendo, a todos los efectos de las entidades externas que los contraten.

b. Exención de responsabilidad de Globalcaja por actos del personal externo.

Globalcaja no responde por los actos cometidos por el personal dependiente de las entidades externas, correspondiendo a estas la responsabilidad por las actuaciones de aquello.

Si Globalcaja, bien por disposición legal, mandato judicial, o cualquier otro título de exigencia, tuviera que responder frente a terceros por actuaciones de las entidades externas o de sus empleados, repetirá, frente a dichas entidades el importe de las sumas que haya tenido que abonar, más los gastos que pudieran haberse generado.

La Caja podrá retener de la facturación y/o depósitos constituidos las cantidades que por tal concepto pudieran haberse devengado. También podrá resolver la relación contractual mantenida con la entidad externa si fuera declarada responsable por actos del tercero o de su plantilla.

c. Obligaciones contractuales.

Las entidades externas se obligan al cumplimiento escrupuloso de la Normativa Laboral, en especial, en todo lo referente, a la contratación, pago de salarios, dinámica de la relación laboral y extinción de la misma.

El abono de la nómina se realizará conforme al Convenio Colectivo de aplicación de la actividad cuyo suministro de bien o servicio se contrate. Globalcaja podrá solicitar la justificación de pago de la nómina de los trabajadores adscritos al servicio contratado.

Aun cuando la actividad que pudiera llevar a cabo la entidad externa fuera similar a la de Globalcaja, nunca, se aplicará el Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas de Crédito, ni los pactos laborales aplicables al personal de Globalcaja.

La Caja no abonará, ni reconocerá, ningún tipo de mejora voluntaria o social (tales como cesta de Navidad, ayudas de estudios, bonus, viajes, reuniones sociales/Entidad, asistencia a cursos de formación, etc...) a los trabajadores de las entidades externas, y que por la condición de empleado de la Caja disfruten estos en la actualidad o en el futuro.

Globalcaja se reserva el derecho de comunicar a la entidad externa la continuidad del servicio por alguno de sus trabajadores. En tal caso, y comunicada la decisión, la entidad externa deberá sustituir al trabajador en el plazo máximo de 24 horas. Esta sustitución no supondrá modificación de las condiciones iniciales.

Bajo las instrucciones dadas por Globalcaja, corresponde a la entidad externa la organización del servicio contratado, siendo de su cuenta la selección y asignación del personal necesario para la correcta ejecución del contrato.

Las entidades externas, si procediera, adoptarán las medidas disciplinarias conforme a la Normativa Laboral.

Globalcaja comunica a la entidad externa aquellos actos que supongan contravención del servicio contratado imputable al/a los trabajador/es de las entidades externas.

La entidad externa designa a un responsable como interlocutor entre Globalcaja y el externo.

La entidad externa, con independencia, autonomía y con sus propios medios, desarrolla el servicio contratado conforme a lo acordado en el protocolo obligándose a impartir las instrucciones a su personal en función del contenido de la prestación de bienes o servicios contratada.

Por último, la firma de la Declaración responsable servirá para ratificar que la entidad externa dispone de un plan de contingencias que permite mantener su actividad y la prestación del servicio en las condiciones y con la calidad pactada, para mitigar pérdidas y perjuicios en caso de incidencias graves.

También, servirá para ratificar que la empresa contratada no ha sido declarada en concurso de acreedores, insolvente fallido en cualquier procedimiento o sujeto a intervención judicial, ni se encuentra en trámite una situación de declaración de concurso o procedimiento similar contra ella.

d. Obligaciones sociales.

Las entidades externas se encuentran obligadas a cursar alta en Seguridad Social de todos aquellos trabajadores que presten servicios para Globalcaja. Igual obligación aseguradora existirá en caso de que el externo contratado sea autónomo. Esta obligación se extiende, también, a la obligación de cotizar por el/los trabajador/es contratados durante todo el tiempo que dure la prestación de servicios, lo que es extensible al pago de la cuota mensual del trabajador autónomo.

La Caja podrá solicitar en cualquier momento el cumplimiento de las obligaciones de alta y cotización de las entidades externas, no obstante, en el momento de la contratación la entidad externa deberá justificar estar al corriente en pago de sus obligaciones sociales. También podrá resolver el contrato de prestación de servicios en caso de incumplimiento de la obligación de alta y cotización a Seguridad Social de cualquiera de los trabajadores.

Si Globalcaja se viera obligada al abono de cuotas por derivación de responsabilidad a consecuencia del incumplimiento de la obligación de cotizar por las entidades externas, podrá resolver el contrato de prestación de servicios, sin perjuicio de la reclamación del importe de la responsabilidad derivada, más los gastos que correspondan, pudiendo para ello retener de la facturación pendiente la suma que proceda.

e. Obligaciones fiscales.

La entidad externa estará en todo momento al corriente de sus obligaciones fiscales con la AEAT, así como con las entidades autonómicas y/o locales, con competencias delegadas en esta materia.

Globalcaja podrá solicitar en cualquier momento a la entidad externa la justificación de estar al corriente de pago.

f. Sostenibilidad.

Cada una de las partes vela porque su actividad se desarrolle de acuerdo con el conjunto de valores, principio, criterios y actitudes destinados a lograr la creación sostenida de valor para sus socios, empleados, clientes y para el conjunto de la sociedad y fomenta la implantación y desarrollo de unos principios éticos basados en la integridad, diversidad, sostenibilidad y transparencia.

La Sostenibilidad Corporativa de ambas entidades está, y estará, enfocada a título enunciativo y no limitativo sobre la responsabilidad fundamental de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en sus estrategias.

Cada una de las partes orientará y supervisará sus respectivas líneas de actuación en materia de aspectos ASG. En este sentido, cada una de ellas definirá su proceso de reporte de información no financiera, supervisará su sistema de gestión y control de riesgos en materia no financiera y el proceso de relación con los grupos de interés, contribuyendo a la divulgación en sus distintos ámbitos.

Finalmente, cada una de las partes evaluará y reducirá el impacto ambiental, de los productos y/o servicios que empleen (no sólo en la ejecución del presente contrato) a lo largo de todo su ciclo de vida, utilizando en todo momento los recursos disponibles de forma responsable.

g. Salud y seguridad de los trabajadores.

La entidad externa se obliga al cumplimiento de la normativa de Seguridad y Salud vigente, para lo cual facilitará a Globalcaja la acreditación documental de la existencia de una evaluación de riesgos laborales, planificación preventiva, reconocimientos médicos de los trabajadores adscritos al servicio, entrega de EPIS, y cualquier otra obligación legal o convencional establecida al efecto en esta materia.

Globalcaja se obliga a coordinarse con la entidad externa en el marco de los requerimientos establecidos en la normativa de Seguridad y Salud.

h. Cumplimiento penal.

Las entidades externas obligan al cumplimiento de los procedimientos establecidos en materia de responsabilidad social corporativa, y en especial, los previstos en materia de cumplimiento penal.

A continuación, se detallan las cláusulas que se aplican en los contratos en materia de cumplimiento penal:

1

El proveedor declara la existencia en su organización de una política de tolerancia cero respecto a la comisión de cualquier actividad delictiva por sus empleados y directivos. Asimismo, y sin perjuicio de la responsabilidad penal en la que pudiera incurrir, el proveedor responderá frente a Globalcaja de los daños y perjuicios derivados de este tipo de actuaciones cuando las mismas se cometan por sus empleados, directivos o, en su caso, por los terceros a quien confíe el desarrollo del objeto del presente contrato.

2

El proveedor, en aquellos supuestos en los que no cuente con un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal propio o un modelo de organización y gestión equivalente que incluya las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos que pudieran ser cometidos en el desarrollo de su actividad por su personal o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión, se obliga a cumplir con las medidas impuestas por Globalcaja en esta materia conforme a lo dispuesto en su Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal implantado conforme a la Norma UNE 19601. Los principios de la Política de Cumplimiento Penal de Globalcaja se encuentran disponibles en la web de la Entidad.

3

El proveedor declara conocer y se compromete a utilizar, cuando proceda, el Canal Ético de Globalcaja con el fin de interponer denuncias relacionadas con cualesquiera conductas delictivas de las que pudiera tener conocimiento en el desarrollo de su relación contractual y dirigir consultas a través del Canal Ético de Globalcaja disponible en su web.

4

El proveedor se obliga, cuando así sea requerido por Globalcaja en cualquier momento durante la vigencia de este contrato, a proporcionar su total cooperación para la realización por parte del aquél, de una o varias auditorías para la verificación del cumplimiento de la normativa vigente, en especial, la normativa penal, así como de los compromisos adquiridos.

5

El incumplimiento de alguna de las obligaciones anteriormente descritas por parte del proveedor facultará a Globalcaja a resolver el presente contrato.



i. Código Ético.

Globalcaja no cuenta con un Código Ético para Proveedores, por lo que las entidades externas deben de alinearse con el Código Ético ya existente, cuyo incumplimiento puede ser causa de resolución del contrato.

j. Confidencialidad y protección de datos.

Las entidades externas deben de trasladar a los trabajadores adscritos la obligación de confidencialidad y la protección de los datos que utilicen en virtud del contrato suscrito.

En concreto, se obligan a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 abril de 2016 relativo a protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y/o normativa concordante. Asimismo, se obliga a guardar la confidencialidad debida conforme a la legislación vigente y a cumplir cualquier obligación legal inherente a su actividad empresarial.

El incumplimiento de esta obligación por cualquiera de los trabajadores, o en su caso, de los autónomos contratados, posibilitará a Globalcaja la resolución del contrato y la reclamación, si procediera, de los daños y perjuicios que se pudieran haber causado.

La Entidad **mantiene un firme compromiso con el respeto a los derechos laborales** y el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de trabajo digno.

3.2.3.2 Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias (S2-2)

Actualmente, Globalcaja no cuenta con procesos específicos y definidos que permitan la participación directa de los trabajadores de la cadena de valor en el seguimiento de los impactos laborales. Sin embargo, la Entidad mantiene un firme compromiso con el respeto a los derechos laborales y el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de trabajo digno.

La Caja fomenta relaciones laborales basadas en la transparencia, el cumplimiento normativo y el respeto a los derechos fundamentales. Además, aplica controles rigurosos en su cadena de valor (véanse las acciones de auditoría implantadas y las obligaciones contractuales) para garantizar que sus proveedores y colaboradores operen de acuerdo con los principios de ética empresarial y buenas prácticas laborales.

Si bien aún no se han implementado mecanismos formales para la implicación de los trabajadores en el monitoreo de impactos, la Entidad se encuentra en un proceso de evaluación continua para fortalecer su gestión en este ámbito.

3.2.3.3 Procesos para reparar incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes (S2-3)

En referencia a la gestión de incidencias en la cadena de valor, Globalcaja dispone de su Canal Ético (descrito en el apartado “3.1.3.3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes” del “Capítulo 3.1. Personal propio” de este mismo informe), que además

de ser público para todos los grupos de interés, se incluye también dentro de las cláusulas contractuales en materia de cumplimiento firmadas con proveedores, tal y como se recoge en el Protocolo de Gestión del Personal Externo descrito anteriormente.

Este canal permite comunicar cualquier infracción de la normativa vigente, así como infracciones del Código de Conducta y otras normas internas.

Las comunicaciones a través del Canal se realizarán mediante un formulario estandarizado, garantizando totalmente la confidencialidad y, por supuesto, activando todas las medidas que la Caja tiene a su alcance para evitar cualquier tipo de represalia.

Referente a las comunicaciones recibidas de los proveedores, Globalcaja no ha recibido comunicación alguna desde la puesta en marcha del Canal.

Además, se cuenta con toda la documentación asociada a este mecanismo de gestión de alertas en la página web de la Entidad (Manual de Uso, Política y Guía informativa).

En caso de ser necesaria la aplicación de medidas correctivas para reparar incidencias negativas, las diferentes comisiones normativas (Igualdad, PRL, RLPT, etc.) ostentan las facultades de revisar y dar seguimiento a dichas soluciones. De la misma manera, se encargan de garantizar la eficacia de estos canales.

Además, la Caja dispone de una Política de Información de Irregularidades y Protección de los Informantes, la cual se detalla en el apartado “4.1.3. Cultura y conducta corporativa (G1-1)” del “Capítulo 4.1. Conducta empresarial” del presente informe.

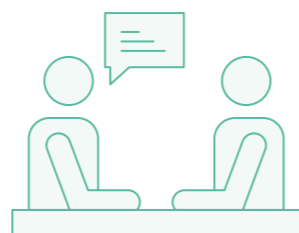
3.2.4 OBJETIVOS Y ACCIONES (S2-4, S2-5)

3.2.4.1 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor, y la eficacia de dichas actuaciones (S2-4)

Actualmente, la Entidad no dispone de medidas específicas conforme a los requisitos de la CSRD (acciones clave, alcance, horizontes temporales, recursos financieros asignados, etc.) para dar seguimiento a los impactos sobre los empleados de la cadena de valor relacionados con la salud, seguridad y los derechos humanos debido a la reciente elaboración y aprobación del Análisis de Doble Materialidad que ha identificado dichos impactos potenciales.

→ Informe de Auditoría y Cumplimiento sobre Externalizaciones Esenciales (ESRS S2-4 32.A; B; 35)

El Informe de Auditoría y Cumplimiento sobre Externalizaciones Esenciales tiene como objetivo evaluar el grado de adaptación de la entidad a la normativa vigente en materia de externalización de funciones esenciales.



Sin embargo, la Entidad realiza ciertas acciones para gestionar los posibles impactos negativos sobre los trabajadores de la cadena de valor, **como pueden ser la realización periódica del Informe de Auditoría y Cumplimiento sobre Externalizaciones Esenciales o el establecimiento de condiciones de seguridad y salud personal en las contrataciones de servicios de obra y limpieza.**



Trabajadores de la cadena de valor

Para ello, se revisa el cumplimiento de la Circular 2/2016 del Banco de España, actualizada por la Circular 3/2022, así como de las Directrices de Externalización de la Autoridad Bancaria Europea (EBA/GL/2019/02). La auditoría interna, con el apoyo de una empresa auditora externa, analiza si los servicios externalizados cumplen con las normativas aplicables y los estándares de gestión de riesgos exigidos.

El alcance de la revisión abarca un total de 31 servicios esenciales externalizados, identificados hasta el 31 de diciembre de 2023 (descritos en el apartado “3.2.1. Impactos, riesgos y oportunidades en relación con los trabajadores de la cadena de valor” de este mismo capítulo). Para cada uno de estos servicios se revisó la documentación contractual, los análisis de riesgos, los informes de seguimiento, así como los planes de continuidad de negocio y estrategias de salida en caso de finalización de los contratos.

En términos normativos, el Informe se basa en la Circular 2/2016 del Banco de España, que establece que las entidades deben contar con una política de delegación de servicios aprobada por su Consejo de Administración y actualizada periódicamente. Además, las Directrices de la EBA sobre externalización exigen una adecuada gestión de riesgos en la externalización de funciones esenciales. Por otro lado, la Directiva 2014/59/UE (BRRD) señala la necesidad de incluir en los contratos referencias específicas a las competencias de la autoridad nacional de resolución, aspecto que fue objeto de revisión en la auditoría.

Los resultados del Informe reflejaron un alto nivel de cumplimiento normativo, alcanzando un 99,79% en los servicios revisados. No obstante, se identificó un único aspecto de mejora relacionado con la inclusión de refe-

rencias explícitas a la autoridad nacional de resolución en ciertos contratos. Para subsanar esta observación, se implementó un plan de acción, que incluyó la actualización contractual de servicios como Redsys, Finleap Connect y Arinso Ibérica. A fecha de emisión del informe de auditoría interna, no quedó pendiente ningún plan de acción, dado que todos los aspectos de mejora identificados fueron subsanados. Por tanto, a 19 de junio de 2024, el conjunto de todas las funciones esenciales externalizadas cumplía en un 100% con la normativa.

Este informe es de vital importancia para la Entidad, ya que permite garantizar el cumplimiento regulatorio, identificar y corregir posibles deficiencias en los contratos de externalización y proporcionar información clave a la Comisión de Auditoría y al Consejo Rector para la toma de decisiones estratégicas.

Relación con los temas materiales identificados

El Informe no solo evalúa el grado de cumplimiento normativo en la externalización de servicios, sino que también proporciona una base sólida para identificar y mitigar riesgos potenciales que pueden afectar tanto a la salud y bienestar de los trabajadores en la cadena de valor como a la garantía de los derechos humanos en las operaciones de Globalcaja y sus proveedores.

Dentro del proceso de auditoría, la Entidad establece requisitos que garanticen condiciones seguras de trabajo. Además, la inclusión de cláusulas contractuales específicas, permiten la resolución inmediata de contratos en caso de incumplimiento de derechos humanos.

Durante el 2024, no se han producido incidentes graves en materia de derechos humanos vinculados a la cadena de valor ascendente ni a la descendente.

→ Condiciones de seguridad y salud personal en las contrataciones
(ESRS S2-4 32.A; B; 35)

En línea con la prevención de los posibles impactos negativos en su cadena de valor, Globalcaja establece una serie de condiciones de seguridad y salud en sus subcontrataciones de obra y limpieza de instalaciones.

Con carácter previo al inicio de las obras, el contratista debe de disponer de un Plan de Seguridad y Salud y su aprobación por el coordinador de Seguridad y Salud nombrado por Globalcaja a tal efecto, debiendo cumplir fielmente la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud.

El contratista se obliga al cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo dispuesta en la legislación vigente durante el transcurso de los trabajos de realización de las obras. Tales medidas de seguridad serán rigurosamente observadas, siendo el contratista responsable, a todos los efectos, de las acciones u omisiones del personal a su servicio y de aquellas personas o entidades subcontratistas por ella contratados, eximiendo a la Caja de cualquier responsabilidad subsidiaria que le pudiera ser atribuida por el incumplimiento de la normativa en materia de seguridad e higiene en el trabajo y de los daños económicos, materiales o personales derivados de este incumplimiento.

Las empresas contratadas directamente en su caso por la Caja (por ejemplo, la empresa instaladora de sistemas de seguridad), se adherirán obligatoriamente al Plan de Seguridad y Salud del contratista, y así quedará reflejado en la documentación de la obra.

3.2.4.2 Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades materiales (S2-5)

Actualmente la Entidad no cuenta con metas/objetivos específicos en relación con los IRO materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor, más allá de que el 100% de los proveedores esenciales cumplan con los criterios reglamentarios y establecidos. Esto se debe, al igual que en otros aspectos, a que el Análisis de Doble Materialidad se ha realizado de manera muy reciente, por lo que la Entidad definirá la gestión y establecerá metas y KPIs concretos en relación con dichos temas materiales en el medio plazo.



Colectivos afectados

(ESRS S3)



A través del Análisis de Doble Materialidad realizado, **la compañía integró la perspectiva y expectativas de los colectivos afectados respecto a los diferentes temas de las NEIS que les aplican** y, a través de la información obtenida, se realizó la identificación y evaluación de la relevancia de los impactos que tiene la compañía y su actividad sobre los mismos.

El compromiso de Globalcaja con la comunidad y los colectivos afectados **se refleja en su estrategia de fomentar el desarrollo socioeconómico de las localidades en las que opera.**

3.3.1 INTERESES Y OPINIONES DE PARTES INTERESADAS – COLECTIVOS AFECTADOS (SBM-2)

La información relativa a este requerimiento se complementa con la información descrita en el apartado “1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)” del correspondiente al capítulo 1 del presente informe, “Capítulo 1. Información General”.

3.3.2 IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN RELACIÓN CON LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR (SBM-3)

→ **Impactos materiales relacionados con las comunidades afectadas** (ESRS SBM-3, 9.d y 11)

El compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados es un asunto relevante para Globalcaja que se materializa en los siguientes impactos positivos:

→ **Relación de los impactos sobre las comunidades afectadas con la estrategia y el modelo de negocio** (ESRS SBM-3, 8.a, b; 9.c)

El compromiso de Globalcaja con la comunidad y los colectivos afectados se refleja en su estrategia de fomentar el desarrollo socioeconómico de las localidades en las que opera, así como en la lucha activa contra la exclusión financiera. Estas acciones forman parte de un modelo de negocio basado en la responsabilidad social y la sostenibilidad, que busca maximizar el impacto positivo en su entorno. A través de iniciativas concretas, como la creación de empleo local, el apoyo a pequeñas y medianas empresas, y la inversión en proyectos que favorecen el crecimiento económico, Globalcaja contribuye directamente al bienestar de las comunidades. Este enfoque permite fortalecer el vínculo entre la entidad y su entorno, generando un impacto significativo y tangible que va más allá del ámbito financiero.



Impactos positivos

Fomento del desarrollo socioeconómico de las localidades en las que opera la compañía. Globalcaja posee un gran compromiso con el desarrollo socioeconómicos de las comunidades donde opera, velando por la implementación de estrategias y servicios adaptados para la mejora del entorno, en concreto el entorno rural.

Evasión de la exclusión financiera en determinadas zonas de la geografía española a través de acuerdos y colaboración con organismos públicos. Estos acuerdos con la Diputación y Ayuntamientos repercuten positivamente en zonas del territorio nacional.

Asimismo, la Caja trabaja para evitar la exclusión financiera en zonas vulnerables de la geografía española mediante acuerdos estratégicos con organismos públicos y privados. Gracias a esta colaboración, la entidad asegura que los servicios financieros esenciales estén disponibles en áreas donde el acceso a estas herramientas es limitado. Esto no solo permite a Globalcaja cumplir con su responsabilidad social, sino que también refuerza su relevancia en el tejido económico y social de estas localidades. La implementación de soluciones inclusivas y accesibles demuestra su capacidad para adaptarse a las necesidades específicas de cada territorio, generando confianza entre los colectivos afectados y fortaleciendo su posicionamiento como una entidad cercana y comprometida.

Al involucrarse activamente en el desarrollo de las comunidades y promover la inclusión financiera, la Entidad no solo cumple con sus principios éticos, sino que también fortalece su sostenibilidad a largo plazo. Este enfoque crea un círculo virtuoso: mejora las condiciones de vida en las localidades donde opera, fomenta la fidelidad de los clientes, y refuerza la reputación de Globalcaja como una empresa que prioriza tanto el bienestar colectivo como el éxito empresarial, consolidando su impacto positivo en la sociedad.

→ **Descripción de los tipos de comunidades**
(ESRS SBM-3, 9.a)

Comunidades aledañas a los centros de trabajo y/o afectadas por las actividades (i)

Las principales comunidades afectadas (sea positiva o negativamente) por Globalcaja son todas aquellas comunidades humanas pertenecientes a las regiones en las que está implantada la Caja y en las que lleva a cabo su actividad. Estas comunidades engloban a todas las personas (comunidad rural, clientes...) que pertenecen a dichas zonas.

Hasta el momento no se han identificado comunidades afectadas en los extremos de la cadena de valor, ni tampoco comunidades originarias y/o indígenas que puedan estar afectadas.



3.3.3 ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS (S3-1, S3-2, S3-3)

3.3.3.1 Políticas relacionadas con los colectivos afectados (S3-1)

→ **Descripción de las políticas relacionadas con las comunidades**
(ESRS S3-1; 14, 15 Y 18)

Constituida jurídicamente como una cooperativa de crédito, el compromiso con las comunidades locales es algo implícito en el ADN de Globalcaja, de sus propios estatutos emana la responsabilidad social corporativa con las comunidades. Se trata de un modelo de banca fundamentado en los principios cooperativos, que hacen prevalecer a las personas sobre el capital.

El Consejo Rector de Globalcaja y sus comisiones delegadas ejercitan sus facultades, y en general, sus miembros desempeñan sus cargos guiados por el interés social, persiguiendo la consecución de un negocio sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y preservación del valor de la Caja y de sus personas.

Actualmente, la Entidad no cuenta con una política específica para gestionar los impactos materiales sobre las comunidades o colectivos afectados, puesto que éstos han sido identificados recientemente en el Análisis de Doble Materialidad realizado por la Entidad. No obstante, debido a los valores de la Caja, en concreto con su compromiso con las personas, es consciente de la importancia de este aspecto y se encuentra en proceso de evaluación para su posible desarrollo en el medio plazo.

La descripción de las políticas actuales de Globalcaja relacionadas con las comunidades afectadas se encuentran incluidas dentro de la Política de Sostenibilidad (que se detalla en los apartados “1.2.5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad” y “1.3.1.1. Descripción modelo de negocio” del “Capítulo 1. Información general” del presente informe), así como en el Código de Conducta (apartado “4.1.3. Cultura y conducta corporativa” del “Capítulo 4.1. Conducta empresarial”) y en la Política de Gestión del Personal Propio (detallada en el apartado 3.1.3.1. Políticas relacionadas con el personal propio del “Capítulo 3.1. Personal propio”), la cual se hace extensiva a todos los grupos de interés.

Uno de los principios fundamentales establecido en sus políticas es favorecer el desarrollo social y cultural del entorno de actuación de la banca, valorando los impactos que se generan en las comunidades en las que está presente la Entidad.

→ **Respeto de los derechos humanos de las comunidades y cooperación con los colectivos afectados** (ESRS S3-1; 16.A, B; 17)

 <p>Compromiso ético</p>	<p>La actividad de Globalcaja se desarrolla en su totalidad acorde al Ordenamiento Jurídico Español y por lo tanto se rige bajo la jurisdicción española, no habiendo detectado situaciones o potenciales riesgos en los que podamos incurrir en materia de derechos humanos.</p> <p>La Caja se compromete con los 30 derechos incluidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Lucha contra la vulneración de cualquiera de estos derechos, llevando la ética y el cumplimiento de leyes y convenios aprobados en su cultura empresarial.</p>
 <p>Banca de proximidad</p>	<p>El Grupo Caja Rural es el mayor exponente en España de la banca de proximidad. Contribuye al desarrollo de las distintas regiones en donde opera, haciendo que gran parte de los beneficios obtenidos reviertan en las comunidades locales, tanto en materia de financiación como de desarrollo social.</p> <p>El Grupo lucha con éxito contra la exclusión financiera: no solo no cierra oficinas, sino que cada año abre nuevas. Se beneficia de que no le mueve un interés basado exclusivamente en la rentabilidad, sino en permitir que los socios y clientes puedan seguir disfrutando de todos los servicios bancarios de primera mano.</p>
 <p>Riesgos sociales</p>	<p>Se identifican riesgos sociales derivados de la exposición de las entidades a contrapartes que potencialmente pueden verse afectadas de modo negativo por factores sociales. Dichos factores están relacionados con los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y comunidades que pueden tener un impacto en las actividades de las contrapartes. Los riesgos sociales incluyen los riesgos relacionados con cambios sociales, riesgos del mercado laboral, los riesgos de seguridad del producto y de protección del consumidor y los riesgos de discriminación o puesta en peligro de culturas y grupos étnicos.</p>

3.3.3.2 Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias (S3-2)

→ **Procedimientos generales de diálogo con las comunidades afectadas y sus representantes** (ESRS S3-2; 19, 20, 24)

La presencia local y el alto grado de compromiso convierte a Globalcaja en un agente social relevante. La razón de ser de la Entidad no es otra que acompañar a sus socios y clientes en su desarrollo económico y en el progreso social del territorio donde realiza su actividad. Globalcaja crea un gran valor económico apoyando las economías locales. No solo se trata de aportar capital, sino de ser dinamizadores de la economía, de apoyar proyectos, ferias, eventos, ideas que devuelvan al territorio en el que operamos riqueza, empleo, dinamismo, justicia.

Globalcaja capilariza sus ayudas, con la implicación de sus profesionales en la detección de necesidades y vinculándose con los proyectos que apoya cada año. A través de ello, es más sencillo conocer las demandas y necesidades reales de la sociedad, debido a la cercanía, al conocimiento del entorno y de sus personas.

Actualmente, Globalcaja no cuenta con procesos en los que establezca diálogo en materia de impactos con las comunidades locales en las áreas donde opera la Entidad. Sin embargo, valorará la creación de nuevos procesos en el medio plazo debido al aspecto social que caracteriza al Grupo.

A pesar de no disponer de un procedimiento específico, la Caja cuenta con un modelo de cercanía y una cuota de mercado en relación con el número de oficinas en el territorio, lo que le permite conocer las necesidades de las regiones en las que opera. A continuación, se muestra la cuota de mercado en relación con el número de oficinas en cada territorio:

Tabla 50. Cuota de mercado en relación con el número de oficinas

OFICINAS	CUOTA DE MERCADO
Albacete	40,00%
Ciudad Real	40,70%
Cuenca	56,97%
Guadalajara	0,81%
Madrid	0,05%
Murcia	1,14%
Toledo	3,17%
Alicante	0,66%
Valencia	0,11%
PROVINCIAS ORIGEN	44,71%
CASTILLA LA MANCHA	26,72%
ESPAÑA	1,77%

→ **Consideración de los diferentes puntos de vista de las comunidades locales y garantía de su libre consentimiento** (ESRS S3-2; 23)

Globalcaja, a través de su modelo de cercanía, siempre ha mostrado su apoyo al mundo cooperativo, estando comprometida con el desarrollo socioeconómico de la región, al lado de las empresas, pymes y autónomos. A la hora de impulsar vías de financiación que favorezcan el crecimiento empresarial y la generación de empleo, la Caja centra sus esfuerzos en sectores estratégicos de la región y, en particular, en empresas agroalimentarias.

Una muestra de ello es la iniciativa de la Escuela de Negocios Cooperativos. En Castilla-La Mancha hay 580 cooperativas agroalimentarias que aglutinan a 157.000 socios. Solo el 30% de las cooperativas tienen sus cuadros directivos profesionalizados, de ahí la importancia de facilitar formación a este sector.

La Escuela de Negocios Cooperativos es una iniciativa formativa de alta dirección que Globalcaja y Cooperativas Agroalimentarias Castilla-La Mancha han impulsado a través de sus fundaciones HXXII, Desarrollos Agroalimentarios y CooperActiva para la mejora de la competitividad del sector cooperativo. Ambas organizaciones se han aliado para crear la primera Escuela de Negocios Cooperativos (ENC) de España, con el propósito de promocionar la profesionalización de las cooperativas agroalimentarias y contribuir así a una mayor competitividad del sector. La Escuela de Negocios Cooperativos se centrará en el estudio de materias de gestión empresarial, abarcando disciplinas como finanzas, marketing, operaciones, recursos humanos, emprendimiento y estrategia, entre otras.

El objetivo es que esta formación y capacitación otorgue a sus equipos directivos herramientas que les ayuden a afrontar los retos del momento, como son la internacionalización o la digitalización.

Desde Globalcaja también se apoya a los titulares de explotaciones agrarias acerca de qué prácticas deben llevar a cabo para cumplir los requisitos de la Política Agraria Comunitaria (PAC) y evitar penalizaciones, además de informarles sobre cómo

aplicar debidamente los eco-regímenes que les permiten mantener su renta. Para ello, Globalcaja desplegó una intensa programación de sesiones formativas en noviembre 2024 para dar a conocer al sector agropecuario las principales novedades que incorporará la PAC en 2025, ayudando así al sector a planificar su campaña. Esta acción de divulgación de la PAC 2025 evidencia el compromiso que tiene la entidad financiera con el sector agropecuario y su alto grado de especialización.

Globalcaja en apoyo con las personas afectadas por la DANA

La Consejería de Bienestar Social, Globalcaja y las entidades locales de Letur y Mira firmaron en 2024 un protocolo de colaboración para dar respuesta a las necesidades esenciales más inmediatas de las personas afectadas por la DANA. Globalcaja, a través de los planes de recuperación del Gobierno de Castilla-La Mancha, ha donado en 2024 un total de 250.000 para apoyar a Letur y Mira (cada municipio con 125.000 euros). La donación se ha realizado mediante un ingreso directo a las cuentas de ambos ayuntamientos y está dirigida a las familias que han perdido bienes materiales por la DANA tras un análisis de los servicios sociales de la Junta.

Dando respuesta a la petición del alcalde de Letur, la Caja instaló un cajero automático en la localidad, que se encuentra ubicado en el consultorio médico, para facilitar a todos sus vecinos el acceso al efectivo. en sustitución del que había, debido a su pérdida por los torrentes de agua.

Otra de las medidas de apoyo es la activación de las líneas de ayuda ante adversidades climáticas para que el sector agroalimentario pueda afrontar esta excepcional situación

Asimismo, Globalcaja mantiene habilitadas dos líneas de atención telefónica. Una de ellas dirigida al asegurado y otra para información general a las personas afectadas. La Entidad también ha facilitado a sus clientes la posibilidad de realizar donativos a través de transferencia bancaria y de Bizum, destinando los importes recaudados a las delegaciones provinciales de Cáritas y Cruz Roja en Albacete y Cuenca.



3.3.3.3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes (S3-3)

→ **Canales específicos que dispone para que las comunidades afectadas planteen sus preocupaciones o necesidades directamente a la empresa y éstas sean atendidas** (ESRS S3-3; 27.B, 29)

Actualmente, Globalcaja no cuenta con un canal específico dirigido hacia las comunidades locales para que puedan plantear sus preocupaciones.

Sin embargo, sí cuenta con un Canal Ético que incluye a todos los grupos de interés de la Entidad, con el objetivo de que cualquier persona pueda informar de cualquier irregularidad o actuación contraria a la Ley, al Código de Conducta y al resto de normativa interna del Grupo. En los apartados “3.1.3.3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes” del “Capítulo 3.1. Personal propio” y en el apartado “3.2.3.3. Procesos para reparar incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes (S2-3)” del “Capítulo 3.2. Trabajadores de la cadena de valor” se aporta mayor detalle acerca del Canal Ético de la Entidad.

De la misma manera, dispone de un Servicio de Atención al Cliente (detallado en el apartado “3.4.2.3. Procesos para reparar incidencias negativas y canales para que los clientes y usuarios finales expresen sus inquietudes” del “Capítulo 3.4. Clientes y usuarios finales”), a través del cual se atienden las quejas y reclamaciones presentadas principalmente por clientes, pero también por otros usuarios, relacionadas con sus intereses y derechos.

3.3.4 OBJETIVOS Y ACCIONES (S3-4, S3-5)

3.3.4.1 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados, y la eficacia de dichas actuaciones (S3-4)

→ **Iniciativas y procesos que haya puesto en marcha con el objetivo principal de lograr impactos positivos para las comunidades afectadas, así como el seguimiento y la evaluación de la eficacia de estas acciones** (ESRS S3-4; 32.C, D)

Globalcaja lleva a cabo diversas medidas y acciones para generar un impacto positivo en comunidades y colectivos, enfocándose en el desarrollo sostenible, la inclusión financiera, el apoyo al sector agroalimentario, y la acción social. Se informa de los avances y resultados de cada una de las medidas a través de los órganos de gobernanza correspondientes de su seguimiento.

En 2024, la Acción Social de la Entidad ha aplicado:

4,1 millones de €



destinados a todo tipo de proyectos e iniciativas que promueven los asuntos que importan

Algunas de estas iniciativas que impulsan:

Inclusión financiera y lucha contra la despoblación:

Para Globalcaja, la inclusión financiera es una prioridad, garantizando el acceso a los servicios financieros, sobre todo en las localidades con menos número de habitantes, contribuyendo así a evitar su despoblación. De sus 307 oficinas, 124 están ubicadas en poblaciones de menos de 1.000 habitantes y en 99, Globalcaja es la única entidad financiera, lo que manifiesta su compromiso real con la inclusión social. Además, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera. Se amplía la información relacionada con las actuaciones de inclusión financiera en el apartado “4.3.2.2. Actuaciones y recursos para gestionar cuestiones materiales” del “Capítulo 4.3. Finanzas Sostenibles”. En la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad se informa y se da seguimiento a los informes de impacto económico.

Valorización del medio rural:

Ofrece asesoramiento técnico agrario para mejorar y modernizar explotaciones, ayudando a agricultores y ganaderos a cumplir con la normativa vigente y maximizar los beneficios de sus explotaciones. Globalcaja pone a disposición de las cooperativas, industrias agroalimentarias, agricultores y ganaderos herramientas de gestión gratuitas, que tienen como objetivo potenciar y mejorar el desarrollo de este sector en la región. Se busca promover el cooperativismo, la formación, la eficiencia y las herramientas de comercialización. En el apartado “4.3.2.2. Actuaciones y recursos para gestionar cuestiones materiales” del “Capítulo 4.3. Finanzas Sostenibles” se detallan las actuaciones de la Caja como *partner* financiero del sector agrario y las ayudas destinadas al sector agrario. Estas acciones se informan en el Consejo Rector y en el patronato de la Fundación Globalcaja Desarrollos Agroalimentarios.

Acción Social a través del Fondo de Educación y Promoción (FEP):

Apoya proyectos e iniciativas que promueven la formación y educación en principios cooperativos, la difusión del cooperativismo, y la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local. Además, en 2024 se ha destinado un 17,5% de los beneficios anuales al FEP. En el apartado “4.1.5. Prevención y detección de la corrupción, soborno y blanqueo de capitales” del “Capítulo 4.1. Conducta empresarial” se detalla más información acerca de las Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. En la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad se informa y se da seguimiento sobre el FEP.



2.478.383,94€

destinados a proyectos socio-asistenciales, culturales, deportivos, educativos, empresariales y ambientales

Accesibilidad a colectivos vulnerables como las personas mayores o las personas con discapacidad:

Globalcaja ya está trabajando en la Ley de Accesibilidad, cuya entrada en vigor está prevista en julio de 2025, en la que se deben adaptar los cajeros y TPVs para hacerlos accesibles a las personas con discapacidad visual y personas con diversidad funcional. Algunos de los cambios están relacionados con el contraste de color en las pantallas, números y símbolos en sistema braille y/o números arábigos en relieve de trazo fino y que al pulsar requiera doble clic con señal acústica, auriculares, para garantizar la privacidad, y síntesis de voz, entre otros.

Acciones de apoyo a empresas:

A través de una de nuestras fundaciones, año tras año se realiza el Informe GEM (Global Entrepreneurship Monitor) en colaboración con el Gobierno Regional y con la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM), una radiografía de la situación del emprendimiento en nuestra región, mostrando con ello el apoyo e impulso a iniciativas emprendedoras de la región. El seguimiento de estas iniciativas se realiza a través de la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad de la Entidad, así como en el patronato de la Fundación Globalcaja HXXII.

Impulso de la cultura:

A través de una de nuestras fundaciones se han presentado 2 atlas de la cultura, con la colaboración de la UCLM y con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del gobierno regional, con el objetivo de mejorar la explotación de los recursos y de las capacidades culturales con los que cuenta nuestra región y buscando generar valor económico y social. En el atlas de la cultura se muestra una lectura territorial de las infraestructuras de bibliotecas y la dotación de fondos en relación con la población se ha recogido en mapas, en los cuales se muestran algunas ratios: fondos por mil habitantes, puestos de lectura por mil habitantes, número de usuarios por mil habitantes o total de visitantes por mil habitantes. También se muestra la estrategia de impulso, conservación y mejora de los parques arqueológicos y yacimientos visitables de la región en el último periodo. El avance en las acciones de impulso de la cultura se informa en la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad, así como en el patronato de la Fundación Globalcaja HXXII.

Programa Globalentradas:

Se fomenta la cultura y el ocio en el entorno local a través de este programa, mediante una plataforma para la difusión de espectáculos y eventos organizados en la región. Esta plataforma facilita el acceso a los mismos con la conexión a un sistema de venta de entradas *online*. Durante 2024, se han celebrado más de 804 espectáculos y se han vendido 404.359 entradas. El seguimiento y los resultados del programa son informados al Consejo Rector.



Las actividades sociales más representativas del 2024 han sido:

- | | |
|---|---|
| → Feria Internacional del Ajo. Las Pedroñeras, Cuenca. | → Liga Benjamín Globalcaja. Equipo FutbCuenca. Cuenca. |
| → Expovicaman 2024. Albacete. | → Circuito Globalcaja Pitufos. Ciudad Real. |
| → Tomelloso Sabor. Tomelloso, Ciudad Real. | → 27 Medio Maratón Albacete. Albacete. |
| → Jornadas de Promoción de la Comarca como destino de Oleo-Turismo. Asociación Tierra Verde. Alcaraz, Albacete. | → Club UD Racing de Alcázar. Alcázar de San Juan, Ciudad Real. |
| → II Certamen Nacional de Pintura “3V”. Cooperativa San Isidro Castilla-La Mancha. Miguel Esteban, Toledo. | → Club de Atletismo Moteño. Mota del Cuervo, Cuenca. |
| → Festival Internacional de Almagro 2024. Almagro, Ciudad Real. | → Invierte en Cuenca 2024. Ceoe-Cepyme Cuenca. |
| → Feria del libro 2024. Albacete. | → Reunión SSPA. Teruel. |
| → Segundo premio del concurso de carrozas de las fiestas de San Isidro 2024. Yecla, Murcia. | → II Concurso Provincial de Tapas. Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Ciudad Real. |
| → Abycine 2024. Albacete. | → Desayuno empresarial Asociación Mujeres Empresarias de Albacete. Albacete. |
| → Semana de Música Religiosa de Cuenca 2024. Cuenca. | → Premios Asociación de Empresarios de Socuéllamos. Socuéllamos, Ciudad Real. |



Globalcaja también contribuye al desarrollo social de su tierra, impulsando iniciativas sociales, culturales, deportivas, formativas, de investigación y desarrollo y educativas a través sus diversas Fundaciones.

- Fundación Globalcaja Albacete.
- Fundación Globalcaja Ciudad Real.
- Fundación Globalcaja Cuenca.
- Fundación Globalcaja Desarrollos Agroalimentarios.
- Fundación Globalcaja Horizonte XXII.
- Fundación Globalcaja La Roda.
- Fundación Globalcaja Mota del Cuervo.

A través de estas siete fundaciones se impulsa el desarrollo económico y social de las distintas provincias en las que se encuentra Globalcaja.

Las fundaciones prestan una especial atención a los colectivos más vulnerables y con menos oportunidades, apoya y promueve iniciativas y proyectos, de interés general, que generen actividad y fijen población en el territorio.

La fundación Globalcaja HXXII realiza un análisis del entorno socioeconómico como base para desarrollar actividades concretas que ayuden a modernizar la región y a alcanzar su convergencia con la Unión Europea, siempre con la sostenibilidad en su esencia. Las diferentes áreas funcionales son: estudios estratégicos, escuela de negocios, mujer, innovación e internacionalización, salud y felicidad, y futuro.

Adicionalmente a las acciones sociales propuestas, es importante destacar que el sector bancario en el que se encuadra Globalcaja cuenta con cambios normativos constantes y con una gran variedad de productos y servicios. Por ello, Globalcaja identifica a sus consumidores y usuarios finales como una comunidad afectada más por su actividad, contemplando diversas iniciativas que se llevan a cabo y se relacionan con éstos:

Código de Buenas Prácticas (CBP)

Globalcaja está adherida al Código de Buenas Prácticas de forma voluntaria con el fin de ayudar a las familias que padecen dificultades económicas y no pueden hacer frente al pago de la hipoteca de su vivienda habitual. El CBP contempla una serie de medidas para aquellos deudores que cumplen una serie de requisitos para estar dentro del denominado “umbral de exclusión”, lo que da derecho a reestructurar la deuda hipotecaria y al alquiler en caso de ejecución de la vivienda habitual.

Protección en financiación inmobiliaria

La regulación de los contratos de crédito inmobiliario (LCCI) establece un régimen específico de protección de las personas consumidoras que tengan la condición de prestatarios, garantes o titulares de garantías en préstamos o créditos garantizados mediante hipoteca sobre bienes inmuebles de uso residencial, o cuya finalidad sea la adquisición de bienes inmuebles de uso residencial

En Globalcaja se han desarrollado e implantado todas las acciones necesarias para mantener una oferta de financiación inmobiliaria y preservar los derechos de los clientes garantizando el cumplimiento de la norma, entre otras cosas, mediante la formación de sus profesionales en LCCI.

Cuenta de pago básica

Globalcaja ofrece la Cuenta de Pago Básica, una cuenta corriente diseñada para facilitar el acceso a los servicios bancarios básicos a todas las personas, independientemente de su situación económica. Entre sus características más notables se incluye la posibilidad de realizar operaciones bancarias esenciales como los depósitos, los reintegros, los pagos de débito y las transferencias.

→ Acciones de asociación y/o patrocinio (Ley 11/18)

Globalcaja, junto con la Universidad de Castilla La Mancha UCLM, creó en 2022 la Cátedra Globalcaja de Desarrollo Regional y Sostenibilidad para colaborar en el desarrollo de la región aunando esfuerzos mediante la realización de actividades formativas, divulgativas y de I+D que redunden en beneficio del tejido social y productivo de la región y cuyo objeto es Colaborar en el desarrollo regional de Castilla- La Mancha, aunando esfuerzos mediante la realización de actividades formativas, divulgativas y de I+D que redunden en beneficio del tejido social y productivo de la región.



Globalcaja **está comprometida en garantizar un régimen jurídico seguro, ágil y eficaz que proteja los contratos de crédito inmobiliarios.** Sabemos que es una exigencia que proviene de las obligaciones impuestas por el Derecho de la Unión Europea y que supone un indudable beneficio para la economía, por lo que asumimos el compromiso como propio.

Colectivos afectados

Colaboraciones realizadas con la cátedra en 2024:

- Concierto de Rozalén, el 7 de noviembre de 2024 en Cuenca, *Unidos por las Víctimas de la DANA en Castilla-La Mancha*. Una apuesta de la universidad regional por la cultura castellanomanchega y, muy en especial, por la música de raíz, así como por el fomento del talento UCLM. Así mismo, se habilitó una fila 0 a través de Globalentradas para la recaudación de fondos. El total recaudado para los afectados de la DANA a través de la fila 0, venta de entradas y coste de emisión de entradas por Globalentradas: 24.500 €.
- XLVIII Reunión de Estudios Regionales de Cuenca.
- Máster en Analítica de Negocios en un Entorno Digital. Instrumentos para la gestión del crédito: factoring, confirming, seguro de crédito.
- IV Congreso Nacional de Representantes de Estudiantes en Cuenca.
- Albacete Marketing Day.
- Actividades Aula Itinerante UCLM- Globalcaja 2024, siendo formadas 76 personas:
 - 20 de febrero. Coop. San Isidro de las Pedroñeras (CU).
 - 6 de marzo. Coop. Santiago Apóstol de Montealegre del Castillo (AB).

- 16 de abril. Coop. Santo Niño de la Bola de Las Mesas (CU).
- 23 de abril. Coop. San Dionisio de Fuenteálamo (AB).
- 20 de mayo. Coop. Nuestro Padre Jesús Nazareno, Sisante (CU).
- 27 de mayo. Coop. Cristo de la Vega, Socuéllamos (CR).

Otras colaboraciones destacables:

- Compromiso de la Caja con el Festival de Almagro, apostando por promover la cultura y el patrimonio teatral y musical de nuestra tierra. Para Globalcaja, valorar nuestro legado histórico y cuidar nuestras tradiciones es construir futuro, favoreciendo así el desarrollo económico y social de la zona.
- Globalcaja y el Albacete Balompié alcanzaron un acuerdo de colaboración estratégica como patrocinador oficial del equipo deportivo. Se trata de la unión de dos referentes de nuestra tierra. El compromiso es nuestra seña de identidad y con este acuerdo de patrocinio demostramos nuestro interés en contribuir al desarrollo de nuestra tierra.
- Superliga Valores Globalcaja. Se trata de la primera liga de fútbol-sala para personas con discapacidad intelectual de Castilla-La Mancha. Su razón de ser es favorecer la inclusión a través del deporte.



La Caja es una entidad financiera cuya actividad **no se involucra de manera directa en acciones como la compra o explotación de tierras, la obtención o producción de materias primas, ni la utilización de recursos naturales.**

→ **Procesos para garantizar que sus propias acciones no causan impactos negativos en las comunidades afectadas, además de informar sobre problemas graves de derechos humanos e incidentes reportados** (S3-4, 34; 368)

La Caja es una entidad financiera cuya actividad no se involucra de manera directa en acciones como la compra o explotación de tierras, la obtención o producción de materias primas, ni la utilización de recursos naturales. Sus efectos en las comunidades afectadas están principalmente vinculados con sus decisiones de financiación e inversión, lo que conlleva que la mayoría de los impactos sean en un sentido positivo.

En el Análisis de Doble Materialidad no se han identificado impactos negativos materiales sobre las comunidades afectadas. En este sentido, la Entidad trabajará en el medio plazo para establecer un proceso de evaluación para desarrollar políticas y mecanismos que faciliten la identificación, prevención y gestión de posibles impactos negativos en comunidades afectadas.

Durante 2024, no se han identificado ni recibido notificaciones sobre problemas graves de derechos humanos o incidentes significativos relacionados con las comunidades afectadas.

3.3.4.2 Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades materiales (S3-5)

Globalcaja se encuentra inmersa en el trabajo de definición de objetivos y metas medibles alineados con los impactos positivos materiales identificados en el Análisis de Doble Materialidad realizado en 2024 en relación con las comunidades afectadas.

Actualmente, la Caja no cuenta con medidas y acciones específicas relacionadas con el fomento del desarrollo socioeconómico de las localidades en las que opera, así como en el trabajo de hacer acuerdos y colaboraciones con organismos públicos para evitar la exclusión financiera en zonas geográficas clave para la Entidad. En el medio plazo, la Caja trabajará en la definición de objetivos y metas concretos para evaluar con mayor precisión y asegurar la efectividad de las medidas adoptadas.



Clientes

(ESRS S4)



A través del Análisis de Doble Materialidad realizado, **la compañía integró la perspectiva y expectativas de sus clientes respecto a los diferentes temas de las NEIS que les aplican** y, a través de la información obtenida, se realizó la identificación y evaluación de la relevancia de los impactos que tiene la compañía y su actividad sobre los mismos.

El diálogo activo con los clientes **desempeña un papel clave para adaptar la oferta de productos y servicios a las necesidades locales.**

3.4.1 INTERESES Y OPINIONES DE PARTES INTERESADAS – CLIENTES Y USUARIOS FINALES (SBM-2)

La información relativa a este requerimiento se complementa con la información descrita en el apartado “1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)” correspondiente al capítulo 1 del presente informe, “Capítulo 1. Información General”.

3.4.2 IMPACTO, RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN RELACIÓN CON LOS CLIENTES Y USUARIOS FINALES (SBM-3)

→ **Descripción de los IROs materiales relacionados con clientes y usuarios finales, así como su interacción con la estrategia y el modelo de negocio** (ESRS SBM-3; 9.a, b; 10.c, d)

A través del proceso de Análisis de Doble Materialidad, Globalcaja ha identificado dos temas materiales relacionados con sus clientes:

	Calidad y seguridad de productos y servicios.
	Relación con los clientes y gestión de incidencias.

Como se ha identificado en apartados anteriores de este informe, el modelo de negocio de Globalcaja se centra en la banca minorista, con un enfoque especial en el sector agrícola, las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), y familias emprendedoras. La estrategia se basa en la construcción de relaciones de confianza con los cooperativistas y en la mejora de los territorios en los que opera. Para ello, ha desarrollado una estrategia de fidelización a largo plazo, basada en un amplio conocimiento de las necesidades de los clientes y en una propuesta financiera multicanal que evoluciona constantemente con las nuevas tecnologías. Sin embargo, esta innovación no implica el abandono del modelo de cercanía, que representa el principal elemento diferenciador frente a la competencia. Todo ello se enmarca en una estrategia alineada con sus valores corporativos: cercanía, compromiso, especialización, liderazgo e innovación.

En este contexto, el diálogo activo con los clientes desempeña un papel clave para adaptar la oferta de productos y servicios a las necesidades locales, permitiendo a Globalcaja mantenerse en sintonía con las expectativas del mercado. Además, la mejora en la atención de los servicios prestados se refuerza mediante la escucha continua a través de encuestas recurrentes y otros canales de comunicación. Esto no solo facilita la identificación de áreas de mejora, sino que también contribuye a la evolución constante de la estrategia empresarial, garantizando que el modelo de negocio siga destacándose por su cercanía y compromiso con el desarrollo de los territorios en los que opera.



→ **Descripción de los principales clientes**

(ESRS SBM-3; 10.a, 11, 12)

En Globalcaja, los clientes incluyen a los diferentes sectores y entidades que interactúan con el banco. Estos se dividen en los siguientes grupos:

 <p>Administraciones Públicas españolas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración Central: Estado, organismos, universidades y empresas que se consideren Administración Pública del ámbito de la Administración Central. • Administraciones Autonómicas: Comunidades Autónomas, incluidos los organismos, universidades y empresas que se consideran Administración Pública del ámbito de las Comunidades Autónomas. • Administraciones Locales: Corporaciones Locales, incluidos los organismos, Universidades y empresas que se consideran Administración Pública del ámbito de las Corporaciones Locales. • Administraciones de Seguridad Social, excepto unidades que, por estar gestionadas por Administraciones Autonómicas o Locales, estén incluidas en las letras b) o c) anteriores. 	 <p>Sociedades no financieras:</p> <p>Comprende a las sociedades y cuasi sociedades que participan en la producción de bienes y en la prestación de servicios no financieros. Las sociedades no financieras se clasifican, según su tamaño, en «grandes empresas» y «pymes» (que incluyen a las «microempresas», «pequeñas empresas» y «medianas empresas») conforme a las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas.</p>	 <p>Hogares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH): engloban a cualquier tipo de asociación, fundación, organización religiosa, política o sindical, etc., que, con personalidad jurídica propia, desarrolle su actividad al servicio de los hogares sin ánimo de lucro. • Hogares excluidos ISFLSH: comprende a todas las personas físicas, incluso cuando sean empresarios individuales que realicen actividades empresariales a título personal o negocios a través de entidades sin personalidad jurídica. Asimismo, se incluyen las comunidades de propietarios y de bienes con naturaleza jurídica propia. Dentro de este sector se informarán como empresarios individuales (actividad empresarial) exclusivamente las operaciones a nombre de los empresarios cuando tengan como finalidad su actividad empresarial.
--	--	--

A pesar de que los impactos materiales relacionados con los clientes son positivos, el Grupo es consciente de que pueden verse impactados negativamente si la calidad y seguridad de los productos y servicios que la Entidad tiene a su disposición no cubren las expectativas. Del mismo modo, si los canales de atención al cliente no cubren sus necesidades, se verán impactados negativamente.

Los IROs materiales relacionados con los clientes de Globalcaja se relacionan con todo su abanico de clientes, sin hacer mayor hincapié en un grupo específico, ya que una de las prioridades de Globalcaja recae en la mejora de la atención a sus clientes, la implementación de un servicio adaptado y el desarrollo de productos orientados a los clientes.

3.4.3 ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS (S4-1, S4-2, S4-3)

La información relativa a este requerimiento se complementa con la información descrita en el apartado “1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)” correspondiente al capítulo 1 del presente informe, “Capítulo 1. Información General”.

3.4.2 IMPACTO, RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN RELACIÓN CON LOS CLIENTES Y USUARIOS FINALES (SBM-3)

3.4.3.1 Políticas relacionadas con los clientes (S4-1)

→ Políticas relacionadas con los clientes y usuarios (ESRS S4-1, 15)

Las políticas y normas que guían la relación con los clientes de Globalcaja emanan del Código Ético, de aplicación a todo el Grupo y a sus grupos de interés. En este sentido también son de aplicación la Política de Protección de Datos, y la Política de Sostenibilidad. Las políticas relacionadas con los clientes son las siguientes:

 <p>Código Ético y Código de Conducta</p>	 <p>Código de Conducta Publicitaria de Autocontrol</p>	 <p>Política de Sostenibilidad</p>	 <p>Reglamento del Servicio de Atención al Cliente</p>	 <p>Política de Protección de Datos</p>
--	---	---	---	--



Dentro de las distintas clases de clientes, en el grupo “Hogares” nos encontramos colectivos vulnerables como las personas mayores de 65 años o las personas con discapacidad. **La Caja dispone de herramientas para asegurar que se tienen en cuenta estas circunstancias específicas y son explicadas a lo largo del capítulo.**

El Código Ético y de Conducta de la Entidad **recoge los principios éticos y normas de conducta** que rigen la actuación de los profesionales y directivos de la Caja.

El Código Ético y de Conducta de la Entidad recoge los principios éticos y normas de conducta que rigen la actuación de los profesionales y directivos de la Caja. Su objetivo es proporcionar un sistema de valores común a todos los profesionales de Globalcaja. Este sistema busca definir cómo interactuar internamente y cómo adoptar una conducta apropiada frente a terceros. Su aplicación es para todos los trabajadores de Globalcaja, incluido el personal directivo y sociedades del Grupo. La responsabilidad de la implementación del código recae en el Departamento de Cumplimiento Normativo, en coordinación con el Departamento de Personas. El Código toma como referencia los principios promulgados por la Organización de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el Plan de Acción de la Comisión Europea de Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo. En relación con los clientes, el pilar principal de la actividad de la Caja es el cliente y, en particular, el socio, dada su doble condición de propietario y cliente. La Caja busca la satisfacción del cliente en sus actividades.

El Código de Conducta Publicitaria fue realizado por la Agencia de Autocontrol. Este código establece normas para la autorregulación publicitaria, velando por la ética publicitaria y los derechos de los destinatarios. Se aplica a toda comunicación publicitaria que fomente la contratación de bienes o servicios o potenciación de marca. Globalcaja trabaja para garantizar la transparencia en sus operaciones y la protección de sus clientes, cumpliendo con este código. Desde la Agencia de Autocontrol les proporcionan el servicio de asesoramiento sobre la corrección ética y legal de las campañas publicitarias antes de su emisión.

La Política de Sostenibilidad se centra en apoyar el compromiso de desarrollo sostenible de la región y afianzar las relaciones de confianza, buscando el bien común para la sociedad (se detalla en los apartados “1.2.5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad” y “1.3.1.1. Descripción modelo de negocio” del “Capítulo 1. Información general” del presente informe). La política de sostenibilidad tiene un carácter transversal y se aplica a todas las personas que forman parte de Globalcaja. En la política se menciona como Globalcaja trabaja para cubrir las necesidades y expectativas de sus clientes y socios cooperativistas, reforzando los principios de sostenibilidad establecidos en sus políticas. Los compromisos de Globalcaja con sus socios incluyen garantía de trato y acceso a la información igualitario, atención personalizada, impulso de la comunicación y la formación, confidencialidad y diálogo.

El Reglamento del servicio de atención al cliente regula la actividad del Servicio de Atención al Cliente (SAC) de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca. El SAC atiende y resuelve quejas y reclamaciones de clientes y usuarios de servicios financieros. El reglamento también considera normas de transparencia y protección de la clientela y las buenas prácticas exigibles en la gestión de negocios financieros. Todo cliente, persona física o jurídica, española o extranjera, usuario de servicios financieros de la Caja, puede someter quejas o reclamaciones al Servicio, teniendo un amplio alcance. El SAC depende de la Dirección General, pero la Caja adopta las medidas necesarias para garantizar una toma de decisiones autónoma y evitando conflictos de interés. El SAC debe presentar informes y recomendaciones a la Dirección de la Caja y al Consejo Rector para fortalecer las relaciones y la confianza entre la Caja y sus clientes.

La Política de Protección de Datos detalla el tratamiento de datos personales por parte de Globalcaja. Los documentos abarcan desde la identificación del responsable y corresponsables del tratamiento hasta las finalidades específicas para las cuales se utilizan los datos, los plazos de conservación, los derechos de los usuarios, y las categorías de datos que se procesan. También se describen las finalidades del tratamiento, que incluyen atender consultas y solicitudes de información, así como remitir comunicaciones comerciales con el consentimiento del usuario. Su alcance es general, mientras que la política centrada en canales digitales aplica al tratamiento de datos recabados a través

de los canales digitales de la entidad. El Delegado de Protección de Datos (DPD) es la persona encargada de salvaguardar la privacidad en la Entidad. Estas políticas buscan ajustar las ofertas a los perfiles de los clientes, pero permitiendo que los usuarios ejerzan sus derechos y consentimiento.

Adicionalmente, Globalcaja cuenta con medidas de protección que se ajustan a la normativa MiFID y que se pueden apreciar tanto antes como después de contratar determinados productos y servicios de inversión, y para su cumplimiento cuenta con las siguientes políticas:

<p>Política de ejecución: describe las medidas adoptadas por la Entidad para tratar de obtener el mejor resultado posible para las operaciones de nuestros clientes. Con la entrada en vigor de MiFID II, anualmente publicaremos los principales intermediarios y centros de ejecución que transmiten órdenes de clientes para cada clase de producto financiero, así como información sobre la calidad de ejecución obtenida.</p>	<p>Política de conflictos de interés: la Entidad cuenta actualmente con medidas y procedimientos para detectar, prevenir o, en su caso, gestionar los posibles conflictos de interés que pudiesen surgir en la prestación de sus servicios. En caso de no ser suficiente, la Entidad le revelará la naturaleza general, el origen de los conflictos de intereses y las medidas adoptadas para mitigar esos riesgos antes de actuar.</p>
<p>Política de incentivos: informa de la existencia, naturaleza y cuantía de las comisiones, honorarios o beneficios no monetarios que la Entidad puede recibir o bien pagar a terceros. Con el fin de proporcionar una mayor claridad sobre el cobro o pago de incentivos, le indicaremos su cuantía previamente a la contratación de la operación. Cuando no sea posible determinar su importe exacto, se facilitará un método de cálculo o una estimación de su cuantía. En este caso, se le comunicará posteriormente el importe exacto.</p>	<p>Política de salvaguarda de activos: establece medidas adecuadas y específicas que garantizan la salvaguarda de los instrumentos financieros y de los fondos de los clientes y en concreto: la efectiva distinción de los activos de un cliente de los de otros clientes y de los de la propia Entidad y su exactitud y su correspondencia con los instrumentos y fondos de los clientes, realizando conciliaciones periódicas con fuentes externas, en caso de utilización de terceras entidades como subdepositarios.</p>

→ **Compromisos de las políticas con los derechos humanos con impacto en la cadena de valor, y mecanismos para supervisar los principios de pacto Mundial, OIT y OCDE** (ESRS S4-1; 16.a, 17)

Globalcaja ensalza la importancia de la ética, la responsabilidad social y el respeto por los derechos humanos en las operaciones y relaciones de la entidad con sus grupos de interés, incluyendo proveedores.

El Grupo apoya los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Mediante la carta de adhesión firmada en 2021, la Entidad se compromete a implementar los principios del Pacto Mundial en su estrategia, cultura y acciones de la compañía, así como a involucrarse en proyectos corporativos que contribuyan al desarrollo de los ODS. En sus esfuerzos, se comprometen a divulgar las medidas prácticas que la empresa haya tomado o planea llevar a cabo para implementar los principios del Pacto Global en las cuatro áreas temáticas (derechos humanos, estándares, medio ambiente, lucha contra la corrupción).

→ **Colaboración con los clientes y medidas para proporcionar y/o permitir la reparación de incidentes** (ESRS S4-1, 16.b, c)

Globalcaja manifiesta su compromiso con la colaboración con sus clientes de diferentes maneras, desde el servicio de atención al cliente para conocer las quejas, sugerencias, reclamaciones de sus clientes y poder mejorar el servicio, a la realización de encuestas de satisfacción para conocer la percepción de los clientes y poder elaborar planes de acción adecuados, así como la información de los canales, procesos de resolución de solicitudes y transparencia en las relaciones, para que su servicio sea de calidad y la satisfacción de los clientes sea constante.

En cuanto al compromiso con las medidas para proporcionar y/o permitir la reparación de incidencias, no se cuenta con medidas explícitas en las políticas, ya que por el tipo de actividad no procede establecer medidas de seguridad y salud relacionadas con los consumidores específicamente. Sin embargo, el interés en la mejora continua del servicio y la atención a reclamaciones componen las disposiciones de la Caja para corregir problemas y deficiencias que se puedan generar en los productos y servicios ofrecidos.

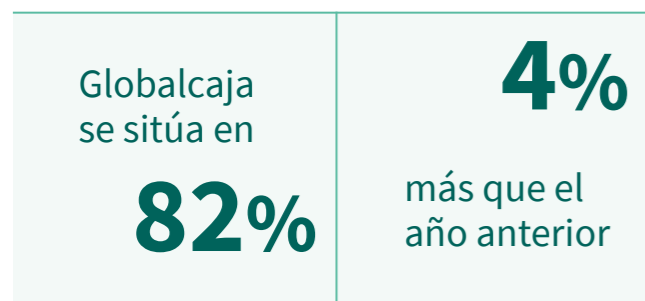


3.4.3.2 Procesos para colaborar con los clientes en materia de incidencias (S4-2)

→ Procesos de diálogo con clientes finales y evaluación de su eficacia (ESRS S4-2, 20)

Una de las principales estrategias del grupo en relación con los clientes es el establecimiento de relaciones de confianza y de fidelización con ellos. Para ello, Globalcaja desarrolla e implementa procesos para conocer las experiencias de los clientes y los usuarios, comprometiéndose de manera directa con éstos. Entre ellos se encuentran:

- *Net Promoter Score* (NPS), que se realiza con una frecuencia anual. Es un cuestionario de satisfacción/recomendación, reconocido a nivel internacional, que permite evaluar el grado de satisfacción de los clientes, así como su lealtad y probabilidad de recomendación a otros posibles clientes, en relación con los productos, canales y servicios. El índice se basa en una encuesta que mide, en una escala del 0 al 10, la disposición de los clientes a recomendar su banco, un producto específico o un canal determinado a un amigo o familiar. Según su puntuación, los clientes se clasifican como promotores (9-10), neutros (7-8) o detractores (0-6). Esta información resulta fundamental para identificar sus necesidades y mejorar la calidad percibida, lo que ha permitido que la confianza de nuestros clientes aumente año tras año. Actualmente, el índice NPS de Globalcaja se sitúa en 82%, un 4% más que el año anterior.



- *Mystery Shopping*, metodología para analizar la calidad del servicio comercial y el cumplimiento normativo relativo a la venta y comercialización de los productos de inversión en las oficinas bancarias del grupo. Se realiza anualmente en algunas sucursales del Grupo; en 2024 se realizó en 160. Se analizan distintos aspectos, pasando desde aspectos físicos de las oficinas y su funcionamiento, como la rapidez con la que el cliente misterioso es atendido, el trato recibido, como la explicación de productos por parte del empleado, así como su actuación comercial, ofreciendo distintos productos e intentando cerrar la venta del Producto ofrecido. La calificación global de las 13 Cajas fue de 78,48 sobre 100. Por otro lado, el resultado global de Globalcaja fue de 89,64 sobre 100.

Calificación global 13 cajas sobre 100	Resultado global de Globalcaja sobre 100
78,48	89,64

- Encuesta de Servicios Centrales, dirigida desde los Servicios Centrales hacia los empleados de las oficinas, con el objetivo de valorar la calidad del servicio hacia ellos.

La función responsable de asegurarse de que existan estos procesos de colaboración con los clientes, que se lleven a cabo y que se recoja su participación, recae sobre el Departamento de Cumplimiento Normativo, quién se encarga de gestionar las medidas de diligencia debida relacionadas con los clientes.

→ Compromiso con clientes finales y medidas que adopta Globalcaja para conocer las perspectivas de los clientes que puedan ser vulnerables a sus impactos (ESRS S4-2, 21)

Globalcaja evalúa la eficacia de su compromiso con los clientes a través de los diversos mecanismos explicados anteriormente.

Para comprender las necesidades y perspectivas de los clientes que pueden ser vulnerables a ciertos impactos, la Entidad dispone de programas específicos para personas mayores de 65 años, haciendo sus canales de comunicación más accesibles.

3.4.3.3 Procesos para reparar incidencias negativas y canales para que los clientes y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3)

→ Canales para que los clientes y usuarios finales expresen sus inquietudes (ESRS S4-3, 25.a, b, c; 26)

Globalcaja pone a disposición su red de oficinas, quienes en primera instancia está a disposición para solucionar cualquier queja o reclamación presentada. En cualquier caso, Globalcaja cuenta con un equipo especializado en la gestión de quejas y reclamaciones, con el objetivo de tratarlas adecuadamente, así como proporcionar el mejor servicio posible a los clientes.

Así mismo, Globalcaja refuerza este cometido con el Servicio de Defensa del Cliente de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC). La gestión y resolución de las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes o usuarios como consecuencia de la contratación de productos o la prestación de servicios se sitúa en el Departamento Servicio de Atención al Cliente (SAC).

En el Servicio de Atención al Cliente (SAC) se atienden las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes o usuarios, relacionadas con sus intereses y derechos. El SAC también actúa como interlocutor ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros, en las quejas y reclamaciones planteadas por los clientes ante el organismo. De acuerdo con las definiciones establecidas en el informe anual del SAC 2024 de Globalcaja, tienen la consideración de queja las referidas al funcionamiento de los servicios financieros prestados a los clientes y usuarios de la Entidad y presentadas por las tardanzas, desatenciones o

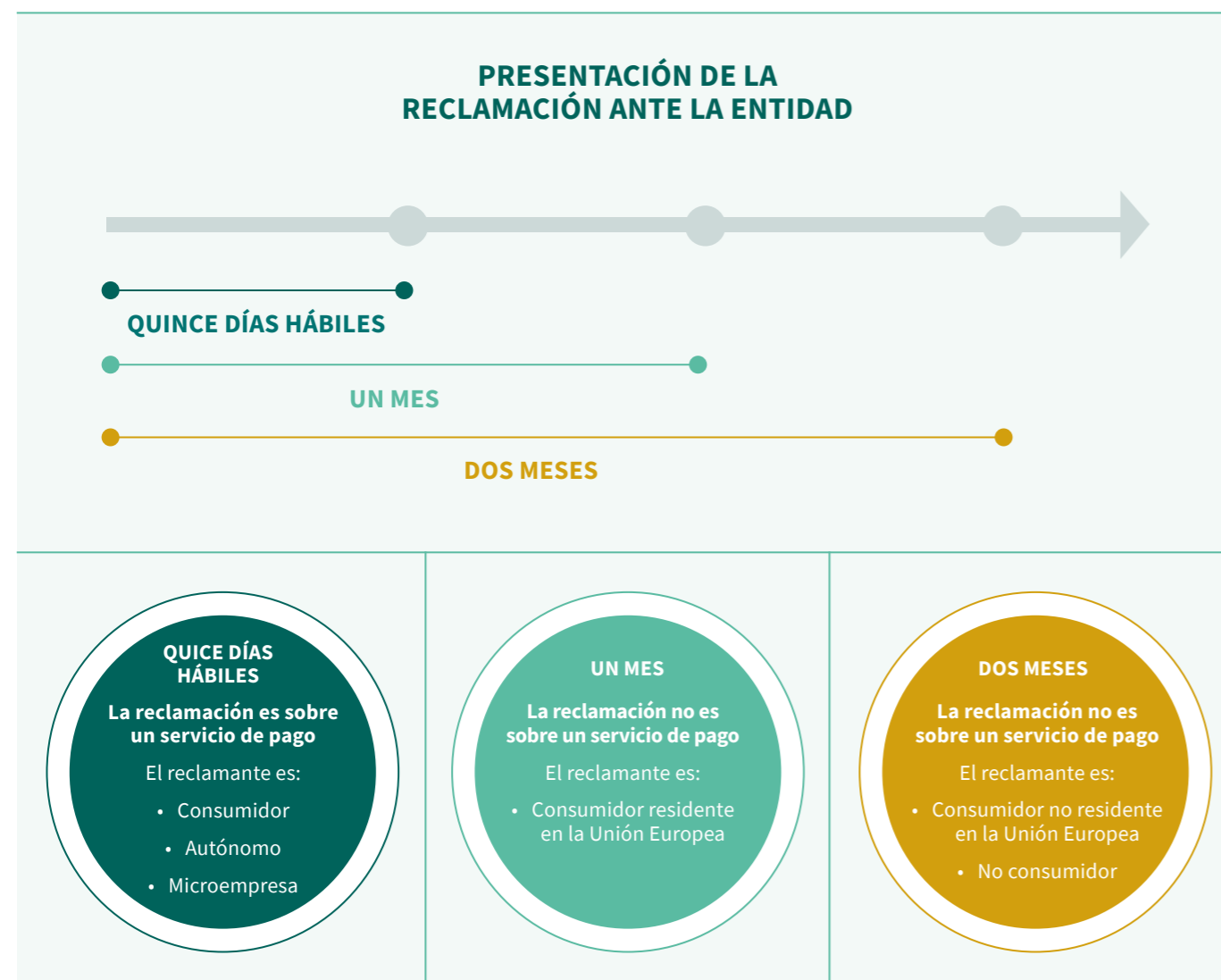


La Entidad tiene la obligación de atender y resolver las quejas y reclamaciones presentadas por sus clientes

en el plazo de un mes (si se trata de un consumidor), 15 días hábiles en el caso de los servicios de pago (si se trata de un consumidor o microempresa) o dos meses (si no se trata de un consumidor), desde la fecha de presentación en el servicio de atención al cliente.

cualquier otro tipo de actuación que se observe en su funcionamiento; y tendrán la consideración de reclamaciones las presentadas por los clientes que tengan la pretensión de obtener la restitución de su interés o derecho, y pongan de manifiesto hechos concretos referidos a acciones u omisiones de la Entidad que supongan, para quien las formula, un perjuicio para sus intereses o derechos por incumplimiento de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos bancarios.

A continuación, se muestran los plazos de resolución de reclamaciones SAC en función de si el reclamante es consumidor o no, y de la temática de la reclamación – si trata sobre un servicio de pago o sobre cualquier otra cuestión.



Durante el ejercicio 2024, el Servicio de Atención al Cliente ha recibido un total de 3.995 quejas y reclamaciones, de las que 258 no han sido admitidas a trámite y 38 clientes han desistido a su reclamación tras presentarla. Por lo tanto, 3.699 quejas y reclamaciones fueron admitidas en 2024, ascendiendo el número a sancionar en el ejercicio a 3.809, pues se incluyen 110 reclamaciones que estaban en proceso de tramitación al 31 de diciembre de 2023. Por tanto, durante el ejercicio 2024 se han incrementado las reclamaciones a sancionar en el ejercicio con respecto del año 2023 en un 72,45%.

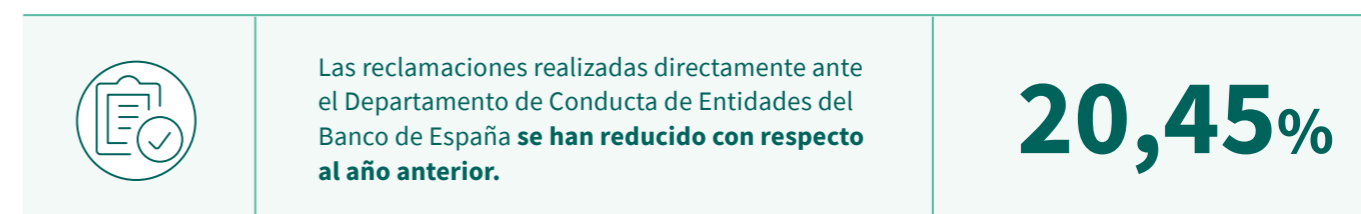
Las reclamaciones realizadas directamente ante el Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España se han reducido con respecto al año anterior en un 20,45%. El 14,29% de los casos presentados ante el Banco de España durante el ejercicio 2024 se han resuelto favorablemente a los clientes. El 40% de los expedientes han sido archivados o no se ha emitido un pronunciamiento sobre el asunto reclamado y en el 31,42% de los expedientes se ha emitido una resolución favorable a la Entidad. Adicionalmente, el 14,29% de los expedientes se encuentran pendientes de informe por parte del Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España.

Las quejas y reclamaciones pueden presentarse al Servicio de Atención al Cliente a través de los siguientes canales que se describen a continuación, establecidos por la propia empresa:

- Cualquier oficina de la red de Globalcaja, que estarán a disposición de los clientes en primera instancia.
- Mediante carta del cliente por escrito o fax nº 967-23 34 79, dirigida a Servicio de Atención al Cliente- c/ Tesifonte Gallego, 18 – Código Postal 02002 –Albacete o a la Sucursal.

- Rellenando las Hojas de Instituto de Consumo habilitados por el Instituto de Consumo de la JCCM y que están disponibles en cada oficina.
- A través de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor de los Ayuntamientos (OMIC) o directamente ante las Delegaciones de Consumo de las distintas Comunidades Autónomas o ante otros organismos con competencias.
- Mediante el formulario de reclamación en papel habilitado por la entidad a tal efecto y que se lo pueden descargar los clientes o las oficinas en nuestra página web. Puede ser presentado en cualquier o mediante formulario *online* disponible en la web de Globalcaja.
- Mediante escrito a través de Asociaciones de Consumidores y Usuarios.
- Mediante Buro-fax al teléfono de cada oficina de la entidad.
- A través de correo electrónico servicioatencionclientes@globalcaja.es o a través de correo electrónico de la oficina, comunicando la queja o reclamación de un cliente.

Globalcaja proporciona la disponibilidad de estos canales a través del SAC, tanto en oficinas físicas como en la web, asegurando que los clientes sepan de la existencia de estos canales. Además, la Entidad debe asegurar que el Servicio esté dotado de los medios humanos, materiales, técnicos y organizativos adecuados para el cumplimiento de sus funciones.



→ **Seguimiento y supervisión de las cuestiones planteadas en los canales** (ESRS S4-3, 25.d)

Globalcaja realiza el seguimiento y la supervisión de las cuestiones planteadas, y cómo garantiza la eficacia de los canales mediante diversos mecanismos. Cuando se recibe una queja o reclamación, el titular del SAC acusa un recibo por escrito, dejando constancia de la fecha de presentación. Esto asegura que se registre la queja y se inicie el proceso de seguimiento. El cumplimiento de los plazos previamente explicados para la resolución de quejas es otro indicador de la eficacia de los canales y de un proceso de seguimiento. En el informe anual del SAC se debe detallar número de quejas, las razones del rechazo, los problemas planteados y los resultados de las decisiones, permitiendo evaluar la eficacia de las medidas empleadas. Como se ha mencionado anteriormente, la Caja está obligada de informar a los clientes sobre la existencia de los canales, asegurando que éstos puedan confiar en los procesos. Al ofrecer diversas opciones, Globalcaja pretende mejorar la confianza al demostrar que la empresa está respondiendo a las necesidades de los clientes.

Durante el ejercicio 2024, desde el Servicio de Atención al Cliente se ha continuado con el plan de formación previsto para todos los integrantes del departamento con el fin de actualizar todos los conocimientos sobre normativa de transparencia y de buenas prácticas bancarias, así como de la situación jurisprudencial que resultan esenciales para cumplir sus funciones para la detección de mejoras contractuales y del procedimiento para el análisis de las reclamaciones realizado por el Servicio de Atención al Cliente.



3.4.4 **OBJETIVOS Y ACCIONES** (S4-4, S4-5)

3.4.4.1 **Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los clientes y la eficacia de dichas actuaciones** (S4-4)

→ **Acciones y recursos para gestionar los impactos positivos y oportunidades materiales relacionados con los clientes** (ESRS S4-4; 30, 32.b)

Acorde a las Directrices de la EBA sobre procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos de banca minorista, la Entidad, a través del Comité de Productos, implementa y revisa procedimientos eficaces de gobernanza y vigilancia de productos, con el objetivo de que, al diseñar y comercializar los productos, se tienen en cuenta los intereses, objetivos y características de los consumidores, y se evitan posibles perjuicios al consumidor, así como, se minimizan los conflictos de interés.

El Comité de Productos de la Entidad desempeña sus funciones de acuerdo con el Manual de Productos y tiene como mandato general el análisis y aprobación de los productos financieros, seguros y servicios, así como la revisión y aprobación de las políticas, procedimientos y aplicativos necesarios para la necesaria comercialización de los diferentes productos. Asimismo, sirve como instrumento para gestionar de forma ordenada y eficaz las normas de conducta de la Entidad en materia de transparencia y protección al cliente.

La periodicidad de las reuniones del Comité será al menos de forma trimestral, conforme al calendario de sesiones aprobado por el propio Comité.

En el marco de la implementación de objetivos y acciones, Globalcaja reconoce la importancia de gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los clientes. Actualmente, se encuentra en un proceso de desarrollo y estructuración de medidas específicas en esta área. Dado que este es el primer año de reporte, la Entidad prevé que la estructuración de su plan de acción se desarrolle progresivamente en los próximos ejercicios. En el medio plazo se espera la implementación de medidas concretas y definición de indicadores de seguimiento específicos. Globalcaja reafirma su compromiso con la mejora continua y con la evolución progresiva de sus acciones para asegurar una relación duradera con sus clientes.

Atribuciones del Comité de Productos:



las normas de conducta en materia de transparencia y protección al cliente, incluyendo la revisión de la publicidad de comunicaciones que se realicen para comprobar el cumplimiento con la norma vigente.



las exposiciones de riesgo, tanto las que afectan al cliente como las que afectan a la Entidad.



políticas de actuación de la Entidad en materia de "conducta" (transparencia y protección al cliente).

Proceso para identificar las medidas necesarias y adecuadas (ESRS S4-4; 32.a)

En el ejercicio 2024, con el objetivo de cumplir la misión de atender las necesidades de sus clientes, de forma cercana, profesional, humana y flexible, con una visión 360º, la Caja ha iniciado un ejercicio de escucha activa desde la Oficina de Transformación y la dirección general de la Entidad. Se han realizado jornadas bajo tres modelos: zona de origen, zona de Expansión y zona de Oficinas.

- Modelo de zona origen (Albacete, Ciudad Real y Cuenca): 9 encuentros con 82 personas.
- Modelo de zona expansión: 2 encuentros y 12 personas.
- Modelo red de oficinas: 19 encuentros y 110 personas.

Este ejercicio culminará en el 2025 con la aprobación del Plan Estratégico para los próximos años, que tiene como objetivo cumplir con la misión de la Entidad e identificar las medidas necesarias y adecuadas para cubrir las necesidades de los clientes.

→ Iniciativas y compromisos con clientes y usuarios (ESRS S4-4; 31.c)

Globalcaja es socio de pleno derecho de Autocontrol, (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial), asociación cuyo objetivo es contribuir a que la publicidad constituya un instrumento particularmente útil en el proceso económico, velando por el respeto a la ética publicitaria y a los derechos de los consumidores, con la exclusión de la defensa de intereses particulares. La Entidad ha obtenido el certificado de responsabilidad social corporativa sobre su actividad del ejercicio 2024.

Se compromete a cumplir en todas sus comunicaciones comerciales el Código de Conducta Publicitaria de Autocontrol, basado en el Código Internacional de Prácticas Publicitarias de la Cámara Internacional de Comercio (CCI). Se compromete, así mismo, a cumplir las resoluciones emitidas por el Jurado de la Publicidad como resultado de eventuales reclamaciones presentadas ante este órgano de resolución

extrajudicial de controversias, ya sea por parte de consumidores u asociaciones de consumidores, empresas de la competencia u otros sectores, u organismos de la Administración.

La Caja también es asociada de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC). En el año 2022 presentaron un documento de firma actualizando el protocolo estratégico para reforzar el compromiso social y sostenible de la banca relativo a las medidas de fomento de la inclusión financiera. Algunas de las medidas contempladas están relacionadas con el fomento de la inclusión financiera. Debido a las características que hay en algunos sectores sociales, como personas mayores, personas con discapacidad, o en ámbitos territoriales como la “España rural”, se han puesto en marcha iniciativas con dos objetivos. En primer lugar, contribuir mediante la formación a incrementar las habilidades digitales de sus clientes con menor conocimiento en estas nuevas tecnologías, como el colectivo de personas mayores, para facilitar la adaptación y el acceso al mayor número posible de servicios digitales, tanto públicos como privados, no solo bancarios. En segundo lugar, ofrecer alternativas a aquellos otros clientes que, por diferentes motivos, no están en condiciones de acceder a la sociedad digital, necesitan de un tiempo de adaptación más prolongado o, sencillamente, quieren una atención más personalizada. El objetivo compartido por el conjunto del sector es atender las necesidades financieras de todos los clientes, ofreciendo una mejor atención.

Globalcaja, como asociado, impulsa en sus propias operaciones estas acciones, complementando las propias establecidas por la Entidad.

Protocolo inclusión financiera dirigido a mayores de 65 años

La Caja cuenta con un protocolo específico para fomentar la inclusión financiera de los clientes mayores de 65 años y analizar el servicio que ha recibido este grupo de clientes. La Caja se adhirió a este protocolo a través de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC). Los principales ejes de este protocolo son la atención personalizada en oficinas, atención telefónica ágil, cajeros automáticos, aplicaciones y webs

más accesibles y sencillas y formación específica a este colectivo para reforzar la educación financiera y digital.

→ Seguimiento y evaluación de las de acciones y resultados previstos para clientes (ESRS S4-4; 31.d)

Seguimiento del protocolo de inclusión financiera de personas mayores de 65 años

A continuación, se muestran las principales métricas que dan seguimiento al protocolo inclusión financiera personas mayores 65 años, el cual se analiza dos veces al año, una por semestre. De la misma manera, también se da seguimiento a la evaluación y eficacia del protocolo a través de las encuestas de satisfacción.

Seguimiento del primer semestre de 2024:

Reparación de los cajeros fuera de servicio datos de 1 de enero a 30 de junio de 2024

	RURAL	INTERMEDIO	URBANO
Nº de incidencias en cajeros:	47	62	39
Plazo medio de subsanación (en días):	0,73		

Datos de 1 de enero 2024 a 30 de junio 2024 ENCUESTAS Y RECLAMACIONES

Nº de Encuestas a mayores de 65 años	354
Excelente	289
Bueno	58
Insuficiente	3
Malo	4
Nº de encuestas totales	1.890
Excelente	1.614
Bueno	219
Insuficiente	33
Malo	24

Datos a 1 de enero a 30 de junio

Clientes Mayores	146.626
Han operado en la oficina Mayores	88.709
Servicio de atención telefónica	46
Servicio de atención telefónica Mayores	42
Llamadas al Servicio de atención telefónica	51
Llamadas al Servicio de atención telefónica Mayores	44
Cajeros adaptados	338
Utilizan cajeros adaptados	34

Seguimiento del segundo semestre de 2024:

Reparación de los cajeros fuera de servicio datos de 1 julio a 31 de diciembre de 2024			
	RURAL	INTERMEDIO	URBANO
Nº de incidencias en cajeros:	23	84	36
Plazo medio de subsanación (en días):	1,02		

Datos de 1 julio de 2024 a 31 de diciembre de 2024
ENCUESTAS Y RECLAMACIONES

Nº de Encuestas a mayores de 65 años	310
Excelente	256
Bueno	46
Insuficiente	4
Malo	4
Nº de encuestas totales	1.554
Excelente	1.310
Bueno	192
Insuficiente	26
Malo	26

Información 1 julio a 31 diciembre 2024

Cientes Mayores	133.960
Han operado en la oficina Mayores	88.205
Servicio de atención telefónica	53
Servicio de atención telefónica Mayores	51
Llamadas al Servicio de atención telefónica	58
Llamadas al Servicio de atención telefónica Mayores	56
Cajeros adaptados	346
Utilizan cajeros adaptados	36

Cientes

Informe de actividad Autocontrol 2024

Asesoramiento previo de la publicidad

- Copy Advice®: informe elaborado por el Gabinete Técnico de Autocontrol, confidencial, voluntario y no vinculante, sobre la corrección legal y deontológica de anuncios o proyectos de anuncios, revisados antes de su emisión.

COPY ADVICE® SOLICITADO POR		RESULTADO DE LOS COPY ADVICE®	
La empresa	75	Positivos: No se aprecian inconvenientes al contenido del anuncio	56
Intermediarios	0	Con modificaciones: Se ha recomendado introducir cambios en el anuncio	19
Total Copy Advice®	75	Negativos: Se ha desaconsejado la difusión del anuncio	0

- Consultas deontológicas: resolución de dudas u otras cuestiones generales de índole publicitaria. Durante 2024 se han dado 8 consultas.
- Web Advice®: revisión de la corrección deontológica de los contenidos publicitarios de la página web sometida al análisis.

Asesoramiento en protección de datos y privacidad

- Data Advice®: la entidad ha utilizado esta herramienta de consultoría para la adecuación de su actividad publicitaria al cumplimiento de la normativa de protección de datos.
- Cookie Advice®: consultoría técnica y jurídica para el cumplimiento de la normativa de cookies sobre la página web sometida al análisis.

- Web Advice®: revisión de las cláusulas de protección de datos de la página web, incluyendo la política de privacidad y otras cláusulas utilizadas en los formularios de recogida de datos.

Tramitación de reclamaciones

- Resoluciones sobre publicidad: resolución de controversias y reclamaciones en materia publicitaria.

Iniciadas a instancia de la propia empresa	0
Dirigidas contra una publicidad de la que es responsable la empresa	0

→ **Medidas previstas o en curso para aprovechar las oportunidades** (ESRS S4-4; 33.a)

La oportunidad material resultante del Análisis de Doble Materialidad relacionada con los clientes finales es el desarrollo de productos financieros orientados a particulares y empresas de las Cajas Rurales considerando las diferentes necesidades.

En este sentido, una de las principales iniciativas es Club Senior Globalcaja, iniciativa que proporciona un programa completo de beneficios para el colectivo senior:

- Atención preferente y personal para sus operaciones de cobros, pagos, etc.
- Equipo formado en atención al mayor.
- Universidad senior para favorecer la inclusión financiera y digital.
- Sorteos y beneficios exclusivos.

En el “Capítulo 4.3. Finanzas Sostenibles” de este mismo informe se amplía el detalle de la información acerca de la iniciativa Club Senior, así como de otras acciones orientadas al desarrollo de productos financieros para colectivos específicos.

→ **Incidentes graves en materia de derechos humanos que afecten a clientes** (ESRS S4-4, 35)

Durante el año 2024, Globalcaja no ha identificado incidentes graves en materia de derechos humanos que afectasen a clientes. No obstante, reconoce la importancia de una gestión proactiva de análisis de riesgos y está en proceso de fortalecer sus mecanismos de identificación, evaluación y respuesta ante posibles vulneraciones.

→ **Descripción del seguimiento de la eficiencia de las acciones a través de objetivos** (ESRS S4-4; 36)

Actualmente, la Entidad no cuenta con objetivos específicos en relación con las diferentes iniciativas citadas y puestas en marcha relacionadas con los clientes, más allá de dar seguimiento a las mismas a través del Comité de Productos y de los diferentes protocolos. Es algo relevante para la Caja, por lo que la Entidad definirá establecerá objetivos estratégicos y KPIs más concretos en relación con las acciones en el medio plazo.

→ **Recursos asignados para la gestión de los impactos** (ESRS S4-4; 37)

Los recursos asignados a la gestión de los impactos materiales están en proceso de definición y se estructurarán en el medio plazo.

Para ello, Globalcaja cuenta con un sistema de gobierno corporativo, de gestión y de control de riesgos, eficaz y alineado con su modelo de negocio, las expectativas de sus grupos de interés y las mejores prácticas del mercado. El modelo de gobierno interno de la Entidad incluye el desarrollo de comités internos operativos que garantizan una toma de decisiones adecuada e independiente, involucrando a la Dirección de la Entidad.

Específicamente en la relación con los productos comercializados a los clientes, cuenta con el Comité de Productos de la Entidad mencionado con anterioridad, que tiene como mandato general el análisis y aprobación de los productos financieros, seguros y servicios, así como la revisión y aprobación de las políticas, procedimientos y aplicativos necesarios para la necesaria comercialización de los diferentes productos.

3.4.4.2 **Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades materiales (S4-5)**

Globalcaja está trabajando en la definición de objetivos y metas medibles alineados con los impactos positivos y oportunidades materiales identificados en el Análisis de Doble Materialidad realizado en 2024.

Actualmente, la Caja ya cuenta con medidas y acciones específicas relacionadas con el diálogo activo con los clientes y la mejora de comunicación y de los servicios prestados, como se ha ido detallando en apartados anteriores. La Entidad busca optimizar su eficiencia, mejorar su diálogo activo, desarrollar productos financieros orientados a particulares y empresas, y mejorar la atención de los servicios prestados. En el medio plazo, la Caja trabajará en la definición de objetivos y metas concretos para evaluar con mayor precisión y asegurar la efectividad de las medidas adoptadas.



4

4.1



Conducta empresarial

234–277

4.2



Fiscalidad responsable

270–281

4.3



Finanzas sostenibles

282–287

4.4



Innovación y digitalización

298–315

4.5



Privacidad y seguridad de los datos

308–333



Información sobre gobernanza

Conducta empresarial

(GOV-1)



El Consejo Rector vela por que la actividad de la Caja se desarrolle de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes destinados a lograr la creación sostenida de valor para los socios, empleados, clientes y para el conjunto de la sociedad.

Entre los impactos más destacados en el Análisis de Doble Materialidad de la compañía, se encuentra el **fortalecimiento de la cultura empresarial a través de la ética y el cumplimiento.**

4.1.1 EL PAPEL DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN (GOV-1)

El Consejo Rector vela para que la actividad de la Caja se desarrolle de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes destinados a lograr la creación sostenida de valor para los socios, empleados, clientes y para el conjunto de la sociedad, y fomentar la implantación y desarrollo de unos principios éticos basados en la integridad, diversidad, sostenibilidad y la transparencia.

En el apartado “1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión” correspondiente al capítulo 1 del presente informe, “Capítulo 1. Información General”, se profundiza acerca de la función y experiencia del Consejo Rector en relación con la conducta empresarial.

4.1.2 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PARA DETERMINAR Y EVALUAR LAS INCIDENCIAS, LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES MATERIALES (IRO-1)

→ **Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con la conducta empresarial, el cumplimiento y la prevención de incidencias regulatorias** (ESRS IRO-1; 6)

Entre los impactos más destacados identificados en el Análisis de Doble Materialidad de la compañía, se encuentra el fortalecimiento de la cultura empresarial a través de la ética y el cumplimiento, que contribuye a la detección precoz de infracciones, protege a los empleados que actúan en conformidad con las normativas y promueve la transparencia y la confianza. También sobresale el posicionamiento de Globalcaja como un socio comercial fiable y transparente, lo que

incrementa su volumen de negocio y consolida su reputación. Adicionalmente, Globalcaja fomenta la buena gobernanza empresarial mediante estándares y prácticas éticas aplicables a todas sus actividades, asegurando una gestión responsable en aspectos como las inversiones.

En el plano financiero, la Caja enfrenta varios riesgos relacionados con la conducta empresarial, entre ellos, la pérdida reputacional debido a comportamientos que no se alinean con las políticas internas, como conflictos de intereses o el *greenwashing*, incluso cuando no se realice de manera intencionada. También existen riesgos asociados a posibles sanciones regulatorias derivadas del incumplimiento de normativas españolas y europeas. Un sistema de control insuficiente puede generar vulnerabilidades ante problemáticas regulatorias y éticas, afectando la confianza de los grupos de interés.

La Caja identifica importantes oportunidades en la mejora continua de su sistema interno de control, incluyendo la revisión de políticas, procedimientos y requerimientos de evidencias para garantizar un cumplimiento robusto. Esto no solo fortalece la prevención de incidencias regulatorias, sino que también incrementa la transparencia y eficiencia operativa. Su posicionamiento como socio comercial fiable y ético representa una ventaja competitiva que puede atraer más negocios, fortalecer relaciones con clientes y socios, y consolidar la sostenibilidad de sus operaciones.

Los criterios pertinentes utilizados en el proceso de determinación y evaluación de los IRO anteriormente descritos y relacionados con la conducta empresarial se divulgan en el apartado “1.4.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales (IRO-1)” correspondiente al capítulo 1 del presente informe, “Capítulo 1. Información General”.

4.1.3 CULTURA Y CONDUCTA CORPORATIVA (G1-1)

→ Cultura corporativa (ESRS G1-1; 9)

Durante el año 2024 se ha trabajado en impulsar los valores y comportamientos de la compañía que guían a sus empleados en su día a día, generando un mayor compromiso de Globalcaja con su misión y su cultura corporativa. Esta evolución fortalece el propósito de la Entidad de ofrecer un modelo de “Banca de Personas para Personas”, asegurando que cada acción esté alineada con su identidad corporativa.

Los valores corporativos de la Entidad están integrados en los modelos y palancas clave que impulsan su transformación y también en los procesos de gestión de personas. Esto abarca desde la selección de nuevos empleados, pasando por los procesos de evaluación, desarrollo profesional y formación, hasta la incentivación basada en el cumplimiento de los objetivos anuales.

Como parte de esta evolución, se ha puesto en marcha el *Plan Estratégico Esencia (2025-2028)*, cuyo propósito es consolidar el modelo de *banca diferenciada*, basado en la cercanía, la profesionalidad y la flexibilidad, sin perder la esencia de la Entidad. Este plan parte del concepto de “Esencia”, entendida como aquello que define a Globalcaja y la distingue en el sector.

En el marco del *proceso de escucha activa*, el equipo directivo ha llevado a cabo 24 encuentros con 153 participantes, incluyendo empleados, consejeros y miembros de la red comercial, con el objetivo de recoger impresiones sobre la evolución de la Entidad y su posicionamiento de cara al futuro. A través de este proceso, se han abordado aspectos clave como la competitividad, el desarrollo del talento, el orgullo de pertenencia y la relación con los clientes, permitiendo definir estrategias alineadas con las necesidades reales del entorno.

Nuevamente, se ha llevado a cabo la convención de empleados, un espacio donde los trabajadores experimentan la cultura organizacional y reflexionan sobre el impacto positivo de su trabajo en clientes, la sociedad y el entorno en el que opera la Entidad.

El 2024 también ha marcado la consolidación del *Modelo de Liderazgo ISIC (Imagina, Simplifica, Inspira, Consigue)*, que orienta la toma de decisiones en todos los niveles de la organización:



Imagina

Pensamiento en el futuro, proactividad y anticipación a las necesidades de clientes y equipos, promoviendo soluciones innovadoras y sostenibles.



Simplifica

Transformar lo complejo en accesible, comunicando de manera clara y generando espacios de diálogo para asegurar la comprensión y ejecución efectiva de tareas y servicios.



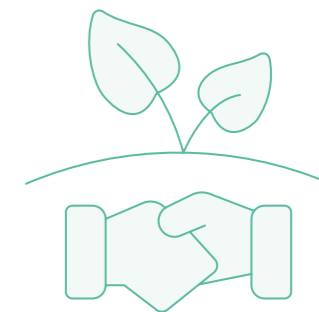
Inspira

Fomento de la colaboración y el trabajo en equipo, empoderando a las personas, promoviendo la diversidad e inclusión y potenciando el talento individual.



Consigue

Lograr lo que la Caja se proponga a través de la planificación, la agilidad y la transparencia, asegurando el cumplimiento de objetivos y la mejora continua.



Globalcaja sigue impulsando su **compromiso social y medioambiental**, alineando su modelo de negocio con la transición hacia un futuro sostenible, en línea con los principios del Plan Estratégico Esencia.

La Entidad sigue apostando por el desarrollo de una cultura de retroalimentación para potenciar el crecimiento profesional y el liderazgo de los empleados. Se han reforzado las habilidades de los gestores en la manera de dar y recibir *feedback* mediante cursos presenciales y en línea para toda la plantilla.





Experiencia Globalcaja

A través del Proyecto de evolución cultural "Experiencia Globalcaja", basado en un proceso de escucha activa, se exploran nuevos caminos.

Con "Experiencia Globalcaja" se avanza en el modelo de cultura corporativa, una "experiencia" que ha sido diseñada para vivir de manera diferente los valores tradicionales de la Entidad.

La Entidad busca continuar siendo una Caja cercana, comprometida y ética, al mismo tiempo que desarrolla su liderazgo, innovación y especialización. Por ello, se ha trabajado en la definición interna de los valores tradicionales y en la descripción de los comportamientos necesarios para convertirse en la caja que desea ser en el futuro.

Se impulsa una cultura corporativa basada en el compromiso social y medioambiental, con el objetivo de ayudar a clientes y socios en avanzar hacia un futuro sostenible. Por ello, tiene en marcha una batería de medidas para lograr un entorno mejor, medidas englobadas dentro de la Estrategia de Compromiso en la línea de trabajo de Compromiso Medioambiental, cuya finalidad es reducir, mitigar y prevenir en la medida de sus capacidades, el impacto medioambiental directo e indirecto de la Caja.

El modelo de cultura corporativa se fundamenta en sus valores, aquellos que definen la identidad de la Entidad, la diferencian y guían sus comportamientos y conductas:



Cercanía

Trabajo con proximidad, generando colaboración, confianza y reconocimiento. De personas para personas.



Liderazgo

Creación de una cultura de *feedback*, empatía, humildad y respeto. Promoviendo la pertenencia, la excelencia, el trabajo en equipo y la inclusión.



Compromiso

Cumpliendo promesas y generando impacto positivo en el territorio.



Innovación

Nuevas oportunidades desde la mejora continua con tolerancia al error, mentalidad emprendedora y actitud proactiva.



Ética

Actuación bajo el prisma de la ética, transparencia y honestidad.



Especialización

Ofrecer la mejor solución a cada uno de los clientes como vocación.

Son principios conocidos por todos y puestos en práctica cada día, reflejándose en la actitud y forma de actuar de los empleados, así como en sus relaciones con los clientes y compañeros. A su vez, éstos se alinean con los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción, al cual

se adhiere la compañía reportando su progreso anual, tal como lo indica la política de COP. Esta adhesión se enmarca en el Plan de Sostenibilidad que está desarrollando la Caja, como un compromiso de crear valor entre nuestros grupos de interés, contribuyendo a la vez de forma activa y voluntaria a mejorar nuestro entorno social, económico y ambiental.

Globalcaja se compromete a ofrecer un servicio basado en la **calidad, la seguridad y la solvencia.**

→ Código de Conducta (ESRS G1-1; 7)

El Código Ético y de Conducta de Globalcaja establece los principios y normas que rigen la actuación de todos los empleados y directivos de la Entidad, con el objetivo de fomentar una cultura empresarial basada en valores comunes y garantizar un comportamiento íntegro y responsable en todas las relaciones internas y externas. Su cumplimiento es esencial para fortalecer la reputación de la Entidad y prevenir riesgos legales y reputacionales.

Este código es de aplicación obligatoria para todos los empleados y directivos de Globalcaja y su grupo de empresas. Su conocimiento y cumplimiento son fundamentales, por lo que el Departamento de Cumplimiento Normativo, junto con el Departamento de Personas, supervisa su aplicación y difusión dentro de la organización. La Entidad desarrolla y promueve su cultura empresarial mediante la formación continua, la implementación de programas de sensibilización sobre ética y conducta, y el establecimiento de mecanismos internos de comunicación que fomentan la transparencia y el diálogo entre los distintos niveles de la organización.

En su relación con socios y clientes, Globalcaja se compromete a ofrecer un servicio basado en la calidad, la seguridad y la solvencia, garantizando la transparencia en la contratación de productos financieros y la protección de los datos personales. La Entidad promueve una comunicación veraz y clara, evitando cualquier tipo de publicidad engañosa y apostando por una competencia leal en el sector. Asimismo, se establecen mecanismos eficaces para la atención de quejas y reclamaciones, con el fin de mejorar continuamente la experiencia del cliente.

En el ámbito interno, el código resalta la importancia de un entorno laboral respetuoso e inclusivo, libre de discriminación y acoso. Se reconoce el derecho a la desconexión digital para garantizar un equilibrio

entre la vida personal y profesional. Además, se establece la confidencialidad como un principio clave, asegurando la protección de la información personal y corporativa. Como parte de su compromiso con una cultura de respeto y ética, la Entidad desarrolla iniciativas para sensibilizar a los empleados en materia de conducta empresarial, incluyendo formaciones en diversidad, igualdad de oportunidades y cumplimiento normativo.

En cuanto a la relación con los proveedores, Globalcaja exige una contratación basada en la imparcialidad y la transparencia, evitando cualquier tipo de influencia indebida. Se prohíbe la aceptación de regalos o beneficios que puedan comprometer la objetividad en la toma de decisiones. Además, la Entidad ha establecido procedimientos internos de auditoría y supervisión para garantizar que la selección de proveedores se realice conforme a criterios de equidad y buenas prácticas.

La Entidad también refuerza su compromiso con la sociedad y las autoridades mediante el cumplimiento estricto de la legislación vigente, la lucha contra delitos financieros y la prevención del blanqueo de capitales. Además, asume un papel activo en la conservación del medio ambiente y en la promoción de la sostenibilidad, adoptando prácticas responsables que reduzcan su impacto ambiental. En este sentido, Globalcaja promueve una cultura empresarial basada en la responsabilidad social y medioambiental, con programas dirigidos a sensibilizar a empleados, clientes y proveedores sobre la importancia de la sostenibilidad y el desarrollo responsable.

Los directivos de la Entidad tienen una responsabilidad adicional como representantes de Globalcaja. Deben actuar con plena dedicación, lealtad y adhesión a los valores y objetivos de la empresa. Su conducta debe ser ejemplar, tanto dentro como fuera del entorno laboral, y tienen la obligación de garantizar que sus equipos cumplan con la normativa interna y externa

Conducta empresarial

aplicable. La empresa fomenta el liderazgo ético mediante planes de formación específicos para directivos, asegurando que su toma de decisiones esté alineada con los valores y principios de la organización.

Por su parte, los empleados deben desempeñar sus funciones con profesionalidad, compromiso y ética, evitando conflictos de interés y gestionando de manera eficiente los recursos de la Entidad. La confidencialidad de la información y el uso responsable de los medios proporcionados por la empresa, como herramientas informáticas y sistemas de comunicación, son aspectos esenciales dentro de sus responsabilidades. Para fortalecer el cumplimiento de estos principios, Globalcaja organiza sesiones de formación en materia de desempeño normativo, asegurando que todos los empleados conozcan y apliquen los estándares exigidos.

Para garantizar el cumplimiento del código, Globalcaja ha establecido un régimen disciplinario que incluye mecanismos de supervisión y auditoría interna. Se dispone de canales de denuncia y consulta, a través de los cuales los empleados pueden reportar cualquier posible incumplimiento de forma confidencial y segura. Las infracciones a este código pueden conllevar sanciones disciplinarias, en función de la gravedad de la falta.

El Código Ético y de Conducta de Globalcaja se comunica y difunde a toda la organización para asegurar su correcta implementación. Además, se revisa periódicamente para adaptarse a los cambios normativos y a la evolución de la Entidad, garantizando así su continua vigencia y aplicabilidad.



Globalcaja promueve activamente una **cultura empresarial basada en la ética y la responsabilidad**, no solo mediante la regulación de conductas, sino también **a través de la formación, la comunicación interna y el compromiso con el bienestar de sus empleados, clientes y la sociedad en general.**



→ **Mecanismos de identificación y notificación de comportamientos ilícitos o en contra del código de conducta** (ESRS G1-1; 10.a, c)

Como un elemento integrador de los empleados en la realidad de la Caja, se contempla entre sus políticas de actuación el potenciar la información a todos los niveles de la plantilla, no sólo en lo referente a las necesidades directas de su trabajo, sino también en lo que respecta al proyecto y objetivos de la Caja, evolución de estos y los principales hechos que puedan acaecer en la gestión.

Para ello, se establecen los canales de comunicación interna, ascendentes y descendentes, que se estimen necesarios.

Todas las personas que integran la plantilla de Globalcaja tienen la obligación de conocer y cumplir la normativa vigente que afecte a su actividad profesional en cada momento en la Entidad, especialmente las normas que desarrollan el Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal con el que cuenta la Entidad, con el fin de prevenir y, detectar la posible comisión de delitos.

Asimismo, cualquier empleado que tuviere indicios o sospechas de la comisión de algún delito o de la vulneración de alguno de los principios expuestos en el Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal y/o de los contenidos en el Código Ético y de Conducta, tiene la obligación de comunicarlos a través del Canal de Ético habilitado al efecto, cuyo procedimiento está en la intranet a disposición de todos los empleados.

Procedimiento para comunicar posibles irregularidades o conductas indebidas

La Entidad dispone de un canal confidencial/anónimo de comunicaciones y consultas, Canal Ético. Dicho canal es público y accesible tanto para los profesionales de la Entidad como cualquier persona externa pudiendo comunicar posibles irregularidades, incumplimientos o vulneraciones tanto de este Código de Conducta como de la normativa vigente, así como presentar dudas sobre su interpretación o su aplicación práctica. Las comunicaciones serán investigadas, con carácter general, por el Comité de Ética y de Conducta, conforme a un procedimiento riguroso, transparente y objetivo, salvaguardando en todo caso la confidencialidad del informante. La Caja no admitirá ningún tipo de represalia contra aquellas personas que efectúen este tipo de comunicaciones de buena fe.

La Entidad cuenta con una Política de Información de irregularidades y protección de los informantes de observancia obligatoria para todo el personal, que se encuentra a disposición del mismo en la intranet y la web corporativa de la Caja.



El empleado debe aplicar las pautas del Código de Conducta y promover su aplicación en toda la organización, contribuyendo a crear una cultura de cumplimiento, evitar y corregir cualquier comportamiento que lo contravenga y trasladar a través del Canal de Ético toda conducta que crea contraria al Código y de las que la Entidad tenga conocimiento.



El objetivo de este Canal es asegurar que aquellas conductas ilegales o indebidas puedan ser conocidas y abordadas de forma adecuada, a fin de proteger a los profesionales de las consecuencias de dichas conductas, e igualmente, proteger la reputación de la Entidad.

El responsable del Sistema Interno de Información adoptará las medidas adecuadas para mantener la confidencialidad sobre la identidad de los profesionales que realicen las comunicaciones de supuestas irregularidades detectadas.

Algunos ejemplos de conductas ilegales o indebidas que pueden comunicarse, a título enunciativo, sin que las mismas tengan carácter limitativo, son las siguientes: fraude, robo, corrupción, soborno, irregularidades financieras, falsificación y/o manipulación de los estados contables o financieros de la Caja, etc.

En la actualidad, la Caja no dispone de políticas específicas de lucha contra la corrupción o el soborno coherentes con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. El objetivo de la Entidad es definir dichas políticas en un horizonte temporal a medio plazo.

Sin embargo, Globalcaja sí cuenta con una política de protección de los denunciantes y con otra serie de acciones y/o procedimientos en materia de corrupción y/o soborno, los cuáles se detallan a lo largo del presente capítulo.

→ **Política de protección de los denunciantes** (ESRS G1-1, 10.d)

La Caja dispone de una Política de Información de Irregularidades y Protección de los Informantes, la cual establece un Sistema de Información Interno (SII) para garantizar la detección y denuncia de irregularidades dentro de la Entidad, asegurando la protección de los informantes y el cumplimiento normativo. Su finalidad es proporcionar un canal seguro y confidencial para que empleados, directivos, socios, proveedores, becarios y otras partes interesadas puedan reportar infracciones sin temor a represalias.

El alcance de la política abarca acciones u omisiones que constituyan infracciones del Derecho de la Unión Europea, delitos penales o administrativos graves, así como

violaciones del Código Ético y de Conducta y otras normativas internas. No obstante, quedan excluidas aquellas denuncias que afecten a información clasificada, vulnere el secreto profesional, carezcan de fundamento o resulten imposibles de investigar por la Entidad.

Para su implementación, se designa un Responsable del SII, con independencia y autoridad, encargado de garantizar la correcta gestión del sistema. Se establecen canales internos de comunicación accesibles y protegidos para recibir denuncias de manera confidencial. Además, la política refuerza la formación y concienciación del personal sobre la importancia de informar irregularidades, asegurando un ambiente de transparencia. También se contempla un sistema de revisión y mejora continua que evalúa periódicamente la efectividad del SII y ajusta los procedimientos según sea necesario.

La política impone un régimen disciplinario para sancionar los posibles incumplimientos internos y represalias contra informantes. De esta manera, la Entidad busca fomentar una cultura de integridad y responsabilidad, asegurando el cumplimiento normativo y la protección de quienes contribuyen a detectar y prevenir irregularidades.

→ Procedimientos para investigar los incidentes con prontitud, independencia y objetividad (ESRS G1-1, 10.e)

Dentro del Procedimiento General del Sistema Interno de Información (SII) se establece una fase de investigación que tiene como finalidad realizar las actuaciones imprescindibles para determinar la naturaleza de los hechos informados y adoptar una resolución motivada sobre los mismos.

La fase de investigación se tramita con la mayor celeridad y no puede ser superior a tres meses a contar desde la recepción de la comunicación o, si no se remitió un acuse de recibo al informante, tres meses a partir del vencimiento del plazo de siete días después de efectuarse la comunicación.

En supuestos excepcionales y de especial complejidad se podrá extender el plazo por un período máximo de otros tres meses adicionales.

El Investigador deberá decidir con los medios a su alcance, sobre los siguientes aspectos:

1

Las tareas a realizar para llevar a cabo la investigación que permita tanto la preservación de las pruebas como el respeto a los derechos de los trabajadores; entrevistas personales, análisis de datos, obtención de información de fuentes externas, etc.

2

Qué departamentos o áreas deben colaborar en la investigación y a qué nivel jerárquico, dependiendo del nivel jerárquico y número de posibles personas implicadas.

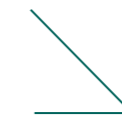
3

La necesidad de solicitar, en su caso, los informes o documentos necesarios para la incoación del procedimiento a los departamentos que pudieran estar afectados por la conducta irregular. La necesidad de involucrar a expertos externos para la realización de la investigación y la solicitud de los correspondientes informes periciales.

4

La necesidad de involucrar a otros departamentos para obtener datos de contraste.

El Investigador garantizará en todo momento la confidencialidad de la investigación y el contenido del expediente, así como la confidencialidad de las personas involucradas en la investigación, actuando además conforme a los principios de protección del Informante.



Durante este año 2024 se ha trabajado en el desarrollo de un protocolo **sobre investigaciones internas para estandarizar este proceso.**



La herramienta de comunicación Canal Ético **permite al informante asignar un rol concreto de investigador en base a la tipología de la comunicación.**

→ **Separación del Comité de Investigación de la cadena de gestión implicada y posibles conflictos de interés** (ESRS G1-3, 18.b)

La herramienta de comunicación (Canal Ético) permite al informante asignar un rol concreto de investigador en base a la tipología de la comunicación, cumpliendo la separación de gestiones y garantizando que se ocupa del caso un investigador independiente al supuesto.

En aquellos casos en los cuales el informante detecte un posible conflicto de interés con el gestor del canal que va a recibir y/o investigar la comunicación, pueden cambiar de receptor, en cuyo caso, las comunicaciones serán gestionadas directamente por la Dirección de Control Global de Riesgos. Esto supondrá la separación de la persona en la que concurra el posible conflicto de interés, de la tramitación del expediente originado por la comunicación, en la fase del mismo en la que aquella intervenga.

Los posibles conflictos de interés pueden afectar a (a) Responsable del Sistema Interno de Información o cualquier otro Gestor del Canal; (b) un miembro del Órgano de Cumplimiento Penal; (c) un miembro de la Comisión de Auditoría.

Cuando el resultado del correspondiente expediente determine que la actuación u omisión comunicada por la persona informante, realmente se ha producido y se atribuye a la persona en la que incurría conflicto de interés, la misma se verá sometida a las mismas consecuencias que el resto del personal de la Entidad. Si se tratase de un miembro de la Comisión de Auditoría, la propia Comisión tomará las medidas que se consideren más oportunas en relación con el mismo.

→ **Descripción del proceso para informar de los resultados a los órganos de administración, gestión y supervisión** (ESRS G1-3, 18.c)

La Comisión de Auditoría es el órgano último encargado de las investigaciones. Sus funciones dentro del ámbito del cumplimiento normativo son las siguientes:

1

Vigilar el cumplimiento de las leyes, la normativa interna, el Código de Conducta y las disposiciones reguladoras de la actividad de la Caja.

2

Examinar los proyectos de Códigos de Conducta y sus reformas y emitir su opinión carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los correspondientes órganos sociales de la Caja.

3

Velar por la ética en la Caja, investigar los casos de conductas irregulares o anómalas, los conflictos de interés de los empleados, así como propiciar las investigaciones precisas ante reclamaciones de terceros contra la Entidad.



El responsable de la unidad de Cumplimiento Normativo informa periódicamente del desarrollo de sus funciones de control interno, debiendo informar no obstante con carácter inmediato a la Comisión de Auditoría de cualquier incumplimiento normativo, incidencia o anomalía que revista una especial relevancia.

A su vez, la Comisión de Auditoría mantiene relaciones con el Consejo Rector, a través de las cuales informa a los órganos de gobierno y dirección de los asuntos tratados en la Comisión, incluyendo las comunicaciones recibidas por medio del canal ético.

→ **Política de la empresa para la formación, incluidos destinatarios, frecuencia y profundidad de la cobertura** (ESRS G1-1, 10.g)

En Globalcaja, la formación constituye una de las líneas básicas y estratégicas de la política de gestión de personas. Supone la materialización del compromiso con la mejora continua de la profesionalización y la motivación de su equipo humano, garantizando el desarrollo con éxito de cada puesto de trabajo, lo que contribuye al desarrollo de la estrategia de negocio, así como al cumplimiento de forma sostenida y recurrente de los objetivos comerciales y resultados empresariales.

La Entidad está llevando a cabo acciones específicas de formación dirigidas a los miembros del Consejo Rector con el objetivo de alcanzar un nivel adecuado de conocimientos de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales, entre otras materias. Dentro del programa de formación continuado "Escuela del Consejero de Globalcaja", habiendo impartido a todos los miembros del Consejo una nueva "Formación Riesgos Climáticos" a cargo de la Consultora True North Partners, que trabaja con la Entidad el Plan Estratégico de Sostenibilidad, abordándose cuestiones de interés (a modo enunciativo: regulación normativa y políticas, riesgos globales; integración riesgos ASG, directivas comunitarias, Plan de finanzas sostenibles, taxonomía, productos verdes, misión del Consejo en la sostenibilidad...).

Asimismo, han recibido formación en materia de prevención de riesgos penales todos los miembros del Consejo Rector y el Director General.

→ **Cargos dentro de la empresa que corren mayor riesgo de corrupción y soborno** (ESRS G1-1, 10.h)

Globalcaja ha desarrollado una metodología para identificar al Personal Especialmente Expuesto (PEE) dentro de la organización, con el objetivo de prevenir riesgos penales, especialmente en delitos como corrupción, soborno y fraude financiero. Para ello, se aplican criterios cuantitativos y cualitativos, evaluando el riesgo de cada actividad mediante una Matriz de Áreas/Actividades y Delitos. Se consideran especialmente expuestos aquellos cargos cuya función implica toma de decisiones estratégicas, supervisión de operaciones financieras y relación con administraciones públicas.

Una vez identificados, los empleados en posiciones de mayor riesgo son incluidos en un registro formal y están sujetos a medidas de diligencia debida adicionales. Estas incluyen la verificación de antecedentes y conflictos de interés, la firma de una declaración de conformidad con la Política de Cumplimiento Penal y la obligación de recibir formación periódica en prevención de riesgos penales. Además, la metodología es revisada anualmente para adaptarse a cambios normativos o estructurales, garantizando una gestión eficaz del cumplimiento penal en la Entidad.

Relación de los cargos con riesgos de corrupción y/o soborno

A continuación, se presenta una tabla derivada de la citada Matriz de Áreas/Actividades y Delitos, que asocia las principales áreas de la Caja con las actividades que implican un mayor riesgo de corrupción y/o soborno:



Tabla 51. Relación de áreas y actividades expuestas a riesgos de corrupción y/o soborno

ÁREA	ACTIVIDAD
→ Consejo Rector	Supervisión
	Gestión de Riesgos
	Delimitación apoderamientos
→ Director General	Desarrollo de negocio
→ Director de Red	Desarrollo de negocio
	Gestión de sucursales
	Contratación de productos
	Contratación y control
	Comercialización e intermediación
→ Comité de Activos y Pasivos	Gestión del riesgo del tipo de interés
	Gestión del riesgo de mercado
	Desarrollo a medida a clientes
	Mantenimiento de la aplicación
	Contratación de clientes
→ Desarrollo de Negocio y Transformación comercial	Diseño y comercialización de productos
	Asesoramiento y Gestión
	Gestión de particulares
	Instruir operaciones de compra y venta para liquidación en mercado
	Alta/baja de clientes
	Operativa por cuenta de clientes
	Gestión empresas
	Compraventa de divisas
	Desarrollo de Banca Internacional
	Gestión de Medios de pago
	Contratación canales de publicidad
	Gestión de la financiación al consumo (Comercialización del consumo en punto de venta)

ÁREA	ACTIVIDAD
→ Servicio Atención al Cliente	Reclamaciones escritas
→ Área Jurídica	Revisión y negociación contratos y otros documentos
	Asesoramiento operaciones corporativas
	Asesoramiento contencioso (Análisis situaciones concursales) y gestión
	Seguimiento de procedimientos judiciales
	Relaciones con supervisores e instituciones
	Contratación de proveedores
	Testamentarías y bastanteos
	Gestión de embargos y requerimientos judiciales
→ Intervención General	Solvencia
	Contabilidad y administración
	Preparación y presentación de impuestos
	Asesoramiento operaciones corporativas
	Gestión de embargos AEAT y SS
	Presentación de modelos fiscales a Hacienda e ingreso de retenciones
	Comunicación de estados a la CNMV
→ Área Jurídica	Refinanciación / Reestructuración
	Recuperaciones
	Adjudicación de inmuebles
	Secretaría y asesoramiento OOGG
→ Riesgos	Gestión de límites de riesgo
	Análisis y concesión
	Financiación Estructurada (Sindicados, Titulizaciones y Préstamos)
	Generación de estados a BdE/CIRBE
	Seguimiento de Riesgos

ÁREA	ACTIVIDAD	
→ Cumplimiento	Control de cumplimiento normativo	
	Relaciones con supervisores	
	Gestión de riesgos y controles de Cumplimiento	
	Transparencia	
	Adaptaciones normativas	
→ Auditoría Interna	Revisión de procedimientos internos de la Entidad	
→ Gestión de Riesgos Tecnológicos	Gestión de Riesgos Tecnológicos	
	Gestión de la continuidad de negocio	
→ Personas	Selección, contratación y extinción	
	Fijación retribuciones	
	Administración de personal (gestión de nóminas y gestión de cuotas SS)	
	Gestión de embargos de empleados	
→ Organización y Medios	Envío de documentación a clientes (posiciones, información fiscal, etc.)	
	Compras y contratación de proveedores	
	<i>Back-office</i>	
	Gestión de proyectos de negocio y normativos	
	Control de facturación	
	Control de medidas de seguridad, etc.	
	Sistemas, explotación y seguridad	
	Adquisición y control de licencias	
	Soporte y monitorización de sistemas informáticos	
	Seguridad de las comunicaciones	
	Mantenimiento de usuario de primer y segundo nivel	
	→ Relaciones Institucionales	Relación con medios, instituciones, analistas
		Representación en el Comité Nacional de Pagos

ÁREA	ACTIVIDAD
→ Financiera y Planificación	Planificación financiera
	Elaboración información financiera y reporte
	Solvencia
	Administración de préstamos sindicados
	SGT (administración de cartera propia)
	Relación con medios, instituciones, analistas y agencias de rating
	Gestión del riesgo del tipo de interés
	Gestión del riesgo de mercado
	Back-office
	Gestión de cuenta propia
	Gestión de tesorería
	Banca de inversión
	Instruir operaciones de compra y venta para liquidación en mercado
	Liquidación de eventos corporativos (cupones/intereses)
Cambios de titularidad y traspaso de valores entre Entidades	
Administración de derivados OTC	
→ Adjudicados	Adjudicación



Globalcaja es consciente de que una parte significativa de la calidad percibida por los clientes, socios o empleados depende la operatividad bancaria.

4.1.4 RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES (G1-2)

→ Acciones para evitar las demoras en los pagos (ESRS G1-2, 14)

Actualmente, la Entidad no cuenta con una política para evitar las demoras en los pagos y trabaja para poder implementarla en el medio plazo. Sin embargo, la Caja sí lleva a cabo una serie de acciones para prevenir dichas demoras, tal y como se detalla a continuación.

A finales del 2023, la Entidad comenzó a utilizar la aplicación DOCUWARE para el procesamiento de facturas. Dicha aplicación acelera el procesamiento de las facturas, disponiendo de archivado a prueba de auditorías, flujo de trabajo automatizado, así como control y transparencia total sobre el proceso.

La aplicación usa los flujos de trabajo dinámicos para comprobar y aprobar facturas, lo que elimina la posibilidad de demoras y garantiza un pago rápido y sin errores. Utiliza tecnología OCR que lee y extrae con precisión los datos de las facturas, independientemente de si estas se transfieren desde un correo electrónico o se escanean en papel.

→ Relaciones con sus proveedores, en el contexto de los riesgos de la cadena de suministro e inclusión de criterios sociales y medioambientales en su selección (ESRS G1-2, 15.a y b)

Globalcaja es consciente de que una parte significativa de la calidad percibida por los clientes, socios o empleados depende la operatividad bancaria. Esta actividad se ha identificado como “crítica”, por lo que estratégicamente es prestada por empresas participadas e integrantes del Grupo Caja Rural. La operatividad bancaria es fundamental en la calidad percibida, por ello se ha identificado como una actividad crítica.

Concretamente contamos con el apoyo de dichas empresas para servicios informáticos centralizados (Rural Servicios Informáticos), *back office* (el Banco Cooperativo Español, Gescooperativo y Docalia) y servicios

de seguros (compañía de Seguros RGA). En el caso de las empresas del Grupo, se hacen extensibles y de obligado cumplimiento todas las normativas internas y externas por las que se rige Globalcaja en materia de buen gobierno, ética, personal, respeto a los derechos humanos y el medioambiente.

En las Políticas y Procedimientos existentes en Globalcaja relativas a la Externalización de Funciones para dar cumplimiento a las Directrices de la EBA sobre Externalización, la delegación de servicios o funciones no supone en ningún caso el traslado de responsabilidad por parte de la alta dirección de la Entidad, no reduciéndose las exigencias sobre los mecanismos de control interno. Se realizan informes de seguimiento y control sobre la prestación de servicios o funciones externalizadas con una periodicidad mínima de un año. Entre las directrices a través de las cuales se establecen los criterios para la contratación de proveedores, se consideran las siguientes:

- En la relación con los proveedores, se incluyen cláusulas relativas a sostenibilidad, responsabilidad social y diligencia debida, promoviendo que ambas partes velen porque su actividad se desarrolle de acuerdo con el conjunto de valores, principios, criterios y actitudes destinados a lograr la creación sostenida de valor para nuestros socios, empleados, clientes y para el conjunto de la sociedad y fomentando la implantación y desarrollo de unos principios éticos basados en la integridad, diversidad, sostenibilidad y la transparencia.
- Se debe asegurar su solvencia y transparencia financiera, así como la gobernanza de estos.
- Se les requiere un cumplimiento de responsabilidad fiscal, social y laboral, para lo cual deben aportar certificados de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social y Hacienda.
- Se exige una declaración responsable de capacidad contractual al proveedor.



- Se establece además que la selección de proveedores debe ser obligatoriamente el resultado de un proceso competitivo entre proveedores que deberá ser efectuado por lo menos cada tres años o más a menudo si se estima necesario (contexto económico del país, mercados muy competitivos, cambio de las reglas comerciales...)

La cláusula relativa a sostenibilidad está enfocada a título enunciativo y no limitativo sobre la responsabilidad fundamental de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en sus estrategias, entre ellos el Principio 4 de apoyo de la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, el Principio 5 de Apoyo a la erradicación del trabajo infantil.

Actualmente, no se realizan auditorías de proveedores en este sentido, al considerar que todos los proveedores de la Caja son nacionales, se asume que realizan sus actividades de acuerdo con la ley nacional vigente en todas estas materias.

Por ello, se considera que Globalcaja no presenta en la actualidad operaciones o proveedores a lo largo de su cadena de valor con riesgo significativo de casos de

trabajo forzoso u obligatorio, ni de casos de trabajo infantil, ni de empleados a los que no se les respete el derecho a la negociación colectiva y libertad de asociación.

Sin embargo, ello no exime que se contemplen a futuro los posibles riesgos reputacionales en la cadena de suministro, derivados de las relaciones con proveedores que no respeten las condiciones laborales de sus trabajadores. En este sentido se identifican como materiales los potenciales impactos negativos que podrían darse en la cadena de suministro, como puede ser el deterioro de la salud física y emocional de los trabajadores en la cadena de valor debido a las condiciones en las instalaciones de Globalcaja.

Dicho impacto se considera probable debido a que la Caja no cuenta actualmente con sistemas de evaluación a proveedores que minimicen el riesgo en materia ASG de su actuación y a que podría afectar tanto a proveedores situados en territorio español como aquellos situados en otros países de Europa. No obstante, se está trabajando en el desarrollo de un mapeo de proveedores en el medio plazo para identificar los diferentes niveles de riesgo y definir los criterios y requisitos pertinentes con los que se abordará su futura evaluación en materia ASG.

El compromiso de Globalcaja con el desarrollo local

Para Globalcaja es esencial establecer buenas relaciones con la comunidad local, poniendo en valor la actividad de la compañía con el entorno, siendo el factor geográfico determinante a la hora de mantener relaciones comerciales. Fruto de este arraigo territorial, a través de la relación de transparencia con los proveedores, la Caja busca promover operaciones de compra y contratación que contribuyan al desarrollo económico de las regiones donde se encuentra establecida. Se busca, por tanto, en la medida de lo posible, contratar a proveedores locales. De este modo se impulsa la dinamización del territorio y la generación de empleo.

Los Principios Rectores para Proveedores de Globalcaja que se enumeran a continuación, responden a los valores de la Entidad para que estos, además de aplicarse en el seno de la compañía, sirvan como marco de actuación para favorecer las relaciones con sus proveedores de servicios.

**PRINCIPIOS
RECTORES PARA
PROVEEDORES**

- Cumplimiento legal y ético
- Gestión ambiental responsable
- Derechos humanos y condiciones de trabajo justas
- Ética en la cadena de suministro
- Transparencia y rendición de cuentas
- Innovación y desarrollo sostenible
- Evaluación y selección responsable de proveedores
- Seguridad de la información y protección de datos
- Participación en iniciativas de colaboración
- Mejora continua y colaboración

Los principales servicios contratados a proveedores locales se corresponden con actividades de:

Jurídicas,
de gestoría,
registro
y asesoría

Construcción,
edificación e
instalaciones

Publicidad y
comunicación

Suministros y
limpieza

Mapa de Externalizaciones Comunes y Propias

A continuación, se muestra la relación de externalizaciones comunes realizadas a través del servicio proporcionado por el Banco Cooperativo Español, así como las externalizaciones específicas de la Entidad que se consideran esenciales, actualizada a 31 de diciembre de 2024.

En resumen, Globalcaja cuenta con 64 externalizaciones comunes del Grupo Caja Rural y, además, tiene contratada una externalización esencial propia con terceros:

64

Externalizaciones
comunes del
Grupo Caja Rural



Tabla 51. Externalizaciones comunes y propias

PROVEEDOR COMÚN GRUPO	ESENCIALES	NO ESENCIALES	TOTAL
BCE	6	13	19
RSI	19	9	28
DOCALIA	1	3	4
TERCERO COMÚN	7	6	13
Total Común Grupo	33	31	64
Tercero Propio Esencial	1	-	1
TOTAL	34	31	65

4.1.5 PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, SOBORNO Y BLANQUEO DE CAPITALS (G1-3)

→ Procedimientos establecidos para prevenir la corrupción y/o soborno (ESRS G1-3, 18.a, 20)

Globalcaja cuenta con un modelo de prevención de riesgos penales, el cual se encuentra en continua revisión y evolución, de manera que se asegura una correcta gestión de los posibles nuevos impactos económicos, regulatorios o sociales que puedan influir en la organización, evitando la materialización de esos riesgos. Un modelo de prevención que muestra el compromiso y diligencia en la prevención de la responsabilidad penal dentro de la organización en todos sus niveles.

En línea con este compromiso y dando un paso más en la tarea de alinear la actividad desarrollada con los requerimientos normativos, la Caja cuenta con un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal, que no sólo contempla los requerimientos exigidos por la legislación penal, sino que también por lo dispuesto en la Norma UNE 19601 relativa a Sistemas de Gestión de Compliance Penal. De esta manera, se garantiza la correcta implantación de medidas de prevención y detección de delitos, reducción de riesgos y el fomento de una cultura empresarial ética y de cumplimiento de la ley.

De conformidad con la Norma UNE 19601, el Consejo de Administración de la Caja ha aprobado una Política de Cumplimiento Penal cuyos principios fundamentales son los siguientes:

- 1.** Actuar conforme a las leyes y normas vigentes, así como al Código de Conducta, a los principios de actuación y a las políticas y procedimientos internos desarrollados.
- 2.** Promover una cultura de cumplimiento y de "tolerancia cero" a la comisión de actos ilícitos o fraudulentos, así como la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable.
- 3.** Dotar al SGCP y al Órgano de Cumplimiento Penal de los recursos financieros, materiales y humanos adecuados y suficientes para su funcionamiento eficaz.
- 4.** Definir y revisar la consecución de los objetivos de cumplimiento penal.
- 5.** Identificar las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos, analizar los riesgos y controles asociados a los mismos y definir un plan de tratamiento de riesgos, que incluya controles eficaces, permanentes y actualizados.
- 6.** Establecer políticas y procedimientos internos dirigidos a evitar que las personas bajo el ámbito de aplicación de la Política puedan ostentar facultades de decisión no sometidas a control.
- 7.** Asegurar la autoridad e independencia del Órgano de Cumplimiento Penal de la Entidad.
- 8.** Proporcionar apoyo formativo continuo a las personas bajo el ámbito de aplicación de la Política.
- 9.** Comprometerse con la mejora continua del SGCP a través de la supervisión y seguimiento de este.
- 10.** Transmitir la responsabilidad de las personas físicas o jurídicas bajo el ámbito de aplicación de la presente Política respecto a la vigilancia de conductas potencialmente ilícitas desde la perspectiva penal al Comité de Dirección de la Entidad, en relación con los empleados bajo su responsabilidad, sobre posibles comportamientos ilícitos penales y procesos de detección y reporte establecidos.
- 11.** Establecer la obligatoriedad para todos los empleados de las Entidades de informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a posibles riesgos penales, a través del Canal Ético establecido a tal efecto.
- 12.** Garantizar la confidencialidad y protección del denunciante, velando porque no se produzca ningún tipo de represalia sobre aquél que hubiese planteado de buena fe sus consultas, denuncias o quejas a través del Canal Ético.
- 13.** Investigar a la mayor brevedad los hechos o conductas sospechosas comunicadas al Órgano de Cumplimiento Normativo, garantizando los derechos, en todo caso, tanto del denunciante como del/los denunciado/s.
- 14.** Aplicar el régimen disciplinario ante incumplimientos internos vinculados a posibles ilícitos penales en atención a la normativa interna y legal de aplicación, así como en relación con su SGCP y a su correspondiente Política.

En línea con este compromiso, la Caja cuenta con un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal conforme a la UNE 19601, el cual garantiza la correcta implantación de medidas de prevención y detección de delitos, reducción de riesgos y el fomento de una cultura empresarial ética y de cumplimiento de la ley. La obtención de este certificado de Compliance Penal certifica el establecimiento de herramientas de vigilancia y control idóneas para prevenir actos delictivos y reducir el riesgo de cometerlos de forma significativa.

Además, el sello de AENOR complementa los requisitos de los modelos de prevención de delitos con las mejores prácticas internacionales establecidas en el ámbito de la responsabilidad social, *compliance* y gestión de riesgos; mejorando la gestión y proporcionando una mayor garantía de seguridad y confianza ante los distintos grupos de interés de la Entidad, como empleados, socios, clientes y la sociedad en su conjunto.

Entre los posibles delitos incluidos en el modelo de prevención de riesgos penales se incluyen los relacionados con la corrupción y el soborno en todas sus formas, en tanto que existen una serie de riesgos que en una Entidad de las características de Globalcaja podrían manifestarse. Entre estos se han identificado los relacionados con las prácticas fraudulentas en donaciones y patrocinios, las relaciones con proveedores, la contratación de personal, los procesos de fusiones, adquisiciones o la contabilización y registro de operaciones, entre otros.

Los procedimientos para la investigación de los posibles casos de corrupción y/o soborno, así como el proceso para informar de los resultados a los órganos de administración, gestión y supervisión, se detallan en el apartado “*Procedimientos para investigar los incidentes con prontitud, independencia y objetividad*” del capítulo “4.1.3. Cultura y conducta corporativa”.

Para regular la identificación y gestión de estos riesgos, y evitar que estos se materialicen, desde Globalcaja existen varios mecanismos (a modo enunciativo y no limitativo):

→ **Política de Cumplimiento Penal:** con el objetivo de prevenir y evitar la comisión de delitos en el seno de la organización, siguiendo lo dispuesto en el mismo Código Penal en relación con la responsabilidad penal de la persona jurídica. Con ello se refuerza el modelo de organización, prevención, gestión y control, el cual está diseñado en consonancia con la cultura de cumplimiento que vertebra la toma de decisiones en todos los estamentos de la Caja.

→ **Política para la prevención y gestión de los conflictos de intereses** en Globalcaja.

→ **Política de externalización de funciones** de Globalcaja.

→ **Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores (RIC):** con el objetivo de ajustar las actuaciones de la Entidad, así como de su Consejo Rector y dirección, empleados, a las normas de conducta que, contenidas en el Reglamento 596/2014 del Parlamento Europeo, en la Ley del Mercado de Valores y en sus normas de desarrollo, le son de aplicación. El cumplimiento del RIC permite fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores. Las personas sujetas tienen la obligación de conocer, cumplir y colaborar en la aplicación del presente Reglamento y la legislación vigente del mercado de valores que afecte a su ámbito específico de actividad.

Todos los procedimientos y políticas descritas se dan a conocer a la plantilla de la Entidad a través de circulares y/o de la intranet interna.



→ **Descripción de los programas de formación anticorrupción y/o antisoborno (ESRS G1-3, 21.a, b)**

El Plan de Formación Globalcaja 2024 establece un programa integral en cumplimiento penal basado en la norma UNE 19601, con el objetivo de concienciar y formar a los miembros de la organización en la prevención de delitos, incluyendo la corrupción y el soborno. Este plan busca garantizar que todos los empleados y directivos comprendan los riesgos asociados a estas prácticas y sepan cómo actuar para evitarlos, detectarlos y gestionarlos adecuadamente.

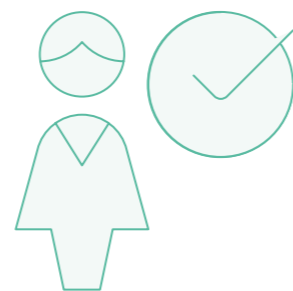
Para los directivos, la formación se realiza cada tres años, ya sea de forma presencial, por videoconferencia o mediante plataformas de aprendizaje en línea (e-learning). En el caso de los empleados, la formación es obligatoria a través de e-learning y se renueva periódicamente, especialmente cuando hay novedades legislativas o cambios en los procedimientos internos de la Entidad.

El contenido de la formación es amplio y aborda aspectos fundamentales del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP). Incluye módulos sobre la política de cumplimiento penal, los riesgos y consecuencias de los delitos, las pautas de prevención y detección, así como las implicaciones de incumplir la normativa.

Para asegurar la efectividad del programa, todos los participantes deben realizar una evaluación final en la que se exige superar un test de 10 preguntas, con un mínimo del 70% de respuestas correctas. Los resultados quedan registrados en la plataforma de formación para su seguimiento. En conclusión, este programa garantiza una formación continua y estructurada en materia de anticorrupción y antisoborno, adaptada a las responsabilidades de cada grupo dentro de la organización y alineada con los estándares normativos vigentes.

Durante 2024, 103 empleados han sido formados en materia de prevención de riesgos penales mediante un curso online. Asimismo, han recibido formación en materia de prevención de riesgos penales todos los miembros del Consejo Rector y el Director General.

Adicionalmente, desde el primer semestre de 2024 se está realizando una formación para todo el personal especialmente expuesto, pero la misma no se puede valorar dado que se finalizará en el primer semestre de 2025. Se trata de una formación específica para empleados en posiciones de especial exposición, quienes deben completar un curso estructurado en 26 píldoras formativas centradas en los principales delitos identificados en el mapa de riesgos de la Entidad, incluyendo el cohecho, el tráfico de influencias y la corrupción en los negocios.



La formación se imparte a todos los empleados y distintos niveles dentro de la organización, desde miembros del Órgano de Gobierno y la Alta Dirección hasta empleados de nueva incorporación.

→ **Formación impartida a los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión (ESRS G1-3, 21.c)**

El Plan de Formación Globalcaja 2024 contempla una formación específica y periódica para los miembros del Órgano de Gobierno, la Alta Dirección y el Comité de Dirección, con el objetivo de asegurar que comprendan las exigencias normativas y los riesgos asociados a su responsabilidad en materia de cumplimiento normativo y prevención de delitos.

La formación dirigida a los miembros del Órgano de Gobierno y la Alta Dirección se imparte cada tres años y puede realizarse de forma presencial o por videoconferencia, dependiendo de la situación y las necesidades del momento. En esta formación se abordan contenidos clave como la responsabilidad penal y civil de los administradores, los planos de cumplimiento normativo, y la aplicación de la norma UNE 19601 para la gestión del cumplimiento penal. Además, se incluyen módulos sobre el sistema de gestión de cumplimiento penal (SGCP), los procesos de certificación por parte de AENOR, y el rol del Compliance Officer dentro de la organización.

Por su parte, los miembros del Comité de Dirección también deben realizar formación obligatoria cada

tres años. Esta formación puede ser impartida internamente por personal especializado, a través de contratación externa de profesionales o mediante cursos e-learning. Los contenidos incluyen aspectos similares a los abordados con la Alta Dirección, profundizando en la responsabilidad penal de las personas jurídicas, la gestión de riesgos penales, el cumplimiento normativo y las pautas de comportamiento para prevenir delitos dentro de la organización.

En cuanto a la metodología de evaluación, tanto los miembros del Órgano de Gobierno como del Comité de Dirección deben superar un test de 10 preguntas, con un mínimo del 70% de respuestas correctas para su aprobación. Esto garantiza que la formación no sea meramente teórica, sino que realmente contribuya a reforzar el conocimiento y la aplicación de las normativas de cumplimiento penal dentro de la Entidad.

Además, el plan de formación establece que los resultados de las evaluaciones queden registrados en la plataforma de formación de la Entidad, asegurando el seguimiento y control de la capacitación en materia de cumplimiento normativo y prevención de delitos. De esta manera, Globalcaja garantiza que sus órganos de administración, dirección y supervisión estén debidamente formados y actualizados en la prevención de riesgos penales y cumplimiento de la normativa vigente.

El plan de formación establece que los resultados de las evaluaciones queden registrados en la plataforma de formación de la Entidad, **asegurando el seguimiento y control de la capacitación en materia de cumplimiento normativo y prevención de delitos.**

→ **Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo** (Ley 11/18)

Para Globalcaja, la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo constituye un objetivo estratégico y un compromiso ético con el conjunto de la sociedad (clientes, empleados, socios, proveedores, etc.). En línea con este objetivo, la Entidad, junto con el Grupo Caja Rural, trabaja de forma continua en la estrategia de mejora de nuestras herramientas informáticas destinadas a reforzar tanto las capacidades de detección de actividades sospechosas como la eficiencia de los dichos procesos.

La Caja cuenta con modelo de gestión en permanente revisión. De manera anual se realiza un análisis de riesgos que permite reforzar los controles y establecer, en su caso, medidas adicionales para mitigar posibles daños. La Entidad también cuenta con un plan anual de formación enfocado en mejorar las competencias en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo de sus profesionales. En él se establecen distintas acciones formativas: cursos presenciales o vía *e-learning*, vídeos, folletos, etc.; tanto para las nuevas incorporaciones como para los empleados en plantilla.

El riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo en Globalcaja, en base a las zonas, sectores y tipos de operaciones y destino u origen de fondos, es bajo. La Entidad, a través de su Órgano de Control Interno (OCI) de forma recurrente lleva a cabo una evaluación de estos riesgos. El OCI revisa que los controles existentes son adecuados y no necesitan de medidas adicionales, si bien dichos controles se trabajan de forma continua para que el riesgo existente, aunque sea bajo, pueda ir decreciendo paulatinamente.

En el 2024, la Entidad realizó 69 comunicaciones de operaciones sospechosas remitidas al Sepblac, frente a 15 comunicaciones de operaciones sospechosas en 2023.

→ **Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro** (Ley 11/18)

Globalcaja capilariza sus ayudas, con la implicación de sus profesionales en la detección de necesidades y vinculándose con los proyectos que apoya cada año. A través de ello, es más sencillo conocer las demandas y necesidades reales de la sociedad, debido a la cercanía, al conocimiento del entorno y de sus gentes.

Además, para fomentar esa capilaridad, Globalcaja es promotora de la Fundación Globalcaja Albacete, la Fundación Globalcaja La Roda, la Fundación Globalcaja Horizonte XXII, la Fundación Globalcaja Cuenca, la Fundación Globalcaja Mota del Cuervo, la Fundación Globalcaja Ciudad Real y la Fundación Globalcaja Desarrollos Agroalimentarios, constituidas por cada una de las cajas rurales que componen Globalcaja.

Las Fundaciones son, junto con el Fondo de Educación y Promoción (FEP), el corazón de Globalcaja y la muestra de su compromiso con las personas.

El Fondo de Educación y Promoción se destina a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja en los principios y valores cooperativos, o específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.



Se encuadran en las siguientes líneas de aplicación:

- Socio Asistencial
- Cultura
- Investigación e Innovación
- Desarrollo Rural y Sostenibilidad
- Formación
- Deporte

Corresponde al Consejo Rector proponer a la Asamblea General las líneas básicas de aplicación de este Fondo, siempre al servicio último de las comunidades humanas en que está implantada la Caja y con un sentido de función comunitaria y de interés o utilidad social y siempre con el ánimo de generar sinergias entre las distintas fundaciones que se integran en la Caja. A través de las acciones que se llevan a cabo con el Fondo de Educación y Promoción (FEP), Globalcaja se involucra con la sociedad y devuelve una parte importante de los beneficios que obtiene.

4.1.6 CASOS CONFIRMADOS DE CORRUPCIÓN O SOBORNO (G1-4)

Durante el ejercicio 2024 no se han detectado casos de corrupción, ni se han detectado incumplimientos del Código Ético y de Conducta por este motivo en la Entidad.

4.1.7 PRÁCTICAS DE PAGO (G1-6)

→ Número días de media que la empresa tarda en pagar una factura desde la fecha en que empieza a calcularse el plazo de pago contractual o legal (ESRS G1-6, 33.a)

El periodo medio de pago a proveedores para el ejercicio 2024 de Globalcaja se sitúa en 18,86 días, el cual ha sido calculado a partir de los datos que se muestran a continuación y cuya metodología de cálculo se define en el apartado “Muestreo para calcular la información cuantitativa y metodología utilizada”.

Tabla 52. Datos para el cálculo del PMP

→ Ratio de operaciones pagadas	17,73
→ Importe total pagos realizados	94.577.585,30
→ Ratio de operaciones pendientes de pago	32,60
→ Importe total de pagos pendientes	1.477.576,05

Asimismo, conforme a la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se presenta a continuación la información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, así como el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos efectuados a proveedores:

Tabla 53. Volumen monetario y número de facturas pagadas

CONCEPTOS	2024
→ Volumen monetario pagos periodo inferior al máximo (Miles de euros)	74.258,44
→ Número de facturas periodo inferior al máximo	26.717
→ % sobre total sobre volumen monetario	91,82%
→ % sobre número total de facturas	82,68%



→ Descripción de los plazos de pago habituales de la empresa en número de días por categoría principal de proveedores y el porcentaje de sus pagos que se ajusta a dichos plazos habituales (ESRS G1-6, 33.b)

En relación con los plazos de pago, a nivel de Entidad no existe ninguna restricción o limitación temporal para ordenar los pagos a proveedores, y éstos se producen una vez la facturación es aprobada por los diferentes autorizadores del gasto, a excepción de aquellas que constan debidamente domiciliadas.

En la facturación que consta domiciliada, el plazo de pago está marcado por el proveedor del bien o servicio cumpliéndose de forma íntegra los plazos habituales. Existen diversas tipologías de facturación domiciliada, entre las cuales se encuentran:

Proveedores del grupo y servicio tecnológico, entre otros	<p>→ BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.</p> <p>→ RURAL SERVICIOS INFORMATICOS, S.L.</p> <p>→ RURAL INFORMATICA, S.A.</p> <p>→ DOCALIA, S.L.</p>
Proveedores de línea de datos	→ TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.
Proveedores de servicios recurrentes/habituales	<p>→ COMUNIDADES DE PROPIETARIOS</p> <p>→ SEGUROS</p> <p>→ SUSCRIPCIONES</p> <p>→ MANTENIMIENTO</p>

→ **Número de procedimientos judiciales actualmente pendientes por demoras en los pagos** (ESRS G1-6, 33.c)

La Caja no cuenta actualmente con ningún procedimiento judicial abierto por casos de demoras en los pagos.

→ **Muestreo para calcular la información cuantitativa y metodología utilizada** (ESRS G1-6, 33.d)

Globalcaja no utiliza un muestreo para la obtención de los datos relativos a las prácticas de pago. Se trabaja con la totalidad de la facturación, tanto de Globalcaja como de las empresas que forman parte del Grupo Empresarial, asegurando así la integridad y precisión de la información presentada. Esta metodología permite reflejar con exactitud la realidad financiera y operativa de la organización, sin recurrir a estimaciones basadas en muestras.

Por tanto, los datos reportados provienen de registros contables y operativos completos, garantizando su confiabilidad y cumplimiento con los principios de transparencia y rigor en la gestión de la información.

Dichos datos utilizados para el cálculo son:

- Libro de IVA de las facturas recibidas del ejercicio 2024
- Libro de IVA de las facturas recibidas del periodo enero 2025

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, introdujo el concepto de período medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial.

En desarrollo de esta Ley, se aprobó el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, que ha sido modificado por el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

De acuerdo con lo anterior, el período medio de pago se calcula:



$$\text{período medio de pago} = \frac{[(\text{ratio de operaciones pagadas} \times \text{importe total de pagos realizados}) + (\text{ratio de operaciones pendientes de pago} \times \text{importe total de pagos pendientes})]}{(\text{importe total de pagos realizados} + \text{importe total de pagos pendientes})}$$

Fiscalidad Responsable (TRANSVERSAL)

4.2



4.2.1 IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON LA FISCALIDAD RESPONSABLE (SBM-3)

La información recogida en este apartado se complementa con la del apartado “1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades: resultados del análisis de doble materialidad (SBM-3)” del “Capítulo 1. Información General” del presente informe.

Globalcaja ha integrado el control fiscal dentro de su modelo de auditoría interna y externa, **asegurando la supervisión continua de su cumplimiento normativo.**

→ Descripción de los IRO materiales en relación con la fiscalidad responsable y su interacción con la estrategia de negocio

Impactos materiales

Uno de los principales impactos en línea con la fiscalidad responsable dentro de Globalcaja es la contribución a la gestión adecuada de los procesos fiscales, asegurando el cumplimiento de las normativas y previniendo la evasión y elusión fiscal. Esta práctica está alineada con los principios ASG, promoviendo políticas y procedimientos internos que refuercen la seguridad jurídica de la Entidad. La aplicación de estos mecanismos no sólo protege a la Entidad de posibles sanciones, sino que también fortalece su posición en el mercado financiero como un actor responsable y transparente.

Otro impacto relevante es el fortalecimiento de la transparencia fiscal, mediante la divulgación detallada de información financiera y no financiera. Globalcaja ha adoptado una estrategia proactiva en este sentido, proporcionando informes con un mayor nivel de detalle, frecuencia y claridad para sus grupos de interés. Esta iniciativa refuerza la confianza de clientes e inversores, además de cumplir con las exigencias regulatorias cada vez más estrictas en materia de información fiscal.

Estos impactos tienen una relación directa con la estrategia de negocio de la Entidad, ya que garantizan una estructura fiscal estable, minimizan riesgos legales y refuerzan la sostenibilidad a largo plazo.

Riesgos materiales

A pesar de las iniciativas implementadas, Globalcaja también enfrenta ciertos riesgos relacionados con la fiscalidad. Uno de los principales es la posible exposición

a litigios y sanciones derivadas de una gestión inadecuada de la política fiscal. Estos riesgos pueden impactar negativamente la reputación de la Entidad y afectar sus relaciones con clientes, proveedores y reguladores.

Para mitigar este riesgo, Globalcaja ha integrado el control fiscal dentro de su modelo de auditoría interna y externa, asegurando la supervisión continua de su cumplimiento normativo.

En términos estratégicos, la mitigación de estos riesgos es fundamental para la estabilidad operativa y reputacional de la Entidad. La inclusión de políticas fiscales prudentes dentro de su estrategia de sostenibilidad y cumplimiento normativo refuerza su solidez financiera y su capacidad de adaptación a cambios en el entorno regulador.

Oportunidades materiales

Más allá de los riesgos, la Caja identifica importantes oportunidades dentro de su estrategia de fiscalidad responsable.

Una de ellas es el aseguramiento del cumplimiento normativo como ventaja competitiva y fortalecimiento reputacional. Asimismo, la contribución fiscal de Globalcaja representa una oportunidad para generar valor social y económico. La Entidad no solo cumple con sus obligaciones tributarias, sino que también destina parte de sus impuestos a iniciativas de impacto social.

Desde una perspectiva estratégica, la fiscalidad responsable se alinea con la visión de Globalcaja de ser una Entidad sostenible y comprometida con el desarrollo de su entorno. Este enfoque le permite fortalecer su reputación corporativa, generar confianza entre sus grupos de interés y consolidar su crecimiento a largo plazo.

4.2.2 PRINCIPIOS DE FISCALIDAD RESPONSABLE

Globalcaja se halla firmemente comprometida con el fomento de la actuación fiscal responsable, la relación cooperativa con la Administración Tributaria y el impulso al desarrollo de la transparencia en la comunicación de la información fiscal a los diferentes grupos de interés.

Este compromiso se establece en la aplicación de los siguientes principios:

 <p>Integridad</p> <p>En materia fiscal se identifica con la observancia de la norma y con el mantenimiento de una relación cooperativa y de buena fe con las distintas administraciones tributarias.</p>	 <p>Consecución</p> <p>de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, teniendo en cuenta el compromiso explícito de la Entidad con el pago de los impuestos, el respeto a los derechos humanos, la prudencia en la gestión del riesgo, y un horizonte de generación de resultados recurrentes y sostenibles en el tiempo.</p>
 <p>Prudencia</p> <p>Entendida como el principio de precaución en la asunción del riesgo. En este sentido, se valora con carácter previo las implicaciones fiscales derivadas de sus decisiones.</p>	 <p>Creación</p> <p>de valor a largo plazo para la sociedad. La función fiscal se hace consciente del impacto de sus decisiones no sólo para la Entidad, sino también para la sociedad en su conjunto.</p>
 <p>Transparencia</p> <p>Ofreciendo un acceso a la información clara y veraz dentro de los límites de la legalidad, manifestada en el ámbito tributario tanto en la información a facilitar a los clientes, como en la proporcionada al resto de grupos de interés.</p>	 <p>Cumplimiento</p> <p>de la legislación aplicable en cada momento. Este cumplimiento se extiende no sólo sobre la letra sino también sobre el espíritu de la norma absteniéndose de cualquier tipo de abuso de derecho o interpretación no razonable de la misma.</p>



4.2.3 TRANSPARENCIA FISCAL

[Este apartado se alinea con los principios de “Transparencia” y de “Consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo”]

4.2.3.1 Cumplimiento de las relaciones tributarias

En el ámbito de la fiscalidad responsable se encuentra la transparencia fiscal, informando Globalcaja de forma clara y sencilla de su contribución fiscal a la sociedad, a través de la comunicación de sus principales cifras fiscales.

Dentro de la responsabilidad de la Caja con la sociedad y con el resto de los actores de esta, se encuadra la responsabilidad en el cumplimiento de las relaciones tributarias. La transparencia fiscal no se plantea como ámbito aislado del departamento fiscal, sino que está función se encuentra involucrada en las acciones de la compañía.

4.2.3.2 Contribución fiscal

A continuación se desglosa la contribución fiscal del Grupo Globalcaja y se describe la metodología seguida, en línea con el compromiso de transparencia fiscal de la Caja.

En la contribución impositiva global se ha seguido una metodología en la que se incluyen los pagos, tanto propios como de terceros, por el Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Seguridad Social y otros impuestos; es decir, se incluyen tanto los impuestos relacionados con la Entidad como los impuestos que ésta ingresa por cuenta de terceros

ACCIONES DE TRANSPARENCIA FISCAL NO PÚBLICA Y OBLIGATORIAS	ACCIONES DE TRANSPARENCIA FISCAL PÚBLICAS Y OBLIGATORIAS
Se trata de acciones de transparencia realizadas en el marco de colaboración entre las distintas administraciones tributarias. Es de especial relevancia la prevista por medio de la acción tercera del Plan de Acción contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios publicado por la OCDE en enero de 2014.	Son las acciones previstas para empresas que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Directiva 2013/36/UE, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión.



La contribución fiscal de Globalcaja a las finanzas públicas en el ejercicio 2024 ascendió a 46.461.104,18€	impuestos propios 25.550.180,72€
	impuestos de terceros 20.910.923,46€

Estos importes se refieren a los impuestos realmente pagados a las distintas administraciones tributarias en 2024.

Tabla 55. Contribución impositiva global por tipo de impuesto

IMPORTE (€)	2024	2023
→ En impuestos propios	25.550.180,72	28.414.503,28
→ En impuestos de terceros	20.910.923,46	15.398.813,37
→ Contribución impositiva global	46.461.104,18	43.813.316,65

En cuanto a la contribución fiscal del Grupo, es decir, los impuestos propios citados anteriormente:

10.495.004,02€ se derivan del Impuesto sobre Sociedades	15.055.176,70€ del resto de cargas impositivas
---	--

Tabla 56. Contribución fiscal del Grupo

IMPORTE (€)	2024	2023
→ Impuesto sobre sociedades	10.495.004,02	12.291.917,76
→ Resto de carga impositiva	15.055.176,70	16.122.585,52
→ Contribución fiscal del Grupo	25.550.180,72	28.414.503,28

Para poder comprender con mayor claridad cómo contribuye la Entidad a las arcas públicas es necesario partir del análisis de las distintas obligaciones que los sistemas tributarios imponen a los agentes económicos y, en concreto, en el caso de Globalcaja, a las entidades financieras.

Reconocer este aspecto es muy relevante, ya que como contribuyente, los sistemas tributarios no sólo exigen a las empresas el pago de los impuestos propios, sino que también por la actividad que realizan, la recaudación de impuestos adicionales a los distintos agentes económicos con los que interactúan, siendo la suma de ambas partidas, el ingreso por impuestos que realizan en las administraciones tributarias.

Poner el foco únicamente en el impuesto sobre sociedades o en los impuestos propios supone reducir una realidad mucho más extensa. Es por ello por lo que se desglosa a continuación, con mayor detalle, la composición de los impuestos propios y los impuestos de terceros:

→ Impuestos propios

Seguridad social a cargo de la empresa: como empleador, los gastos de personal de la Caja incluyen las contribuciones a la seguridad social, además de la remuneración de los empleados.

IVA no deducible: la Entidad paga IVA cuando compra bienes y servicios a sus proveedores. A diferencia de la mayoría de las otras empresas, las entidades financieras sólo pueden reclamar una proporción del IVA en el que incurren, lo que hace que esto sea un coste significativo para nuestra actividad.

Impuestos sector financiero: la Caja paga impuestos específicos por ser parte del sector financiero, como el impuesto a los depósitos.

Impuestos sobre sociedades: por generar beneficios durante el ejercicio, paga impuesto sobre sociedades.

Otros impuestos de la actividad: por el desempeño de la propia actividad financiera, se pagan otros impuestos como son, entre otros, impuestos a la propiedad por las oficinas y red de sucursales a administraciones tributarias locales, provinciales y nacionales (IBI), impuestos por el desarrollo de la actividad (IAE), etc.

↙ Poner el foco únicamente en el impuesto sobre sociedades o en los impuestos propios **supone reducir una realidad mucho más extensa.**

→ Impuestos de terceros

Impuestos sobre la nómina de los empleados: la Entidad recauda pagos de impuestos sobre la renta y seguridad social de los sueldos y salarios que se pagan a los empleados.

Otros impuestos recaudados: se recaudan otra serie de impuestos, como los correspondientes por documentarios cambiarios gravados por el IAJD.

Retenciones: también se recaudan impuestos sobre rendimientos e intereses pagados a los clientes.

Globalcaja realiza una contribución económica y social a través del pago de impuestos propios y de terceros, a sus:

- Socios mediante el pago de dividendos.
- Empleados con el pago de sueldos y salarios.
- Sociedad con el pago de impuestos propios que recaen directamente sobre las arcas del gobierno.



Con el objetivo de proporcionar mayor impacto social, **durante estos dos últimos años la compañía ha optado por marcar la “Casilla empresa solidaria”, destinando el 0,7% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades a subvencionar proyectos sociales para construir una sociedad más justa, igualitaria y sostenible**, llevados a cabo por el tercer sector, es decir, por organizaciones privadas dedicadas a fines solidarios.



4.2.3.3 Tributación del año

De los resultados positivos del ejercicio 2024, fruto del buen trabajo realizado en el año, se derivan los siguientes cálculos.

 <p>En el ejercicio 2024 ha obtenido unas ganancias antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas por importe de a</p> <p>132.787.661,23€</p>	<p>Lo que ha supuesto en gasto por impuesto de sociedades de</p> <p>14.547.806,05€</p>
	<p>Adicionalmente, la Caja ha recibido</p> <p>147.047,66€</p> <p>procedentes de la subvención otorgada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por servicio de asesoramiento prestado a las explotaciones</p>

Así mismo, la Entidad presenta el modelo 221 de autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible a la Administración Tributaria, donde se establece que los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente, y cuya deducibilidad no se produzca por aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.1.a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como los derivados de la aplicación de los apartados 1 y 2 del artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, podrán convertirse en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria. En el ejercicio 2024 no se ha ingresado ninguna cuantía por este concepto debido a la aplicación de los nuevos límites establecidos del RDL3/2016.

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica introdujo en el sistema tributario español el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito. A través de este impuesto, que se paga a partir de los ahorros que los clientes mantienen en las oficinas, las entidades de crédito cumplen con otra de sus responsabilidades fiscales. Recientemente, la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, ha modificado con efectos desde el 1 de enero de 2014 el tipo de gravamen del Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, fijándolo en el 0,03%. El importe liquidado en el 2024 por este impuesto ha sido de 2.053.661,55€ respecto a los depósitos del 2023.

4.2.4 INTERACCIÓN CON LAS AUTORIDADES FISCALES. (ESTE APARTADO SE ALINEA CON LOS PRINCIPIOS DE “INTEGRIDAD” Y DE “CUMPLIMIENTO”)

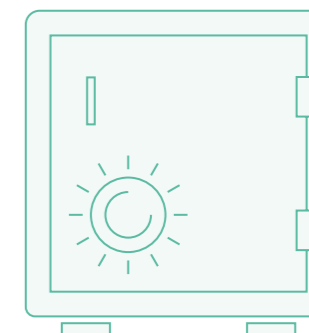
La comunicación con cada una de las jurisdicciones de tributación es una apuesta por la transparencia fiscal.

A nivel estatal, la Ley 58/2003, General Tributaria y el Real Decreto 939/2005, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, establece la relación de colaboración de las entidades financieras en la gestión recaudatoria de la administración. En este sentido, durante el ejercicio 2024 se ha recaudado alrededor de 774.473.436,76€.

Por la parte autonómica, actualmente la Caja es Entidad colaboradora de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, según lo contenido en la Orden 149/2021, de 20 de octubre de 2021, sobre regulación de las condiciones de colaboración en la recaudación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En este ámbito los tributos capturados ascienden a 70.281.380,59€.

A nivel de Tesorería General de La Seguridad Social, la colaboración recaudatoria viene regulada por el Real Decreto 696/2018, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social. Para este organismo la recaudación efectuada supone alrededor de 165.593.427,12€.

Finalmente, también existen diversos convenios de colaboración en gestión recaudatoria a nivel local, con diputaciones provinciales y ayuntamientos donde la Caja tiene su ámbito de actuación. En este sentido, la recaudación se eleva a 168.865.564,02€, suponiendo 113.080.789,04€ los tributos domiciliados y 55.784.774,98€ los tributos capturados por diversos canales (ventanilla/oficina, banca electrónica o cajeros).



Globalcaja tiene una vinculación directa y estrecha con la autoridad tributaria colaborando en la gestión recaudatoria de los distintos organismos públicos en base a la disposición de una serie de normativas reguladoras.

Tabla 57. Impuestos recaudados

IMPORTE (€)	2024	2023
→ Estatal	774.473.436,76	718.242.357,11
→ Autonómico	70.281.380,59	69.185.212,20
→ Seguridad Social	165.593.427,12	157.906.803,76
→ Entidades locales	168.865.564,02	181.687.325,49
→ Recaudación EE.CC.	1.179.213.808,49	1.127.021.698,56

4.2.5 CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO FISCAL (ESTE APARTADO SE ALINEA CON LOS PRINCIPIOS DE “PRUDENCIA” Y DE “TRANSPARENCIA”)

El control fiscal de Globalcaja se encuentra integrado junto con el resto del modelo de control y auditoría de la Entidad, y se configura en torno a diversos ejes, potenciando la divulgación de la información y la transparencia:

Auditoría externa	<ul style="list-style-type: none"> Con carácter anual la Entidad se somete al proceso auditor ordinario, con revisión de la parte fiscal, con aportación de soportes, documentos e información requerida.
AENOR	<ul style="list-style-type: none"> Globalcaja se encuentra sometida a la auditoría AENOR de acuerdo con la norma UNE 19604, el estándar de las mejores prácticas en sistemas de gestión para la prevención de delitos, reducción del riesgo y el fomento de una cultura empresarial ética y de cumplimiento con la ley.
Masterfile	<ul style="list-style-type: none"> Globalcaja dispone, con actualización anual, de la documentación en materia de precios de transferencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, así como con las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos aplicables en materia de precios de transferencia a empresas multinacionales y administraciones tributarias del Foro Conjunto de la Unión Europea y el Código de Conducta sobre la documentación de los Precios de Transferencia. En él se acredita, de acuerdo con los resultados obtenidos y reflejados, que las políticas de precios de transferencia aplicadas en las operaciones vinculadas realizadas por Globalcaja, durante el ejercicio objeto de análisis, dan cumplimiento al principio de plena competencia.
Memoria a nivel grupo en materia de IVA	<ul style="list-style-type: none"> La Caja cuenta con una memoria anual justificativa en materia de IVA tras la adopción, por parte de Globalcaja y sus sociedades dependientes, de un acuerdo para la aplicación del Régimen Especial del Grupo de Entidades regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, Ley del IVA).
VDR y motor de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> Adicional a todo lo anterior, internamente se desarrollan otra serie de procesos que permiten realizar un seguimiento de cualquier marco legal, normativo, de procedimientos y objetivos.
Órganos de dirección	<ul style="list-style-type: none"> Cuando así la situación lo requiere, se eleva a órganos de dirección la situación de cuestiones tributarias, impactos y criterios tomados, además de aportar una presentación con carácter anual en transparencia fiscal.

4.2.6 PROTECCIÓN FISCAL Y COOPERACIÓN CON LA COMUNIDAD (ESTE APARTADO SE ALINEA CON LOS PRINCIPIOS DE “CREACIÓN DE VALOR A LARGO PLAZO PARA LA SOCIEDAD”)

4.2.6.1 Protección fiscal

Globalcaja es una cooperativa fiscalmente protegida por ajustarse a los principios y disposiciones de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas que tengan reconocida competencia en esta materia en sus respectivos Estatutos de Autonomía, según el ámbito territorial de actuación de la cooperativa con sus socios, siempre que tengan su domicilio en territorio nacional y hayan sido inscritas en los Registros del Banco de España, Mercantil y en el correspondiente de cooperativas.

En consecuencia, la Caja disfruta de una serie de beneficios fiscales:

- Doble tributación en el impuesto sobre sociedades, gravando los resultados cooperativos al 25% y los extracooperativos al 30%.
- Determinadas exenciones para el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Bonificación del 95% para el Impuesto sobre Actividades Económicas.

Por ello, la Entidad vela por el cumplimiento de la norma, por ejemplo, analizando los resultados de la Entidad cooperativos/no cooperativos y su tributación correcta, para que no sea de aplicación lo recogido en el artículo 13 de Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, sobre causas de pérdida de la condición de cooperativa fiscalmente protegida.

4.2.6.2 Fondo de Educación y Promoción

El Fondo de Educación y Promoción responde a los requisitos de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y se destina a actividades en beneficio de los socios y trabajadores, así como a la comunidad en general, con fines educativos, sociales y de fomento del desarrollo del cooperativismo.

Globalcaja cuenta con el Fondo de Educación y Promoción como herramienta principal para dinamizar la acción social, destinando durante más de 60 años parte de los resultados a fines sociales.

La presencia local y el alto grado de compromiso de la Caja le convierte en un agente social relevante, acompañando a socios y clientes en su desarrollo económico y el progreso social del territorio donde se realiza la actividad, creando valor económico, dinamizando la economía, apoyando proyectos, ferias y eventos que devuelven al territorio en el que operamos riqueza, empleo y dinamismo.

Recientemente, para velar que los fondos se están aplicando a los destinos y finalidades recogidos en la norma y garantizar su cumplimiento, se cuenta con un informe encargado a Deloitte Legal que analiza las actividades propuestas y propone medidas de colaboración con encaje en las finales del fondo.

Finanzas Sostenibles (TRANSVERSAL)

4.3.1 IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON LAS FINANZAS SOSTENIBLES (SBM-3)

La información contenida en este apartado se complementa con la del apartado "1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades: resultados del análisis de doble materialidad (SBM-3)" del "Capítulo 1. Información General" del presente informe.

→ **Descripción de los IRO materiales en relación con las finanzas sostenibles y su interacción con la estrategia de negocio**



IMPACTOS MATERIALES

→ **Promoción de la transformación sostenible en sectores específicos mediante la oferta de productos de financiación con criterios ASG.**

Globalcaja tiene la capacidad de impulsar la transformación sostenible en sectores clave mediante la oferta de productos financieros con criterios ASG. Este impacto positivo y potencial se refleja en la posibilidad de apoyar a empresas y clientes en su transición hacia modelos de negocio más sostenibles, fomentando inversiones responsables y facilitando el acceso a financiación con beneficios ambientales y sociales.

→ **Incorporación de los riesgos ASG en la gestión de inversiones para asegurar decisiones financieras alineadas con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo.**

La integración de los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión permite garantizar que las operaciones financieras de Globalcaja estén alineadas con los objetivos de sostenibilidad y generación de valor a largo plazo. Esto asegura que las decisiones de inversión no solo prioricen la rentabilidad, sino también la mitigación de riesgos ambientales y sociales, mejorando su resiliencia financiera y su reputación en el sector.

→ **Potenciar la transición en sectores económicos clave a través de vehículos de inversión y financiación.**

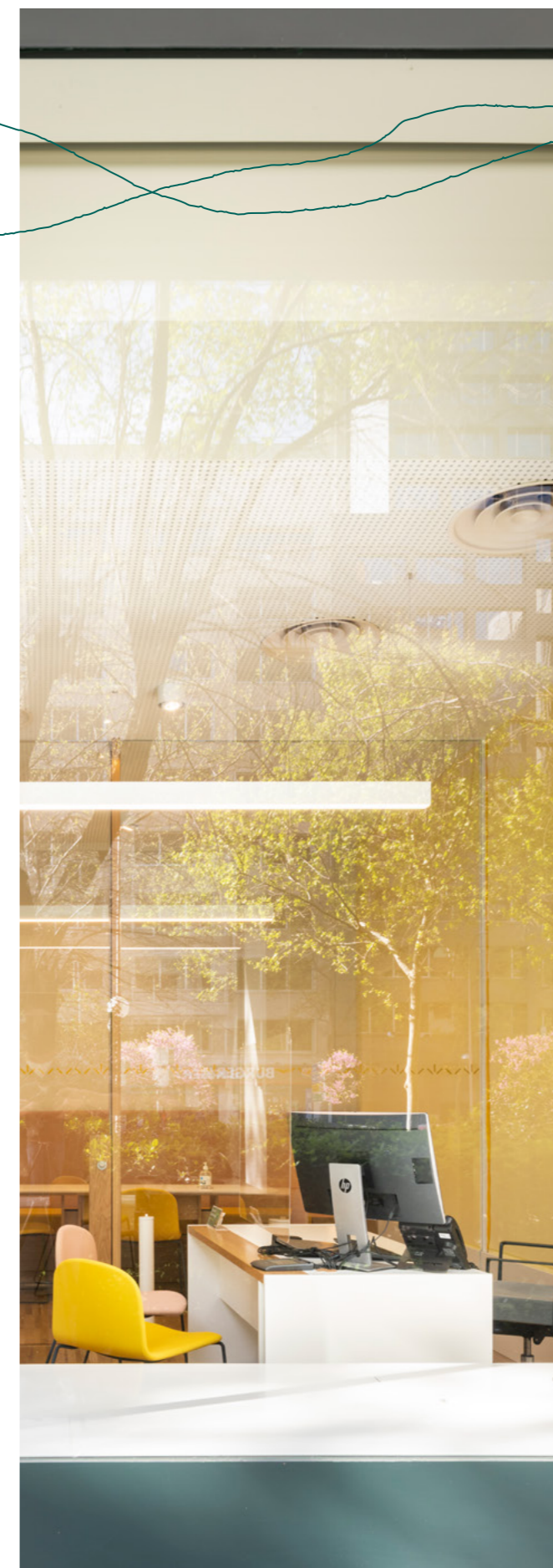
El respaldo a sectores estratégicos a través de vehículos de inversión y financiación representa un impacto clave para Globalcaja. Al proporcionar instrumentos financieros adaptados a la sostenibilidad, la Caja puede contribuir significativamente a la reducción de emisiones y a la adopción de prácticas empresariales responsables. Esta estrategia se basa en el uso de instrumentos financieros que permitan la asignación eficiente del capital hacia proyectos de impacto positivo, generando una muy alta rentabilidad para la Entidad.

→ **Adecuación de las preferencias ASG del cliente en el asesoramiento de inversión para ofrecer productos alineados con sus necesidades y objetivos sostenibles.**

La Caja tiene un impacto directo en sus clientes a través del asesoramiento en inversión sostenible, adaptando su oferta de productos a las preferencias ASG de los usuarios. Este enfoque permite a los clientes acceder a productos financieros alineados con sus valores y objetivos sostenibles, fortaleciendo la relación con la Entidad y fomentando una cultura de inversión responsable en la comunidad financiera.

OPORTUNIDADES MATERIALES

<p>→ Oferta de productos de financiación ASG con condiciones más ventajosas para sectores o segmentos concretos de Globalcaja.</p> <p>Globalcaja tiene la oportunidad de expandir su oferta de productos de financiación ASG con condiciones más ventajosas para sectores estratégicos. Esto no solo fomentaría la adopción de prácticas sostenibles en la economía, sino que también fortalecería su atractivo como Entidad financiera comprometida con el desarrollo sostenible. La diferenciación de su oferta mediante tasas preferenciales y productos exclusivos contribuiría a consolidar su liderazgo en este segmento.</p>	<p>→ Aumento de la oferta de productos de financiación ASG, con condiciones más ventajosas alineados con los objetivos de sostenibilidad de la UE.</p> <p>El fortalecimiento de la oferta de financiación sostenible en línea con los objetivos de sostenibilidad de la Unión Europea y la disponibilidad de productos alineados con estos estándares puede atraer inversores institucionales y clientes interesados en el cumplimiento de regulaciones y estándares internacionales.</p>
<p>→ Crear y adaptar productos de inversión y financiación para potenciar la transición en sectores económicos clave.</p> <p>El desarrollo y adaptación de productos financieros específicamente diseñados para impulsar la transición en sectores económicos clave representa una oportunidad de crecimiento. La Entidad puede consolidar su liderazgo en el sector financiero sostenible mediante la creación de productos innovadores que respondan a las necesidades emergentes del mercado, asegurando su competitividad en un entorno regulatorio en evolución.</p>	<p>→ Mayor desarrollo de los procesos de evaluación de la sostenibilidad de Globalcaja (e.g. cuadros de mando), implementando un sistema de control de la información de sostenibilidad definiendo indicadores comunes y que permita dar seguimiento a los KPIs de reporte obligatorio.</p> <p>La implementación de procesos más robustos para evaluar y hacer seguimiento a los indicadores de sostenibilidad representa una oportunidad estratégica. Al desarrollar herramientas de control de la información ASG y establecer indicadores clave de desempeño (KPIs) en sostenibilidad, la Caja puede mejorar la gestión de riesgos y la toma de decisiones estratégicas.</p>
<p>→ Situarse como <i>partner</i> financiero de sostenibilidad con los clientes empresas del sector agrario (acompañarlos en la aplicación de normativas ASG, situarse como partners de referencia para la contratación de productos ASG...).</p> <p>El sector agrario, uno de los principales sectores atendidos por Globalcaja, enfrenta una transformación significativa en términos de sostenibilidad. La Entidad puede aprovechar esta oportunidad para posicionarse como un socio financiero de referencia para las empresas agropecuarias, acompañándolas en la implementación de normativas ASG y ofreciendo productos específicos adaptados a sus necesidades. Esta oportunidad puede reforzar su liderazgo en el sector rural, consolidando su papel como Entidad clave en la transición sostenible del sector agro.</p>	



4.3.2 ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS (MDR-P Y MDR-A)

4.3.2.1 Políticas adoptadas para gestionar cuestiones materiales (MDR-P)

→ Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG

La Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG de Globalcaja (en adelante “la Política”), tiene como principal objetivo definir y detallar la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (riesgos ASG) a llevar a cabo la Entidad como parte de su gestión de riesgos, así como definir y detallar su integración y consideración en los procesos de concesión de financiación de distinta índole a los correspondientes clientes. A su vez, esta Política da respuesta tanto a las demandas de sus grupos de interés, así como de los Organismos Supervisores y Reguladores de la UE y España.

Adicionalmente, tiene como objetivo establecer un marco de control de los riesgos ASG, indicando los mecanismos de gobernanza de los riesgos, monitorización, control y gestión de estos, estableciendo los criterios y procedimientos a realizar por parte de la Entidad en el ámbito de todas aquellas actividades que puedan tener impacto ambiental y/o social.

→ Implicación de la alta dirección

A través del Consejo Rector como máximo responsable, la Entidad gestiona el marco de los riesgos ASG. En este sentido, dicho Consejo ejerce las siguientes funciones:

- Aprobar el apetito a los riesgos ASG y alinearlos, en su caso, con el Marco de Apetito al Riesgo general de la Entidad.
- Definir, desarrollar y comunicar a las áreas implicadas las estrategias a seguir por parte de la Entidad en el ámbito de los riesgos ASG.
- Aprobación del listado de exclusiones, así como exenciones o inclusiones en el mismo.

A su vez, cabe destacar que el Consejo Rector ha delegado algunas de las funciones mencionadas, así como algunas adicionales, al Comité de Riesgos y al Comité de Sostenibilidad. El detalle de dichas funciones se indica en el siguiente apartado.

→ **Alineamiento de la Política con el marco normativo en materia de Finanzas Sostenibles**

Desde las correspondientes autoridades competentes a nivel regulatorio del sector financiero, se está trabajando y procediendo a publicar guías, iniciativas y normativas, que tienen como principal objetivo, alinear las metodologías de trabajo y los objetivos del sector financiero, con la de los gobiernos implicados.

En este sentido, en el ámbito de regulación financiera, se han procedido a publicar Reglamentos, así como modificar Reglamentos y Normativas ya existentes, a través de actos delegados. A continuación, se indican los Reglamentos nuevos mencionados anteriormente que cuentan con una influencia significativa sobre la Caja en materia de financiación sostenible:

- Reglamento 2020/852: Taxonomías de la Unión Europea en el ámbito de la sostenibilidad. Establece un marco para facilitar las inversiones sostenibles. La información de sostenibilidad de la Caja ligada al cumplimiento del reglamento de Taxonomía se detalla en el apartado “2.1.4.1. Actuaciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático” del “Capítulo 2.1. Cambio climático” del presente informe.
- Reglamento 2019/2088: se trata del EU Sustainable Finance Disclosure Regulation (SFDR) que establece las guías y reglamentación sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

- Expectativas supervisoras del Banco de España sobre los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental: este documento refleja las expectativas del Banco de España relativas a la consideración de los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental en las estrategias, los modelos de negocio, el gobierno corporativo, la gestión del riesgo y la divulgación de las entidades de crédito bajo su supervisión.
- EBA/DP/2020/03 - *EBA Discussion paper on management and supervision of ESG risks for credit institutions and investment firm*: este documento consultivo recoge el mandato de la EBA para integrar los factores ESG en la gestión de riesgos por parte de las Entidades financieras y define el enfoque que deben seguir los supervisores en el proceso de revisión.
- EBA/REP/2021/18: en junio de 2021, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) publicó su Informe sobre gestión y supervisión de riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). El mencionado Informe se centra en la necesidad de integrar los riesgos ESG en el marco de gestión de riesgos identificando los impactos que pueden tener en términos de capital, liquidez y P&L.

En el ámbito de regulación financiera, se han procedido a publicar Reglamentos, así como modificar Reglamentos y Normativas ya existentes a través de actos delegados.

4.3.2.2 **Actuaciones y recursos para gestionar cuestiones materiales (MDR-A)**

→ **Promoción de la transformación sostenible en sectores específicos mediante la oferta de productos de financiación con criterios ASG**

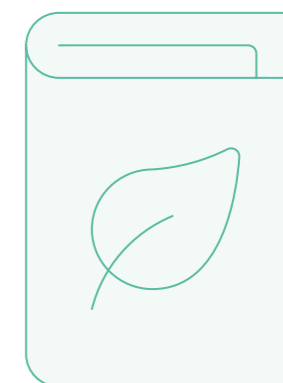
Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la Entidad está diseñando un catálogo de productos y finalidades sostenibles que la Entidad considera que promueven un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la Entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.

Así mismo, Globalcaja desarrolla su actividad de asesoramiento de inversiones tomando en consideración aspectos y criterios relacionados con la sostenibilidad de las empresas, compañías y activos subyacentes que forman parte de las propuestas de asesoramiento en materia de inversión a sus clientes asesorados. Para ello se rige por la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad que determina un universo invertible de activos.

Además, los planes de pensiones de la compañía mantienen una política de inversión sostenible y responsable (ISR) que contribuyen a gestionar la sostenibilidad de la cartera de acuerdo con su horizonte temporal, mediante la consideración de temáticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en la toma de decisiones de inversión.

La Caja en su protocolo de Gobernanza de Productos y Servicios establece que, en el proceso de cualquier nuevo producto o servicio, se debe verificar que se ha realizado una evaluación completa y objetiva por los distintos departamentos implicados. En el caso de que se considere que el producto cumple con los criterios de sostenibilidad, se deberá revisar con la Oficina de Sostenibilidad si se cumplen los requisitos establecidos por la normativa interna y externa. Deberá obtenerse la aprobación formal de la Oficina de Sostenibilidad para que el producto pueda ser considerado como producto “Verde” o ASG.

Todos los productos creados y distribuidos en la Entidad forman parte del Catálogo de Productos de esta. Tal y como establece la normativa, los productos distribuidos por la Entidad deben revisarse periódicamente. Para ello, el Comité de Productos realizará una revisión anual del Catálogo de Productos distribuidos por la Entidad. Para ello, la Unidad de Cumplimiento recopilará y revisará dicho catálogo con los diferentes responsables de productos y áreas de negocio.



Globalcaja, como Caja Rural, **cuenta con una tradición histórica de relación y promoción del medioambiente y cuidado del entorno en el que operan**, promoviendo un desarrollo sostenible de los territorios rurales.

→ Potenciación de la transición en sectores económicos clave a través de vehículos de inversión y financiación

Globalcaja pone a disposición de sus clientes inversión sostenible a través los fondos de inversión de Gescooperativo, fondos que se gestionan con criterios de inversión socialmente responsable (bonos verdes y otras temáticas sostenibles ASG), combinando activos de renta fija pública y privada y renta variable, con una distribución geográfica muy diversificada.

El ideario ético de dichos fondos sostenibles está compuesto por dos tipos de criterios de inversión:



Criterios excluyentes

No se invertirá en valores de emisores que atenten contra los derechos humanos fundamentales (sean la explotación laboral de menores, la publicidad o distribución de pornografía), fabriquen material armamentístico, destruyan el medio ambiente y que no hagan una defensa de la salud pública (venta de alcohol o tabaco, etc.)



Criterios valorativos

Apoyarán la inversión en empresas que contribuyan positivamente al desarrollo del ideario Socialmente Responsable del fondo. En particular: que apliquen políticas medioambientales (energías renovables, control de la contaminación, control del gasto energético), la responsabilidad social (respeto a los derechos humanos, a un trabajo digno, generación de empleo estable en regiones más desfavorecidas...) y Gobernanza Corporativa (transparencia en la gestión, procesos de auditorías sociales y medioambientales, ausencia de prácticas ilegales, etc).



Tabla 58. Importe comercializado en fondos de inversión según los artículos 8 y 9

CONCEPTO	IMPORTE (€)
→ Fondos de Inversión artículo 8	70.406.675,75
→ Fondos de Inversión artículo 9	203.571,93

→ Incorporación de los riesgos ASG en la gestión de inversiones para asegurar decisiones financieras alineadas con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo

Desde la Entidad, los riesgos ASG se gestionan de manera transversal y de manera integrada con el resto de los riesgos correspondientes y de aplicación, tales como el riesgo de crédito o el riesgo de mercado. En línea con lo anterior, desde la Entidad, se hacen los mejores esfuerzos para seleccionar contrapartes (a efectos de cliente y colaterales), así como operaciones que estén alineadas con la Política de Financiación y Riesgos Sostenibles y con la integración de los riesgos y criterios ASG en los procedimientos de concesión de financiación. Con carácter adicional, la Entidad está comprometida en fomentar a aquellas empresas con recorrido de mejora y crecimiento en lo que atiende al ámbito de la sostenibilidad, así como la inclusión de activos que respalden la transición hacia un mejor desempeño social o medioambiental, por medio de la selección de planes concretos de transición.

Desde la Entidad, se integrarán los criterios y los riesgos ASG en los ámbitos del riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional.



La Entidad está comprometida en **fomentar a aquellas empresas con recorrido de mejora y crecimiento** en lo que atiende al ámbito de la sostenibilidad.

Como ámbitos de exclusión general, la Entidad ha adquirido el compromiso de no financiar o invertir, con carácter general y salvo excepciones que deberán quedar debidamente justificadas, en operaciones:

- Solicitadas por compañías sobre las que exista una involucración relevante y evidencias sólidas sobre controversias o incidentes relacionados con aspectos sociales que atenten contra los derechos humanos, derechos laborales, la salud y la seguridad en el trabajo, uso de trabajo infantil o forzado, como se define en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Solicitadas por compañías que hayan contribuido directamente y de manera significativa con regímenes dictatoriales y hayan obtenido un beneficio de esa situación.
- Que supongan el reasentamiento de colectivos vulnerables sin su consentimiento libre, previo e informado.
- Solicitadas por compañías implicadas en controversias importantes en aspectos medioambientales como emisiones contaminantes, gestión de residuos, o que vulneren la protección de la biodiversidad. Que impacten de forma negativa en zonas incluidas en la lista de Patrimonio Mundial de la Unesco, la lista de Humedales en la lista de Ramsar, sitios de Alianza para la Extinción Cero, zonas protegidas de la categoría I-IV de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, áreas marinas protegidas, bosques tropicales húmedos primarios, bosques primarios o de alto valor de conservación o bosques vírgenes, según la definición del World Resource Institute.
- Solicitadas por compañías sobre las que exista una involucración relevante y evidencias sólidas sobre controversias o incidentes en el ámbito corporativo, fraude contable, corrupción, soborno, blanqueo de capitales o evasión de impuestos.

En cuanto a exclusiones sectoriales, la Entidad ha adquirido el compromiso a partir de la presente y en la nueva concesión (salvo excepciones debidamente justificadas), de no financiar o invertir en compañías que pertenezcan a sectores conflictivos y cuya fuente de ingresos principal provenga de las siguientes líneas de negocio:

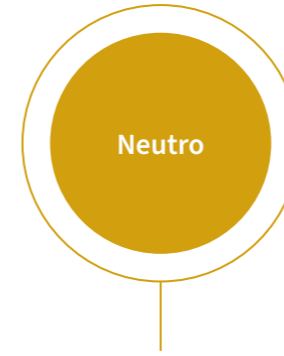
- Armamento controvertido: aquel definido en los tratados y convenciones internacionales vigentes en cada momento, tales como, minas terrestres anti-personales, municiones de racimo, armas químicas, biológicas y nucleares.
- Juego y apuestas: empresas implicadas en actividades de juegos de azar y apuestas por dinero o que obtienen sus ingresos de actividades relacionadas con el juego.
- Pornografía: empresas que obtienen sus ingresos de la producción de entretenimiento para adultos y pornografía, o aquellas que cuentan con una participación significativa en este tipo de empresas o a aquellas que están involucradas en gran medida en la distribución mayorista de contenido de entretenimiento para adultos y pornográfico

→ Adecuación de las preferencias ASG del cliente en el asesoramiento de inversión para ofrecer productos alineados con sus necesidades y objetivos sostenibles

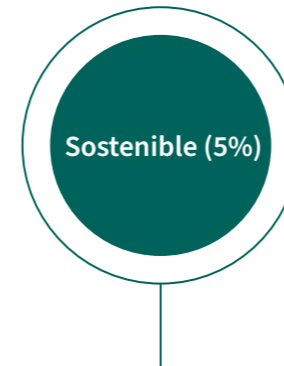
Durante el 2024, para la correcta adaptación a la nueva normativa de sostenibilidad, y así poder ofrecer a los clientes productos según sus preferencias en materia de sostenibilidad, se han realizado modificaciones en el test de idoneidad para los fondos de inversión, lo que permite identificar un nuevo perfil de cliente en materia de sostenibilidad, adaptando las propuestas en su consecuencia.

Se distinguen 3 perfiles de clientes en materia de sostenibilidad:

Finanzas Sostenibles



Cliente que acepta propuestas hasta con un 0% de “% Inversión Sostenible” de los productos que compongan su propuesta. Se le mostrará todas las carteras Modelo: - Neutra 0% Inv. Sostenible - 5% Inversión Sostenible - 10% Inversión Sostenible



Cliente que acepta propuestas con un mínimo de un 5% de “% Inversión Sostenible” de los Instrumentos Financieros que compongan su propuesta. Se le mostrará las carteras Modelo: - 5% Inversión Sostenible - 10% Inversión Sostenible



Cliente que acepta propuestas con un mínimo de un 10% de “% Inversión Sostenible” de los Instrumentos Financieros que compongan su propuesta. Se le mostrará las carteras Modelo: - 10% Inversión Sostenible



→ **Creación y adaptación de los productos de inversión y financiación para potenciar la transición en sectores económicos clave**

En relación con los productos comercializados de la Entidad Rural Grupo Asegurador, en la sección de Seguros RGA se aplican criterios de prudencia a sus inversiones, buscando la creación de valor a largo plazo e incorporando, de forma complementaria a la información tradicional, los factores medioambientales, sociales y de buen gobierno. En concreto, la inversión bajo estos criterios tiene como universo de acción la renta fija y la renta variable directa y se basa en las siguientes prácticas, recogidas dentro de esta política:

- Aplicación de filtros de exclusión: quedan excluidas empresas consideradas polémicas por su involucración en sectores, productos y servicios controvertidos o contrarios a estándares éticos, ampliamente aceptados por la comunidad internacional. Además, son susceptibles de exclusión aquellas entidades que tienen un comportamiento extraordinariamente negativo en el ámbito ambiental, social y/o de gobierno.
- Enfoque “Best in class”: con este enfoque, la Caja fomenta la inclusión de empresas que estén aplicando las estrategias de sostenibilidad más avanzadas, con el apoyo de ratings globales de alta calidad y transparencia en la elección de los valores de la cartera.
- Resolución de controversias: en el caso de que un emisor que no cumpla con todos los criterios ISR de la Caja emitiera un bono verde, social o sostenible, esta emisión solo formaría parte del universo de activos aptos si está alineada con los Principios de Bonos Verdes 2018 (GBP) o los Principios de Bonos Sociales 2020 (SBP) de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA).
- Calificación global sobre cómo afronta la empresa sus riesgos ASG: la selección de valores mediante criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) tiene en cuenta los análisis de la agencia de calificación en sostenibilidad de reconocido prestigio *Clarity*, una plataforma tecnológica premiada a nivel mundial. Las aportaciones de este proveedor sirven a Seguros RGA como motor para hacer realidad su compromiso en este ámbito.

Tabla 59. Productos comercializados de la Entidad Rural Grupo Asegurador

Nº OPERACIONES*	2023		2024	
	2023	2024	2023	2024
→ Planes de pensiones (P.P.)	88.587	93.652		
→ Planes de pensiones asegurados (P.P.A.)	25.854	23.774		
→ Fondos de seguros diversificados	312	1.473		

*Todos los productos son sostenibles y están sujetos al artículo 8, no se cuenta con ningún producto clasificado en el artículo 9

→ **Inclusión financiera**

Globalcaja, a través de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, se unió en 2021, y a su actualización en 2022, al Protocolo Estratégico para Reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca. En él se recoge que la comunidad bancaria española es consciente de la preocupación que existe en determinados sectores sociales, como el de personas de mayor edad o con discapacidad, y en algunos ámbitos territoriales, especialmente la llamada “España rural”, en torno a ciertas dificultades para acceder a determinados servicios bancarios básicos, como la retirada de efecto.

Globalcaja evita la exclusión financiera dando servicio en casi todas las poblaciones de su ámbito de actuación, mantiene el compromiso de dotar a sus poblaciones de productos y servicios financieros adaptados a sus necesidades, prueba de ello es que el 80% de su red de oficinas se encuentra en poblaciones de menos de 25.000 habitantes, amortiguando el éxodo de personas hacia territorios urbanos.

La Caja apuesta por continuar ofreciendo un servicio de calidad a pie de calle, un paso más en el arraigo territorial. De sus 307 oficinas, 120 están ubicadas en poblaciones de menos de 1.000 habitantes y en 99, Globalcaja es la única Entidad financiera, lo que manifiesta su compromiso real con la inclusión social.

Iniciativa Club Senior

A través de la iniciativa Club Senior, Globalcaja reafirma su compromiso con todos los estratos sociales, contemplando un completo programa de beneficios para el colectivo senior:

- Atención preferente y personal para sus operaciones de cobros, pagos, etc.
- Equipo formado en atención al mayor
- Universidad senior para favorecer la inclusión financiera y digital
- Sorteos y beneficios exclusivos

Tabla 60. Iniciativa de inclusión financiera Club Senior

	2023	2024
→ Número de personas con carnet de acceso al Club senior.	17.359,0	17.975,0
→ Número de programas o iniciativas desarrolladas a través del Club senior.	37,0	9,0*

*Nº de sorteos de la pensión de oro (iniciativa "La pensión de oro", que se sorteaba en la TV de Castilla-La Mancha)



→ **Actuaciones como *partner* financiero del sector agrario**

Globalcaja, en su calidad de Entidad de gestión agraria, pone a disposición del sector su especializado servicio de Banca Rural para la tramitación de la ayuda unificada de la Política Agraria Comunitaria (PAC). A través de este servicio, la Entidad facilita a los agricultores y ganaderos el acceso a estos fondos, asegurando un acompañamiento técnico, económico y legal en cada etapa del proceso.

La Entidad cuenta con un equipo de profesionales altamente cualificados, conformado por cerca de 1.000 personas, y una amplia red de más de 300 oficinas, lo que le permite estar presente en los territorios donde más se le necesita. Este capital humano se pone al servicio del sector agropecuario, que tiene un peso indiscutible en la economía, ofreciendo un apoyo continuo más allá del periodo de tramitación de solicitudes. En Globalcaja, la campaña de la PAC comienza mucho antes, desde el momento en que el agricultor planifica su cosecha, brindando asesoramiento estratégico desde el inicio del ciclo productivo.

Para ello, dispone de un equipo especializado en Banca Rural, compuesto por unos 60 profesionales, entre los que se incluyen ingenieros agrónomos, economistas, abogados e informáticos, garantizando así un soporte integral adaptado a las necesidades del sector. Este equipo trabaja para optimizar la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes.

En Castilla-La Mancha, Globalcaja gestiona el 30% de los expedientes de solicitud de la PAC, consolidándose como un actor clave en la región. Además, la Entidad extiende sus servicios de tramitación en Murcia, Comunidad Valenciana y Madrid, reforzando su presencia en el ámbito agropecuario a nivel nacional.

El liderazgo de Globalcaja en la tramitación de la PAC es el resultado de la confianza depositada por agricultores y ganaderos en la Entidad desde hace más de tres décadas. Esta posición se ha construido gracias a su firme compromiso con el sector, reflejado en su colaboración con la Consejería de Agricultura, así como en la puesta a disposición de su red de oficinas para el asesoramiento y la gestión de solicitudes.

Además, a través de su Fundación Desarrollos Agroalimentarios, Globalcaja desempeña una labor clave en la formación y divulgación, organizando jornadas informativas en los municipios donde se requiere su presencia. Estas sesiones permiten a los agricultores y ganaderos mantenerse actualizados sobre las novedades normativas de cada campaña, asegurando una correcta gestión de sus expedientes.



Con esta estrategia integral, Globalcaja reafirma su compromiso con el sector agropecuario, **ofreciendo un servicio cercano, eficiente y especializado que facilita el acceso a los fondos de la PAC y contribuye al desarrollo sostenible del campo español.**

Tabla 61. Ayudas destinadas al sector agrario

CONCEPTO	UNIDAD DEL INDICADOR	2023	2024
GLOBAL			
ASESORAMIENTO Y AYUDAS A LOS BENEFICIARIOS DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC)			
→ Número de clientes ganaderos	Nº clientes	1.612,0	1.543,0
→ Número de expedientes gestionados	Nº expedientes	28.087,0	25.904,0
→ Superficie Ecorregímenes	Hectáreas	1.450.032,4	1.918.573,8
→ Superficie Agricultura Ecológica	Hectáreas	198.384,2	168.036,6
→ Número de líneas de ayuda gestionadas	Nº ayudas	80.467,0	77.593,0
→ Cuantía de las ayudas gestionadas	Euros	157.118.713,0	161.130.392,6
→ Cuota Mercado PAC	%	28,9	28,3
→ Expedientes Asesoramiento	Nº expedientes	371,0	287,0
→ Número operaciones Agrosostenible	Nº op	4,0	7,0
→ Cuantía operaciones Agrosostenible	Euros	385.000,0	290.000,0
→ Número operaciones Jóvenes y Mejoras	Nº op	171,0	60,0
→ Cuantía operaciones Jóvenes y Mejoras	Euros	9.861.685,0	3.795.084,6
→ Número de préstamos concedidos agricultores líneas agro	Nº op	6.788,0	5.758,0
→ Cuantía de los préstamos agricultores líneas agro	Euros	128.705.619,8	125.483.115,7
→ Número de jornadas formativas y foros en los que han participado	Nº jornadas	108,0	103,0
TRAMITACIÓN DE AYUDAS PARA REESTRUCTURACIÓN DEL VIÑEDO			
→ Número de formularios recibidos a través de Globalcaja	Nº formularios	569,0	502,0
→ Cuota Mercado Reestructuración	%	20,1	N/D

4.3.3 OBJETIVOS Y MÉTRICAS (MDR-M, MDR-T)

4.3.3.1 Parámetros en relación con cuestiones materiales (MDR-M)

En el ámbito del seguimiento de las operaciones, la Entidad está desarrollando alertas e indicadores que permiten realizar un análisis y parametrización de los riesgos ASG vinculados a cada cliente y sus correspondientes operaciones. Dichas alertas e indicadores se integrarán en el Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad, e incluyen:

El mencionado seguimiento se realizará tanto a nivel de toda la Entidad, como a nivel de cliente individual y sus correspondientes operaciones. Con carácter adicional, a través del Marco de Apetito al Riesgo, se realizará un seguimiento periódico de los riesgos ASG. En este sentido, se realizará un cuestionario de seguimiento abarcando el mismo contenido que el cuestionario de

admisión y permitiendo, en consecuencia, dar seguimiento al estado y evolución de los clientes y operaciones en materia ASG.

De modo complementario, en los diferentes puntos del apartado “4.3.2.2. Actuaciones y recursos para gestionar cuestiones materiales” se presentan indicadores de evolución y alcance de cada una de las acciones/medidas llevadas a cabo, con el objetivo de poder proporcionar un seguimiento real y cuantificable.

4.3.3.2 . Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (MDR-T)

→ Seguimiento de la eficacia de la Política de Financiación Sostenible y Riesgos ESG

A nivel interno, a través de las áreas de vinculadas con la gestión de riesgos y de la Oficina de Sostenibilidad, la

Entidad realiza un reporte interno sobre el seguimiento y desarrollo de los riesgos ASG de las operaciones de financiación y sus clientes vinculados, así como de la adaptación de dichos riesgos al Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad. En este sentido, se trabaja en desarrollar modificaciones y adaptaciones a los reportes existentes, considerando los riesgos ASG en los mismos. A su vez, se están definiendo y desarrollando nuevos reportes adicionales:

- Detalle de los indicadores y sus fuentes vinculados a la valoración y seguimiento de los colaterales y las correspondientes certificaciones.
- Detalle de los Bonos corporativos con rating ASG extractado de aplicativos de proveedores externos.
- Desglose del nivel de emisiones en determinados segmentos de la cartera de la Entidad.

Cabe destacar que los nuevos reportes mencionados anteriormente, serán remitidos a la Alta Dirección, por parte de las respectivas áreas implicadas en materia de identificación, evaluación, gestión y mitigación de los riesgos y factores ASG.

La Entidad divulga la información sobre su perfil de riesgo ASG, así como sus criterios y factores de aplicación a través de los correspondientes informes públicos establecidos a nivel regulatorio como, por ejemplo, los informes anuales, informes no financieros/informes de sostenibilidad, u otros informes de aplicación correspondientes.

Con carácter adicional, se realizarán informes de gestión de riesgos medioambientales y se introducirán consideraciones a los factores y riesgos ASG en

el marco de reporte del IACL. A través de dichos informes, la Entidad busca crear un amplio grado de transparencia frente a sus clientes en lo que atiende a la gestión de los riesgos de aplicación y a la definición de objetivos y desempeño de la Entidad.

→ Auditoría Interna

La 3ª Línea de Defensa la conforma el área de Auditoría Interna. Dicha área desempeñará las siguientes funciones:

- Proporcionar una evaluación y opinión independientes sobre el marco y la eficacia del Marco de Gestión de Riesgos ASG.
- Proporcionar garantía independiente de la eficacia de los controles internos realizados por las funciones de riesgos de primera y segunda línea.
- Proporcionar una evaluación independiente de la eficacia de los arreglos para gestionar los riesgos ASG.
- Identificar debilidades en los procesos de negocio en la gestión diaria.

Con el objetivo de lograr la eficacia continua de dicha política, se revisará la misma al menos anualmente, y tantas veces como sea necesario para adecuarlo con respecto de:

- Cuando se produzcan cambios estratégicos, sociales o que se consideren significativos en la Entidad.
- Cambios normativos, que tengan impacto relevante en la periodicidad de las revisiones o en el número de éstas o por obligación legal.

Métricas generales de desempeño a nivel de cartera:

Indicadores orientados a analizar de modo agregado, sectorial, por cartera y geografía, los riesgos ASG subyacentes a la cartera de préstamos e inversión de la Entidad. Dichos indicadores, permiten obtener una visión de la concentración de la Entidad en diferentes sectores, actividades o industrias para determinar si están demasiado concentrados en sectores específicos por lo que están potencialmente en riesgo en caso de un impacto climático adverso.

Métricas específicas a nivel de contraparte:

Estas métricas permiten identificar los riesgos físicos y de transición a nivel de contraparte y evaluar su materialidad como, por ejemplo, la producción de emisiones GHG/CO₂, o la eficiencia energética del cliente. Permiten al Grupo evaluar tanto los efectos externos, como por ejemplo el impacto de un cambio político abrupto en la rentabilidad de un sector, así como los impactos internos, como por ejemplo el nivel de sostenibilidad de las inversiones en las diferentes carteras. Con periodicidad establecida en función de la tipología de métrica, la Entidad realizará un análisis detallado de las métricas e indicadores establecidos, así como los resultados de estos, con la finalidad de identificar mejoras sobre los mismos, y, en su caso, implementar nuevos indicadores.

La Entidad realiza un reporte interno sobre el seguimiento y desarrollo de los riesgos ASG de las operaciones de financiación y sus clientes vinculados.

Innovación y digitalización (TRANSVERSAL)



4.4.1 IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN (SBM-3)

La información recogida en este apartado se complementa con la del apartado “1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades: resultados del análisis de doble materialidad (SBM-3)” del “Capítulo 1. Información General” del presente informe.



La personalización es un factor clave en el sector bancario, ya que **permite mejorar la relación con los clientes y aumentar la rentabilidad.**

→ Descripción de las oportunidades materiales en relación con la innovación y digitalización y su interacción con la estrategia de negocio

En un contexto donde la transformación digital se ha convertido en un pilar estratégico para el sector financiero, Globalcaja busca fortalecer sus procesos mediante la digitalización de sus servicios. Una de las principales oportunidades materiales identificadas en esta línea es el desarrollo de una herramienta eficiente de firma digital, que permita a los clientes realizar gestiones remotas sin necesidad de acudir esencialmente a una sucursal.

Esta iniciativa no solo mejorará la experiencia del usuario, brindando mayor comodidad y accesibilidad, sino que también permitirá a la Entidad expandir su base de clientes, alcanzando sectores donde aún no tiene una presencia consolidada, como la banca minorista. Además, la digitalización de la firma contribuirá a reducir los costes operativos, al minimizar la carga administrativa y eliminar procesos manuales que demandan tiempo y recursos.

Desde el punto de vista estratégico, la implementación de esta solución es altamente beneficiosa para la Caja. Según los análisis realizados, la valoración económica de esta oportunidad es alta en el corto, medio y largo plazo, con una alta probabilidad de éxito en todos los horizontes temporales. Esto significa que la Entidad no solo verá beneficios inmediatos

en términos de eficiencia, sino que también se consolidará a largo plazo como un banco moderno, accesible y alineado con las nuevas tendencias digitales.

También se ha identificado como oportunidad material de la Entidad, en el ámbito de la digitalización, la implementación de herramientas avanzadas de análisis de datos e inteligencia artificial para detectar patrones de comportamiento en sus clientes. Esta estrategia permitirá a la Entidad comprender mejor los hábitos financieros de cada usuario, anticiparse a sus necesidades y ofrecer productos y servicios personalizados.

A través del uso de modelos predictivos, Globalcaja podrá identificar tendencias de consumo, ajustar su oferta comercial y diseñar estrategias de fidelización más efectivas. La personalización es un factor clave en el sector bancario, ya que permite mejorar la relación con los clientes y aumentar la rentabilidad mediante una oferta más ajustada a cada perfil.

El impacto de esta iniciativa es significativo en la estrategia de negocio. A través del Análisis de Doble Materialidad realizado, se identifica que la valoración económica de esta oportunidad es alta en todos los horizontes temporales, con una probabilidad de éxito muy alta en el largo plazo. Esto demuestra que la implementación de tecnologías basadas en *Big Data* e inteligencia artificial no solo tiene beneficios inmediatos, sino que también asegura ventajas competitivas a futuro.

4.4.2 ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS (MDR-P Y MDR-A)

4.4.2.1 Políticas adoptadas para gestionar cuestiones materiales (MDR-P)

La gestión de las soluciones informáticas y de seguridad de datos en Globalcaja se centraliza en la Entidad Rural Servicios Informáticos (RSI), la cual es una de las Sociedades Participadas del Grupo Caja Rural. Dicha Entidad proporciona servicios tecnológicos a las diferentes cajas que componen el Grupo, ofreciendo tecnología de última generación que garantiza el desarrollo y la sostenibilidad del negocio, su transformación digital y su modelo operativo a través de soluciones digitales, de conectividad, de *core banking*, de pago y de *Big Data*.

Las políticas establecidas en la Entidad, así como en RSI, para abordar las oportunidades materiales identificadas se centran en la digitalización, automatización y mejora de la seguridad en la interacción con clientes a través de medios digitales.

Se han definido diversas líneas estratégicas en torno a:



GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Actualización del Plan Estratégico 2025-2028, con integración de metodologías para descomponer la cuenta de resultados por líneas de negocio.



TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y AUTOMATIZACIÓN

Enfoque en la digitalización de procesos operativos mediante RPA (Automatización Robótica de Procesos) y herramientas de analítica avanzada.



SEGURIDAD Y REGULACIÓN

Implementación de medidas de seguridad y cumplimiento normativo, incluyendo la adopción del Reglamento DORA y auditorías externas para el control del riesgo tecnológico.



ESTANDARIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Definición de un modelo de priorización tecnológica con 22 proyectos clave para 2025.

→ Políticas de automatización de procesos y digitalización

Globalcaja utiliza el Departamento de Robotics de RSI para impulsar la automatización de procesos. Su enfoque se centra en la implementación de soluciones avanzadas de automatización mediante robots de software (RPA), que permiten la ejecución de tareas de manera eficiente y sin errores humanos, ya que consiste en desarrollar un "Trabajador virtual" o "Robot" con la capacidad de interactuar con los sistemas de información y trabajo de la misma manera que lo haría una persona. Este robot virtual puede ejecutar procesos y acciones replicando las tareas humanas del entorno digital.

Las soluciones implantadas por Robotics están orientadas a la productividad, la calidad y la auditabilidad, asegurando que todos los procesos automatizados sean escalables y adaptables a las necesidades cambiantes del negocio. Estas soluciones contribuyen significativamente a la reducción de los costes operativos y a la mejora en la experiencia de los clientes.

→ Políticas de priorización tecnológica en RSI

La transformación digital dentro de RSI ha llevado a la implementación de un nuevo modelo de gestión de la demanda tecnológica. Este modelo introduce cambios metodológicos y operativos en todos los niveles, con el objetivo de optimizar recursos y mejorar la eficiencia en la toma de decisiones. Se han redefinido los roles y responsabilidades dentro del grupo, alineando los recursos y capacidades con las necesidades estratégicas del Grupo Caja Rural.

Para garantizar la efectividad de este cambio, se han eliminado foros de decisión obsoletos y se ha establecido una nueva estructura organizativa basada en programas y proyectos prioritarios. Esta estrategia busca consolidar la digitalización como un pilar fundamental del desarrollo de RSI, maximizando el impacto y el valor de cada iniciativa tecnológica.



4.4.2.2 Actuaciones y recursos para gestionar cuestiones materiales (MDR-A)

En el 2023, Globalcaja creó la Comisión de Transformación e Innovación, para impulsar el proceso de transformación de la Entidad y particularmente, de aquellos proyectos estratégicos, digitales e innovadores, contando entre otras con las siguientes funciones:

- Favorecer un marco de reflexión que facilite al Consejo la identificación de nuevas oportunidades de negocio.
- Apoyar al Consejo en la identificación, seguimiento y análisis de nuevos entrantes y modelos de negocio (procesos, productos y servicios, entre otros).
- Apoyar al Consejo en el análisis del impacto de las innovaciones tecnológicas en la estructura de mercado, la prestación de servicios financieros y el comportamiento de la clientela.

Adicionalmente, a través del Comité Mixto de Priorización Tecnológica del Grupo Caja Rural de reciente creación, se ha centrado el trabajo en lo que realmente aporta valor a las Cajas, y se han priorizado peticiones que ofrecen un valor significativo para el 2025, habiéndose clasificado de alta relevancia con impacto alto los siguientes proyectos: Alta de clientes digital y oficina, Circulante, Negocio Internacional y Jóvenes y menores.

También se han eliminado aquellos grupos de trabajo de RSI que no aportaban valor estratégico, concentrando los esfuerzos en áreas clave como CODE, GTI, Ciberseguridad y Datos. Esta reorganización permite una mejor asignación de recursos y una mayor alineación con los objetivos estratégicos del grupo.

Para el año 2025 se han priorizado 22 proyectos fundamentales centrados en la digitalización bancaria y la automatización de procesos operativos. La selección de estos proyectos se basa en su impacto y alineación con la estrategia general del Grupo Caja Rural.





Para garantizar que los proyectos seleccionados tienen un alto impacto y contribuyen a la estrategia del Grupo Caja Rural, se han definido criterios de priorización basados en:

→ Relevancia estratégica: alineación con los objetivos generales del grupo.
→ Impacto operativo: capacidad del proyecto para mejorar la eficiencia y reducir costes.
→ Disponibilidad de recursos: evaluación de la factibilidad de implementación en función de los recursos disponibles.
→ Sostenibilidad y escalabilidad: evaluación del potencial del proyecto para ser ampliado a otras áreas dentro del grupo.

→ Acciones para la automatización de procesos

Durante el 2024 se ha continuado avanzando en Globalcaja con el objetivo de lograr una metodología de trabajo más ágil y eficiente. Por ello, se ha realizado en el *core* bancario la integración de la firma *online* (Ruralvia o Logalty) para 64 documentos relacionados con seguros, lo que ha simplificado el proceso que hasta la fecha se venía realizando.

Desde Robotics se ha desarrollado e implementado una serie de procesos automatizados que mejoran la eficiencia operativa dentro del grupo. Entre los principales desarrollos destacan:

	Automatización de usuarios: implementación de robots para la gestión automatizada del alta y baja de usuarios en los sistemas corporativos, reduciendo tiempos de procesamiento y minimizando errores.
	Gestión de comisiones: desarrollo de robots capaces de procesar grandes volúmenes de datos para la gestión y aplicación de comisiones de servicio de manera eficiente.
	Nuevo modelo de firma digital: permite a los clientes firmar documentos de manera remota, simplificando el proceso y eliminando barreras de gestión presencial. Se relaciona directamente con una de las oportunidades identificadas en el Análisis de Doble Materialidad, permitiendo una mayor accesibilidad para clientes que exigen gestión remota y ampliando el alcance a sectores donde la Entidad aún no tiene una presencia consolidada, como la banca minorista.
	Gestión documental automatizada: uso de sistemas de inteligencia artificial para la clasificación y almacenamiento de documentos en plataformas GED y CRM, optimizando la accesibilidad y el uso de la información.

→ Acciones para la innovación en medios digitales y mejora de la oferta comercial

Tradicionalmente se han aplicado algoritmos o conjuntos de reglas basadas en la experiencia de vendedores, analistas y otros especialistas para realizar selecciones de clientes que descartan clientes que se consideran que no es factible que compren un determinado producto o servicio financiero, y se quedan con los que sí. Con el uso de modelos de inteligencia artificial aplicados a la generación de modelos de propensión lo que se busca es tratar de seleccionar clientes para mejorar la oferta comercial, que con el mismo fin que los algoritmos descritos anteriormente.

Sin embargo, en el ecosistema de *Big Data* esto se consigue sin basarse tanto en reglas expertas (aunque también se incluyen, de forma más o menos explícita según el caso), sino a través de la aplicación de técnicas estadísticas avanzadas que hacen uso de la capacidad de analizar grandes volúmenes de datos.

Durante el 2024, de la mano de RSI en el Grupo Caja Rural, se ha comenzado a trabajar en modelos de analítica comercial, a nivel de producto se ha comenzado a trabajar en un modelo de inteligencia artificial que aprenda del comportamiento de los clientes activos. Posteriormente se han añadido modelos denominados “Cold Start” que aprenden de clientes que no cumplen al 100% los criterios adoptados de actividad.

En Globalcaja, durante el 2025, se tendrá en cuenta la analítica comercial (*digital* y *data analytics*) a la hora de hacer una campaña en cuánto a tipología de productos.

Dichas acciones están relacionadas directamente con la detección de patrones de comportamiento del cliente para mejorar la oferta comercial personalizada a su perfil.

4.4.3 OBJETIVOS Y MÉTRICAS (MDR-M, MDR-T)

4.4.3.1 Parámetros en relación con cuestiones materiales (MDR-M)



Objetivos de la Entidad en materia de digitalización con apoyo en RSI

- **Optimización de la experiencia digital del cliente:** facilitar el acceso a productos y servicios financieros mediante plataformas digitales intuitivas y seguras.
- **Incremento de la eficiencia operativa:** reducir la carga administrativa y tiempos de procesamiento mediante automatización de procesos clave.
- **Seguridad y cumplimiento normativo:** asegurar la adaptación a regulaciones como DORA, reforzando la ciberseguridad y gestión de riesgos tecnológicos. (La información respecto a este punto se detalla en el “Capítulo 4.5. Privacidad y seguridad de datos”).
- **Expansión de la automatización:** implementación de nuevas soluciones RPA en más áreas de negocio, con indicadores medibles en eficiencia y reducción de costes.
- **Priorización de proyectos estratégicos:** focalizar en la simplificación del alta de clientes, digitalización de procesos empresariales, integración de IA en oficinas y expansión de productos financieros digitales.



Parámetros de evaluación en Robotics

Para medir el impacto de la automatización en RSI, se han establecido indicadores clave de desempeño (KPIs), entre ellos:

- **Reducción de costes operativos:** medición del ahorro generado por la automatización de procesos.
- **Tiempo de procesamiento:** evaluación de la eficiencia en la ejecución de tareas comparada con los métodos manuales.
- **Precisión y reducción de errores:** comparación entre la tasa de errores antes y después de la implementación de robots.
- **Escalabilidad:** capacidad de los procesos automatizados para adaptarse a diferentes escenarios y cargas de trabajo.

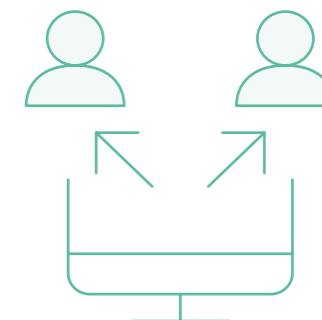


Parámetros de evaluación de los modelos de inteligencia artificial

La evaluación del rendimiento de los modelos de Inteligencia Artificial y Analítica Comercial utilizados en la toma de decisiones financieras y personalización de productos es fundamental para el buen desempeño de la compañía. RSI ha desarrollado un conjunto de modelos predictivos que permiten segmentar clientes, optimizar estrategias comerciales y mejorar la oferta de productos financieros.

Para comprobar la bondad de los modelos se cuentan con métricas de validación de los modelos, como:

- **Matriz de confusión:** herramienta base para conocer y evaluar cuán bueno es el algoritmo (o modelo) de clasificación que se ha desarrollado para la contratación de los servicios.
- **Curva de ganancia acumulada:** proporciona una información más global de la calidad del modelo que la matriz de confusión. El eje Y de dicha gráfica da respuesta al porcentaje de todas las respuestas positivas que los clientes han encontrado en la muestra objetivo. El eje X da respuesta al porcentaje de clientes de los que han contratado que están en ese porcentaje de clientes seleccionados para la campaña.
- **Curva ROC:** es la representación de la razón o proporción de verdaderos positivo (TPR, por sus siglas en inglés) frente a la razón o proporción de falsos positivos (FPR), también según se varía el umbral de discriminación (valor a partir del cual se decide que un caso es un positivo).



Una vez se obtiene el listado de clientes y su ordenación, con el fin de clasificar a los clientes para facilitar la interpretación de los resultados, se clasifican los clientes en “scores” o “cubos”, que son categorías que van del 1 al 9 dentro de las cuales la probabilidad de compra tiene un “multiplicador de éxito” similar respecto a la tasa natural.

Se denomina tasa natural de un producto al número de compras de un producto que se producen en un periodo determinado en relación con el número de clientes de la Entidad.

4.4.3.2 Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (MDR-T)

El seguimiento de la estrategia de digitalización y automatización en RSI se fundamenta en un conjunto de mecanismos de control, auditoría y evaluación de desempeño. Estos procesos aseguran que las iniciativas y proyectos en marcha cumplen con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2025 y generan los impactos esperados en eficiencia operativa, experiencia del cliente y seguridad tecnológica.

→ Supervisión estratégica y gobernanza

La supervisión de los proyectos estratégicos está a cargo de la Comisión de Transformación e Innovación, un órgano consultivo del Consejo Rector de la Caja. Este comité tiene como función principal asesorar y monitorear la ejecución del Plan Estratégico, garantizando que las iniciativas de digitalización y automatización estén alineadas con la visión y necesidades del Grupo Caja Rural.

La Comisión se reúne de manera periódica para evaluar el estado de avance de los proyectos clave, asegurando que se cumplan los plazos y objetivos establecidos. Para ello, se establecen informes de seguimiento que detallan las fases de implementación, los retos enfrentados y las oportunidades de mejora en cada iniciativa digital. Asimismo, este órgano mantiene comunicación constante con el Consejo Rector, reportando el estado de los avances e identificando cualquier posible desviación del plan.

→ Monitorización de la implementación de proyectos

Dado que RSI está ejecutando un conjunto de 22 proyectos estratégicos de transformación digital para 2025, se han establecido metodologías de seguimiento específicas para cada uno de ellos.

Los informes de seguimiento son elaborados trimestralmente y compartidos con las entidades del Grupo Caja Rural, permitiendo la coordinación entre diferentes unidades de negocio y asegurando una implementación homogénea de las soluciones digitales.

→ Optimización de Modelos de Inteligencia Artificial

El seguimiento de los modelos de Inteligencia Artificial y Analítica Comercial se realiza a través de un Dashboard de Analítica Avanzada, que permite a las entidades del grupo monitorear en tiempo real los resultados obtenidos y realizar ajustes en la estrategia comercial según sea necesario.

→ Seguimiento y próximos pasos en materia de transformación digital

El seguimiento de la transformación digital en RSI sigue un calendario de trabajo estructurado, con hitos clave en cada fase del proceso.

Durante el primer trimestre de 2025, se prioriza la evaluación de los proyectos con impacto inmediato, como la implementación de la nueva plataforma de firma digital en seguros y la optimización del GED Bastanteos. A lo largo del año, se irán incorporando nuevas soluciones de automatización y mejorando la integración de herramientas digitales en la operativa bancaria.

A medida que estos proyectos avancen, las entidades del grupo recibirán actualizaciones sobre los resultados y podrán participar en sesiones de revisión estratégica para proponer mejoras y ajustes en función de la evolución del entorno financiero y tecnológico.



Privacidad y seguridad de los datos (TRANSVERSAL)

4.5.1 IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON LA PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LOS DATOS (SBM-3)

La información recogida en este apartado se complementa con la del apartado “1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades: resultados del análisis de doble materialidad (SBM-3)” del “Capítulo 1. Información General” del presente informe.

→ Descripción de los IRO materiales en relación con la privacidad y seguridad de datos y su interacción con la estrategia de negocio

Impactos materiales

Globalcaja ha adoptado una filosofía de mejora recurrente en sus procedimientos de ciberseguridad, asegurando que sus sistemas y protocolos se mantengan actualizados con las mejores prácticas del mercado. Este enfoque tiene un impacto positivo y global, ya que no solo protege la operatividad interna de la Entidad, sino que también beneficia a sus clientes y proveedores, incluidos aquellos situados en otros países de Europa. La actualización constante en prevención y mitigación de ciberataques fortalece la seguridad de la información y reduce el riesgo de incidentes, lo que contribuye a una mayor confianza y estabilidad operativa.

Además, la Entidad ha implementado formaciones en materia de ciberseguridad dirigidas a los empleados del grupo. Este impacto positivo garantiza que el

personal esté capacitado para reconocer y responder de manera efectiva a posibles amenazas digitales. La concienciación en ciberseguridad no solo reduce la vulnerabilidad ante ataques, sino que también refuerza la cultura organizacional de prevención y control de riesgos tecnológicos.

Riesgos materiales

Uno de los riesgos más relevantes para Globalcaja es el aumento de estafas a clientes, tanto en estado de tentativa como consumadas, lo que puede generar pérdidas económicas, daños reputacionales y fuga de información confidencial. La probabilidad de que estos eventos ocurran es alta, ya que los fraudes en banca digital han ido en aumento con el paso de los años. En otras entidades bancarias se han registrado casos donde clientes han recibido indemnizaciones de entre 5.000 y 10.000 euros, lo que refleja el impacto financiero que puede representar este tipo de incidentes. Globalcaja ha implementado iniciativas como un blog de educación financiera y ciberseguridad para mitigar este riesgo, pero sigue siendo un desafío relevante.

Otro riesgo clave es la pérdida de clientes, empleados y socios estratégicos debido a la fuga de datos personales ocasionada por las brechas de seguridad. Este riesgo tiene un impacto económico muy alto en el corto, medio y largo plazo, ya que una filtración de información confidencial puede erosionar la confianza en la Entidad y comprometer relaciones comerciales valiosas.

Adicionalmente, la externalización de procesos de ciberseguridad representa un desafío financiero para Globalcaja. La necesidad de cumplir con las exigencias normativas del Banco de España y otras regulaciones europeas ha llevado a la Entidad a depender de proveedores externos especializados. Este proceso tiene un impacto económico alto en el corto y medio plazo, ya que requiere inversiones significativas. Se estima que el Banco de España invirtió aproximadamente 3 millones de euros en 2023 en ciberseguridad, lo que refleja la magnitud de los costes asociados. La probabilidad de que Globalcaja continúe externalizando estos servicios es alta en el corto y medio plazo, aunque en el largo plazo se espera una reducción de costes con la formación de talento interno especializado.

Oportunidades materiales

El fortalecimiento de los sistemas de ciberseguridad no solo es una necesidad regulatoria, sino también

una oportunidad estratégica para Globalcaja. La implementación de sistemas robustos y eficientes permite mejorar la reputación de la Entidad, consolidando la confianza de clientes, empleados y socios estratégicos. En el corto y medio plazo, esta mejora tiene un impacto económico medio, ya que la inversión en seguridad digital genera beneficios sostenibles y minimiza riesgos operativos. A largo plazo, el impacto económico será bajo, pues estas medidas de seguridad se convertirán en un estándar dentro de la operativa bancaria.

La probabilidad de que Globalcaja continúe mejorando sus sistemas de ciberseguridad es muy alta, ya que ha identificado los riesgos TIC y la seguridad de la información como una prioridad estratégica. Esta iniciativa no solo fortalecerá su resiliencia operativa, sino que también la posicionará como una Entidad confiable y preparada para afrontar los desafíos del entorno digital.



Se han establecido procedimientos para la identificación, evaluación y mitigación de riesgos, **asegurando la alineación con las mejores prácticas del sector.**

4.5.2 ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS (MDR-P Y MDR-A)

4.5.2.1 . Políticas adoptadas para gestionar cuestiones materiales (MDR-P)

→ Marco general en materia de privacidad y seguridad de datos

Globalcaja adapta sus políticas internas para cumplir con los requisitos normativos y derivados de Banco de España en materia de privacidad y seguridad de datos, implementando auditorías periódicas y pruebas de cumplimiento normativo.

En el ámbito de la gestión de riesgos tecnológicos y ciberseguridad, la Entidad ha adoptado marcos regulatorios y normativas como los derivados de la Autoridad Bancaria Europea (EBA). Se han establecido procedimientos para la identificación, evaluación y mitigación de riesgos, asegurando la alineación con las mejores prácticas del sector.

El fortalecimiento de la gobernanza se ha materializado en un Sistema de Información de Cuadros de Mando, que permite un monitoreo continuo del riesgo operacional. Se han creado comités específicos para evaluar incidentes de seguridad, garantizando respuestas rápidas y efectivas ante amenazas.

En cuanto a la protección de datos, Globalcaja ha implementado mecanismos de control para cumplir con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Se han actualizado los manuales de seguridad y adoptado medidas avanzadas para detectar operaciones sospechosas y mitigar el riesgo de fraude financiero.

La gestión de los servicios externalizados es otro punto clave en la estrategia de seguridad de Globalcaja. Se han establecido criterios de evaluación de proveedores esenciales y no esenciales, con seguimiento continuo de su desempeño y cumplimiento contractual, asegurando que cumplen con los estándares de seguridad y regulación del Banco de España y de la UE.

En este sentido, el Reglamento DORA (Digital Operational Resilience Act) establece un marco normativo que busca reforzar la resiliencia operativa digital de las entidades financieras, exigiendo una gestión de riesgos tecnológicos rigurosa, la supervisión de proveedores de servicios TIC y la notificación de incidentes de ciberseguridad.

→ Plan Estratégico de Ciberseguridad

Globalcaja trabaja en la implementación de su Plan Estratégico de Ciberseguridad, integrando avanzadas medidas de protección de infraestructuras críticas y mecanismos de detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad. Este plan refuerza la resiliencia digital de la Entidad y garantiza una respuesta eficaz ante amenazas emergentes, siempre alineado con el plan y las políticas de RSI.

En la implementación del Plan Estratégico de Ciberseguridad, la Entidad ha puesto especial énfasis en la reducción de riesgos derivados de ciberataques. Se han implementado controles de acceso estrictos, protocolos de respuesta ante incidentes y programas de formación para empleados y clientes, con el objetivo de mejorar la concienciación sobre buenas prácticas en seguridad digital. Además, la Entidad ha llevado a cabo auditorías periódicas para evaluar la eficacia de sus estrategias y adaptarlas a nuevas amenazas.

La normativa de clasificación y gestión de activos digitales se ha fortalecido mediante un sistema de clasificación basado en la criticidad de los activos. Se han adoptado medidas adicionales de protección para la información confidencial y los sistemas críticos, minimizando el riesgo de accesos no autorizados o filtraciones de datos. Esta estrategia permite una mejor gestión del riesgo tecnológico y un control más eficiente sobre los activos digitales de la organización.

En cuanto a las políticas de gestión de incidentes y recuperación ante desastres, Globalcaja ha implementado protocolos de respuesta rápida que priorizan

la contención, el análisis y la mitigación de amenazas. Estos protocolos aseguran una recuperación efectiva en caso de ataques, minimizando el impacto en la operativa de la Entidad y fortaleciendo su capacidad de respuesta ante incidentes críticos.

En línea con el compromiso con la ciberseguridad, la Caja cuenta con dos proyectos principales:

<p>Oficina Estratégica de Ciberseguridad:</p> <p>Desarrollado en colaboración con Deloitte y una planificación a tres años.</p>	<p>Plan Baluarte:</p> <p>Implementado en el marco del Grupo Caja Rural, asegurando un enfoque integral en materia de ciberseguridad.</p>
--	---

Como parte de estas iniciativas, la Entidad cuenta con un cuerpo normativo de ciberseguridad que respalda el cumplimiento de los requisitos normativos y mejores prácticas en base a estándares internacionales. Este marco se revisa anualmente y está compuesto por una política de ciberseguridad, una estrategia, 15 normas y diversos procedimientos, los cuales establecen directrices claras y alineadas con las mejores prácticas del sector.

A nivel de grupo, se dispone del Subcomité de Ciberseguridad, instancia en la que se alinean y coordinan las iniciativas propuestas en materia de ciberseguridad. Asimismo, a nivel interno, la Entidad cuenta con el Comité Estratégico de Ciberseguridad, donde trimestralmente se reporta el avance de los proyectos dentro del Plan director de Ciberseguridad.



Ambos proyectos forman parte del mencionado **Plan de Ciberseguridad**, el cual es aprobado por el Consejo Rector y orientado a garantizar la seguridad de la información y la continuidad operativa.

→ **Cuerpo Normativo de Ciberseguridad**

Objeto

El Cuerpo Normativo de Ciberseguridad sienta las bases sobre las que se sustentan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, la gestión de riesgos TIC y el establecimiento de estándares para prevenir amenazas cibernéticas. Además, busca garantizar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios en materia de seguridad de la información, proteger los sistemas y definir protocolos de respuesta ante incidentes.

El Cuerpo Normativo tiene como principal propósito servir de guía de gobierno en la gestión de los riesgos tecnológicos para ofrecer soporte en la consecución de los objetivos de la Entidad, proteger al personal empleado y los activos de negocio para asegurar la sostenibilidad.

En la Entidad, el Cuerpo Normativo de Ciberseguridad debe dar respuesta a todos los requisitos indicados en las normas de referencia. Debe resultar escalable y estar alineada con las directrices del sector en esta materia, establecidas por la EBA. Esta organización publicó el Informe Final sobre las Directrices (EBA/GL/2019/04) para establecer los requisitos sobre la mitigación y la gestión de los riesgos de las TIC y Seguridad, de conformidad con la Directiva 2013/36/UE y la PSD2 (Directiva 2015/2366/UE). Estas Directrices se dirigen a las entidades financieras, entre las que se enumeran expresamente los proveedores de servicios de pago, las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión.

El propósito de estas Directrices es abordar los riesgos de las TIC y la seguridad, que se han incrementado en los últimos años debido a la creciente digitalización del sector financiero y al aumento del número de interconexiones a través de los canales de telecomunicaciones y con otras instituciones financieras y terceros como lo es la Entidad. En este marco se especifican las medidas específicas que las entidades deben adoptar para gestionar sus riesgos TIC en relación con los servicios que prestan. En aspectos determinados, se incluyen requisitos referentes a la seguridad de la

información, en la medida en que la información se almacena en los sistemas de TIC.

Por todo lo anterior y siguiendo lo establecido en las Directrices sobre gestión de riesgos de TIC y de seguridad (EBA/GL/2019/04), este Cuerpo Normativo de Ciberseguridad:

- Define los criterios fundamentales para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos lógicos y físicos, los recursos y datos críticos de la Entidad, ya se encuentren en tránsito o en reposo.
- Estos criterios fundamentales han de ser traducidos en medidas de seguridad concretas, con el objetivo de mitigar los riesgos TIC y de seguridad a los que están expuestas. Dichas medidas se englobarán en:

→ Modelo de gobierno TIC y de seguridad
→ Seguridad lógica
→ Seguridad física
→ Seguimiento de la seguridad
→ Seguridad de las operaciones de TIC
→ Revisiones, evaluaciones y pruebas de seguridad de la información
→ Formación y concienciación sobre seguridad de la información

Privacidad y seguridad de los datos

- Incorpora los roles y responsabilidades relativos a la gestión de la seguridad de la información.
- Indica los requisitos que deben cumplir los empleados internos y terceros subcontratados conforme a la seguridad de la información.
- Marca la necesidad de comunicar este Cuerpo Normativo de Ciberseguridad a todo el personal, interno y externo, implicado.
- La implantación de medidas técnicas y organizativas de protección que garanticen la seguridad de los activos de información, así como el cumplimiento de la legislación aplicable.
- La definición e implementación de procesos y tecnologías de detección de posibles eventos de seguridad, permitiendo anticipar las actividades de respuesta y limitando el impacto del incidente.
- El despliegue de las actividades y modelos organizativos necesarios para garantizar una respuesta ágil y coordinada ante incidentes.

Principios de la seguridad del Cuerpo Normativo de Ciberseguridad

Los principios generales sobre los que se sustenta el Cuerpo Normativo son:

- El conocimiento de las actividades de las áreas de negocio, a través de la identificación de sus activos de información y de los posibles riesgos asociados a los mismos.
- El aumento de las capacidades para garantizar la resiliencia organizacional y de los sistemas, a través de la recuperación ágil de las operaciones.
- Los medios de almacenamiento físico extraíbles (discos duros, cintas, pen drives, etc.) deben ser controlados mediante la definición de un procedimiento de gestión de dichos medios. En este procedimiento se deben incluir aspectos como la gestión de estos de acuerdo con la clasificación de la información, el proceso de eliminación de forma segura y la gestión de soportes en tránsito.



El Cuerpo Normativo está compuesto por una Política, una Estrategia y 15 Normas listadas a continuación:

1 POLÍTICA	PCS001	POLÍTICA DE CIBERSEGURIDAD			
15 Normas	NCS001	Gobiernos de Ciberseguridad	1 Estrategia	ER001	Resiliencia Operativa Digital
	NCS002	Gestión de Riesgos TIC			
	NCS003	Gestión de Activos TIC			
	NCS004	Clasificación de la Información			
	NCS005	Seguridad en Terceras Partes			
	NCS006	Contro de Acceso			
	NCS007	Adquisición y Desarrollo			
	NCS008	Seguridad en las Operaciones			
	NCS009	Seguridad en las Comunicaciones			
	NCS010	Seguridad en los Recursos Humanos Cifrado			
	NCS011	Gestión de Ciberincidentes			
	NCS012	Seguridad Física			
	NCS014	Continuidad de Negocio			
	NCS015	Cumplimiento			

Los objetivos principales de la gestión del riesgo TIC son:

- Identificar y abordar adecuadamente los riesgos tecnológicos.
- Los riesgos identificados son gestionados y tratados en línea con el apetito de riesgo definido.
- Se implementan y mantienen controles apropiados, incluida la ciberseguridad, en la medida en que la información se almacena en los sistemas TIC.
- Se establecen medidas de gestión de riesgo sobre las áreas y servicios propios TIC que dan soporte a los procesos de negocio.

Alcance

El Cuerpo Normativo de Ciberseguridad aplica a todos los activos físicos y lógicos, en especial los activos TIC con los que opera la Entidad, independientemente de la titularidad del activo. Adicionalmente, incluye en el ámbito de aplicación todos los procesos de negocio y actividades propias que se apoyan en sistemas de información o activos tecnológicos, por los riesgos inherentes a su uso.

Es responsabilidad del equipo directivo y del personal tanto interno de la Entidad como externo el identificar, analizar, evaluar, responder, monitorizar y comunicar los riesgos TIC asociados a toda actividad, función o proceso dentro de su alcance relevante de responsabilidad y autoridad.



En particular, las áreas y departamentos más impactados son:

Modelo de Gobierno

El Gobierno del Cuerpo Normativo de Ciberseguridad se realizará según lo expuesto en la Norma de Gobierno alineado con la Política de Ciberseguridad de la Entidad, tanto en lo referente a los Órganos de Gobierno como las funciones de los mismos, o el desarrollo de ambas.

Los roles y responsabilidades sobre la gobernanza de la Política, Normas y Estrategia se realizarán en el marco general del Gobierno de Ciberseguridad.

Se expone a continuación detalle de las funciones de estos órganos de gobierno en la siguiente tabla:

Tabla 62. Gobernanza de la Ciberseguridad

GOBERNANZA	FUNCIONES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD
→ Consejo Rector	Responsable de la estrategia de la Entidad en materia de gestión del riesgo.
→ Comisión de Riesgos	Supervisa y asegurar la gestión del riesgo propio de la Entidad, así como los requisitos en materia de Ciberseguridad.
→ Comité Estratégico de Ciberseguridad	Elaboración y revisión de la estrategia de gestión de riesgos TIC.
→ Función de Control de Riesgos Tecnológicos	<p>Establece los criterios de seguridad de la información pertinentes, mediante la elaboración y actualización del Cuerpo Normativo de Ciberseguridad.</p> <p>Apoyar y asesorar a las áreas de negocio en la implantación de medidas de seguridad basadas en este Cuerpo Normativo.</p> <p>Difundir la cultura de seguridad de la información en la Entidad, apoyando todas las estrategias de comunicación y difusión en ellas, en el ámbito de la comunicación de riesgos TIC.</p> <p>Ejerce la función de Control del Riesgo propio de TI, mejora continuamente la Política, la estrategia y el marco de gestión de riesgos TIC.</p>
→ Función de Auditoría Interna	La función de Auditoría Interna será la de supervisar y auditar el cumplimiento de la Política de Ciberseguridad.
→ Función de Ciberseguridad	<p>La función de Ciberseguridad será la encargada de ejecutar los procesos y actividades propias de TIC de acuerdo con las líneas y directrices marcadas por las distintas políticas de la Entidad.</p> <p>Monitorizar las redes y sistemas, y gestionar el análisis de eventos detectados, la gestión de amenazas, alertas e incidentes.</p>
→ Función de Tecnología	<p>Soporte y apoyo a la función de ciberseguridad dentro de su ámbito de actuación.</p> <p>Asegurar que la cantidad de personal y sus capacidades son adecuadas para apoyar las necesidades de la operativa TIC.</p>
→ Responsables de área	Aseguran que el personal a su cargo cumpla con la Política de Ciberseguridad y fomentan una cultura basada en la identificación proactiva de los riesgos TIC.
→ Personal	Cumplen con las políticas y procedimientos de gestión de riesgos TIC.

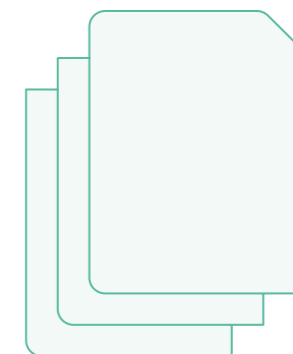
Los Órganos de Gobierno implicados tendrán en cuenta dos ámbitos, uno relativo a la seguridad de la información en sí misma y otro relativo a la protección de datos de carácter personal en cumplimiento con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos.

→ Políticas de externalización y gestión de proveedores

Globalcaja ha establecido un riguroso control de proveedores externos esenciales y no esenciales, clasificándolos según su impacto en la operativa de la Entidad. Este enfoque permite un seguimiento estricto de los servicios más críticos, como la infraestructura bancaria y la seguridad, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos y minimizando los riesgos asociados a la dependencia de terceros.

Se llevan a cabo auditorías y revisiones periódicas para evaluar los riesgos asociados a la externalización, garantizando que los datos gestionados por terceros cumplen con los estándares de seguridad y privacidad establecidos. Esto permite una visión clara de la exposición a riesgos externos y facilita la toma de decisiones estratégicas en la gestión de proveedores.

Las políticas de gestión del riesgo de externalización y tercerización de servicios establecen criterios estrictos de selección, monitoreo y control de proveedores. Estos criterios buscan mitigar los riesgos asociados a la tercerización de servicios críticos, asegurando la continuidad del negocio y la alineación con los estándares regulatorios europeos.



En el mapa de externalizaciones comunes y propias, **la Entidad ha documentado el impacto de la externalización dentro de su marco regulatorio.**



Globalcaja ha establecido un riguroso control de proveedores externos esenciales y no esenciales, clasificándolos según su impacto en la operativa de la Entidad.

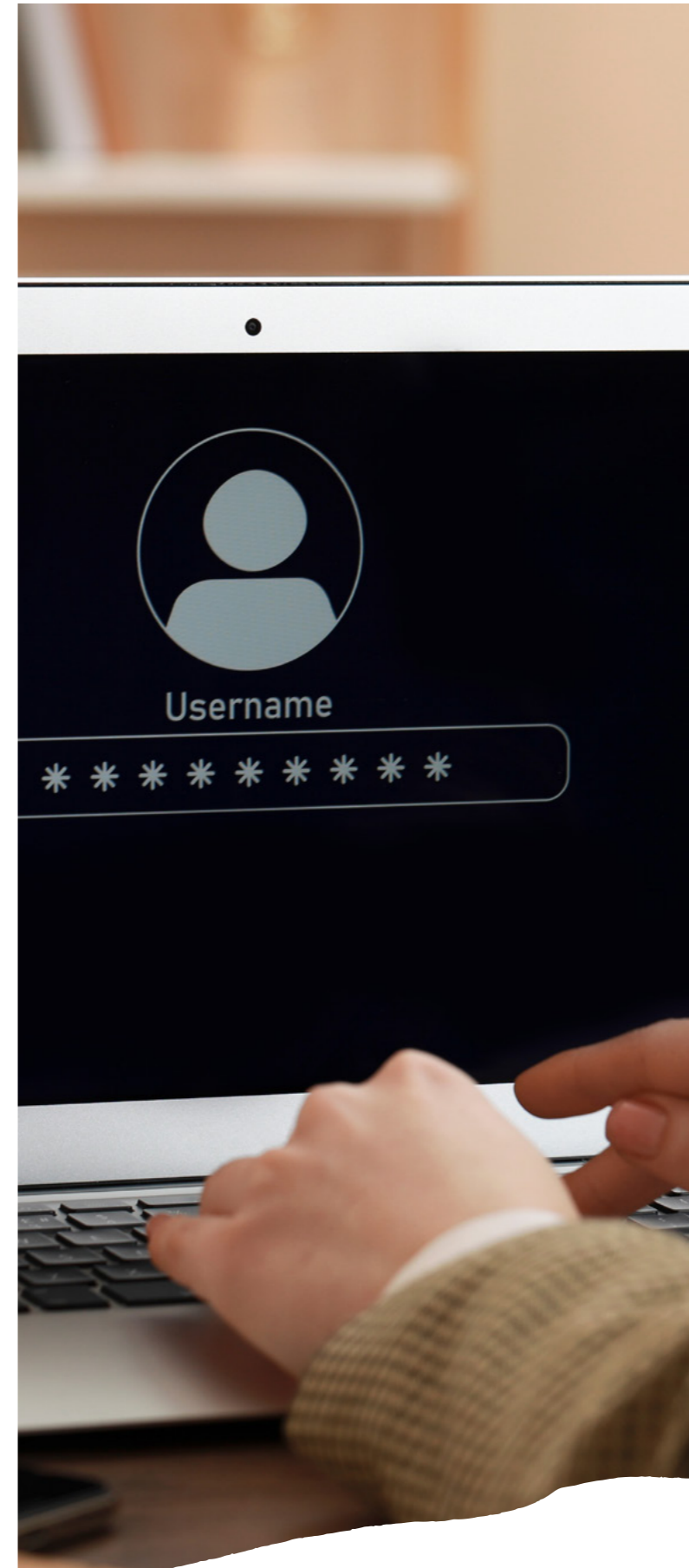
4.5.2.2 Actuaciones y recursos para gestionar cuestiones materiales (MDR-A)

→ Actuaciones enmarcadas en el Cuerpo Normativo de Ciberseguridad:

La Entidad monitorizará de forma continua cualquier cambio en el entorno de amenazas y realizará los ajustes necesarios para mantener un nivel de riesgo

aceptable. Para ello, la Entidad ha definido el siguiente proceso de mejora continua sobre la gestión de riesgos tecnológicos:

<p>1</p> <p>Identificar todos los activos de información y, en función del riesgo, someterlos a evaluaciones de riesgos de TI.</p>	<p>2</p> <p>Mantener identificadas todas las amenazas y vulnerabilidades propias de TIC.</p>	<p>3</p> <p>Evaluar la exposición de los activos TIC frente al listado de amenazas y vulnerabilidades.</p>
<p>4</p> <p>Mantener un registro activo de los riesgos, que incluyen seguridad de la información y riesgos operacionales.</p>	<p>5</p> <p>Definir e implementar políticas, procedimientos, medidas y controles para reducir o eliminar los riesgos identificados.</p>	<p>6</p> <p>La gestión de riesgos se realizará en línea a las directrices de la Política de Riesgo Operacional.</p>
<p>7</p> <p>Revisar periódicamente la eficacia y efectividad de las medidas y controles implementados para cubrir los riesgos identificados.</p>	<p>8</p> <p>Implementar mejoras continuas sobre las revisiones periódicas, estableciendo un proceso de mejora continua basado en la planificación, implementación, verificación y actuación.</p>	<p>9</p> <p>Reportar los riesgos significantes a la Dirección General a través de la Función de Control de Riesgos Tecnológicos.</p>



La Entidad ha implementado un proceso formal de gestión de riesgos TIC con la finalidad de identificar, gestionar y dar respuesta a los riesgos tecnológicos, de seguridad de la información y operacionales. El enfoque del proceso para la evaluación de los riesgos se basará en las siguientes actividades principales, así como identificación de roles y responsabilidades:

- Identificación de los activos de información
- Identificación de las amenazas y vulnerabilidades
- Evaluación de riesgos
- Tratamiento del riesgo
- Gestión de riesgos continua
- Organización de la gestión de riesgos
- Obligaciones del personal
- Obligaciones de terceras partes



→ **Medidas de ciberseguridad y resiliencia digital**

El fortalecimiento de la infraestructura digital de Globalcaja ha sido una prioridad en el marco de sus acciones estratégicas en ciberseguridad. En este sentido, se han implementado controles avanzados de segmentación de red, con el objetivo de minimizar los riesgos asociados a ataques cibernéticos y garantizar una compartimentación eficaz de los sistemas críticos. Esta medida ha permitido reducir significativamente la exposición ante posibles amenazas externas, mejorando la seguridad general de la Entidad.

Además, se han llevado a cabo simulaciones periódicas de ataques de *phishing* y pruebas de penetración, que han permitido evaluar el grado de efectividad de las medidas de seguridad implementadas. Estos ejercicios han contribuido a fortalecer la capacidad de respuesta de la Entidad, al tiempo que han facilitado la identificación de vulnerabilidades en los sistemas y su corrección oportuna. La formación continua y la concienciación en seguridad digital han sido aspectos clave dentro de estas iniciativas.

Otro de los aspectos fundamentales ha sido la implementación de medidas reforzadas en los controles de acceso y la securización de infraestructuras. Se han introducido herramientas avanzadas de autenticación multifactor y monitoreo continuo de actividades sospechosas, asegurando la adopción de los estándares de seguridad más rigurosos. Estas acciones han permitido mejorar significativamente la protección de los sistemas y la integridad de la información dentro de la Entidad.

En Globalcaja, con el afán de eliminar el componente de subjetividad que podría conllevar la respuesta directa por parte de cada una de las Entidades del Grupo Caja Rural, se decidió contratar a una de las empresas referentes en el mercado en este ámbito, para que realizara una auditoría del Programa ICT Risk y determinara de manera independiente el grado de adhesión de cada Entidad al citado Programa.



A nivel de Grupo Caja Rural se han creado mecanismos para mejorar la protección en todos los ámbitos de la ciberseguridad, apostando siempre por las principales prácticas y herramientas del mercado, y todo ello gobernado por un Grupo de Trabajo específico que actúa como órgano delegado especialista en la materia. **Fruto de este trabajo surgió el “Programa ICT Risk”, como elemento de alineamiento y respuesta del Grupo Caja Rural a los requerimientos en la gestión del riesgo tecnológico.**

Privacidad y seguridad de los datos

En base al ejercicio comentado en el párrafo anterior, en lo relativo a Globalcaja, los resultados de la auditoría realizada por S21Sec arrojaron el resultado siguiente, a fecha 31 de diciembre de 2024:

SERVICIO	COBERTURA FINAL
→ BMC	Mayoritaria (sin móviles ni AWS)
→ Gestión Antimalware	Completa
→ SOC	Completa
→ Navegación	Mayoritaria (sin móviles)
→ Bastionado	Completa
→ Tenable AD	Completa
→ Gestión de Vulnerabilidades	Completa
→ Pentesting	Completa
→ Radiant (Identidad)	Completa
→ Acceso remoto	Completa
→ Office Seg.Tenant	Completa
→ Office Seg.Identidad	Completa
→ Office 365	Completa
→ Oficina Riesgos Tecnológicos (ORT)	Completa
→ Oficina Gestión Continuidad (OGCN)	Completa
→ Oficina DPO	Completa
→ Contrato y Marco 2.0	Completa

Como puede observarse en el resumen compartido del informe del tercero independiente, el grado de adaptación por parte de la Entidad de los servicios y herramientas incluidos dentro del Programa ICT Risk es bastante elevado, lo que muestra la elevada implicación de la Caja con la gestión del riesgo tecnológico y su preocupación por la ciberseguridad. Tanto es así que, tal y como señala la auditoría, la Caja se encuentra completamente adaptada a 15 de los servicios, lo que supone un 88% del total.

Cabe destacar que para el servicio de BMC, aunque el alcance de los servicios prestados por RSI no cubre los teléfonos móviles, todos estos dispositivos en la Entidad disponen de la herramienta de administración de *endpoints* Intune de Microsoft, que gestiona, entre otros aspectos, el despliegue de actualizaciones en los mismos. De igual forma, para los servidores en la nube de AWS y que no están cubiertos por los servicios prestados por RSI bajo el servicio de BMC, cabe mencionar

que se realiza un mantenimiento manual de los mismos estando planificada su baja de servicio de forma paulatina. Por su parte, para los móviles que no están cubiertos actualmente por el servicio de Navegación prestado por RSI, se está en proceso de evaluación, a nivel del Grupo Caja Rural, de posibles medidas a implantar para dar cobertura a ese ámbito.

Adicionalmente, y con el ánimo de dar mayor seguridad al Grupo Caja Rural en todo lo relativo a la gestión de las páginas web de cada una de las Entidades, se comenzó un proyecto con Viewnext (parte del Grupo IBM y Compañía líder en el sector tecnológico) en febrero de 2024, llamado “Shadow IT”. El objetivo principal es contar con una infraestructura para alojar esas páginas en un entorno unificado, seguro y controlado y la migración de todas estas sites a un entorno gobernado por RSI (Landing Zone Cloud de RSI) con los más altos estándares de seguridad que ayude a reducir los ataques externos y minimice el número de vulnerabilidades.

En relación con este proyecto, al que la Entidad se encuentra adherida, y una vez preparada la infraestructura, definidos los estándares de seguridad y detectadas las aplicaciones que podrían ser objeto de migración a nivel Grupo, se ha comenzado con el proceso avanzando según lo determinado en el plan de proyecto.

En concreto, en el caso de Globalcaja, el perímetro de aplicaciones web dentro del alcance, asciende a un total de:



Sumado a lo indicado anteriormente, se está llevando a cabo un proyecto (centralizado en RSI) conforme a la migración de los portales públicos corporativos de cada Entidad. Esta migración radica en la ejecución de dicha migración en la nube de IBM, securizando estos portales ante un evento disruptivo y de ciberseguridad que pudiese ocasionar un perjuicio a la Entidad.

A nivel Grupo Caja Rural, y principalmente desde 2021, se están realizando determinadas acciones y ejecutando diversos proyectos para dar cobertura a los distintos requisitos regulatorios establecidos para mejorar en la gestión de los Riesgos TIC y al control de la Ciberseguridad, en sus diferentes vertientes. En base a lo anterior, se han elaborado y aprobado las Políticas y procedimientos pertinentes, se han constituido los necesarios órganos de gobierno de TI y, entre otras mejoras, se ha incluido la gestión de los riesgos tecnológicos dentro del ciclo de vida de la Entidad.

A través del Plan Baluarte de RSI, Programa Acelerador de Defensa Ciber, se pretende un refuerzo de la línea de defensa (ciberseguridad, riesgo tecnológico, sistemas y unidad antifraude), así como el posicionamiento del CISO (Director de Seguridad de la Información) en RSI y en Grupo Rural.

Englobado dentro de dicho Plan, se encuentra también el Plan de mejora antifraude y seguridad, que recoge medidas en 4 ámbitos: seguridad en sistemas, seguridad en producto y ciclo de vida, junto con mejoras en la gestión del fraude y nuevos planteamientos organizativos que garanticen la sostenibilidad de las medidas en el tiempo. Sus principales líneas de trabajo son:

- Motor Antifraude Avanzado: permite crear reglas de fraude en el motor táctico con aplicación inmediata.
- *Reporting* - Cuadro de mando de fraude.
- Herramienta ASTRO (Gestión de incidentes): su objetivo es obtener un registro unificado con todos los casos y su documentación asociada, revisar la reincidencia del cliente, utilizar la información para implantar controles y alimentar el Motor transaccional.
- Servicios de gestión y prevención del fraude.
- Plan de comunicación antifraude: 26 comunicados y avisos emitidos durante 2024.

Con relación al plano formativo, en 2024 Globalcaja ha lanzado el programa Cyber Sander para preparar a sus empleados para hacer frente a los ciberdelincuentes.

Además, la Caja cuenta con un plan anual de formación en el ámbito de riesgos tecnológicos y protección de datos para los empleados. Se han establecido distintas acciones formativas: cursos presenciales o vía *e-learning*, acciones de concienciación, circulares internas, etc. En el

2024, siguiendo el Plan de Formación de la Entidad, participaron en acciones formativas en materia de protección de datos 186 empleados. Igualmente, en 2024 se inició para toda la plantilla de Globalcaja un programa continuo de concienciación y actualización del conocimiento en materia de ciberseguridad que continuará durante 2025. Asimismo, han recibido píldoras formativas en materia de protección de datos y ciberseguridad todos los miembros del Consejo Rector y el Director General.

	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2024	LANZAMIENTO + MEDICIÓN	CONTRASEÑAS + DECLARACIÓN DE LA RENTA	NAVEGACIÓN SEGURA Y BLOQUEO DE SESIÓN	INFORMACION SENSIBLE E INFORMACIÓN EN PAPEL	VACACIONES		DISPOSITIVOS MÓVILES + IA	MES DE LA CIBERSEGURIDAD	COMPRAS SEGURAS	+ WIFI + PHISHING
SEMANA 1	Presentación de la campaña y encuesta de medición 1/2	Contraseñas seguras	Navegación segura	Mesas limpias e info sensible	Vacaciones y equipaje de ciber		Seguridad en móviles	Vídeo I + <i>Phishing</i>	Compras seguras	Uso de redes WiFi
SEMANA 2	Formación <i>online</i> oficinas	Formaciones <i>online</i> ssc						Seminario - Ciber en el Cine		
SEMANA 3	Encuesta de medición 2/2	Declaración de la Renta	Bloqueo de sesión	Pequeños traslados e info sensible	Seguridad en vacaciones		Herramientas de IA y ciber	Vídeo II + Cuestionario + <i>Phising</i>	<i>Black Friday</i>	Alexa y dispositivos en casa
SEMANA 4							<i>Teaser</i> Mes de la Ciberseguridad	Vídeo III + Juego Genially		
		Simulación de phishing		Simulación de phishing			Simulación de phishing			Simulación de phishing

Tabla 63. Formación en ciberseguridad y protección de datos

CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS		2024
→ Formación sobre desafíos en digitalización, ciberseguridad y protección de datos.	Nº empleados	1.152
→ Horas de formación a empleados destinadas a ciberseguridad y protección de datos.	Nº horas	2.199,8
→ Inversión en ciberseguridad y protección de datos.	Euros	743.703

Adicionalmente, la Caja cuenta con un plan de concienciación en materia de ciberseguridad a clientes alineado al programa interno.

En materia de Protección de datos, en el año 2025 comienza un nuevo plan trienal (2025-2027), donde se recoge formación en protección de datos durante el primer año:

	2025	2026	2027
Trienal 2025-2027	→ LOPD	→ SGCP	→ EFECTIVO
	(2 convocatorias 1ª en abril y 2ª en junio)	(2 convocatorias 1ª en feb y 2ª en mayo)	(2 convocatorias 1ª en feb y 2ª en mayo)
	Credito Revolving (1º TRIMESTRE)	PBC	TRANSPARENCIA
	(2 convocatorias 1ª en feb y 2ª en marzo)	(2 convocatorias)	(2 convocatorias)
	SGCP personal especialmente expuesto	SGCP personal especialmente expuesto	SGCP personal especialmente expuesto
	PARTE III (1º SEMESTRE)	PARTE X (pte BCE)	PARTE X (pte BCE)

Además de lo anterior, todas las nuevas incorporaciones que entran a trabajar en Globalcaja realizan un itinerario normativo, donde se imparte formación en:

- Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Transparencia y protección de la clientela.
- Sistema de gestión y cumplimiento penal.
- Aspectos prácticos del Reglamento General de Protección de Datos.

→ Medidas de protección establecidas respecto a la Seguridad de la Información

Globalcaja facilita cumplimiento y adaptación al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), así como promueve dar cumplimiento al principio de responsabilidad proactiva o accountability recogido en el artículo 5.2 del RGPD. Para ello, cuenta con el manual de políticas y procedimientos en materia de protección de datos, así como otros documentos. En este manual, entre otras cosas, se describen los principios relativos al tratamiento de datos personales, los requisitos que debe reunir el consentimiento para su validez, la información que deberá facilitarse a los interesados en el momento de la recogida de los datos, el procedimiento de atención de los derechos y obligaciones que aplican a los interesados, responsables y encargados del tratamiento, cómo se debe gestionar y notificar una brecha de seguridad de datos personales o el procedimiento de cifrado de información cuando se envíe información fuera de la Entidad que contenga datos de carácter personal. Además, también existen otros documentos como son el Código Ético y de Conducta y el de Compromisos y obligaciones formales de protección de datos y seguridad de la información, los cuales deben firmar los empleados de manera expresa. Todos estos documentos son de obligado cumplimiento para todo el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los recursos que los tratan.

La figura del DPD cobra especial relevancia en la normativa de protección de datos, regulándose en el artículo 37 RGPD y 38 LOPDGDD. Para un correcto cumplimiento de la norma, la Entidad garantizará que el DPD participe de forma adecuada y en tiempo oportuno en todas las cuestiones relativas a la protección de datos. Entre otras funciones, el DPD actuará como interlocutor del responsable o encargado del tratamiento ante la AEPD y las autoridades autonómicas de protección de datos. Siguiendo con lo establecido en la normativa, las funciones y obligaciones del DPD quedan recogidas a nivel interno en el Modelo de Gobierno de la Entidad.

En caso de que el DPD aprecie la existencia de una vulneración relevante en materia de protección de

datos, lo documentará y lo comunicará inmediatamente a los órganos de administración y dirección del responsable o el encargado del tratamiento. El responsable del tratamiento tiene la obligación de notificar a la AEPD cualquier brecha de seguridad, sin dilación indebida y en todo caso en el plazo máximo de 72 horas, a menos que sea improbable que la brecha constituya un riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas afectadas.

Globalcaja está desarrollando una iniciativa de etiquetado de la información, definición de controles y puesta en simulación, y detección de alertas para toda la Entidad, que se está llevando a cabo desde el Plan de Ciberseguridad con Deloitte. Siguiendo con lo marcado en las Directrices sobre gestión de riesgos de TIC y de seguridad, la Entidad definirá un conjunto de medidas de protección para mitigar los riesgos a los que están expuestos los activos de información.

→ Gestión de los riesgos operacionales

Globalcaja cuenta con políticas y funciones de riesgo operacional, cuyo objetivo fundamental es el desarrollo de metodologías y herramientas que permitan un mejor conocimiento del Riesgo Operacional al que se encuentra expuesta la Caja, para facilitar el control, la gestión y la mitigación del mismo, el establecimiento de una función centralizada que se encargue de coordinar y dirigir las acciones relacionadas con este riesgo.

La gestión del Riesgo Operacional afecta a toda la organización a todos los niveles, abarcando los productos, actividades, procesos y sistemas, así como las actividades externalizadas que suponen riesgos que podrían afectar negativamente a la Entidad. Por ello, se deberá involucrar a todos los empleados a través de circulares internas, manuales de procedimientos, etc.

Globalcaja cuenta con un sistema de seguimiento de los riesgos operacionales, a través de la identificación de pérdidas producidas por eventos de riesgo operacional, que se van recogiendo en una herramienta. Esto permite hacer un seguimiento de las pérdidas originadas por riesgo operacional, así como una identificación de las principales fuentes de riesgo.

La Función de Gestión del Riesgo Operacional se localiza en el departamento de Cumplimiento Normativo, dependiendo directamente de la Comisión de Riesgos. Las funciones son:

- 1 Registro de todos los eventos de pérdida por riesgo operacional y seguimiento de la base de datos.
- 2 Realizar un seguimiento de las acciones de mitigación posteriores a la ocurrencia de una pérdida ejecutadas por las áreas y departamentos de negocio o soporte que proceda, y actualización de la base de datos según proceda.
- 3 Pasar de forma periódica información a la Comisión de Riesgos y Dirección General sobre la exposición a riesgos significativos y materialización de eventos que puedan afectar a su solvencia patrimonial.
- 4 Actualización de los manuales de políticas y procedimientos según sea necesario.
- 5 Elaboración de los capítulos relacionados con el Riesgo Operacional en la memoria anual.
- 6 Mantenimiento de relaciones con los organismos supervisores bancarios de cara a facilitar las tareas de inspección de la gestión de Riesgo Operacional.
- 7 Mantenimiento de relaciones con aquellas áreas o departamentos que puedan aportar información de valor.
- 8 Coordinar la información de exposición al riesgo y cifra de capital regulatorio por riesgo operacional, así como asegurar la información al regulador a través de los estados de recursos propios.

→ Implementación y adaptación del Reglamento DORA

La implementación de las regulaciones establecidas por el Reglamento DORA ha requerido una serie de ajustes en los procesos internos de la Caja. En este sentido, se ha realizado una auditoría exhaustiva con el fin de evaluar la adecuación de los procedimientos existentes a la normativa vigente. A partir de los resultados de esta auditoría, se ha elaborado un plan de acción que permite garantizar el cumplimiento total de los requisitos exigidos, minimizando así los riesgos regulatorios y operativos.

Con el objetivo de fortalecer el cumplimiento normativo, Globalcaja ha definido procesos que aseguren la correcta integración de los requisitos técnicos de DORA en sus sistemas de información. Se han priorizado

medidas como la mejora en la seguridad informática, la implementación de controles internos más estrictos y la adopción de nuevas metodologías para la evaluación de riesgos. Estas acciones permiten reforzar la resiliencia operativa de la Entidad, garantizando la estabilidad y protección de sus activos digitales.

Dentro de este marco de preparación, Globalcaja ha llevado a cabo un ejercicio voluntario denominado "Dry Run", un simulacro diseñado para evaluar el impacto real de la normativa en la operativa de la Entidad. Gracias a este ejercicio, se han identificado potenciales desafíos y se han implementado ajustes oportunos para optimizar los procesos antes de la entrada en vigor del reglamento. Esta fase de pruebas ha resultado clave para detectar áreas de mejora y reforzar la capacidad de respuesta de Globalcaja ante los nuevos requerimientos regulatorios.



4.5.3 OBJETIVOS Y MÉTRICAS (MDR-M, MDR-T)

4.5.3.1 Parámetros en relación con cuestiones materiales (MDR-M)

→ Objetivos de seguridad y resiliencia

En el marco de su Plan de Ciberseguridad, Globalcaja ha definido objetivos estratégicos para mejorar su seguridad digital y garantizar la resiliencia operativa. Entre los principales objetivos destacan la reducción del número de ataques exitosos mediante la implementación de controles avanzados y el fortalecimiento de la detección y respuesta ante incidentes, minimizando los tiempos de mitigación. Estos esfuerzos permiten reforzar la capacidad de la Entidad para anticiparse a amenazas y minimizar el impacto de potenciales incidentes de ciberseguridad.

→ Revisiones, evaluaciones y pruebas de seguridad de la información

La Entidad lleva a cabo revisiones, evaluaciones y pruebas de seguridad para garantizar la identificación efectiva de vulnerabilidades en sus sistemas y servicios de TIC.

Los Órganos de Gobierno de Ciberseguridad de la Información asegurarán que se establecen los mecanismos de monitorización de las actividades de seguridad de la información de la Entidad y la evaluación periódica del nivel de madurez en seguridad de la información de acuerdo con regulaciones, guías y estándares de buenas prácticas en la materia.

En el despliegue de las aplicaciones de la Entidad se incorporan pruebas funcionales, revisiones de código y pruebas de penetración (pentest) para validar la solidez y eficacia de las medidas de protección.

→ Evaluación de Riesgos TIC

El impacto adverso de un evento de seguridad puede describirse en términos de pérdida o degradación de alguno, o combinación de algunos, de los objetivos de seguridad de la información: integridad, disponibilidad y confidencialidad. La siguiente lista proporciona una breve descripción de cada objetivo y la consecuencia, o impacto, de su incumplimiento:

Pérdida de Integridad:

la integridad de los sistemas y los datos que contienen se refiere al requisito de que la información esté protegida frente a modificaciones indebidas, de forma que se asegure su totalidad y exactitud en todo momento. La integridad se pierde principalmente si se realizan cambios indebidos, bien de forma accidental o intencionada. Si la pérdida de integridad no se corrige, el uso continuado de datos no exactos podría resultar en inexactitudes, fraude o una toma de decisiones errónea.

Pérdida de Confidencialidad:

la confidencialidad del sistema y de los datos se refiere a la protección de la información frente a divulgación no autorizada. El impacto derivado de una pérdida de confidencialidad puede variar en función de la información, siendo riesgos posibles el incumplimiento de leyes, la pérdida de confianza pública o revelación de ventajas competitivas.

La evaluación de riesgos debe completarse en función de los activos de información, las amenazas y vulnerabilidades identificadas, y los controles implementados sobre los mismos. En este sentido, los riesgos tecnológicos se evaluarán en función del incumplimiento de la Confidencialidad, Integridad o Disponibilidad de la información.

La evaluación de riesgos se deberá completar siguiendo la Metodología de Evaluación de Riesgos

Pérdida de Disponibilidad:

uno de los principios de los sistemas de información es que tanto el sistema como la información esté disponible y al alcance de los usuarios y partes interesadas. La pérdida de funcionamiento de un sistema puede resultar en pérdida de tiempo productivo, lo que impide el desempeño de la operativa de los procesos clave de negocio que soportan los mismos.

Pérdida de Agilidad:

la agilidad se define como la capacidad para ejecutar cambios en los entornos TIC en unos plazos y costes razonables. La pérdida de agilidad podría suponer una desventaja competitiva en la Entidad.

Tecnológicos, midiendo el riesgo general para cada activo, o grupo de activos, de información. Esta medición se realizará en base a la probabilidad de ocurrencia e impacto probable del riesgo asociado a partir de las vulnerabilidades, las amenazas sobre las mismas, y los controles implementados para reducir la probabilidad o impacto de las amenazas.

El resultado de la evaluación de riesgos se documentará formalmente de acuerdo con la metodología y se mantendrá actualizado en un inventario formalizado de riesgos (Registro de Riesgos). La evaluación de riesgos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:

- Con una periodicidad anual.
- La adquisición o desarrollo de un nuevo sistema de información.
- Cambios o modificaciones significativas en los sistemas o procesos que puedan derivar en nuevas amenazas o vulnerabilidades.
- La identificación de un nuevo activo de información.
- Otras necesidades legislativas o internas.

→ Evaluación del cumplimiento en materia de privacidad de datos en la cadena de valor

La evaluación del cumplimiento regulatorio es un aspecto clave para garantizar la adecuada implementación del Reglamento DORA. Para ello, Globalcaja ha establecido un sistema de monitoreo basado en auditorías internas y revisiones periódicas que permiten identificar posibles brechas y adoptar medidas correctivas oportunas. Además, se ha diseñado una metodología de reporte que permite medir el nivel de adecuación de la Entidad a las exigencias regulatorias, asegurando el cumplimiento normativo en todos los niveles de operación.

4.5.3.2 Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (MDR-T)

→ Control de Riesgos Tecnológicos y Ciberseguridad

La gestión de riesgos continua se controlará a partir de las evaluaciones periódicas, reportes de incidentes, informes de auditoría y otras fuentes de información. Tal como se ha descrito anteriormente, la inclusión de nuevos activos de información, modificaciones sustanciales sobre los procesos de negocio y otros cambios en el entorno, están sujetos a evaluaciones de riesgo como parte de la política.

La Función de Control de Riesgos Tecnológicos será la encargada de asegurar que todos los cambios sobre la Entidad, su tecnología, objetivos de negocio, procesos, requerimientos legales y amenazas y vulnerabilidades identificadas están incorporadas y mantenidas en el proceso de gestión de riesgos tecnológicos. Cuando se considere apropiado, se realizarán evaluaciones

de riesgo para asegurar que los controles y medidas tomadas son suficientes y relevantes.

La Entidad puede requerir la implementación adicional de controles, sin realizarse una evaluación de riesgos tecnológicos completa, si una amenaza o vulnerabilidad puede conllevar un impacto significativo en los activos de información de la Entidad o su personal.

→ Seguimiento del Cuerpo Normativo de Ciberseguridad

La Entidad dispondrá de procesos implementados para monitorizar continuamente la seguridad para detectar actividades anómalas que puedan afectar la seguridad de la información y responder a estos eventos de manera adecuada.

Por otra parte, para corroborar el cumplimiento de las Normas de Ciberseguridad por parte de terceros, la

Entidad podrá ejercer funciones de auditoría y control para supervisar el cumplimiento de las medidas por parte de estos.

El presente Cuerpo Normativo entra en vigor desde la fecha de su aprobación por parte del Consejo Rector y será revisado con una frecuencia anual (revisión de su estructura general y de su contenido). No obstante, si tuvieran lugar cambios relevantes, bien de tipo operativo, legal, regulatorio o contractual, se procedería a su revisión siempre que se considere necesario, asegurando así que la Política permanece actualizada.

→ Seguimiento del desempeño de proveedores y servicios externalizados

La revisión del desempeño de proveedores externalizados se lleva a cabo en línea con lo establecido por normativa, garantizando que cumplen con los estándares de seguridad y eficiencia requeridos por Globalcaja. Asimismo, se realiza un seguimiento detallado de la implementación de medidas de seguridad en servicios tercerizados, exigiendo a los proveedores la adopción de controles alineados con el Reglamento DORA para minimizar riesgos y garantizar la integridad de los servicios contratados.



El responsable de la elaboración, revisión y mantenimiento de esta Política es la **Función de Control de Riesgos Tecnológicos, siendo aprobada por el Consejo Rector de la Entidad.**



5

5.1 →

Anexo I. Tablas y plantillas correspondientes al Artículo 8 del reglamento de Taxonomía Europea

336—554

5.2 →

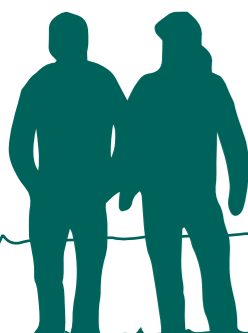
Anexo II. Correspondencia con los requerimientos de la ley 11/2018

556—561

5.3 →

Anexo III. Requerimientos de divulgación de la directiva CSRD cubiertos

562—565



Anexos

5.1

Anexo I

TABLAS Y PLANTILLAS CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA EUROPEA

→ Resumen de los indicadores clave de resultados que las entidades de crédito deben divulgar con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía

EUROS		TOTAL DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (VOLUMEN DE NEGOCIO)		TOTAL DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (CAPEX)		INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS (VOLUMEN DE NEGOCIO)		INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS (CAPEX)		% COBERTURA (SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES)		% DE ACTIVOS EXCLUIDOS DEL NUMERADOR DE LA GAR (ARTÍCULO 7, APARTADOS 2 Y 3, Y ANEXO V, SECCIÓN 1.1.2)		% DE ACTIVOS EXCLUIDOS DEL DENOMINADOR DE LA GAR (ARTÍCULO 7, APARTADO 1, Y ANEXO V, SECCIÓN 1.2.4)	
→ Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	x	332.783.378,92	1AA	357.002.701,35	1B	4,41	1C	4,74	1D	77,61	1E	51,05	1F	22,39
→ Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	3A	27.966.261,42	3AA	27.675.471,11	3B	2,25	3C	2,23	3D	62,89	3E	45,90	3F	37,11
	Cartera de negociación	4A	-	4AA	-	4B	-	4C	-						
	Garantías financieras (stock)	5A	2.375.833,51	5AA	2.330.799,32	5B	3,93	5C	3,85						
	Activos gestionados (stock)	6A	23.407.290,36	6AA	-	6B	4,27	6C	-						
	Garantías financieras (flujo)	5A_F	351.175,50	5AA_F	325.728,00	5B_F	1,24	5C_F	1,15						
	Activos gestionados (flujo)	6A_F	-	6AA_F	-	6B_F	-	6C_F	-						
	Ingresos por honorarios y comisiones	7A	-	7AA	-	7B	-	7C	-						

1.1.1 ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR (CAPEX)

EUROS	IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)										
					DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										
									DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						
					COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)				A	B	C	D	E	F	G	H	I	J					
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																						
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1XA	2.528.694.746,69	1A	2.572.485.948,02	1B	2.442.897.951,92	1C	356.999.628,25	1D	314.442.976,05	1E	1.629.483,86	1F	20.040.686,71	1G	19.697,08	1H	3.073,11	1I	-	1J	-
2	Empresas financieras	2XA	17.682.324,58	2A	17.682.324,58	2B	5.738.430,84	2C	570.392,80	2D	-	2E	8.806,04	2F	64.586,19	2G	12.723,75	2H	3.073,11	2I	-	2J	-
3	Entidades de crédito	3XA	17.682.324,58	3A	17.682.324,58	3B	5.738.430,84	3C	570.392,80	3D	-	3E	8.806,04	3F	64.586,19	3G	12.723,75	3H	3.073,11	3I	-	3J	-
4	Préstamos y anticipos	4XA	50,54	4A	50,54	4B	22,27	4C	1,49	4D	-	4E	-	4F	0,35	4G	0,10	4H	0,03	4I	-	4J	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5XA	17.682.274,04	5A	17.682.274,04	5B	5.738.408,57	5C	570.391,31	5D	-	5E	8.806,04	5F	64.585,84	5G	12.723,65	5H	3.073,07	5I	-	5J	-
6	Instrumentos de capital	6XA	-	6A	-	6B	-	6C	-			6E	-	6F	-	6G	-	6H	-			6J	-
7	Otras empresas financieras	7XA	-	7A	-	7B	-	7C	-	7D	-	7E	-	7F	-	7G	-	7H	-	7I	-	7J	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8XA	-	8A	-	8B	-	8C	-	8D	-	8E	-	8F	-	8G	-	8H	-	8I	-	8J	-
9	Préstamos y anticipos	9XA	-	9A	-	9B	-	9C	-	9D	-	9E	-	9F	-	9G	-	9H	-	9I	-	9J	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10XA	-	10A	-	10B	-	10C	-	10D	-	10E	-	10F	-	10G	-	10H	-	10I	-	10J	-
11	Instrumentos de capital	11XA	-	11A	-	11B	-	11C	-			11E	-	11F	-	11G	-	11H	-			11J	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12XA	-	12A	-	12B	-	12C	-	12D	-	12E	-	12F	-	12G	-	12H	-	12I	-	12J	-
13	Préstamos y anticipos	13XA	-	13A	-	13B	-	13C	-	13D	-	13E	-	13F	-	13G	-	13H	-	13I	-	13J	-

EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)									
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
										DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)				A		B		C		D		E		F		G	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14XA	-	14A	-	14B	-	14C	-	14D	-	14E	-	14F	-	14G	-	14H	-	14I	-	14J	-
15	Instrumentos de capital	15XA	-	15A	-	15B	-	15C	-			15E	-	15F	-	15G	-	15H	-			15J	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16XA	-	16A	-	16B	-	16C	-	16D	-	16E	-	16F	-	16G	-	16H	-	16I	-	16J	-
17	Préstamos y anticipos	17XA	-	17A	-	17B	-	17C	-	17D	-	17E	-	17F	-	17G	-	17H	-	17I	-	17J	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18XA	-	18A	-	18B	-	18C	-	18D	-	18E	-	18F	-	18G	-	18H	-	18I	-	18J	-
19	Instrumentos de capital	19XA	-	19A	-	19B	-	19C	-			19E	-	19F	-	19G	-	19H	-			19J	-
20	Empresas no financieras	20XA	180.364.250,88	20A	181.351.377,12	20B	63.707.274,76	20C	41.986.259,40	20D	-	20E	1.620.677,82	20F	19.976.100,52	20G	6.973,33	20H	-	20I	-	20J	-
21	Préstamos y anticipos	21XA	150.000.620,06	21A	150.847.051,37	21B	49.101.132,96	21C	37.560.830,60	21D	-	21E	1.514.296,71	21F	18.233.978,75	21G	1.617,50	21H	-	21I	-	21J	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22XA	24.501.180,58	22A	24.641.875,51	22B	11.738.932,02	22C	2.558.048,06	22D	-	22E	56.681,15	22F	814.671,65	22G	4.020,89	22H	-	22I	-	22J	-
23	Instrumentos de capital	23XA	5.862.450,24	23A	5.862.450,24	23B	2.867.209,78	23C	1.867.380,75			23E	49.699,95	23F	927.450,12	23G	1.334,94	23H	-			23J	-
24	Hogares	24XA	2.330.648.171,23	24A	2.373.452.246,32	24B	2.373.452.246,32	24C	314.442.976,05	24D	314.442.976,05	24E	-	24F	-	24G	-	24H	-	24I	-	24J	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25XA	2.307.813.435,60	25A	2.349.665.351,48	25B	2.349.665.351,48	25C	314.442.976,05	25D	314.442.976,05	25E	-	25F	-	25G	-	25H	-	25I	-	25J	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26XA	-	26A	-	26B	-	26C	-	26D	-	26E	-	26F	-	26G	-	26H	-	26I	-	26J	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27XA	22.834.735,63	27A	23.786.894,84	27B	23.786.894,84	27C	-	27D	-	27E	-	27F	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Financiación de administraciones locales	28XA	-	28A	-	28B	-	28C	-	28D	-	28E	-	28F	-	28G	-	28H	-	28I	-	28J	-
29	Financiación de viviendas	29XA	-	29A	-	29B	-	29C	-	29D	-	29E	-	29F	-	29G	-	29H	-	29I	-	29J	-

EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)						ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)											
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)											
									DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								
						COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J					
30	Financiación de administraciones locales	30XA	-	30A	-	30B	-	30C	-	30D	-	30E	-	30F	-	30G	-	30H	-	30I	-	30J	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31XA	4.611.319,47	31A	6.917.275,46	31B	6.917.275,46	31C	-	31D	-	31E	-	31F	-	31G	-	31H	-	31I	-	31J	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32XA	4.763.868.770,85	32A	4.958.445.862,24	32B	-	32C	-	32D	-	32E	-	32F	-	32G	-	32H	-	32I	-	32J	-
33	Empresas financieras y no financieras	33XA	2.171.585.974,35	33A	2.314.827.819,72																		
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	34XA	2.146.237.697,89	34A	2.289.262.823,47																		
35	Préstamos y anticipos	35XA	1.666.690.752,72	35A	1.803.384.319,83																		
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	36XA	152.751.097,80	36A	159.607.083,57																		
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	37XA	420.919,90	37A	540.156,95																		
38	Valores representativos de deuda	38XA	221.649.446,47	38A	222.700.887,49																		
39	Instrumentos de capital	39XA	257.897.498,70	39A	263.177.616,15																		
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	40XA	25.348.276,46	40A	25.564.996,25																		
41	Préstamos y anticipos	41XA	4.730.209,53	41A	4.759.394,42																		
42	Valores representativos de deuda	42XA	19.834.217,10	42A	20.021.752,00																		
43	Instrumentos de capital	43XA	783.849,83	43A	783.849,83																		

EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)									
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
										DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)				A	B	C	D	E	F	G	H	I	J				
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
44	Derivados	44XA	14.355.636,14	44A	14.355.636,14																		
45	Préstamos interbancarios a la vista	45XA	1.186.047.213,24	45A	1.186.047.213,24																		
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	46XA	54.510.281,14	46A	54.510.281,14																		
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	47XA	1.337.369.665,97	47A	1.388.704.912,00																		
48	Total de activos de la GAR	48XA	7.297.174.837,01	48A	7.537.849.085,72	48B	2.449.815.227,38	48C	356.999.628,25	48D	314.442.976,05	48E	1.629.483,86	48F	20.040.686,71	48G	19.697,08	48H	3.073,11	48I	-	48J	-
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	49XA	2.174.718.361,36	49A	2.174.730.959,53																		
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	50XA	1.563.632.845,83	50A	1.563.645.444,00																		
51	Exposiciones frente a bancos centrales	51XA	611.050.914,54	51A	611.050.914,54																		
52	Cartera de negociación	52XA	34.600,99	52A	34.600,99																		
53	Activos totales	53XA	9.471.893.198,37	53A	9.712.580.045,25	53B	2.449.815.227,38	53C	356.999.628,25	53D	314.442.976,05	53E	1.629.483,86	53F	20.040.686,71	53G	19.697,08	53H	3.073,11	53I	-	53J	-
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP																						
54	Garantías financieras	55XA	60.499.610,87	55A	60.499.610,87	55B	2.416.708,34	55C	2.330.799,32	55D	-	55E	-	55F	125.509,98	55G	-	55H	-	55I	-	55J	-
55	Activos gestionados	56XA	-	56A	-	56B	-	56C	-	56D	-	56E	-	56F	-	56G	-	56H	-	56I	-	56J	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57XA	-	57A	-	57B	-	57C	-	57D	-	57E	-	57F	-	57G	-	57H	-	57I	-	57J	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	58XA	-	58A	-	58B	-	58C	-	58D	-	58E	-	58F	-	58G	-	58H	-	58I	-	58J	-

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1K	23.293,54	1L	-	1M	-	1N	-	1O	1.648.928,29	1P	-	1Q	-	1R	-
2	Empresas financieras	2K	-	2L	-	2M	-	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-
3	Entidades de crédito	3K	-	3L	-	3M	-	3N	-	3O	-	3P	-	3Q	-	3R	-
4	Préstamos y anticipos	4K	-	4L	-	4M	-	4N	-	4O	-	4P	-	4Q	-	4R	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5K	-	5L	-	5M	-	5N	-	5O	-	5P	-	5Q	-	5R	-
6	Instrumentos de capital	6K	-	6L	-			6N	-	6O	-	6P	-			6R	-
7	Otras empresas financieras	7K	-	7L	-	7M	-	7N	-	7O	-	7P	-	7Q	-	7R	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8K	-	8L	-	8M	-	8N	-	8O	-	8P	-	8Q	-	8R	-
9	Préstamos y anticipos	9K	-	9L	-	9M	-	9N	-	9O	-	9P	-	9Q	-	9R	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10K	-	10L	-	10M	-	10N	-	10O	-	10P	-	10Q	-	10R	-
11	Instrumentos de capital	11K	-	11L	-			11N	-	11O	-	11P	-			11R	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12K	-	12L	-	12M	-	12N	-	12O	-	12P	-	12Q	-	12R	-
13	Préstamos y anticipos	13K	-	13L	-	13M	-	13N	-	13O	-	13P	-	13Q	-	13R	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14K	-	14L	-	14M	-	14N	-	14O	-	14P	-	14Q	-	14R	-
15	Instrumentos de capital	15K	-	15L	-			15N	-	15O	-	15P	-			15R	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16K	-	16L	-	16M	-	16N	-	16O	-	16P	-	16Q	-	16R	-
17	Préstamos y anticipos	17K	-	17L	-	17M	-	17N	-	17O	-	17P	-	17Q	-	17R	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18K	-	18L	-	18M	-	18N	-	18O	-	18P	-	18Q	-	18R	-

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		K	L	M	N	O	P	Q	R								
19	Instrumentos de capital	19K	-	19L	-		19N	-	19O	-	19P	-		19R	-		
20	Empresas no financieras:	20K	23.293,54	20L	-	20M	-	20N	-	20O	1.648.928,29	20P	-	20Q	-	20R	-
21	Préstamos y anticipos	21K	23.293,54	21L	-	21M	-	21N	-	21O	1.133.810,02	21P	-	21Q	-	21R	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22K	-	22L	-	22M	-	22N	-	22O	515.118,27	22P	-	22Q	-	22R	-
23	Instrumentos de capital	23K	-	23L	-		23N	-	23O	-	23P	-		23R	-		
24	Hogares								24O	-	24P	-	24Q	-	24R	-	
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales								25O	-	25P	-	25Q	-	25R	-	
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios								26O	-	26P	-	26Q	-	26R	-	
27	De los cuales: préstamos para automóviles																
28	Financiación de administraciones locales	28K	-	28L	-	28M	-	28N	-	28O	-	28P	-	28Q	-	28R	-
29	Financiación de viviendas	29K	-	29L	-	29M	-	29N	-	29O	-	29P	-	29Q	-	29R	-
30	Financiación de administraciones locales	30K	-	30L	-	30M	-	30N	-	30O	-	30P	-	30Q	-	30R	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31K	-	31L	-	31M	-	31N	-	31O	-	31P	-	31Q	-	31R	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32K	-	32L	-	32M	-	32N	-	32O	-	32P	-	32Q	-	32R	-
33	Empresas financieras y no financieras																
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
35	Préstamos y anticipos																
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios																

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
38	Valores representativos de deuda																
39	Instrumentos de capital																
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
41	Préstamos y anticipos																
42	Valores representativos de deuda																
43	Instrumentos de capital																
44	Derivados																
45	Préstamos interbancarios a la vista																
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo																
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																
48	Total de activos de la GAR	48K	23.293,54	48L	-	48M	-	48N	-	48O	1.648.928,29	48P	-	48Q	-	48R	-
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales																
51	Exposiciones frente a bancos centrales																
52	Cartera de negociación																
53	Activos totales	53K	23.293,54	53L	-	53M	-	53N	-	53O	1.648.928,29	53P	-	53Q	-	53R	-
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
54	Garantías financieras	55K	55,67	55L	-	55M	-	55N	-	55O	1.097,25-	55P	-	55Q	-	55R	-
55	Activos gestionados	56K	-	56L	-	56M	-	56N	-	56O	-	56P	-	56Q	-	56R	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57K	-	57L	-	57M	-	57N	-	57O	-	57P	-	57Q	-	57R	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	58K	-	58L	-	58M	-	58N	-	58O	-	58P	-	58Q	-	58R	-

EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		S		T		U		V		W		X		Z		AA		AB		AC		AD		AE		AF	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1S	366.972,50	1T	-	1U	-	1V	-	1W	44.084,17	1X	-	1Y	-	1Z	-	1AA	2.445.000.927,50	1AB	357.002.701,35	1AC	314.442.976,05	1AD	1.629.483,86	1AE	20.040.686,71
2	Empresas financieras	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	-	2AA	5.751.154,59	2AB	573.465,90	2AC	-	2AD	8.806,04	2AE	64.586,19
3	Entidades de crédito	3S	-	3T	-	3U	-	3V	-	3W	-	3X	-	3Y	-	3Z	-	3AA	5.751.154,59	3AB	573.465,90	3AC	-	3AD	8.806,04	3AE	64.586,19
4	Préstamos y anticipos	4S	-	4T	-	4U	-	4V	-	4W	-	4X	-	4Y	-	4Z	-	4AA	22,37	4AB	1,52	4AC	-	4AD	-	4AE	0,35
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5S	-	5T	-	5U	-	5V	-	5W	-	5X	-	5Y	-	5Z	-	5AA	5.751.132,22	5AB	573.464,39	5AC	-	5AD	8.806,04	5AE	64.585,84
6	Instrumentos de capital	6S	-	6T	-			6V	-	6W	-	6X	-			6Z	-	6AA	-	6AB	-			6AD	-	6AE	-
7	Otras empresas financieras	7S	-	7T	-	7U	-	7V	-	7W	-	7X	-	7Y	-	7Z	-	7AA	-	7AB	-	7AC	-	7AD	-	7AE	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8S	-	8T	-	8U	-	8V	-	8W	-	8X	-	8Y	-	8Z	-	8AA	-	8AB	-	8AC	-	8AD	-	8AE	-
9	Préstamos y anticipos	9S	-	9T	-	9U	-	9V	-	9W	-	9X	-	9Y	-	9Z	-	9AA	-	9AB	-	9AC	-	9AD	-	9AE	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10S	-	10T	-	10U	-	10V	-	10W	-	10X	-	10Y	-	10Z	-	10AA	-	10AB	-	10AC	-	10AD	-	10AE	-
11	Instrumentos de capital	11S	-	11T	-			11V	-	11W	-	11X	-			11Z	-	11AA	-	11AB	-			11AD	-	11AE	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12S	-	12T	-	12U	-	12V	-	12W	-	12X	-	12Y	-	12Z	-	12AA	-	12AB	-	12AC	-	12AD	-	12AE	-
13	Préstamos y anticipos	13S	-	13T	-	13U	-	13V	-	13W	-	13X	-	13Y	-	13Z	-	13AA	-	13AB	-	13AC	-	13AD	-	13AE	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14S	-	14T	-	14U	-	14V	-	14W	-	14X	-	14Y	-	14Z	-	14AA	-	14AB	-	14AC	-	14AD	-	14AE	-

EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)						BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)						TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)													
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)													
				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)											
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES							
		S	T	U		V		W		X		Z		AA		AB		AC		AD		AE		AF			
15	Instrumentos de capital	15S	-	15T	-			15V	-	15W	-	15X	-			15Z	-	15AA	-	15AB	-			15AD	-	15AE	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16S	-	16T	-	16U	-	16V	-	16W	-	16X	-	16Y	-	16Z	-	16AA	-	16AB	-	16AC	-	16AD	-	16AE	-
17	Préstamos y anticipos	17S	-	17T	-	17U	-	17V	-	17W	-	17X	-	17Y	-	17Z	-	17AA	-	17AB	-	17AC	-	17AD	-	17AE	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18S	-	18T	-	18U	-	18V	-	18W	-	18X	-	18Y	-	18Z	-	18AA	-	18AB	-	18AC	-	18AD	-	18AE	-
19	Instrumentos de capital	19S	-	19T	-			19V	-	19W	-	19X	-			19Z	-	19AA	-	19AB	-			19AD	-	19AE	-
20	Empresas no financieras:	20S	366.972,50	20T	-	20U	-	20V	-	20W	44.084,17	20X	-	20Y	-	20Z	-	20AA	65.797.526,59	20AB	41.986.259,40	20AC	-	20AD	1.620.677,82	20AE	19.976.100,52
21	Préstamos y anticipos	21S	334.402,90	21T	-	21U	-	21V	-	21W	1.534,21	21X	-	21Y	-	21Z	-	21AA	50.595.791,13	21AB	37.560.830,60	21AC	-	21AD	1.514.296,71	21AE	18.233.978,75
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22S	80,04	22T	-	22U	-	22V	-	22W	34.327,25	22X	-	22Y	-	22Z	-	22AA	12.292.478,47	22AB	2.558.048,06	22AC	-	22AD	56.681,15	22AE	814.671,65
23	Instrumentos de capital	23S	32.489,56	23T	-			23V	-	23W	8.222,70	23X	-			23Z	-	23AA	2.909.256,98	23AB	1.867.380,75			23AD	49.699,95	23AE	927.450,12
24	Hogares																	24AA	2.373.452.246,32	24AB	314.442.976,05	24AC	314.442.976,05	24AD	-	24AE	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																	25AA	2.349.665.351,48	25AB	314.442.976,05	25AC	314.442.976,05	25AD	-	25AE	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios																	26AA	-	26AB	-	26AC	-	26AD	-	26AE	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles																	27AA	23.786.894,84	27AB	-	27AC	-	27AD	-	27AE	-
28	Financiación de administraciones locales	28S	-	28T	-	28U	-	28V	-	28W	-	28X	-	28Y	-	28Z	-	28AA	-	28AB	-	28AC	-	28AD	-	28AE	-
29	Financiación de viviendas	29S	-	29T	-	29U	-	29V	-	29W	-	29X	-	29Y	-	29Z	-	29AA	-	29AB	-	29AC	-	29AD	-	29AE	-
30	Financiación de administraciones locales	30S	-	30T	-	30U	-	30V	-	30W	-	30X	-	30Y	-	30Z	-	30AA	-	30AB	-	30AC	-	30AD	-	30AE	-

EUROS	CONTAMINACIÓN (PPC)						BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)						TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)														
	DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)														
				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)											
			DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS			DE LOS CUALES: FACILITADORES			DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS			DE LOS CUALES: FACILITADORES			DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS			DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN			DE LOS CUALES: FACILITADORES						
	S		T	U		V	W		X	Z		AA	AB		AC	AD		AE	AF								
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31S	-	31T	-	31U	-	31V	-	31W	-	31X	-	31Y	-	31Z	-	31AA	6.917.275,46	31AB	-	31AC	-	31AD	-	31AE	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32S	-	32T	-	32U	-	32V	-	32W	-	32X	-	32Y	-	32Z	-	32AA	-	32AB	-	32AC	-	32AD	-	32AE	-
33	Empresas financieras y no financieras																										
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																										
35	Préstamos y anticipos																										
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																										
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios																										
38	Valores representativos de deuda																										
39	Instrumentos de capital																										
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																										
41	Préstamos y anticipos																										
42	Valores representativos de deuda																										
43	Instrumentos de capital																										

EUROS	CONTAMINACIÓN (PPC)						BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)						TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)														
	DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)														
				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)											
			DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES								
	S	T	U	V	W	X	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF														
44	Derivados																										
45	Préstamos interbancarios a la vista																										
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo																										
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																										
48	Total de activos de la GAR	48S	366.972,50	48T	-	48U	-	48V	-	48W	44.084,17	48X	-	48Y	-	48Z	-	48AA	2.451.918.202,96	48AB	357.002.701,35	48AC	314.442.976,05	48AD	1.629.483,86	48AE	20.040.686,71
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																										
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales																										
51	Exposiciones frente a bancos centrales																										
52	Cartera de negociación																										
53	Activos totales	53S	366.972,50	53T	-	53U	-	53V	-	53W	44.084,17	53X	-	53Y	-	53Z	-	53AA	2.451.918.202,96	53AB	357.002.701,35	53AC	314.442.976,05	53AD	1.629.483,86	53AE	20.040.686,71
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP																										
54	Garantías financieras	55S	10.00-	55T	-	55U	-	55V	-	55W	-	55X	-	55Y	-	55Z	-	55AA	3.524.014,01	55AB	2.330.799,32	55AC	-	55AD	-	55AE	125.509,98
55	Activos gestionados	56S	-	56T	-	56U	-	56V	-	56W	-	56X	-	56Y	-	56Z	-	56AA	-	56AB	-	56AC	-	56AD	-	56AE	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57S	-	57T	-	57U	-	57V	-	57W	-	57X	-	57Y	-	57Z	-	57AA	-	57AB	-	57AC	-	57AD	-	57AE	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	58S	-	58T	-	58U	-	58V	-	58W	-	58X	-	58Y	-	58Z	-	58AA	-	58AB	-	58AC	-	58AD	-	58AE	-

1.1.2 ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR (CAPEX) T-1

EUROS	IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)											ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)											DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN			DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES		
AG		AH		AI		AJ		AK		AL		AM		AN		AO		AP			
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																				
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1AF	2.530.802.257,95	1AG	2.385.703.674,33	1AH	43.379.319,65	1AI	-	1AJ	2.186.076,33	1AK	28.070.561,50	1AL	6.067.238,82	1AM	1.737.548,94	1AN	-	1AO	4.241,40
2	Empresas financieras	2AF	-	2AG	-	2AH	-	2AI	-	2AJ	-	2AK	-	2AL	-	2AM	-	2AN	-	2AO	-
3	Entidades de crédito	3AF	-	3AG	-	3AH	-	3AI	-	3AJ	-	3AK	-	3AL	-	3AM	-	3AN	-	3AO	-
4	Préstamos y anticipos	4AF	-	4AG	-	4AH	-	4AI	-	4AJ	-	4AK	-	4AL	-	4AM	-	4AN	-	4AO	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5AF	-	5AG	-	5AH	-	5AI	-	5AJ	-	5AK	-	5AL	-	5AM	-	5AN	-	5AO	-
6	Instrumentos de capital	6AF	-	6AG	-	6AH	-			6AJ	-	6AK	-	6AL	-	6AM	-			6AO	-
7	Otras empresas financieras	7AF	-	7AG	-	7AH	-	7AI	-	7AJ	-	7AK	-	7AL	-	7AM	-	7AN	-	7AO	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8AF	-	8AG	-	8AH	-	8AI	-	8AJ	-	8AK	-	8AL	-	8AM	-	8AN	-	8AO	-
9	Préstamos y anticipos	9AF	-	9AG	-	9AH	-	9AI	-	9AJ	-	9AK	-	9AL	-	9AM	-	9AN	-	9AO	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10AF	-	10AG	-	10AH	-	10AI	-	10AJ	-	10AK	-	10AL	-	10AM	-	10AN	-	10AO	-
11	Instrumentos de capital	11AF	-	11AG	-	11AH	-			11AJ	-	11AK	-	11AL	-	11AM	-			11AO	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12AF	-	12AG	-	12AH	-	12AI	-	12AJ	-	12AK	-	12AL	-	12AM	-	12AN	-	12AO	-
13	Préstamos y anticipos	13AF	-	13AG	-	13AH	-	13AI	-	13AJ	-	13AK	-	13AL	-	13AM	-	13AN	-	13AO	-

EUROS		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)									
				DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
				AG		AH		AI		AJ		AK		AL		AM		AN		AO	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14AF	-	14AG	-	14AH	-	14AI	-	14AJ	-	14AK	-	14AL	-	14AM	-	14AN	-	14AO	-
15	Instrumentos de capital	15AF	-	15AG	-	15AH	-			15AJ	-	15AK	-	15AL	-	15AM	-			15AO	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16AF	-	16AG	-	16AH	-	16AI	-	16AJ	-	16AK	-	16AL	-	16AM	-	16AN	-	16AO	-
17	Préstamos y anticipos	17AF	-	17AG	-	17AH	-	17AI	-	17AJ	-	17AK	-	17AL	-	17AM	-	17AN	-	17AO	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18AF	-	18AG	-	18AH	-	18AI	-	18AJ	-	18AK	-	18AL	-	18AM	-	18AN	-	18AO	-
19	Instrumentos de capital	19AF	-	19AG	-	19AH	-			19AJ	-	19AK	-	19AL	-	19AM	-			19AO	-
20	Empresas no financieras	20AF	209.702.243,64	20AG	64.603.660,02	20AH	43.379.319,65	20AI	-	20AJ	2.186.076,33	20AK	28.070.561,50	20AL	6.067.238,82	20AM	1.737.548,94	20AN	-	20AO	4.241,40
21	Préstamos y anticipos	21AF	150.959.476,28	21AG	44.206.895,09	21AH	35.867.519,53	21AI	-	21AJ	1.569.056,98	21AK	26.076.915,14	21AL	5.897.211,48	21AM	1.651.955,52	21AN	-	21AO	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22AF	47.784.743,77	22AG	16.583.231,45	22AH	5.546.919,94	22AI	-	22AJ	596.535,85	22AK	1.223.173,95	22AL	165.756,01	22AM	84.560,05	22AN	-	22AO	3.650,91
23	Instrumentos de capital	23AF	10.958.023,59	23AG	3.813.533,49	23AH	1.964.880,17			23AJ	20.483,51	23AK	770.472,42	23AL	4.271,33	23AM	1.033,36			23AO	590,49
24	Hogares	24AF	2.314.191.480,35	24AG	2.314.191.480,35	24AH	-	24AI	-	24AJ	-	24AK	-								
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25AF	2.274.362.511,56	25AG	2.274.362.511,56	25AH	-	25AI	-	25AJ	-	25AK	-								
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26AF	22.951.566,76	26AG	22.951.566,76	26AH	-	26AI	-	26AJ	-	26AK	-								
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27AF	16.877.402,03	27AG	16.877.402,03	27AH	-	27AI	-	27AJ	-	27AK	-								
28	Financiación de administraciones locales	28AF	-	28AG	-	28AH	-	28AI	-	28AJ	-	28AK	-	28AL	-	28AM	-	28AN	-	28AO	-
29	Financiación de viviendas	29AF	-	29AG	-	29AH	-	29AI	-	29AJ	-	29AK	-	29AL	-	29AM	-	29AN	-	29AO	-

EUROS		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)									ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								
				DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								
										DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
										DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN	DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: FACILITADORES				
		AG		AH		AI		AJ		AK		AL		AM		AN		AO		AP	
30	Financiación de administraciones locales	30AF	-	30AG	-	30AH	-	30AI	-	30AJ	-	30AK	-	30AL	-	30AM	-	30AN	-	30AO	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31AF	6.908.533,96	31AG	6.908.533,96	31AH	-	31AI	-	31AJ	-	31AK	-	31AL	-	31AM	-	31AN	-	31AO	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32AF	4.769.372.644,54	32AG	-	32AH	-	32AI	-	32AJ	-	32AK	-	32AL	-	32AM	-	32AN	-	32AO	-
33	Empresas financieras y no financieras	33AF	2.443.122.367,85																		
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	34AF	2.384.894.232,69																		
35	Préstamos y anticipos	35AF	1.905.666.431,54																		
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	36AF	151.000.001,65																		
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	37AF	1.378.079,75																		
38	Valores representativos de deuda	38AF	245.576.979,78																		
39	Instrumentos de capital	39AF	233.650.821,37																		
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	40AF	58.228.135,16																		
41	Préstamos y anticipos	41AF	4.660.408,69																		
42	Valores representativos de deuda	42AF	52.875.519,18																		
43	Instrumentos de capital	43AF	692.207,29																		

EUROS		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)									ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								
				DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								
							DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
							DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		AG	AH		AI		AJ		AK		AL		AM		AN		AO		AP		
44	Derivados	44AF	17.522.739,98																		
45	Préstamos interbancarios a la vista	45AF	650.603.125,02																		
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	46AF	56.608.463,45																		
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	47AF	1.601.515.948,24																		
48	Total de activos de la GAR	48AF	7.300.174.902,49	48AG	2.385.703.674,33	48AH	43.379.319,65	48AI	-	48AJ	2.186.076,33	48AK	28.070.561,50	48AL	6.067.238,82	48AM	1.737.548,94	48AN	-	48AO	4.241,40
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	49AF	1.953.868.657,05																		
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	50AF	1.453.688.422,34																		
51	Exposiciones frente a bancos centrales	51AF	500.166.657,41																		
52	Cartera de negociación	52AF	13.577,30																		
53	Activos totales	53AF	9.254.043.559,54	53AG	2.385.703.674,33	53AH	43.379.319,65	53AI	-	53AJ	2.186.076,33	53AK	28.070.561,50	53AL	6.067.238,82	53AM	1.737.548,94	53AN	-	53AO	4.241,40
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
54	Garantías Financieras	55AF	59.488.624,09	55AG	789.336,36	55AH	685.459,50	55AI	-	55AJ	90.176,50	55AK	157.774,50	55AL	193.067,50	55AM	99.498,00	55AN	-	55AO	-
55	Activos gestionados	56AF	-	56AG	-	56AH	-	56AI	-	56AJ	-	56AK	-	56AL	-	56AM	-	56AN	-	56AO	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57AF	-	57AG	-	57AH	-	57AI	-	57AJ	-	57AK	-	57AL	-	57AM	-	57AN	-	57AO	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	58AF	-	58AG	-	58AH	-	58AI	-	58AJ	-	58AK	-	58AL	-	58AM	-	58AN	-	58AO	-

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)										ECONOMÍA CIRCULAR (CE)					
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					
							DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)		
							DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES
		AQ		AR			AS		AT			AU		AV		AW	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1AP	-	1AQ	-	1AR	-	1AS	-	1AT	-	1AU	-	1AV	-	1AW	-
2	Empresas financieras	2AP	-	2AQ	-	2AR	-	2AS	-	2AT	-	2AU	-	2AV	-	2AW	-
3	Entidades de crédito	3AP	-	3AQ	-	3AR	-	3AS	-	3AT	-	3AU	-	3AV	-	3AW	-
4	Préstamos y anticipos	4AP	-	4AQ	-	4AR	-	4AS	-	4AT	-	4AU	-	4AV	-	4AW	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5AP	-	5AQ	-	5AR	-	5AS	-	5AT	-	5AU	-	5AV	-	5AW	-
6	Instrumentos de capital	6AP	-	6AQ	-			6AS	-	6AT	-	6AU	-			6AW	-
7	Otras empresas financieras	7AP	-	7AQ	-	7AR	-	7AS	-	7AT	-	7AU	-	7AV	-	7AW	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8AP	-	8AQ	-	8AR	-	8AS	-	8AT	-	8AU	-	8AV	-	8AW	-
9	Préstamos y anticipos	9AP	-	9AQ	-	9AR	-	9AS	-	9AT	-	9AU	-	9AV	-	9AW	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10AP	-	10AQ	-	10AR	-	10AS	-	10AT	-	10AU	-	10AV	-	10AW	-
11	Instrumentos de capital	11AP	-	11AQ	-			11AS	-	11AT	-	11AU	-			11AW	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12AP	-	12AQ	-	12AR	-	12AS	-	12AT	-	12AU	-	12AV	-	12AW	-
13	Préstamos y anticipos	13AP	-	13AQ	-	13AR	-	13AS	-	13AT	-	13AU	-	13AV	-	13AW	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14AP	-	14AQ	-	14AR	-	14AS	-	14AT	-	14AU	-	14AV	-	14AW	-
15	Instrumentos de capital	15AP	-	15AQ	-			15AS	-	15AT	-	15AU	-			15AW	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16AP	-	16AQ	-	16AR	-	16AS	-	16AT	-	16AU	-	16AV	-	16AW	-

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)										ECONOMÍA CIRCULAR (CE)					
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					
							DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)		
							DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES
		AQ		AR		AS		AT		AU		AV		AW		AX	
17	Préstamos y anticipos	17AP	-	17AQ	-	17AR	-	17AS	-	17AT	-	17AU	-	17AV	-	17AW	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18AP	-	18AQ	-	18AR	-	18AS	-	18AT	-	18AU	-	18AV	-	18AW	-
19	Instrumentos de capital	19AP	-	19AQ	-			19AS	-	19AT	-	19AU	-			19AW	-
20	Empresas no financieras	20AP	-	20AQ	-	20AR	-	20AS	-	20AT	-	20AU	-	20AV	-	20AW	-
21	Préstamos y anticipos	21AP	-	21AQ	-	21AR	-	21AS	-	21AT	-	21AU	-	21AV	-	21AW	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22AP	-	22AQ	-	22AR	-	22AS	-	22AT	-	22AU	-	22AV	-	22AW	-
23	Instrumentos de capital	23AP	-	23AQ	-			23AS	-	23AT	-	23AU	-			23AW	-
24	Hogares																
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios																
27	De los cuales: préstamos para automóviles																
28	Financiación de administraciones locales	28AP	-	28AQ	-	28AR	-	28AS	-	28AT	-	28AU	-	28AV	-	28AW	-
29	Financiación de viviendas	29AP	-	29AQ	-	29AR	-	29AS	-	29AT	-	29AU	-	29AV	-	29AW	-
30	Financiación de administraciones locales	30AP	-	30AQ	-	30AR	-	30AS	-	30AT	-	30AU	-	30AV	-	30AW	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31AP	-	31AQ	-	31AR	-	31AS	-	31AT	-	31AU	-	31AV	-	31AW	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32AP	-	32AQ	-	32AR	-	32AS	-	32AT	-	32AU	-	32AV	-	32AW	-

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		AQ		AR		AS		AT		AU		AV		AW		AX	
33	Empresas financieras y no financieras																
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
35	Préstamos y anticipos																
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios																
38	Valores representativos de deuda																
39	Instrumentos de capital																
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
41	Préstamos y anticipos																
42	Valores representativos de deuda																
43	Instrumentos de capital																
44	Derivados																
45	Préstamos interbancarios a la vista																
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo																
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																
48	Total de activos de la GAR	48AP	-	48AQ	-	48AR	-	48AS	-	48AT	-	48AU	-	48AV	-	48AW	-
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		AQ		AR		AS		AT		AU		AV		AW		AX	
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales																
51	Exposiciones frente a bancos centrales																
52	Cartera de negociación																
53	Activos totales	53AP	-	53AQ	-	53AR	-	53AS	-	53AT	-	53AU	-	53AV	-	53AW	-
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
54	Garantías Financieras	55AP	-	55AQ	-	55AR	-	55AS	-	55AT	-	55AU	-	55AV	-	55AW	-
55	Activos gestionados	56AP	-	56AQ	-	56AR	-	56AS	-	56AT	-	56AU	-	56AV	-	56AW	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57AP	-	57AQ	-	57AR	-	57AS	-	57AT	-	57AU	-	57AV	-	57AW	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	58AP	-	58AQ	-	58AR	-	58AS	-	58AT	-	58AU	-	58AV	-	58AW	-

EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		AY		AZ		BA		BB		BC		BD		BE		BF		BG		BH		BI		BJ		BK	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1AX	-	1AY	-	1AZ	-	1BA	-	1BB	-	1BC	-	1BD	-	1BE	-	1BF	2.391.770.913,15	1BG	45.116.868,58	1BH	-	1BI	2.186.076,33	1BJ	28.074.802,90
2	Empresas financieras	2AX	-	2AY	-	2AZ	-	2BA	-	2BB	-	2BC	-	2BD	-	2BE	-	2BF	-	2BG	-	2BH	-	2BI	-	2BJ	-
3	Entidades de crédito	3AX	-	3AY	-	3AZ	-	3BA	-	3BB	-	3BC	-	3BD	-	3BE	-	3BF	-	3BG	-	3BH	-	3BI	-	3BJ	-
4	Préstamos y anticipos	4AX	-	4AY	-	4AZ	-	4BA	-	4BB	-	4BC	-	4BD	-	4BE	-	4BF	-	4BG	-	4BH	-	4BI	-	4BJ	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5AX	-	5AY	-	5AZ	-	5BA	-	5BB	-	5BC	-	5BD	-	5BE	-	5BF	-	5BG	-	5BH	-	5BI	-	5BJ	-
6	Instrumentos de capital	6AX	-	6AY	-			6BA	-	6BB	-	6BC	-			6BE	-	6BF	-	6BG	-			6BI	-	6BJ	-
7	Otras empresas financieras	7AX	-	7AY	-	7AZ	-	7BA	-	7BB	-	7BC	-	7BD	-	7BE	-	7BF	-	7BG	-	7BH	-	7BI	-	7BJ	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8AX	-	8AY	-	8AZ	-	8BA	-	8BB	-	8BC	-	8BD	-	8BE	-	8BF	-	8BG	-	8BH	-	8BI	-	8BJ	-
9	Préstamos y anticipos	9AX	-	9AY	-	9AZ	-	9BA	-	9BB	-	9BC	-	9BD	-	9BE	-	9BF	-	9BG	-	9BH	-	9BI	-	9BJ	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10AX	-	10AY	-	10AZ	-	10BA	-	10BB	-	10BC	-	10BD	-	10BE	-	10BF	-	10BG	-	10BH	-	10BI	-	10BJ	-
11	Instrumentos de capital	11AX	-	11AY	-			11BA	-	11BB	-	11BC	-			11BE	-	11BF	-	11BG	-			11BI	-	11BJ	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12AX	-	12AY	-	12AZ	-	12BA	-	12BB	-	12BC	-	12BD	-	12BE	-	12BF	-	12BG	-	12BH	-	12BI	-	12BJ	-
13	Préstamos y anticipos	13AX	-	13AY	-	13AZ	-	13BA	-	13BB	-	13BC	-	13BD	-	13BE	-	13BF	-	13BG	-	13BH	-	13BI	-	13BJ	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14AX	-	14AY	-	14AZ	-	14BA	-	14BB	-	14BC	-	14BD	-	14BE	-	14BF	-	14BG	-	14BH	-	14BI	-	14BJ	-

EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)						BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)						TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)													
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)													
					DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN	DE LOS CUALES: FACILITADORES							
		AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BG	BH	BI	BJ	BK													
15	Instrumentos de capital	15AX	-	15AY	-	15BA	-	15BB	-	15BC	-	15BD	-	15BE	-	15BF	-	15BG	-	15BH	-	15BI	-	15BJ	-		
16	De las cuales: empresas de seguros	16AX	-	16AY	-	16AZ	-	16BA	-	16BB	-	16BC	-	16BD	-	16BE	-	16BF	-	16BG	-	16BH	-	16BI	-	16BJ	-
17	Préstamos y anticipos	17AX	-	17AY	-	17AZ	-	17BA	-	17BB	-	17BC	-	17BD	-	17BE	-	17BF	-	17BG	-	17BH	-	17BI	-	17BJ	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18AX	-	18AY	-	18AZ	-	18BA	-	18BB	-	18BC	-	18BD	-	18BE	-	18BF	-	18BG	-	18BH	-	18BI	-	18BJ	-
19	Instrumentos de capital	19AX	-	19AY	-	19BA	-	19BB	-	19BC	-	19BD	-	19BE	-	19BF	-	19BG	-	19BH	-	19BI	-	19BJ	-		
20	Empresas no financieras	20AX	-	20AY	-	20AZ	-	20BA	-	20BB	-	20BC	-	20BD	-	20BE	-	20BF	70.670.898,84	20BG	45.116.868,58	20BH	-	20BI	2.186.076,33	20BJ	28.074.802,90
21	Préstamos y anticipos	21AX	-	21AY	-	21AZ	-	21BA	-	21BB	-	21BC	-	21BD	-	21BE	-	21BF	50.104.106,57	21BG	37.519.475,05	21BH	-	21BI	1.569.056,98	21BJ	26.076.915,14
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22AX	-	22AY	-	22AZ	-	22BA	-	22BB	-	22BC	-	22BD	-	22BE	-	22BF	16.748.987,46	22BG	5.631.479,99	22BH	-	22BI	596.535,85	22BJ	1.226.824,86
23	Instrumentos de capital	23AX	-	23AY	-	23BA	-	23BB	-	23BC	-	23BD	-	23BE	-	23BF	3.817.804,81	23BG	1.965.913,54	23BH	-	23BI	20.483,51	23BJ	771.062,91		
24	Hogares																24BF	2.314.191.480,35	24BG	-	24BH	-	24BI	-	24BJ	-	
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																25BF	2.274.362.511,56	25BG	-	25BH	-	25BI	-	25BJ	-	
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios																26BF	22.951.566,76	26BG	-	26BH	-	26BI	-	26BJ	-	
27	De los cuales: préstamos para automóviles																27BF	16.877.402,03	27BG	-	27BH	-	27BI	-	27BJ	-	
28	Financiación de administraciones locales	28AX	-	28AY	-	28AZ	-	28BA	-	28BB	-	28BC	-	28BD	-	28BE	-	28BF	-	28BG	-	28BH	-	28BI	-	28BJ	-
29	Financiación de viviendas	29AX	-	29AY	-	29AZ	-	29BA	-	29BB	-	29BC	-	29BD	-	29BE	-	29BF	-	29BG	-	29BH	-	29BI	-	29BJ	-
30	Financiación de administraciones locales	30AX	-	30AY	-	30AZ	-	30BA	-	30BB	-	30BC	-	30BD	-	30BE	-	30BF	-	30BG	-	30BH	-	30BI	-	30BJ	-

EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)						BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)						TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)													
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)													
		DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)													
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES							
		AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BG	BH	BI	BJ	BK													
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31AX	-	31AY	-	31AZ	-	31BA	-	31BB	-	31BC	-	31BD	-	31BE	-	31BF	6.908.533,96	31BG	-	31BH	-	31BI	-	31BJ	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32AX	-	32AY	-	32AZ	-	32BA	-	32BB	-	32BC	-	32BD	-	32BE	-	32BF	-	32BG	-	32BH	-	32BI	-	32BJ	-
33	Empresas financieras y no financieras																										
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN F																										
35	Préstamos y anticipos																										
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																										
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios																										
38	Valores representativos de deuda																										
39	Instrumentos de capital																										
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN F																										
41	Préstamos y anticipos																										
42	Valores representativos de deuda																										
43	Instrumentos de capital																										
44	Derivados																										

EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)						BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)						TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)													
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)													
					DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN	DE LOS CUALES: FACILITADORES							
		AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BG	BH	BI	BJ	BK													
45	Préstamos interbancarios a la vista																										
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo																										
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																										
48	Total de activos de la GAR	48AX	-	48AY	-	48AZ	-	48BA	-	48BB	-	48BC	-	48BD	-	48BE	-	48BF	2.391.770.913,15	48BG	45.116.868,58	48BH	-	48BI	2.186.076,33	48BJ	28.074.802,90
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																										
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales																										
51	Exposiciones frente a bancos centrales																										
52	Cartera de negociación																										
53	Activos totales	53AX	-	53AY	-	53AZ	-	53BA	-	53BB	-	53BC	-	53BD	-	53BE	-	53BF	2.391.770.913,15	53BG	45.116.868,58	53BH	-	53BI	2.186.076,33	53BJ	28.074.802,90
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
54	Garantías Financieras	55AX	-	55AY	-	55AZ	-	55BA	-	55BB	-	55BC	-	55BD	-	55BE	-	55BF	982.403,86	55BG	784.957,50	55BH	-	55BI	90.176,50	55BJ	157.774,50
55	Activos gestionados	56AX	-	56AY	-	56AZ	-	56BA	-	56BB	-	56BC	-	56BD	-	56BE	-	56BF	-	56BG	-	56BH	-	56BI	-	56BJ	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57AX	-	57AY	-	57AZ	-	57BA	-	57BB	-	57BC	-	57BD	-	57BE	-	57BF	-	57BG	-	57BH	-	57BI	-	57BJ	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	58AX	-	58AY	-	58AZ	-	58BA	-	58BB	-	58BC	-	58BD	-	58BE	-	58BF	-	58BG	-	58BH	-	58BI	-	58BJ	-

1.2.1 **ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR** (VOLUMEN DE NEGOCIO)

EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)						ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)											
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)												DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)											
						COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J						
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																						
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1XA	2.528.694.746,69	1A	2.572.485.948,02	1B	2.428.486.462,97	1C	332.771.891,57	1D	314.442.976,05	1E	1.524.566,19	1F	10.683.507,76	1G	59.579,12	1H	11.487,35	1I	-	1J	10.422,92
2	Empresas financieras	2XA	17.682.324,58	2A	17.682.324,58	2B	5.620.402,18	2C	467.120,97	2D	-	2E	7.55-	2F	35.491,26	2G	9.142,38	2H	1.024,37	2I	-	2J	-
3	Entidades de crédito	3XA	17.682.324,58	3A	17.682.324,58	3B	5.620.402,18	3C	467.120,97	3D	-	3E	7.55-	3F	35.491,26	3G	9.142,38	3H	1.024,37	3I	-	3J	-
4	Préstamos y anticipos	4XA	50,54	4A	50,54	4B	21,18	4C	0,70	4D	-	4E	-	4F	0,20	4G	0,05	4H	0,01	4I	-	4J	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5XA	17.682.274,04	5A	17.682.274,04	5B	5.620.381,00	5C	467.120,27	5D	-	5E	7.55-	5F	35.491,06	5G	9.142,33	5H	1.024,36	5I	-	5J	-
6	Instrumentos de capital	6XA	-	6A	-	6B	-	6C	-			6E	-	6F	-	6G	-	6H	-			6J	-
7	Otras empresas financieras	7XA	-	7A	-	7B	-	7C	-	7D	-	7E	-	7F	-	7G	-	7H	-	7I	-	7J	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8XA	-	8A	-	8B	-	8C	-	8D	-	8E	-	8F	-	8G	-	8H	-	8I	-	8J	-
9	Préstamos y anticipos	9XA	-	9A	-	9B	-	9C	-	9D	-	9E	-	9F	-	9G	-	9H	-	9I	-	9J	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10XA	-	10A	-	10B	-	10C	-	10D	-	10E	-	10F	-	10G	-	10H	-	10I	-	10J	-
11	Instrumentos de capital	11XA	-	11A	-	11B	-	11C	-			11E	-	11F	-	11G	-	11H	-			11J	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12XA	-	12A	-	12B	-	12C	-	12D	-	12E	-	12F	-	12G	-	12H	-	12I	-	12J	-
13	Préstamos y anticipos	13XA	-	13A	-	13B	-	13C	-	13D	-	13E	-	13F	-	13G	-	13H	-	13I	-	13J	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14XA	-	14A	-	14B	-	14C	-	14D	-	14E	-	14F	-	14G	-	14H	-	14I	-	14J	-

EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)									
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
										DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)				A	B	C	D	E	F	G	H	I	J				
15	Instrumentos de capital	15XA	-	15A	-	15B	-	15C	-			15E	-	15F	-	15G	-	15H	-			15J	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16XA	-	16A	-	16B	-	16C	-	16D	-	16E	-	16F	-	16G	-	16H	-	16I	-	16J	-
17	Préstamos y anticipos	17XA	-	17A	-	17B	-	17C	-	17D	-	17E	-	17F	-	17G	-	17H	-	17I	-	17J	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18XA	-	18A	-	18B	-	18C	-	18D	-	18E	-	18F	-	18G	-	18H	-	18I	-	18J	-
19	Instrumentos de capital	19XA	-	19A	-	19B	-	19C	-			19E	-	19F	-	19G	-	19H	-			19J	-
20	Empresas no financieras	20XA	180.364.250,88	20A	181.351.377,12	20B	49.413.814,47	20C	17.861.794,55	20D	-	20E	1.517.016,20	20F	10.648.016,50	20G	50.436,74	20H	10.462,98	20I	-	20J	10.422,92
21	Préstamos y anticipos	21XA	150.000.620,06	21A	150.847.051,37	21B	37.115.924,83	21C	15.916.598,63	21D	-	21E	1.498.736,15	21F	9.618.798,55	21G	35.861,02	21H	10.462,98	21I	-	21J	10.422,92
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22XA	24.501.180,58	22A	24.641.875,51	22B	10.841.858,90	22C	1.244.765,86	22D	-	22E	14.922,42	22F	545.599,81	22G	14.575,72	22H	-	22I	-	22J	-
23	Instrumentos de capital	23XA	5.862.450,24	23A	5.862.450,24	23B	1.456.030,75	23C	700.430,06			23E	3.357,63	23F	483.618,14	23G	-	23H	-			23J	-
24	Hogares	24XA	2.330.648.171,23	24A	2.373.452.246,32	24B	2.373.452.246,32	24C	314.442.976,05	24D	314.442.976,05	24E	-	24F	-	24G	-	24H	-	24I	-	24J	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25XA	2.307.813.435,60	25A	2.349.665.351,48	25B	2.349.665.351,48	25C	314.442.976,05	25D	314.442.976,05	25E	-	25F	-	25G	-	25H	-	25I	-	25J	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26XA	-	26A	-	26B	-	26C	-	26D	-	26E	-	26F	-	26G	-	26H	-	26I	-	26J	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27XA	22.834.735,63	27A	23.786.894,84	27B	23.786.894,84	27C	-	27D	-	27E	-	27F	-								
28	Financiación de administraciones locales	28XA	-	28A	-	28B	-	28C	-	28D	-	28E	-	28F	-	28G	-	28H	-	28I	-	28J	-
29	Financiación de viviendas	29XA	-	29A	-	29B	-	29C	-	29D	-	29E	-	29F	-	29G	-	29H	-	29I	-	29J	-
30	Financiación de administraciones locales	30XA	-	30A	-	30B	-	30C	-	30D	-	30E	-	30F	-	30G	-	30H	-	30I	-	30J	-

EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)						ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)											
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)											
									DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								
						COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J					
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN	DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: FACILITADORES								
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31XA	4.611.319,47	31A	6.917.275,46	31B	6.917.275,46	31C	-	31D	-	31E	-	31F	-	31G	-	31H	-	31I	-	31J	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32XA	4.763.868.770,85	32A	4.958.445.862,24	32B	-	32C	-	32D	-	32E	-	32F	-	32G	-	32H	-	32I	-	32J	-
33	Empresas financieras y no financieras	33XA	2.171.585.974,35	33A	2.314.827.819,72																		
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP	34XA	2.146.237.697,89	34A	2.289.262.823,47																		
35	Préstamos y anticipos	35XA	1.666.690.752,72	35A	1.803.384.319,83																		
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	36XA	152.751.097,80	36A	159.607.083,57																		
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	37XA	420.919,90	37A	540.156,95																		
38	Valores representativos de deuda	38XA	221.649.446,47	38A	222.700.887,49																		
39	Instrumentos de capital	39XA	257.897.498,70	39A	263.177.616,15																		
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP	40XA	25.348.276,46	40A	25.564.996,25																		
41	Préstamos y anticipos	41XA	4.730.209,53	41A	4.759.394,42																		
42	Valores representativos de deuda	42XA	19.834.217,10	42A	20.021.752,00																		
43	Instrumentos de capital	43XA	783.849,83	43A	783.849,83																		
44	Derivados	44XA	14.355.636,14	44A	14.355.636,14																		
45	Préstamos interbancarios a la vista	45XA	1.186.047.213,24	45A	1.186.047.213,24																		

EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)									
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
										DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)				A	B	C	D	E	F	G	H	I	J				
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	46XA	54.510.281,14	46A	54.510.281,14																		
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	47XA	1.337.369.665,97	47A	1.388.704.912,00																		
48	Total de activos de la GAR	48XA	7.297.174.837,01	48A	7.537.849.085,72	48B	2.435.403.738,43	48C	332.771.891,57	48D	314.442.976,05	48E	1.524.566,19	48F	10.683.507,76	48G	59.579,12	48H	11.487,35	48I	-	48J	10.422,92
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	49XA	2.174.718.361,36	49A	2.174.730.959,53																		
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	50XA	1.563.632.845,83	50A	1.563.645.444,00																		
51	Exposiciones frente a bancos centrales	51XA	611.050.914,54	51A	611.050.914,54																		
52	Cartera de negociación	52XA	34.600,99	52A	34.600,99																		
53	Activos totales	53XA	9.471.893.198,37	53A	9.712.580.045,25	53B	2.435.403.738,43	53C	332.771.891,57	53D	314.442.976,05	53E	1.524.566,19	53F	10.683.507,76	53G	59.579,12	53H	11.487,35	53I	-	53J	10.422,92
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
54	Garantías financieras	55XA	60.499.610,87	55A	60.499.610,87	55B	2.376.611,86	55C	2.375.833,51	55D	-	55E	-	55F	244.122,00	55G	-	55H	-	55I	-	55J	-
55	Activos gestionados	56XA	547.626.411,95	56A	547.626.411,95	56B	142.478.419,58	56C	23.407.290,36	56D	-	56E	1.576.960,76	56F	5.052.595,43	56G	-	56H	-	56I	-	56J	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57XA	-	57A	-	57B	-	57C	-	57D	-	57E	-	57F	-	57G	-	57H	-	57I	-	57J	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	58XA	-	58A	-	58B	-	58C	-	58D	-	58E	-	58F	-	58G	-	58H	-	58I	-	58J	-

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1K	10.178,52	1L	-	1M	-	1N	-	1O	458.502,59	1P	-	1Q	-	1R	-
2	Empresas financieras	2K	-	2L	-	2M	-	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-
3	Entidades de crédito	3K	-	3L	-	3M	-	3N	-	3O	-	3P	-	3Q	-	3R	-
4	Préstamos y anticipos	4K	-	4L	-	4M	-	4N	-	4O	-	4P	-	4Q	-	4R	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5K	-	5L	-	5M	-	5N	-	5O	-	5P	-	5Q	-	5R	-
6	Instrumentos de capital	6K	-	6L	-			6N	-	6O	-	6P	-			6R	-
7	Otras empresas financieras	7K	-	7L	-	7M	-	7N	-	7O	-	7P	-	7Q	-	7R	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8K	-	8L	-	8M	-	8N	-	8O	-	8P	-	8Q	-	8R	-
9	Préstamos y anticipos	9K	-	9L	-	9M	-	9N	-	9O	-	9P	-	9Q	-	9R	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10K	-	10L	-	10M	-	10N	-	10O	-	10P	-	10Q	-	10R	-
11	Instrumentos de capital	11K	-	11L	-			11N	-	11O	-	11P	-			11R	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12K	-	12L	-	12M	-	12N	-	12O	-	12P	-	12Q	-	12R	-
13	Préstamos y anticipos	13K	-	13L	-	13M	-	13N	-	13O	-	13P	-	13Q	-	13R	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14K	-	14L	-	14M	-	14N	-	14O	-	14P	-	14Q	-	14R	-
15	Instrumentos de capital	15K	-	15L	-			15N	-	15O	-	15P	-			15R	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16K	-	16L	-	16M	-	16N	-	16O	-	16P	-	16Q	-	16R	-
17	Préstamos y anticipos	17K	-	17L	-	17M	-	17N	-	17O	-	17P	-	17Q	-	17R	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18K	-	18L	-	18M	-	18N	-	18O	-	18P	-	18Q	-	18R	-

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					
		K	L	M	N	O	P	Q	R								
19	Instrumentos de capital	19K	-	19L	-		19N	-	19O	-	19P	-		19R	-		
20	Empresas no financieras	20K	10.178,52	20L	-	20M	-	20N	-	20O	458.502,59	20P	-	20Q	-	20R	-
21	Préstamos y anticipos	21K	10.178,52	21L	-	21M	-	21N	-	21O	224.825,45	21P	-	21Q	-	21R	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22K	-	22L	-	22M	-	22N	-	22O	233.619,61	22P	-	22Q	-	22R	-
23	Instrumentos de capital	23K	-	23L	-		23N	-	23O	57,53	23P	-		23R	-		
24	Hogares								24O	-	24P	-	24Q	-	24R	-	
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales								25O	-	25P	-	25Q	-	25R	-	
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios								26O	-	26P	-	26Q	-	26R	-	
27	De los cuales: préstamos para automóviles																
28	Financiación de administraciones locales	28K	-	28L	-	28M	-	28N	-	28O	-	28P	-	28Q	-	28R	-
29	Financiación de viviendas	29K	-	29L	-	29M	-	29N	-	29O	-	29P	-	29Q	-	29R	-
30	Financiación de administraciones locales	30K	-	30L	-	30M	-	30N	-	30O	-	30P	-	30Q	-	30R	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31K	-	31L	-	31M	-	31N	-	31O	-	31P	-	31Q	-	31R	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32K	-	32L	-	32M	-	32N	-	32O	-	32P	-	32Q	-	32R	-
33	Empresas financieras y no financieras																
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
35	Préstamos y anticipos																
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios																

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
38	Valores representativos de deuda																
39	Instrumentos de capital																
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
41	Préstamos y anticipos																
42	Valores representativos de deuda																
43	Instrumentos de capital																
44	Derivados																
45	Préstamos interbancarios a la vista																
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo																
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																
48	Total de activos de la GAR	48K	10.178,52	48L	-	48M	-	48N	-	48O	458.502,59	48P	-	48Q	-	48R	-
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales																
51	Exposiciones frente a bancos centrales																
52	Cartera de negociación																
53	Activos totales	53K	10.178,52	53L	-	53M	-	53N	-	53O	458.502,59	53P	-	53Q	-	53R	-
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
54	Garantías financieras	55K	-	55L	-	55M	-	55N	-	55O	1.058.50-	55P	-	55Q	-	55R	-
55	Activos gestionados	56K	-	56L	-	56M	-	56N	-	56O	-	56P	-	56Q	-	56R	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57K	-	57L	-	57M	-	57N	-	57O	-	57P	-	57Q	-	57R	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	58K	-	58L	-	58M	-	58N	-	58O	-	58P	-	58Q	-	58R	-

EUROS	CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)										
	DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										
					DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						
					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES		
	S		T		U		V		W		X		Z		AA		AB		AC		AD		AE		AF		
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1S	197.690,91	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	-	1AA	2.429.212.414,12	1AB	332.783.378,92	1AC	314.442.976,05	1AD	1.524.566,19	1AE	10.693.930,68
2	Empresas financieras	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	-	2AA	5.629.544,56	2AB	468.145,34	2AC	-	2AD	7.55-	2AE	35.491,26
3	Entidades de crédito	3S	-	3T	-	3U	-	3V	-	3W	-	3X	-	3Y	-	3Z	-	3AA	5.629.544,56	3AB	468.145,34	3AC	-	3AD	7.55-	3AE	35.491,26
4	Préstamos y anticipos	4S	-	4T	-	4U	-	4V	-	4W	-	4X	-	4Y	-	4Z	-	4AA	21,22	4AB	0,71	4AC	-	4AD	-	4AE	0,20
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5S	-	5T	-	5U	-	5V	-	5W	-	5X	-	5Y	-	5Z	-	5AA	5.629.523,34	5AB	468.144,63	5AC	-	5AD	7.55-	5AE	35.491,06
6	Instrumentos de capital	6S	-	6T	-			6V	-	6W	-	6X	-	-	-	6Z	-	6AA	-	6AB	-			6AD	-	6AE	-
7	Otras empresas financieras	7S	-	7T	-	7U	-	7V	-	7W	-	7X	-	7Y	-	7Z	-	7AA	-	7AB	-	7AC	-	7AD	-	7AE	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8S	-	8T	-	8U	-	8V	-	8W	-	8X	-	8Y	-	8Z	-	8AA	-	8AB	-	8AC	-	8AD	-	8AE	-
9	Préstamos y anticipos	9S	-	9T	-	9U	-	9V	-	9W	-	9X	-	9Y	-	9Z	-	9AA	-	9AB	-	9AC	-	9AD	-	9AE	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10S	-	10T	-	10U	-	10V	-	10W	-	10X	-	10Y	-	10Z	-	10AA	-	10AB	-	10AC	-	10AD	-	10AE	-
11	Instrumentos de capital	11S	-	11T	-			11V	-	11W	-	11X	-	-	-	11Z	-	11AA	-	11AB	-			11AD	-	11AE	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12S	-	12T	-	12U	-	12V	-	12W	-	12X	-	12Y	-	12Z	-	12AA	-	12AB	-	12AC	-	12AD	-	12AE	-
13	Préstamos y anticipos	13S	-	13T	-	13U	-	13V	-	13W	-	13X	-	13Y	-	13Z	-	13AA	-	13AB	-	13AC	-	13AD	-	13AE	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14S	-	14T	-	14U	-	14V	-	14W	-	14X	-	14Y	-	14Z	-	14AA	-	14AB	-	14AC	-	14AD	-	14AE	-

EUROS	CONTAMINACIÓN (PPC)						BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)						TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)														
	DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)														
				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)											
			DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES								
	S	T	U	V	W	X	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF														
15	Instrumentos de capital	15S	-	15T	-	15U	-	15V	-	15W	-	15X	-	15Y	-	15Z	-	15AA	-	15AB	-	15AC	-	15AD	-	15AE	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16S	-	16T	-	16U	-	16V	-	16W	-	16X	-	16Y	-	16Z	-	16AA	-	16AB	-	16AC	-	16AD	-	16AE	-
17	Préstamos y anticipos	17S	-	17T	-	17U	-	17V	-	17W	-	17X	-	17Y	-	17Z	-	17AA	-	17AB	-	17AC	-	17AD	-	17AE	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18S	-	18T	-	18U	-	18V	-	18W	-	18X	-	18Y	-	18Z	-	18AA	-	18AB	-	18AC	-	18AD	-	18AE	-
19	Instrumentos de capital	19S	-	19T	-	19U	-	19V	-	19W	-	19X	-	19Y	-	19Z	-	19AA	-	19AB	-	19AC	-	19AD	-	19AE	-
20	Empresas no financieras	20S	197.690,91	20T	-	20U	-	20V	-	20W	-	20X	-	20Y	-	20Z	-	20AA	50.130.623,24	20AB	17.872.257,53	20AC	-	20AD	1.517.016,20	20AE	10.658.439,42
21	Préstamos y anticipos	21S	188.493,93	21T	-	21U	-	21V	-	21W	-	21X	-	21Y	-	21Z	-	21AA	37.575.283,75	21AB	15.927.061,61	21AC	-	21AD	1.498.736,15	21AE	9.629.221,46
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22S	7.817,55	22T	-	22U	-	22V	-	22W	-	22X	-	22Y	-	22Z	-	22AA	11.097.871,77	22AB	1.244.765,86	22AC	-	22AD	14.922,42	22AE	545.599,81
23	Instrumentos de capital	23S	1.379,44	23T	-	23U	-	23V	-	23W	-	23X	-	23Y	-	23Z	-	23AA	1.457.467,72	23AB	700.430,06	23AC	-	23AD	3.357,63	23AE	483.618,14
24	Hogares																	24AA	2.373.452.246,32	24AB	314.442.976,05	24AC	314.442.976,05	24AD	-	24AE	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																	25AA	2.349.665.351,48	25AB	314.442.976,05	25AC	314.442.976,05	25AD	-	25AE	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios																	26AA	-	26AB	-	26AC	-	26AD	-	26AE	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles																	27AA	23.786.894,84	27AB	-	27AC	-	27AD	-	27AE	-
28	Financiación de administraciones locales	28S	-	28T	-	28U	-	28V	-	28W	-	28X	-	28Y	-	28Z	-	28AA	-	28AB	-	28AC	-	28AD	-	28AE	-
29	Financiación de viviendas	29S	-	29T	-	29U	-	29V	-	29W	-	29X	-	29Y	-	29Z	-	29AA	-	29AB	-	29AC	-	29AD	-	29AE	-
30	Financiación de administraciones locales	30S	-	30T	-	30U	-	30V	-	30W	-	30X	-	30Y	-	30Z	-	30AA	-	30AB	-	30AC	-	30AD	-	30AE	-

EUROS	CONTAMINACIÓN (PPC)				BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
	DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					
			DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			
			DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: FACILITADORES			DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: FACILITADORES			DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN	DE LOS CUALES: FACILITADORES	
	S	T	U	V	W	X	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31S -	31T -	31U -	31V -	31W -	31X -	31Y -	31Z -	31AA 6.917.275,46	31AB -	31AC -	31AD -	31AE -
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32S -	32T -	32U -	32V -	32W -	32X -	32Y -	32Z -	32AA -	32AB -	32AC -	32AD -	32AE -
33	Empresas financieras y no financieras													
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
35	Préstamos y anticipos													
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales													
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios													
38	Valores representativos de deuda													
39	Instrumentos de capital													
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
41	Préstamos y anticipos													
42	Valores representativos de deuda													

EUROS	CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
	DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
					DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
			DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
	S	T	U	V	W	X	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF													
43	Instrumentos de capital																									
44	Derivados																									
45	Préstamos interbancarios a la vista																									
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo																									
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																									
48	48S	197.690,91	48T	-	48U	-	48V	-	48W	-	48X	-	48Y	-	48Z	-	48AA	2.436.129.689,58	48AB	332.783.378,92	48AC	314.442.976,05	48AD	1.524.566,19	48AE	10.693.930,68
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																									
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales																									
51	Exposiciones frente a bancos centrales																									
52	Cartera de negociación																									
53	53S	197.690,91	53T	-	53U	-	53V	-	53W	-	53X	-	53Y	-	53Z	-	53AA	2.436.129.689,58	53AB	332.783.378,92	53AC	314.442.976,05	53AD	1.524.566,19	53AE	10.693.930,68
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN F																									
54	55S	10.25-	55T	-	55U	-	55V	-	55W	-	55X	-	55Y	-	55Z	-	55AA	3.445.361,86	55AB	2.375.833,51	55AC	-	55AD	-	55AE	244.122,00
55	56S	-	56T	-	56U	-	56V	-	56W	-	56X	-	56Y	-	56Z	-	56AA	142.478.419,58	56AB	23.407.290,36	56AC	-	56AD	1.576.960,76	56AE	5.052.595,43
56	57S	-	57T	-	57U	-	57V	-	57W	-	57X	-	57Y	-	57Z	-	57AA	-	57AB	-	57AC	-	57AD	-	57AE	-
57	58S	-	58T	-	58U	-	58V	-	58W	-	58X	-	58Y	-	58Z	-	58AA	-	58AB	-	58AC	-	58AD	-	58AE	-

1.2.2 ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR (VOLUMEN DE NEGOCIO) T-1

EUROS	IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)											ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)											DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN			DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES		
AG		AH		AI		AJ		AK		AL		AM		AN		AO		AP			
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																				
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1AF	2.530.802.257,95	1AG	2.365.625.545,46	1AH	16.342.530,87	1AI	-	1AJ	2.038.184,56	1AK	10.476.535,18	1AL	4.029.699,46	1AM	1.641.307,21	1AN	-	1AO	-
2	Empresas financieras	2AF	-	2AG	-	2AH	-	2AI	-	2AJ	-	2AK	-	2AL	-	2AM	-	2AN	-	2AO	-
3	Entidades de crédito	3AF	-	3AG	-	3AH	-	3AI	-	3AJ	-	3AK	-	3AL	-	3AM	-	3AN	-	3AO	-
4	Préstamos y anticipos	4AF	-	4AG	-	4AH	-	4AI	-	4AJ	-	4AK	-	4AL	-	4AM	-	4AN	-	4AO	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5AF	-	5AG	-	5AH	-	5AI	-	5AJ	-	5AK	-	5AL	-	5AM	-	5AN	-	5AO	-
6	Instrumentos de capital	6AF	-	6AG	-	6AH	-			6AJ	-	6AK	-	6AL	-	6AM	-			6AO	-
7	Otras empresas financieras	7AF	-	7AG	-	7AH	-	7AI	-	7AJ	-	7AK	-	7AL	-	7AM	-	7AN	-	7AO	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8AF	-	8AG	-	8AH	-	8AI	-	8AJ	-	8AK	-	8AL	-	8AM	-	8AN	-	8AO	-
9	Préstamos y anticipos	9AF	-	9AG	-	9AH	-	9AI	-	9AJ	-	9AK	-	9AL	-	9AM	-	9AN	-	9AO	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10AF	-	10AG	-	10AH	-	10AI	-	10AJ	-	10AK	-	10AL	-	10AM	-	10AN	-	10AO	-
11	Instrumentos de capital	11AF	-	11AG	-	11AH	-			11AJ	-	11AK	-	11AL	-	11AM	-			11AO	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12AF	-	12AG	-	12AH	-	12AI	-	12AJ	-	12AK	-	12AL	-	12AM	-	12AN	-	12AO	-
13	Préstamos y anticipos	13AF	-	13AG	-	13AH	-	13AI	-	13AJ	-	13AK	-	13AL	-	13AM	-	13AN	-	13AO	-

EUROS		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)									ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								
				DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								
										DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
										DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN	DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: FACILITADORES				
		AG		AH		AI		AJ		AK		AL		AM		AN		AO		AP	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14AF	-	14AG	-	14AH	-	14AI	-	14AJ	-	14AK	-	14AL	-	14AM	-	14AN	-	14AO	-
15	Instrumentos de capital	15AF	-	15AG	-	15AH	-			15AJ	-	15AK	-	15AL	-	15AM	-			15AO	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16AF	-	16AG	-	16AH	-	16AI	-	16AJ	-	16AK	-	16AL	-	16AM	-	16AN	-	16AO	-
17	Préstamos y anticipos	17AF	-	17AG	-	17AH	-	17AI	-	17AJ	-	17AK	-	17AL	-	17AM	-	17AN	-	17AO	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18AF	-	18AG	-	18AH	-	18AI	-	18AJ	-	18AK	-	18AL	-	18AM	-	18AN	-	18AO	-
19	Instrumentos de capital	19AF	-	19AG	-	19AH	-			19AJ	-	19AK	-	19AL	-	19AM	-			19AO	-
20	Empresas no financieras	20AF	209.702.243,64	20AG	44.525.531,15	20AH	16.342.530,87	20AI	-	20AJ	2.038.184,56	20AK	10.476.535,18	20AL	4.029.699,46	20AM	1.641.307,21	20AN	-	20AO	-
21	Préstamos y anticipos	21AF	150.959.476,28	21AG	36.868.346,97	21AH	13.624.007,01	21AI	-	21AJ	1.730.171,02	21AK	9.077.620,05	21AL	3.959.767,42	21AM	1.613.302,08	21AN	-	21AO	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22AF	47.784.743,77	22AG	6.111.584,32	22AH	2.128.365,27	22AI	-	22AJ	307.265,25	22AK	1.012.644,55	22AL	69.275,88	22AM	27.562,26	22AN	-	22AO	-
23	Instrumentos de capital	23AF	10.958.023,59	23AG	1.545.599,86	23AH	590.158,60			23AJ	748,28	23AK	386.270,58	23AL	656,15	23AM	442,87			23AO	-
24	Hogares	24AF	2.314.191.480,35	24AG	2.314.191.480,35	24AH	-	24AI	-	24AJ	-	24AK									
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25AF	2.274.362.511,56	25AG	2.274.362.511,56	25AH	-	25AI	-	25AJ	-	25AK									
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26AF	22.951.566,76	26AG	22.951.566,76	26AH	-	26AI	-	26AJ	-	26AK									
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27AF	16.877.402,03	27AG	16.877.402,03	27AH	-	27AI	-	27AJ	-	27AK									
28	Financiación de administraciones locales	28AF	-	28AG	-	28AH	-	28AI	-	28AJ	-	28AK	-	28AL	-	28AM	-	28AN	-	28AO	-
29	Financiación de viviendas	29AF	-	29AG	-	29AH	-	29AI	-	29AJ	-	29AK	-	29AL	-	29AM	-	29AN	-	29AO	-

EUROS		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)							ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)										
				DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										
								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN	DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: FACILITADORES					
		AG		AH		AI		AJ		AK		AL		AM		AN		AO		AP	
30	Financiación de administraciones locales	30AF	-	30AG	-	30AH	-	30AI	-	30AJ	-	30AK	-	30AL	-	30AM	-	30AN	-	30AO	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31AF	6.908.533,96	31AG	6.908.533,96	31AH	-	31AI	-	31AJ	-	31AK	-	31AL	-	31AM	-	31AN	-	31AO	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32AF	4.769.372.644,54	32AG	-	32AH	-	32AI	-	32AJ	-	32AK	-	32AL	-	32AM	-	32AN	-	32AO	-
33	Empresas financieras y no financieras	33AF	2.443.122.367,85																		
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	34AF	2.384.894.232,69																		
35	Préstamos y anticipos	35AF	1.905.666.431,54																		
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	36AF	151.000.001,65																		
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	37AF	1.378.079,75																		
38	Valores representativos de deuda	38AF	245.576.979,78																		
39	Instrumentos de capital	39AF	233.650.821,37																		
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	40AF	58.228.135,16																		
41	Préstamos y anticipos	41AF	4.660.408,69																		
42	Valores representativos de deuda	42AF	52.875.519,18																		
43	Instrumentos de capital	43AF	692.207,29																		

EUROS	IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								
			DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								
							DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				
							DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES		
AG		AH		AI		AJ		AK		AL		AM		AN		AO		AP			
44	Derivados	44AF	17.522.739,98																		
45	Préstamos interbancarios a la vista	45AF	650.603.125,02																		
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	46AF	56.608.463,45																		
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	47AF	1.601.515.948,24																		
48	Total de activos de la GAR	48AF	7.300.174.902,49	48AG	2.365.625.545,46	48AH	16.342.530,87	48AI	-	48AJ	2.038.184,56	48AK	10.476.535,18	48AL	4.029.699,46	48AM	1.641.307,21	48AN	-	48AO	-
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	49AF	1.953.868.657,05																		
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	50AF	1.453.688.422,34																		
51	Exposiciones frente a bancos centrales	51AF	500.166.657,41																		
52	Cartera de negociación	52AF	13.577,30																		
53	Activos totales	53AF	9.254.043.559,54	53AG	2.365.625.545,46	53AH	16.342.530,87	53AI	-	53AJ	2.038.184,56	53AK	10.476.535,18	53AL	4.029.699,46	53AM	1.641.307,21	53AN	-	53AO	-
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
54	Garantías Financieras	55AF	59.488.624,09	55AG	789.336,36	55AH	685.459,50	55AI	-	55AJ	90.176,50	55AK	157.774,50	55AL	193.067,50	55AM	99.498,00	55AN	-	55AO	-
55	Activos gestionados	56AF	-	56AG	-	56AH	-	56AI	-	56AJ	-	56AK	-	56AL	-	56AM	-	56AN	-	56AO	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57AF	-	57AG	-	57AH	-	57AI	-	57AJ	-	57AK	-	57AL	-	57AM	-	57AN	-	57AO	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	58AF	-	58AG	-	58AH	-	58AI	-	58AJ	-	58AK	-	58AL	-	58AM	-	58AN	-	58AO	-

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)										ECONOMÍA CIRCULAR (CE)					
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					
							DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)		
							DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES
		AQ		AR			AS		AT			AU		AV		AW	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1AP	-	1AQ	-	1AR	-	1AS	-	1AT	-	1AU	-	1AV	-	1AW	-
2	Empresas financieras	2AP	-	2AQ	-	2AR	-	2AS	-	2AT	-	2AU	-	2AV	-	2AW	-
3	Entidades de crédito	3AP	-	3AQ	-	3AR	-	3AS	-	3AT	-	3AU	-	3AV	-	3AW	-
4	Préstamos y anticipos	4AP	-	4AQ	-	4AR	-	4AS	-	4AT	-	4AU	-	4AV	-	4AW	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5AP	-	5AQ	-	5AR	-	5AS	-	5AT	-	5AU	-	5AV	-	5AW	-
6	Instrumentos de capital	6AP	-	6AQ	-			6AS	-	6AT	-	6AU	-			6AW	-
7	Otras empresas financieras	7AP	-	7AQ	-	7AR	-	7AS	-	7AT	-	7AU	-	7AV	-	7AW	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8AP	-	8AQ	-	8AR	-	8AS	-	8AT	-	8AU	-	8AV	-	8AW	-
9	Préstamos y anticipos	9AP	-	9AQ	-	9AR	-	9AS	-	9AT	-	9AU	-	9AV	-	9AW	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10AP	-	10AQ	-	10AR	-	10AS	-	10AT	-	10AU	-	10AV	-	10AW	-
11	Instrumentos de capital	11AP	-	11AQ	-			11AS	-	11AT	-	11AU	-			11AW	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12AP	-	12AQ	-	12AR	-	12AS	-	12AT	-	12AU	-	12AV	-	12AW	-
13	Préstamos y anticipos	13AP	-	13AQ	-	13AR	-	13AS	-	13AT	-	13AU	-	13AV	-	13AW	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14AP	-	14AQ	-	14AR	-	14AS	-	14AT	-	14AU	-	14AV	-	14AW	-
15	Instrumentos de capital	15AP	-	15AQ	-			15AS	-	15AT	-	15AU	-			15AW	-

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)										ECONOMÍA CIRCULAR (CE)					
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					
							DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)		
							DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES
		AQ		AR		AS		AT		AU		AV		AW		AX	
16	De las cuales: empresas de seguros	16AP	-	16AQ	-	16AR	-	16AS	-	16AT	-	16AU	-	16AV	-	16AW	-
17	Préstamos y anticipos	17AP	-	17AQ	-	17AR	-	17AS	-	17AT	-	17AU	-	17AV	-	17AW	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18AP	-	18AQ	-	18AR	-	18AS	-	18AT	-	18AU	-	18AV	-	18AW	-
19	Instrumentos de capital	19AP	-	19AQ	-			19AS	-	19AT	-	19AU	-			19AW	-
20	Empresas no financieras	20AP	-	20AQ	-	20AR	-	20AS	-	20AT	-	20AU	-	20AV	-	20AW	-
21	Préstamos y anticipos	21AP	-	21AQ	-	21AR	-	21AS	-	21AT	-	21AU	-	21AV	-	21AW	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22AP	-	22AQ	-	22AR	-	22AS	-	22AT	-	22AU	-	22AV	-	22AW	-
23	Instrumentos de capital	23AP	-	23AQ	-			23AS	-	23AT	-	23AU	-			23AW	-
24	Hogares																
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios																
27	De los cuales: préstamos para automóviles																
28	Financiación de administraciones locales	28AP	-	28AQ	-	28AR	-	28AS	-	28AT	-	28AU	-	28AV	-	28AW	-
29	Financiación de viviendas	29AP	-	29AQ	-	29AR	-	29AS	-	29AT	-	29AU	-	29AV	-	29AW	-
30	Financiación de administraciones locales	30AP	-	30AQ	-	30AR	-	30AS	-	30AT	-	30AU	-	30AV	-	30AW	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31AP	-	31AQ	-	31AR	-	31AS	-	31AT	-	31AU	-	31AV	-	31AW	-

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)										ECONOMÍA CIRCULAR (CE)					
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					
							DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)		
							DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES
		AQ		AR		AS		AT		AU		AV		AW		AX	
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32AP	-	32AQ	-	32AR	-	32AS	-	32AT	-	32AU	-	32AV	-	32AW	-
33	Empresas financieras y no financieras																
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
35	Préstamos y anticipos																
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios																
38	Valores representativos de deuda																
39	Instrumentos de capital																
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
41	Préstamos y anticipos																
42	Valores representativos de deuda																
43	Instrumentos de capital																
44	Derivados																
45	Préstamos interbancarios a la vista																
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo																
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																
48	Total de activos de la GAR	48AP	-	48AQ	-	48AR	-	48AS	-	48AT	-	48AU	-	48AV	-	48AW	-

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		AQ		AR		AS		AT		AU		AV		AW		AX	
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales																
51	Exposiciones frente a bancos centrales																
52	Cartera de negociación																
53	Activos totales	53AP	-	53AQ	-	53AR	-	53AS	-	53AT	-	53AU	-	53AV	-	53AW	-
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
54	Garantías Financieras	55AP	-	55AQ	-	55AR	-	55AS	-	55AT	-	55AU	-	55AV	-	55AW	-
55	Activos gestionados	56AP	-	56AQ	-	56AR	-	56AS	-	56AT	-	56AU	-	56AV	-	56AW	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57AP	-	57AQ	-	57AR	-	57AS	-	57AT	-	57AU	-	57AV	-	57AW	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	58AP	-	58AQ	-	58AR	-	58AS	-	58AT	-	58AU	-	58AV	-	58AW	-

EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		AY		AZ		BA		BB		BC		BD		BE		BF		BG		BH		BI		BJ		BK	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1AX	-	1AY	-	1AZ	-	1BA	-	1BB	-	1BC	-	1BD	-	1BE	-	1BF	2.369.655.244,92	1BG	17.983.838,08	1BH	-	1BI	2.038.184,56	1BJ	10.476.535,18
2	Empresas financieras	2AX	-	2AY	-	2AZ	-	2BA	-	2BB	-	2BC	-	2BD	-	2BE	-	2BF	-	2BG	-	2BH	-	2BI	-	2BJ	-
3	Entidades de crédito	3AX	-	3AY	-	3AZ	-	3BA	-	3BB	-	3BC	-	3BD	-	3BE	-	3BF	-	3BG	-	3BH	-	3BI	-	3BJ	-
4	Préstamos y anticipos	4AX	-	4AY	-	4AZ	-	4BA	-	4BB	-	4BC	-	4BD	-	4BE	-	4BF	-	4BG	-	4BH	-	4BI	-	4BJ	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5AX	-	5AY	-	5AZ	-	5BA	-	5BB	-	5BC	-	5BD	-	5BE	-	5BF	-	5BG	-	5BH	-	5BI	-	5BJ	-
6	Instrumentos de capital	6AX	-	6AY	-			6BA	-	6BB	-	6BC	-			6BE	-	6BF	-	6BG	-			6BI	-	6BJ	-
7	Otras empresas financieras	7AX	-	7AY	-	7AZ	-	7BA	-	7BB	-	7BC	-	7BD	-	7BE	-	7BF	-	7BG	-	7BH	-	7BI	-	7BJ	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8AX	-	8AY	-	8AZ	-	8BA	-	8BB	-	8BC	-	8BD	-	8BE	-	8BF	-	8BG	-	8BH	-	8BI	-	8BJ	-
9	Préstamos y anticipos	9AX	-	9AY	-	9AZ	-	9BA	-	9BB	-	9BC	-	9BD	-	9BE	-	9BF	-	9BG	-	9BH	-	9BI	-	9BJ	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10AX	-	10AY	-	10AZ	-	10BA	-	10BB	-	10BC	-	10BD	-	10BE	-	10BF	-	10BG	-	10BH	-	10BI	-	10BJ	-
11	Instrumentos de capital	11AX	-	11AY	-			11BA	-	11BB	-	11BC	-			11BE	-	11BF	-	11BG	-			11BI	-	11BJ	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12AX	-	12AY	-	12AZ	-	12BA	-	12BB	-	12BC	-	12BD	-	12BE	-	12BF	-	12BG	-	12BH	-	12BI	-	12BJ	-
13	Préstamos y anticipos	13AX	-	13AY	-	13AZ	-	13BA	-	13BB	-	13BC	-	13BD	-	13BE	-	13BF	-	13BG	-	13BH	-	13BI	-	13BJ	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14AX	-	14AY	-	14AZ	-	14BA	-	14BB	-	14BC	-	14BD	-	14BE	-	14BF	-	14BG	-	14BH	-	14BI	-	14BJ	-

EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)						BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)						TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)													
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)													
					DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		AY		AZ		BA		BB		BC		BD		BE		BF		BG		BH		BI		BJ		BK	
15	Instrumentos de capital	15AX	-	15AY	-			15BA	-	15BB	-	15BC	-			15BE	-	15BF	-	15BG	-			15BI	-	15BJ	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16AX	-	16AY	-	16AZ	-	16BA	-	16BB	-	16BC	-	16BD	-	16BE	-	16BF	-	16BG	-	16BH	-	16BI	-	16BJ	-
17	Préstamos y anticipos	17AX	-	17AY	-	17AZ	-	17BA	-	17BB	-	17BC	-	17BD	-	17BE	-	17BF	-	17BG	-	17BH	-	17BI	-	17BJ	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18AX	-	18AY	-	18AZ	-	18BA	-	18BB	-	18BC	-	18BD	-	18BE	-	18BF	-	18BG	-	18BH	-	18BI	-	18BJ	-
19	Instrumentos de capital	19AX	-	19AY	-			19BA	-	19BB	-	19BC	-			19BE	-	19BF	-	19BG	-			19BI	-	19BJ	-
20	Empresas no financieras	20AX	-	20AY	-	20AZ	-	20BA	-	20BB	-	20BC	-	20BD	-	20BE	-	20BF	48.555.230,61	20BG	17.983.838,08	20BH	-	20BI	2.038.184,56	20BJ	10.476.535,18
21	Préstamos y anticipos	21AX	-	21AY	-	21AZ	-	21BA	-	21BB	-	21BC	-	21BD	-	21BE	-	21BF	40.828.114,39	21BG	15.237.309,08	21BH	-	21BI	1.730.171,02	21BJ	9.077.620,05
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22AX	-	22AY	-	22AZ	-	22BA	-	22BB	-	22BC	-	22BD	-	22BE	-	22BF	6.180.860,20	22BG	2.155.927,53	22BH	-	22BI	307.265,25	22BJ	1.012.644,55
23	Instrumentos de capital	23AX	-	23AY	-			23BA	-	23BB	-	23BC	-			23BE	-	23BF	1.546.256,01	23BG	590.601,47			23BI	748,28	23BJ	386.270,58
24	Hogares																24BF	2.314.191.480,35	24BG	-	24BH	-	24BI	-	24BJ	-	
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																25BF	2.274.362.511,56	25BG	-	25BH	-	25BI	-	25BJ	-	
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios																26BF	22.951.566,76	26BG	-	26BH	-	26BI	-	26BJ	-	
27	De los cuales: préstamos para automóviles																27BF	16.877.402,03	27BG	-	27BH	-	27BI	-	27BJ	-	
28	Financiación de administraciones locales	28AX	-	28AY	-	28AZ	-	28BA	-	28BB	-	28BC	-	28BD	-	28BE	-	28BF	-	28BG	-	28BH	-	28BI	-	28BJ	-
29	Financiación de viviendas	29AX	-	29AY	-	29AZ	-	29BA	-	29BB	-	29BC	-	29BD	-	29BE	-	29BF	-	29BG	-	29BH	-	29BI	-	29BJ	-
30	Financiación de administraciones locales	30AX	-	30AY	-	30AZ	-	30BA	-	30BB	-	30BC	-	30BD	-	30BE	-	30BF	-	30BG	-	30BH	-	30BI	-	30BJ	-

EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)						BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)						TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)													
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)													
					DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN	DE LOS CUALES: FACILITADORES							
		AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BG	BH	BI	BJ	BK													
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31AX	-	31AY	-	31AZ	-	31BA	-	31BB	-	31BC	-	31BD	-	31BE	-	31BF	6.908.533,96	31BG	-	31BH	-	31BI	-	31BJ	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32AX	-	32AY	-	32AZ	-	32BA	-	32BB	-	32BC	-	32BD	-	32BE	-	32BF	-	32BG	-	32BH	-	32BI	-	32BJ	-
33	Empresas financieras y no financieras																										
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN F																										
35	Préstamos y anticipos																										
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																										
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios																										
38	Valores representativos de deuda																										
39	Instrumentos de capital																										
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN F																										
41	Préstamos y anticipos																										
42	Valores representativos de deuda																										
43	Instrumentos de capital																										

EUROS	CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
	DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
					DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
	AY		AZ		BA		BB		BC		BD		BE		BF		BG		BH		BI		BJ		BK	
44	Derivados																									
45	Préstamos interbancarios a la vista																									
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo																									
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																									
48	48AX	-	48AY	-	48AZ	-	48BA	-	48BB	-	48BC	-	48BD	-	48BE	-	48BF	2.369.655.244,92	48BG	17.983.838,08	48BH	-	48BI	2.038.184,56	48BJ	10.476.535,18
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																									
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales																									
51	Exposiciones frente a bancos centrales																									
52	Cartera de negociación																									
53	53AX	-	53AY	-	53AZ	-	53BA	-	53BB	-	53BC	-	53BD	-	53BE	-	53BF	2.369.655.244,92	53BG	17.983.838,08	53BH	-	53BI	2.038.184,56	53BJ	10.476.535,18
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP																									
54	55AX	-	55AY	-	55AZ	-	55BA	-	55BB	-	55BC	-	55BD	-	55BE	-	55BF	982.403,86	55BG	784.957,50	55BH	-	55BI	90.176,50	55BJ	157.774,50
55	56AX	-	56AY	-	56AZ	-	56BA	-	56BB	-	56BC	-	56BD	-	56BE	-	56BF	-	56BG	-	56BH	-	56BI	-	56BJ	-
56	57AX	-	57AY	-	57AZ	-	57BA	-	57BB	-	57BC	-	57BD	-	57BE	-	57BF	-	57BG	-	57BH	-	57BI	-	57BJ	-
57	58AX	-	58AY	-	58AZ	-	58BA	-	58BB	-	58BC	-	58BD	-	58BE	-	58BF	-	58BG	-	58BH	-	58BI	-	58BJ	-

2.1 INFORMACIÓN DEL SECTOR DE LA GAR (CAPEX)

DESGLOSE POR SECTOR - NIVEL DE CUATRO DÍGITOS DE LA NACE (CÓDIGO Y DENOMINACIÓN)			MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)							ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)			PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				
			EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)	EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)	EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)	EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)		
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L										
1	1A	1013 - Elaboración de productos cárnicos y de volatería	1B	687.089,30	1C	-					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
2	1A	1041 - Fabricación de aceites y grasas	1B	3.337.958,01	1C	-					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
3	1A	1105 - Fabricación de cerveza	1B	63.830,51	1C	-					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
4	1A	1711 - Fabricación de pasta papelera	1B	897.685,54	1C	818.588,30					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
5	1A	2011 - Fabricación de gases industriales	1B	101.010,64	1C	23.139,00					1F	1.334,94	1G	-				1J	-	1K	-			
6	1A	2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base	1B	4.897,58	1C	-					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
7	1A	2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	1B	1.507.629,09	1C	1.494.771,67					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
8	1A	2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1B	305.047,09	1C	107.851,19					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
9	1A	2910 - Fabricación de vehículos de motor	1B	356.740,93	1C	117.004,15					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
10	1A	2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	1B	223.161,48	1C	121.516,56					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
11	1A	3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	1B	7.661.208,45	1C	-					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
12	1A	3511 - Producción de electricidad	1B	768.821,60	1C	743.345,96					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
13	1A	3512 - Transporte de energía eléctrica	1B	18.030.965,74	1C	17.758.951,17					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			

DESGLOSE POR SECTOR - NIVEL DE CUATRO DÍGITOS DE LA NACE (CÓDIGO Y DENOMINACIÓN)			MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)						ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)									
			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)			PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)			PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)			PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF						
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]						
			EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)	EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)	EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)	EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)	EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)	EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)				
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L										
14	1A	3513 - Distribución de energía eléctrica	1B	14.464.373,80	1C	14.070.633,78					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
15	1A	3521 - Producción de gas	1B	2.342.373,41	1C	2.127.191,35					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
16	1A	4110 - Promoción inmobiliaria	1B	404.629,20	1C	74.344,19					1F	655,98	1G	-				1J	23.013,90	1K	-			
17	1A	4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	1B	6.939.577,49	1C	2.138.782,37					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
18	1A	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	1B	378.078,55	1C	374.593,03					1F	961,52	1G	-				1J	40,06	1K	-			
19	1A	4646 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	1B	200.814,96	1C	-					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
20	1A	4675 - Comercio al por mayor de productos químicos	1B	44.497,66	1C	-					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
21	1A	4690 - Comercio al por mayor no especializado	1B	52.826,29	1C	-					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
22	1A	4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimentarios	1B	96.515,25	1C	-					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
23	1A	4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	1B	294.801,97	1C	20.843,37					1F	-	1G	-				1J	239,58	1K	-			
24	1A	4761 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	1B	306.441,21	1C	14.097,98					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
25	1A	4778 - Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	1B	73.435,84	1C	3.681,80					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
26	1A	5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	1B	129.828,13	1C	-					1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			

DESGLOSE POR SECTOR - NIVEL DE CUATRO DÍGITOS DE LA NACE (CÓDIGO Y DENOMINACIÓN)			MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)						ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)					
			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)			PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)			PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)			PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF		
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]		
			EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)	EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)	EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)	EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)	EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)	EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)
			A		B	C		D	E		F	G		H	I		J	K		L
27	1A	5320 - Otras actividades postales y de correos	1B	448.900,92	1C	142.728,47														
28	1A	6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1B	602.660,78	1C	320.175,52														
29	1A	8610 - Actividades hospitalarias	1B	244.126,93	1C	-														
30	1A	9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	1B	2.737.346,40	1C	1.514.019,52														
31	1A	TOTAL	1B	63.707.274,76	1C	41.986.259,40														

			OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																							
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																							
			EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)
			M		N	O		P	Q		R	S		T	U		V	W		X	Y		Z	AA		AB
1	1A	1013 - Elaboración de productos cárnicos y de volatería	1N	-	1O	-																				
2	1A	1041 - Fabricación de aceites y grasas	1N	-	1O	-																				

OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																																		
IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																																		
		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		
		M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		
3	1A	1105 - Fabricación de cerveza	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	63.830,51	AA	-				
4	1A	1711 - Fabricación de pasta papelera	1N	257.066,05	10	-					1R	-	1S	-					1V	1.534,21	1W	-					Z	1.156.285,80	AA	818.588,30				
5	1A	2011 - Fabricación de gases industriales	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	102.345,58	AA	23.139,00				
6	1A	2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base	1N	-	10	-					1R	32.489,56	1S	-					1V	-	1W	-					Z	37.387,13	AA	-				
7	1A	2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	1.507.629,09	AA	1.494.771,67				
8	1A	2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	305.047,09	AA	107.851,19				
9	1A	2910 - Fabricación de vehículos de motor	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	356.740,93	AA	117.004,15				
10	1A	2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	1N	528,12	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	223.689,61	AA	121.516,56				

OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																																			
IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																																			
		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)			
		M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB			
11	1A	3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria		1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	7.661.208,45	AA	-				
12	1A	3511 - Producción de electricidad		1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	768.821,60	AA	743.345,96				
13	1A	3512 - Transporte de energía eléctrica		1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	18.030.965,74	AA	17.758.951,17				
14	1A	3513 - Distribución de energía eléctrica		1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	14.464.373,80	AA	14.070.633,78				
15	1A	3521 - Producción de gas		1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	2.342.373,41	AA	2.127.191,35				
16	1A	4110 - Promoción inmobiliaria		1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	428.299,08	AA	74.344,19				
17	1A	4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.		1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	6.939.577,49	AA	2.138.782,37				
18	1A	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.		1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	379.080,14	AA	374.593,03				
19	1A	4646 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos		1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	200.814,96	AA	-				

OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DIN F																																		
IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																																		
		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		
		M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		
20	1A	4675 - Comercio al por mayor de productos químicos	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	44.497,66	AA	-				
21	1A	4690 - Comercio al por mayor no especializado	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	52.826,29	AA	-				
22	1A	4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	96.515,25	AA	-				
23	1A	4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	295.041,55	AA	20.843,37				
24	1A	4761 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	306.441,21	AA	14.097,98				
25	1A	4778 - Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	1N	310.431,50	10	-					1R	80,04	1S	-					1V	-	1W	-					Z	383.947,38	AA	3.681,80				
26	1A	5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	129.828,13	AA	-				

OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DIN F																																		
IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																																		
		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		
		M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		
27	1A	5320 - Otras actividades postales y de correos	1N	44.397,37	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	493.298,29	AA	142.728,47				
28	1A	6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1N	958.897,67	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	1.565.579,34	AA	320.175,52				
29	1A	8610 - Actividades hospitalarias	1N	26.813,02	10	-					1R	85.014,94	1S	-					1V	-	1W	-					Z	355.954,89	AA	-				
30	1A	9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	1N	50.794,55	10	-					1R	249.387,97	1S	-					1V	-	1W	-					Z	3.037.528,92	AA	1.514.019,52				
31	1A	TOTAL	1N	1.648.928,29	10	-					1R	366.972,50	1S	-					1V	44.084,17	1W	-					Z	65.797.526,59	AA	41.986.259,40				

2.2 INFORMACIÓN DEL SECTOR DE LA GAR (VOLUMEN DE NEGOCIO)

DESGLOSE POR SECTOR - NIVEL DE CUATRO DÍGITOS DE LA NACE (CÓDIGO Y DENOMINACIÓN)			MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)						ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								
			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)			PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)			PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)			PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF					
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]					
			EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)			
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L									
1	1A	1013 - Elaboración de productos cárnicos y de volatería	1B	687.089,30	1C	-				1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
2	1A	1041 - Fabricación de aceites y grasas	1B	2.913.383,45	1C	-				1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
3	1A	1711 - Fabricación de pasta papelera	1B	418.669,90	1C	411.680,70				1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
4	1A	2011 - Fabricación de gases industriales	1B	52.997,21	1C	7.075,19				1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
5	1A	2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	1B	1.518.928,03	1C	1.374.574,34				1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
6	1A	2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1B	179.309,25	1C	146.015,28				1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
7	1A	2910 - Fabricación de vehículos de motor	1B	330.354,13	1C	40.707,99				1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
8	1A	2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	1B	138.593,27	1C	115.858,75				1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
9	1A	3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	1B	9.224.099,03	1C	-				1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
10	1A	3511 - Producción de electricidad	1B	330.307,89	1C	294.939,65				1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			
11	1A	3512 - Transporte de energía eléctrica	1B	11.256.602,91	1C	8.072.432,36				1F	-	1G	-				1J	-	1K	-			

DESGLOSE POR SECTOR - NIVEL DE CUATRO DÍGITOS DE LA NACE (CÓDIGO Y DENOMINACIÓN)			MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)						ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)					
			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)			PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)			PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)			PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF		
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]		
			EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L						
12	1A	3513 - Distribución de energía eléctrica	1B	3.848.251,48	1C	2.902.903,99			1F	-	1G	-			1J	-	1K	-		
13	1A	3521 - Producción de gas	1B	770.636,96	1C	569.713,95			1F	-	1G	-			1J	-	1K	-		
14	1A	4110 - Promoción inmobiliaria	1B	476.076,15	1C	184.001,88			1F	14.540,85	1G	-			1J	10.058,33	1K	-		
15	1A	4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	1B	14.000.060,81	1C	2.574.460,26			1F	10.422,92	1G	10.422,92			1J	-	1K	-		
16	1A	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	1B	263.336,90	1C	231.246,09			1F	10.897,25	1G	40,06			1J	120,19	1K	-		
17	1A	4646 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	1B	200.814,96	1C	-			1F	-	1G	-			1J	-	1K	-		
18	1A	4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	1B	1.557,26	1C	359,37			1F	-	1G	-			1J	-	1K	-		
19	1A	4761 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	1B	6.373,64	1C	2.321,52			1F	-	1G	-			1J	-	1K	-		
20	1A	5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	1B	605.305,13	1C	394,91			1F	-	1G	-			1J	-	1K	-		
21	1A	5320 - Otras actividades postales y de correos	1B	309.914,20	1C	69.739,04			1F	-	1G	-			1J	-	1K	-		
22	1A	6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1B	549.553,16	1C	262.282,98			1F	14.575,72	1G	-			1J	-	1K	-		
23	1A	6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	1B	10.853,49	1C	10.587,84			1F	-	1G	-			1J	-	1K	-		

DESGLOSE POR SECTOR - NIVEL DE CUATRO DÍGITOS DE LA NACE (CÓDIGO Y DENOMINACIÓN)			MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)						ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)									
			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)			PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)			PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)			PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF						
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]						
			EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)				
			A		B	C		D	E		F	G		H	I		J	K		L				
24	1A	8610 - Actividades hospitalarias	1B	15.012,08	1C	-				1F	-	1G	-				1J	-	1K	-				
25	1A	9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	1B	1.305.733,86	1C	590.498,43				1F	-	1G	-				1J	-	1K	-				
26	1A	TOTAL	1B	49.413.814,47	1C	17.861.794,55				1F	50.436,74	1G	10.462,98				1J	10.178,52	1K	-				

OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																														
IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																														
EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)							
M		N	O		P	Q		R	S		T	U		V	W		X	Y		Z	AA		AB							
1	1A	1013 - Elaboración de productos cárnicos y de volatería	1N	-	1O	-				1R	-	1S	-				1V	-	1W	-			Z	687.089,30	AA	-				
2	1A	1041 - Fabricación de aceites y grasas	1N	-	1O	-				1R	-	1S	-				1V	-	1W	-			Z	2.913.383,45	AA	-				
3	1A	1711 - Fabricación de pasta papelera	1N	-	1O	-				1R	-	1S	-				1V	-	1W	-			Z	418.669,90	AA	411.680,70				
4	1A	2011 - Fabricación de gases industriales	1N	-	1O	-				1R	1.379,44	1S	-				1V	-	1W	-			Z	54.376,65	AA	7.075,19				

OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																																		
IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																																		
		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)						
		M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		
5	1A	2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroleaciones	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	1.518.928,03	AA	1.374.574,34				
6	1A	2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	179.309,25	AA	146.015,28				
7	1A	2910 - Fabricación de vehículos de motor	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	330.354,13	AA	40.707,99				
8	1A	2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	1N	10.456,85	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	149.050,12	AA	115.858,75				
9	1A	3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	9.224.099,03	AA	-				
10	1A	3511 - Producción de electricidad	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	330.307,89	AA	294.939,65				
11	1A	3512 - Transporte de energía eléctrica	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	11.256.602,91	AA	8.072.432,36				
12	1A	3513 - Distribución de energía eléctrica	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	3.848.251,48	AA	2.902.903,99				
13	1A	3521 - Producción de gas	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	770.636,96	AA	569.713,95				
14	1A	4110 - Promoción inmobiliaria	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	500.675,33	AA	184.001,88				
15	1A	4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	14.010.483,73	AA	2.584.883,18				

OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																																	
IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																																	
		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)					
		M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB	
16	1A	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	1N	320,51	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-				Z	274.674,85	AA	231.286,16				
17	1A	4646 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-				Z	200.814,96	AA	-				
18	1A	4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-				Z	1.557,26	AA	359,37				
19	1A	4761 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	1N	3.418,97	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-				Z	9.792,61	AA	2.321,52				
20	1A	5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-				Z	605.305,13	AA	394,91				
21	1A	5320 - Otras actividades postales y de correos	1N	-	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-				Z	309.914,20	AA	69.739,04				
22	1A	6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1N	436.174,20	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-				Z	1.000.303,09	AA	262.282,98				
23	1A	6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	1N	1.973,36	10	-					1R	7.817,55	1S	-					1V	-	1W	-				Z	20.644,39	AA	10.587,84				
24	1A	8610 - Actividades hospitalarias	1N	6.101,17	10	-					1R	188.493,93	1S	-					1V	-	1W	-				Z	209.607,17	AA	-				
25	1A	9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	1N	57,53	10	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-				Z	1.305.791,40	AA	590.498,43				
26	1A	TOTAL	1N	458.502,59	10	-					1R	197.690,91	1S	-					1V	-	1W	-				Z	50.130.623,24	AA	17.872.257,53				

3.1.1 INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK (CAPEX)

%(EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		2024																									
		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)												ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)												PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)												PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES							
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M															
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																											
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1A	94,96	1B	13,88	1C	12,22	1D	0,06	1E	0,78	1F	-	1G	-	1H	-	1I	-	1J	-	1K	-	1L	-	1M	-
2	Empresas financieras	2A	32,45	2B	3,23	2C	-	2D	0,05	2E	0,37	2F	0,07	2G	0,02	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-
3	Entidades de Crédito	3A	32,45	3B	3,23	3C	-	3D	0,05	3E	0,37	3F	0,07	3G	0,02	3H	-	3I	-	3J	-	3K	-	3L	-	3M	-
4	Préstamos y anticipos	4A	44,06	4B	2,94	4C	-	4D	-	4E	0,69	4F	0,20	4G	0,06	4H	-	4I	-	4J	-	4K	-	4L	-	4M	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5A	32,45	5B	3,23	5C	-	5D	0,05	5E	0,37	5F	0,07	5G	0,02	5H	-	5I	-	5J	-	5K	-	5L	-	5M	-
6	Instrumentos de capital	6A	-	6B	-	6C	-	6D	-	6E	-	6F	-	6G	-	6H	-	6I	-	6J	-	6K	-	6L	-	6M	-
7	Otras empresas financieras	7A	-	7B	-	7C	-	7D	-	7E	-	7F	-	7G	-	7H	-	7I	-	7J	-	7K	-	7L	-	7M	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A	-	8B	-	8C	-	8D	-	8E	-	8F	-	8G	-	8H	-	8I	-	8J	-	8K	-	8L	-	8M	-
9	Préstamos y anticipos	9A	-	9B	-	9C	-	9D	-	9E	-	9F	-	9G	-	9H	-	9I	-	9J	-	9K	-	9L	-	9M	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10A	-	10B	-	10C	-	10D	-	10E	-	10F	-	10G	-	10H	-	10I	-	10J	-	10K	-	10L	-	10M	-

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		2024																									
		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES							
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M															
11	Instrumentos de capital	11A	-	11B	-	11C	-	11D	-	11E	-	11F	-	11G	-	11H	-	11I	-	11J	-	11K	-	11L	-	11M	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12A	-	12B	-	12C	-	12D	-	12E	-	12F	-	12G	-	12H	-	12I	-	12J	-	12K	-	12L	-	12M	-
13	Préstamos y anticipos	13A	-	13B	-	13C	-	13D	-	13E	-	13F	-	13G	-	13H	-	13I	-	13J	-	13K	-	13L	-	13M	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14A	-	14B	-	14C	-	14D	-	14E	-	14F	-	14G	-	14H	-	14I	-	14J	-	14K	-	14L	-	14M	-
15	Instrumentos de capital	15A	-	15B	-	15C	-	15D	-	15E	-	15F	-	15G	-	15H	-	15I	-	15J	-	15K	-	15L	-	15M	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16A	-	16B	-	16C	-	16D	-	16E	-	16F	-	16G	-	16H	-	16I	-	16J	-	16K	-	16L	-	16M	-
17	Préstamos y anticipos	17A	-	17B	-	17C	-	17D	-	17E	-	17F	-	17G	-	17H	-	17I	-	17J	-	17K	-	17L	-	17M	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18A	-	18B	-	18C	-	18D	-	18E	-	18F	-	18G	-	18H	-	18I	-	18J	-	18K	-	18L	-	18M	-
19	Instrumentos de capital	19A	-	19B	-	19C	-	19D	-	19E	-	19F	-	19G	-	19H	-	19I	-	19J	-	19K	-	19L	-	19M	-
20	Empresas no financieras	20A	35,13	20B	23,15	20C	-	20D	0,89	20E	11,02	20F	-	20G	-	20H	-	20I	-	20J	0,01	20K	-	20L	-	20M	-
21	Préstamos y anticipos	21A	32,55	21B	24,90	21C	-	21D	1,00	21E	12,09	21F	-	21G	-	21H	-	21I	-	21J	0,02	21K	-	21L	-	21M	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	47,64	22B	10,38	22C	-	22D	0,23	22E	3,31	22F	0,02	22G	-	22H	-	22I	-	22J	-	22K	-	22L	-	22M	-
23	Instrumentos de capital	23A	48,91	23B	31,85	23C	-	23D	0,85	23E	15,82	23F	0,02	23G	-	23H	-	23I	-	23J	-	23K	-	23L	-	23M	-
24	Hogares	24A	100,00	24B	13,25	24C	13,25	24D	-	24E	-	24F	-	24G	-	24H	-	24I	-	24J	-	24K	-	24L	-	24M	-

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		2024																									
		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)												ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)												PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)												PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					
A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M			
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	100,00	25B	13,38	25C	13,38	25D	-	25E	-	25F	-	25G	-	25H	-	25I	-								
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	-	26B	-	26C	-	26D	-	26E	-	26F	-	26G	-	26H	-	26I	-								
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27A	100,00	27B	-	27C	-	27D	-	27E	-																
28	Financiación de administraciones locales	28A	-	28B	-	28C	-	28D	-	28E	-	28F	-	28G	-	28H	-	28I	-	28J	-	28K	-	28L	-	28M	-
29	Financiación de viviendas	29A	-	29B	-	29C	-	29D	-	29E	-	29F	-	29G	-	29H	-	29I	-	29J	-	29K	-	29L	-	29M	-
30	Financiación de administraciones locales	30A	-	30B	-	30C	-	30D	-	30E	-	30F	-	30G	-	30H	-	30I	-	30J	-	30K	-	30L	-	30M	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	100,00	31B	-	31C	-	31D	-	31E	-	31F	-	31G	-	31H	-	31I	-	31J	-	31K	-	31L	-	31M	-
32	Total activos de la GAR	32A	32,50	32B	4,74	32C	4,17	32D	0,02	32E	0,27	32F	-	32G	-	32H	-	32I	-	32J	-	32K	-	32L	-	32M	-

%	[EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR]	2024																																			
		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS			
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)											
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES											
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF																				
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																				
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1N	0,06	1O	-	1P	-	1Q	-	1R	0,01	1S	-	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	95,08	1AA	13,79	1AB	12,15	1AC	0,06	1AD	0,77	1AE	26,64
2	Empresas financieras	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	32,52	2AA	3,24	2AB	-	2AC	0,05	2AD	0,37	2AE	0,18
3	Entidades de Crédito	3N	-	3O	-	3P	-	3Q	-	3R	-	3S	-	3T	-	3U	-	3V	-	3W	-	3X	-	3Y	-	3Z	32,52	3AA	3,24	3AB	-	3AC	0,05	3AD	0,37	3AE	0,18
4	Préstamos y anticipos	4N	-	4O	-	4P	-	4Q	-	4R	-	4S	-	4T	-	4U	-	4V	-	4W	-	4X	-	4Y	-	4Z	44,26	4AA	3,00	4AB	-	4AC	-	4AD	0,69	4AE	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5N	-	5O	-	5P	-	5Q	-	5R	-	5S	-	5T	-	5U	-	5V	-	5W	-	5X	-	5Y	-	5Z	32,52	5AA	3,24	5AB	-	5AC	0,05	5AD	0,37	5AE	0,18
6	Instrumentos de capital	6N	-	6O	-			6Q	-	6R	-	6S	-			6U	-	6V	-	6W	-			6Y	-	6Z	-	6AA	-			6AC	-	6AD	-	6AE	-
7	Otras empresas financieras	7N	-	7O	-	7P	-	7Q	-	7R	-	7S	-	7T	-	7U	-	7V	-	7W	-	7X	-	7Y	-	7Z	-	7AA	-	7AB	-	7AC	-	7AD	-	7AE	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8N	-	8O	-	8P	-	8Q	-	8R	-	8S	-	8T	-	8U	-	8V	-	8W	-	8X	-	8Y	-	8Z	-	8AA	-	8AB	-	8AC	-	8AD	-	8AE	-
9	Préstamos y anticipos	9N	-	9O	-	9P	-	9Q	-	9R	-	9S	-	9T	-	9U	-	9V	-	9W	-	9X	-	9Y	-	9Z	-	9AA	-	9AB	-	9AC	-	9AD	-	9AE	-

%	[EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR]	2024																																			
		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)				CONTAMINACIÓN (PPC)				BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)																							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)																			
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES											
		N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF																		
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10N	-	10O	-	10P	-	10Q	-	10R	-	10S	-	10T	-	10U	-	10V	-	10W	-	10X	-	10Y	-	10Z	-	10AA	-	10AB	-	10AC	-	10AD	-	10AE	-
11	Instrumentos de capital	11N	-	11O	-	11P	-	11Q	-	11R	-	11S	-	11T	-	11U	-	11V	-	11W	-	11X	-	11Y	-	11Z	-	11AA	-	11AB	-	11AC	-	11AD	-	11AE	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12N	-	12O	-	12P	-	12Q	-	12R	-	12S	-	12T	-	12U	-	12V	-	12W	-	12X	-	12Y	-	12Z	-	12AA	-	12AB	-	12AC	-	12AD	-	12AE	-
13	Préstamos y anticipos	13N	-	13O	-	13P	-	13Q	-	13R	-	13S	-	13T	-	13U	-	13V	-	13W	-	13X	-	13Y	-	13Z	-	13AA	-	13AB	-	13AC	-	13AD	-	13AE	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14N	-	14O	-	14P	-	14Q	-	14R	-	14S	-	14T	-	14U	-	14V	-	14W	-	14X	-	14Y	-	14Z	-	14AA	-	14AB	-	14AC	-	14AD	-	14AE	-
15	Instrumentos de capital	15N	-	15O	-	15P	-	15Q	-	15R	-	15S	-	15T	-	15U	-	15V	-	15W	-	15X	-	15Y	-	15Z	-	15AA	-	15AB	-	15AC	-	15AD	-	15AE	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16N	-	16O	-	16P	-	16Q	-	16R	-	16S	-	16T	-	16U	-	16V	-	16W	-	16X	-	16Y	-	16Z	-	16AA	-	16AB	-	16AC	-	16AD	-	16AE	-
17	Préstamos y anticipos	17N	-	17O	-	17P	-	17Q	-	17R	-	17S	-	17T	-	17U	-	17V	-	17W	-	17X	-	17Y	-	17Z	-	17AA	-	17AB	-	17AC	-	17AD	-	17AE	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18N	-	18O	-	18P	-	18Q	-	18R	-	18S	-	18T	-	18U	-	18V	-	18W	-	18X	-	18Y	-	18Z	-	18AA	-	18AB	-	18AC	-	18AD	-	18AE	-
19	Instrumentos de capital	19N	-	19O	-	19P	-	19Q	-	19R	-	19S	-	19T	-	19U	-	19V	-	19W	-	19X	-	19Y	-	19Z	-	19AA	-	19AB	-	19AC	-	19AD	-	19AE	-
20	Empresas no financieras:	20N	0,91	20O	-	20P	-	20Q	-	20R	0,20	20S	-	20T	-	20U	-	20V	0,02	20W	-	20X	-	20Y	-	20Z	36,28	20AA	23,15	20AB	-	20AC	0,89	20AD	11,02	20AE	1,86

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		2024																																			
		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)						CONTAMINACIÓN (PPC)						BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)						TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)											
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)																	
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																	
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES											
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF																				
21	Préstamos y anticipos	21N	0,75	21O	-	21P	-	21Q	-	21R	0,22	21S	-	21T	-	21U	-	21V	-	21W	-	21X	-	21Y	-	21Z	33,54	21AA	24,90	21AB	-	21AC	1,00	21AD	12,09	21AE	1,55
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22N	2,09	22O	-	22P	-	22Q	-	22R	-	22S	-	22T	-	22U	-	22V	0,14	22W	-	22X	-	22Y	-	22Z	49,88	22AA	10,38	22AB	-	22AC	0,23	22AD	3,31	22AE	0,25
23	Instrumentos de capital	23N	-	23O	-	23P	-	23Q	-	23R	0,55	23S	-	23T	-	23U	-	23V	0,14	23W	-	23X	-	23Y	-	23Z	49,63	23AA	31,85	23AB	-	23AC	0,85	23AD	15,82	23AE	0,06
24	Hogares	24N	-	24O	-	24P	-	24Q	-	24R	-	24S	-	24T	-	24U	-	24V	-	24W	-	24X	-	24Y	-	24Z	100,00	24AA	13,16	24AB	13,16	24AC	-	24AD	-	24AE	24,44
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25N	-	25O	-	25P	-	25Q	-	25R	-	25S	-	25T	-	25U	-	25V	-	25W	-	25X	-	25Y	-	25Z	100,00	25AA	13,38	25AB	13,38	25AC	-	25AD	-	25AE	24,19
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26N	-	26O	-	26P	-	26Q	-	26R	-	26S	-	26T	-	26U	-	26V	-	26W	-	26X	-	26Y	-	26Z	100,00	26AA	2,15	26AB	2,15	26AC	-	26AD	-	26AE	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles																																		27AE	0,24-	
28	Financiación de administraciones locales	28N	-	28O	-	28P	-	28Q	-	28R	-	28S	-	28T	-	28U	-	28V	-	28W	-	28X	-	28Y	-	28Z	-	28AA	-	28AB	-	28AC	-	28AD	-	28AE	-
29	Financiación de viviendas	29N	-	29O	-	29P	-	29Q	-	29R	-	29S	-	29T	-	29U	-	29V	-	29W	-	29X	-	29Y	-	29Z	-	29AA	-	29AB	-	29AC	-	29AD	-	29AE	-

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		2024																																					
		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)				CONTAMINACIÓN (PPC)				BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)																									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS																					
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES																					
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF																						
30	Financiación de administraciones locales	30N	-	30O	-	30P	-	30Q	-	30R	-	30S	-	30T	-	30U	-	30V	-	30W	-	30X	-	30Y	-	30Z	-	30AA	-	30AB	-	30AC	-	30AD	-	30AE	-		
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31N	-	31O	-	31P	-	31Q	-	31R	-	31S	-	31T	-	31U	-	31V	-	31W	-	31X	-	31Y	-	31Z	100,00	31AA	-	31AB	-	31AC	-	31AD	-	31AE	0,07		
32	Total activos de la GAR	32N	0,02	32O	-	32P	-	32Q	-	32R	-	32S	-	32T	-	32U	-	32V	-	32W	-	32X	-	32Y	-	32Z	32,70	32AA	4,73	32AB	4,17	32AC	0,02	32AD	0,27	32AE	77,61		

3.1.2 INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK (CAPEX) T-1

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					
		AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM	AN	AO			AL	AM	AN	AO			
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																		
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1AF	94,27	1AG	1,71	1AH	-	1AI	0,09	1AJ	1,11	1AK	0,24	1AL	0,07	1AM	-	1AN	-
2	Empresas financieras	2AF	-	2AG	-	2AH	-	2AI	-	2AJ	-	2AK	-	2AL	-	2AM	-	2AN	-
3	Entidades de Crédito	3AF	-	3AG	-	3AH	-	3AI	-	3AJ	-	3AK	-	3AL	-	3AM	-	3AN	-
4	Préstamos y anticipos	4AF	-	4AG	-	4AH	-	4AI	-	4AJ	-	4AK	-	4AL	-	4AM	-	4AN	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5AF	-	5AG	-	5AH	-	5AI	-	5AJ	-	5AK	-	5AL	-	5AM	-	5AN	-
6	Instrumentos de capital	6AF	-	6AG	-			6AI	-	6AJ	-	6AK	-	6AL	-			6AN	-
7	Otras empresas financieras	7AF	-	7AG	-	7AH	-	7AI	-	7AJ	-	7AK	-	7AL	-	7AM	-	7AN	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8AF	-	8AG	-	8AH	-	8AI	-	8AJ	-	8AK	-	8AL	-	8AM	-	8AN	-
9	Préstamos y anticipos	9AF	-	9AG	-	9AH	-	9AI	-	9AJ	-	9AK	-	9AL	-	9AM	-	9AN	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10AF	-	10AG	-	10AH	-	10AI	-	10AJ	-	10AK	-	10AL	-	10AM	-	10AN	-
11	Instrumentos de capital	11AF	-	11AG	-			11AI	-	11AJ	-	11AK	-	11AL	-			11AN	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12AF	-	12AG	-	12AH	-	12AI	-	12AJ	-	12AK	-	12AL	-	12AM	-	12AN	-
13	Préstamos y anticipos	13AF	-	13AG	-	13AH	-	13AI	-	13AJ	-	13AK	-	13AL	-	13AM	-	13AN	-

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)									ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)																	
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)																	
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																	
					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS			DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN			DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS			DE LOS CUALES: FACILITADORES								
		AG			AH			AI			AJ			AK			AL			AM			AN			AO		
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14AF	-	14AG	-	14AH	-	14AI	-	14AJ	-	14AK	-	14AL	-	14AM	-	14AN	-									
15	Instrumentos de capital	15AF	-	15AG	-			15AI	-	15AJ	-	15AK	-	15AL	-			15AN	-									
16	De las cuales: empresas de seguros	16AF	-	16AG	-	16AH	-	16AI	-	16AJ	-	16AK	-	16AL	-	16AM	-	16AN	-									
17	Préstamos y anticipos	17AF	-	17AG	-	17AH	-	17AI	-	17AJ	-	17AK	-	17AL	-	17AM	-	17AN	-									
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18AF	-	18AG	-	18AH	-	18AI	-	18AJ	-	18AK	-	18AL	-	18AM	-	18AN	-									
19	Instrumentos de capital	19AF	-	19AG	-			19AI	-	19AJ	-	19AK	-	19AL	-			19AN	-									
20	Empresas no financieras	20AF	30,81	20AG	20,69	20AH	-	20AI	1,04	20AJ	13,39	20AK	2,89	20AL	0,83	20AM	-	20AN	-									
21	Préstamos y anticipos	21AF	29,28	21AG	23,76	21AH	-	21AI	1,04	21AJ	17,27	21AK	3,91	21AL	1,09	21AM	-	21AN	-									
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22AF	34,70	22AG	11,61	22AH	-	22AI	1,25	22AJ	2,56	22AK	0,35	22AL	0,18	22AM	-	22AN	0,01									
23	Instrumentos de capital	23AF	34,80	23AG	17,93			23AI	0,19	23AJ	7,03	23AK	0,04	23AL	0,01			23AN	0,01									
24	Hogares	24AF	100,00	24AG	-	24AH	-	24AI	-	24AJ	-	24AK	-	24AL	-	24AM	-	24AN	-									
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25AF	100,00	25AG	-	25AH	-	25AI	-	25AJ	-	25AK	-	25AL	-	25AM	-	25AN	-									
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26AF	100,00	26AG	-	26AH	-	26AI	-	26AJ	-	26AK	-	26AL	-	26AM	-	26AN	-									
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27AF	100,00	27AG	-	27AH	-	27AI	-	27AJ	-																	
28	Financiación de administraciones locales	28AF	-	28AG	-	28AH	-	28AI	-	28AJ	-	28AK	-	28AL	-	28AM	-	28AN	-									
29	Financiación de viviendas	29AF	-	29AG	-	29AH	-	29AI	-	29AJ	-	29AK	-	29AL	-	29AM	-	29AN	-									

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					
		AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM	AN	AO			AM	AN	AO				
30	Financiación de administraciones locales	30AF	-	30AG	-	30AH	-	30AI	-	30AJ	-	30AK	-	30AL	-	30AM	-	30AN	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31AF	100,00	31AG	-	31AH	-	31AI	-	31AJ	-	31AK	-	31AL	-	31AM	-	31AN	-
32	Total activos de la GAR	32AF	32,68	32AG	0,59	32AH	-	32AI	0,03	32AJ	0,38	32AK	0,08	32AL	0,02	32AM	-	32AN	-

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					
		AP	AQ	AR	AS	AT	AU	AV	AW			AV	AW				
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1AO	-	1AP	-	1AQ	-	1AR	-	1AS	-	1AT	-	1AU	-	1AV	-
2	Empresas financieras	2AO	-	2AP	-	2AQ	-	2AR	-	2AS	-	2AT	-	2AU	-	2AV	-
3	Entidades de Crédito	3AO	-	3AP	-	3AQ	-	3AR	-	3AS	-	3AT	-	3AU	-	3AV	-
4	Préstamos y anticipos	4AO	-	4AP	-	4AQ	-	4AR	-	4AS	-	4AT	-	4AU	-	4AV	-

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		AP		AQ		AR		AS		AT		AU		AV		AW	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5AO	-	5AP	-	5AQ	-	5AR	-	5AS	-	5AT	-	5AU	-	5AV	-
6	Instrumentos de capital	6AO	-	6AP	-			6AR	-	6AS	-	6AT	-			6AV	-
7	Otras empresas financieras	7AO	-	7AP	-	7AQ	-	7AR	-	7AS	-	7AT	-	7AU	-	7AV	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8AO	-	8AP	-	8AQ	-	8AR	-	8AS	-	8AT	-	8AU	-	8AV	-
9	Préstamos y anticipos	9AO	-	9AP	-	9AQ	-	9AR	-	9AS	-	9AT	-	9AU	-	9AV	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10AO	-	10AP	-	10AQ	-	10AR	-	10AS	-	10AT	-	10AU	-	10AV	-
11	Instrumentos de capital	11AO	-	11AP	-			11AR	-	11AS	-	11AT	-			11AV	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12AO	-	12AP	-	12AQ	-	12AR	-	12AS	-	12AT	-	12AU	-	12AV	-
13	Préstamos y anticipos	13AO	-	13AP	-	13AQ	-	13AR	-	13AS	-	13AT	-	13AU	-	13AV	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14AO	-	14AP	-	14AQ	-	14AR	-	14AS	-	14AT	-	14AU	-	14AV	-
15	Instrumentos de capital	15AO	-	15AP	-			15AR	-	15AS	-	15AT	-			15AV	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16AO	-	16AP	-	16AQ	-	16AR	-	16AS	-	16AT	-	16AU	-	16AV	-
17	Préstamos y anticipos	17AO	-	17AP	-	17AQ	-	17AR	-	17AS	-	17AT	-	17AU	-	17AV	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18AO	-	18AP	-	18AQ	-	18AR	-	18AS	-	18AT	-	18AU	-	18AV	-
19	Instrumentos de capital	19AO	-	19AP	-			19AR	-	19AS	-	19AT	-			19AV	-
20	Empresas no financieras	20AO	-	20AP	-	20AQ	-	20AR	-	20AS	-	20AT	-	20AU	-	20AV	-
21	Préstamos y anticipos	21AO	-	21AP	-	21AQ	-	21AR	-	21AS	-	21AT	-	21AU	-	21AV	-

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					
		AP		AQ		AR		AS		AT		AU		AV		AW	
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22AO	-	22AP	-	22AQ	-	22AR	-	22AS	-	22AT	-	22AU	-	22AV	-
23	Instrumentos de capital	23AO	-	23AP	-			23AR	-	23AS	-	23AT	-			23AV	-
24	Hogares									24AS	-	24AT	-	24AU	-	24AV	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales									25AS	-	25AT	-	25AU	-	25AV	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									26AS	-	26AT	-	26AU	-	26AV	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles																
28	Financiación de administraciones locales	28AO	-	28AP	-	28AQ	-	28AR	-	28AS	-	28AT	-	28AU	-	28AV	-
29	Financiación de viviendas	29AO	-	29AP	-	29AQ	-	29AR	-	29AS	-	29AT	-	29AU	-	29AV	-
30	Financiación de administraciones locales	30AO	-	30AP	-	30AQ	-	30AR	-	30AS	-	30AT	-	30AU	-	30AV	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31AO	-	31AP	-	31AQ	-	31AR	-	31AS	-	31AT	-	31AU	-	31AV	-
32	Total activos de la GAR	32AO	-	32AP	-	32AQ	-	32AR	-	32AS	-	32AT	-	32AU	-	32AV	-

%	(EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)	CONTAMINACIÓN (PPC)				BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)					TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)																		
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS												
				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN	DE LOS CUALES: FACILITADORES												
		AX	AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BG	BH	BI	BJ	BK														
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14AW	-	14AX	-	14AY	-	14AZ	-	14BA	-	14BB	-	14BC	-	14BD	-	14BE	-	14BF	-	14BG	-	14BH	-	14BI	-	14BJ	-
15	Instrumentos de capital	15AW	-	15AX	-			15AZ	-	15BA	-	15BB	-			15BD	-	15BE	-	15BF	-			15BH	-	15BI	-	15BJ	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16AW	-	16AX	-	16AY	-	16AZ	-	16BA	-	16BB	-	16BC	-	16BD	-	16BE	-	16BF	-	16BG	-	16BH	-	16BI	-	16BJ	-
17	Préstamos y anticipos	17AW	-	17AX	-	17AY	-	17AZ	-	17BA	-	17BB	-	17BC	-	17BD	-	17BE	-	17BF	-	17BG	-	17BH	-	17BI	-	17BJ	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18AW	-	18AX	-	18AY	-	18AZ	-	18BA	-	18BB	-	18BC	-	18BD	-	18BE	-	18BF	-	18BG	-	18BH	-	18BI	-	18BJ	-
19	Instrumentos de capital	19AW	-	19AX	-	-	-	19AZ	-	19BA	-	19BB	-	-	-	19BD	-	19BE	-	19BF	-			19BH	-	19BI	-	19BJ	-
20	Empresas no financieras	20AW	-	20AX	-	20AY	-	20AZ	-	20BA	-	20BB	-	20BC	-	20BD	-	20BE	33,70	20BF	21,51	20BG	-	20BH	1,04	20BI	13,39	20BJ	2,27
21	Préstamos y anticipos	21AW	-	21AX	-	21AY	-	21AZ	-	21BA	-	21BB	-	21BC	-	21BD	-	21BE	33,19	21BF	24,85	21BG	-	21BH	1,04	21BI	17,27	21BJ	1,63
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22AW	-	22AX	-	22AY	-	22AZ	-	22BA	-	22BB	-	22BC	-	22BD	-	22BE	35,05	22BF	11,79	22BG	-	22BH	1,25	22BI	2,57	22BJ	0,52
23	Instrumentos de capital	23AW	-	23AX	-			23AZ	-	23BA	-	23BB	-			23BD	-	23BE	34,84	23BF	17,94			23BH	0,19	23BI	7,04	23BJ	0,12
24	Hogares																24BE	100,00	24BF	-	24BG	-	24BH	-	24BI	-	24BJ	25,01	
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																25BE	100,00	25BF	-	25BG	-	25BH	-	25BI	-	25BJ	24,58	
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios																26BE	100,00	26BF	-	26BG	-	26BH	-	26BI	-	26BJ	0,25	
27	De los cuales: préstamos para automóviles																												
28	administraciones locales	28AW	-	28AX	-	28AY	-	28AZ	-	28BA	-	28BB	-	28BC	-	28BD	-	28BE	-	28BF	-	28BG	-	28BH	-	28BI	-	28BJ	-

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		CONTAMINACIÓN (PPC)				BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)																			
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS											
				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																	
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS			DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES								
		AX	AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BG	BH	BI	BJ	BK														
29	Financiación de viviendas	29AW	-	29AX	-	29AY	-	29AZ	-	29BA	-	29BB	-	29BC	-	29BD	-	29BE	-	29BF	-	29BG	-	29BH	-	29BI	-	29BJ	-
30	Financiación de administraciones locales	30AW	-	30AX	-	30AY	-	30AZ	-	30BA	-	30BB	-	30BC	-	30BD	-	30BE	-	30BF	-	30BG	-	30BH	-	30BI	-	30BJ	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31AW	-	31AX	-	31AY	-	31AZ	-	31BA	-	31BB	-	31BC	-	31BD	-	31BE	100,00	31BF	-	31BG	-	31BH	-	31BI	-	31BJ	0,07
32	Total activos de la GAR	32AW	-	32AX	-	32AY	-	32AZ	-	32BA	-	32BB	-	32BC	-	32BD	-	32BE	32,76	32BF	0,62	32BG	-	32BH	0,03	32BI	0,38	32BJ	78,89

3.2.1 INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK (VOLUMEN DE NEGOCIO)

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		2024																													
		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)													
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)													
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					
A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M							
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1A	94,45	1B	12,94	1C	12,22	1D	0,06	1E	0,42	1F	-	1G	-	1H	-	1I	-	1J	-	1K	-	1L	-	1M	-				
2	Empresas financieras	2A	31,79	2B	2,64	2C	-	2D	0,04	2E	0,20	2F	0,05	2G	0,01	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-				
3	Entidades de Crédito	3A	31,79	3B	2,64	3C	-	3D	0,04	3E	0,20	3F	0,05	3G	0,01	3H	-	3I	-	3J	-	3K	-	3L	-	3M	-				
4	Préstamos y anticipos	4A	41,90	4B	1,38	4C	-	4D	-	4E	0,40	4F	0,09	4G	0,02	4H	-	4I	-	4J	-	4K	-	4L	-	4M	-				
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5A	31,79	5B	2,64	5C	-	5D	0,04	5E	0,20	5F	0,05	5G	0,01	5H	-	5I	-	5J	-	5K	-	5L	-	5M	-				
6	Instrumentos de capital	6A	-	6B	-			6D	-	6E	-	6F	-	6G	-			6I	-	6J	-	6K	-			6M	-				
7	Otras empresas financieras	7A	-	7B	-	7C	-	7D	-	7E	-	7F	-	7G	-	7H	-	7I	-	7J	-	7K	-	7L	-	7M	-				
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A	-	8B	-	8C	-	8D	-	8E	-	8F	-	8G	-	8H	-	8I	-	8J	-	8K	-	8L	-	8M	-				
9	Préstamos y anticipos	9A	-	9B	-	9C	-	9D	-	9E	-	9F	-	9G	-	9H	-	9I	-	9J	-	9K	-	9L	-	9M	-				
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10A	-	10B	-	10C	-	10D	-	10E	-	10F	-	10G	-	10H	-	10I	-	10J	-	10K	-	10L	-	10M	-				
11	Instrumentos de capital	11A	-	11B	-			11D	-	11E	-	11F	-	11G	-			11I	-	11J	-	11K	-			11M	-				

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		2024																									
		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M			
12	De las cuales: empresas de gestión	12A	-	12B	-	12C	-	12D	-	12E	-	12F	-	12G	-	12H	-	12I	-	12J	-	12K	-	12L	-	12M	-
13	Préstamos y anticipos	13A	-	13B	-	13C	-	13D	-	13E	-	13F	-	13G	-	13H	-	13I	-	13J	-	13K	-	13L	-	13M	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14A	-	14B	-	14C	-	14D	-	14E	-	14F	-	14G	-	14H	-	14I	-	14J	-	14K	-	14L	-	14M	-
15	Instrumentos de capital	15A	-	15B	-			15D	-	15E	-	15F	-	15G	-			15I	-	15J	-	15K	-			15M	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16A	-	16B	-	16C	-	16D	-	16E	-	16F	-	16G	-	16H	-	16I	-	16J	-	16K	-	16L	-	16M	-
17	Préstamos y anticipos	17A	-	17B	-	17C	-	17D	-	17E	-	17F	-	17G	-	17H	-	17I	-	17J	-	17K	-	17L	-	17M	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18A	-	18B	-	18C	-	18D	-	18E	-	18F	-	18G	-	18H	-	18I	-	18J	-	18K	-	18L	-	18M	-
19	Instrumentos de capital	19A	-	19B	-			19D	-	19E	-	19F	-	19G	-			19I	-	19J	-	19K	-			19M	-
20	Empresas no financieras	20A	27,25	20B	9,85	20C	-	20D	0,84	20E	5,87	20F	0,03	20G	0,01	20H	-	20I	0,01	20J	0,01	20K	-	20L	-	20M	-
21	Préstamos y anticipos	21A	24,61	21B	10,55	21C	-	21D	0,99	21E	6,38	21F	0,02	21G	0,01	21H	-	21I	0,01	21J	0,01	21K	-	21L	-	21M	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	44,00	22B	5,05	22C	-	22D	0,06	22E	2,21	22F	0,06	22G	-	22H	-	22I	-	22J	-	22K	-	22L	-	22M	-
23	Instrumentos de capital	23A	24,84	23B	11,95			23D	0,06	23E	8,25	23F	-	23G	-			23I	-	23J	-	23K	-			23M	-
24	Hogares	24A	100,00	24B	13,25	24C	13,25	24D	-	24E	-	24F	-	24G	-	24H	-	24I									
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	100,00	25B	13,38	25C	13,38	25D	-	25E	-	25F	-	25G	-	25H	-	25I									

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		2024																									
		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M		
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	-	26B	-	26C	-	26D	-	26E	-	26F	-	26G	-	26H	-	26I									
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27A	100,00	27B	-	27C	-	27D	-	27E	-																
28	Financiación de administraciones locales	28A	-	28B	-	28C	-	28D	-	28E	-	28F	-	28G	-	28H	-	28I	-	28J	-	28K	-	28L	-	28M	-
29	Financiación de viviendas	29A	-	29B	-	29C	-	29D	-	29E	-	29F	-	29G	-	29H	-	29I	-	29J	-	29K	-	29L	-	29M	-
30	Financiación de administraciones locales	30A	-	30B	-	30C	-	30D	-	30E	-	30F	-	30G	-	30H	-	30I	-	30J	-	30K	-	30L	-	30M	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	100,00	31B	-	31C	-	31D	-	31E	-	31F	-	31G	-	31H	-	31I	-	31J	-	31K	-	31L	-	31M	-
32	Total activos de la GAR	32A	32,31	32B	4,41	32C	4,17	32D	0,02	32E	0,14	32F	-	32G	-	32H	-	32I	-	32J	-	32K	-	32L	-	32M	-

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		2024																								
		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)						CONTAMINACIÓN (PPC)						BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)						TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF									
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10N -	10O -	10P -	10Q -	10R -	10S -	10T -	10U -	10V -	10W -	10X -	10Y -	10Z -	10AA -	10AB -	10AC -	10AD -	10AE -							
11	Instrumentos de capital	11N -	11O -	11P -	11Q -	11R -	11S -	11T -	11U -	11V -	11W -	11X -	11Y -	11Z -	11AA -	11AB -	11AC -	11AD -	11AE -							
12	De las cuales: empresas de gestión	12N -	12O -	12P -	12Q -	12R -	12S -	12T -	12U -	12V -	12W -	12X -	12Y -	12Z -	12AA -	12AB -	12AC -	12AD -	12AE -							
13	Préstamos y anticipos	13N -	13O -	13P -	13Q -	13R -	13S -	13T -	13U -	13V -	13W -	13X -	13Y -	13Z -	13AA -	13AB -	13AC -	13AD -	13AE -							
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14N -	14O -	14P -	14Q -	14R -	14S -	14T -	14U -	14V -	14W -	14X -	14Y -	14Z -	14AA -	14AB -	14AC -	14AD -	14AE -							
15	Instrumentos de capital	15N -	15O -	15P -	15Q -	15R -	15S -	15T -	15U -	15V -	15W -	15X -	15Y -	15Z -	15AA -	15AB -	15AC -	15AD -	15AE -							
16	De las cuales: empresas de seguros	16N -	16O -	16P -	16Q -	16R -	16S -	16T -	16U -	16V -	16W -	16X -	16Y -	16Z -	16AA -	16AB -	16AC -	16AD -	16AE -							
17	Préstamos y anticipos	17N -	17O -	17P -	17Q -	17R -	17S -	17T -	17U -	17V -	17W -	17X -	17Y -	17Z -	17AA -	17AB -	17AC -	17AD -	17AE -							
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18N -	18O -	18P -	18Q -	18R -	18S -	18T -	18U -	18V -	18W -	18X -	18Y -	18Z -	18AA -	18AB -	18AC -	18AD -	18AE -							
19	Instrumentos de capital	19N -	19O -	19P -	19Q -	19R -	19S -	19T -	19U -	19V -	19W -	19X -	19Y -	19Z -	19AA -	19AB -	19AC -	19AD -	19AE -							

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		2024																																			
		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)						CONTAMINACIÓN (PPC)						BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)						TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS											
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)																	
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																	
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN			DE LOS CUALES: FACILITADORES										
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF																				
20	Empresas no financieras	20N	0,25	20O	-	20P	-	20Q	-	20R	0,11	20S	-	20T	-	20U	-	20V	-	20W	-	20X	-	20Y	-	20Z	27,64	20AA	9,86	20AB	-	20AC	0,84	20AD	5,88	20AE	1,86
21	Préstamos y anticipos	21N	0,15	21O	-	21P	-	21Q	-	21R	0,12	21S	-	21T	-	21U	-	21V	-	21W	-	21X	-	21Y	-	21Z	24,91	21AA	10,56	21AB	-	21AC	0,99	21AD	6,38	21AE	1,55
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22N	0,95	22O	-	22P	-	22Q	-	22R	0,03	22S	-	22T	-	22U	-	22V	-	22W	-	22X	-	22Y	-	22Z	45,04	22AA	5,05	22AB	-	22AC	0,06	22AD	2,21	22AE	0,25
23	Instrumentos de capital	23N	-	23O	-	23P	-	23Q	-	23R	0,02	23S	-	23T	-	23U	-	23V	-	23W	-	23X	-	23Y	-	23Z	24,86	23AA	11,95	23AB	-	23AC	0,06	23AD	8,25	23AE	0,06
24	Hogares	24N	-	24O	-	24P	-	24Q	-	24R	-	24S	-	24T	-	24U	-	24V	-	24W	-	24X	-	24Y	-	24Z	100,00	24AA	13,16	24AB	13,16	24AC	-	24AD	-	24AE	24,44
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25N	-	25O	-	25P	-	25Q	-	25R	-	25S	-	25T	-	25U	-	25V	-	25W	-	25X	-	25Y	-	25Z	100,00	25AA	13,38	25AB	13,38	25AC	-	25AD	-	25AE	24,19
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26N	-	26O	-	26P	-	26Q	-	26R	-	26S	-	26T	-	26U	-	26V	-	26W	-	26X	-	26Y	-	26Z	100,00	26AA	2,15	26AB	2,15	26AC	-	26AD	-	26AE	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles																																			27AE	0,24
28	Financiación de administraciones locales	28N	-	28O	-	28P	-	28Q	-	28R	-	28S	-	28T	-	28U	-	28V	-	28W	-	28X	-	28Y	-	28Z	-	28AA	-	28AB	-	28AC	-	28AD	-	28AE	-
29	Financiación de viviendas	29N	-	29O	-	29P	-	29Q	-	29R	-	29S	-	29T	-	29U	-	29V	-	29W	-	29X	-	29Y	-	29Z	-	29AA	-	29AB	-	29AC	-	29AD	-	29AE	-

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		2024																																			
		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)				CONTAMINACIÓN (PPC)				BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS																
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)																							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES															
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF																				
30	Financiación de administraciones locales	30N	-	30O	-	30P	-	30Q	-	30R	-	30S	-	30T	-	30U	-	30V	-	30W	-	30X	-	30Y	-	30Z	-	30AA	-	30AB	-	30AC	-	30AD	-	30AE	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31N	-	31O	-	31P	-	31Q	-	31R	-	31S	-	31T	-	31U	-	31V	-	31W	-	31X	-	31Y	-	31Z	100,00	31AA	-	31AB	-	31AC	-	31AD	-	31AE	0,07
32	Total activos de la GAR	32N	0,01	32O	-	32P	-	32Q	-	32R	-	32S	-	32T	-	32U	-	32V	-	32W	-	32X	-	32Y	-	32Z	32,49	32AA	4,41	32AB	4,17	32AC	0,02	32AD	0,14	32AE	77,67

3.2.2 INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK (VOLUMEN DE NEGOCIO) T-1

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		AG		AH		AI		AJ		AK		AL		AM		AN		AO	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																		
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1AF	93,47	1AG	0,65	1AH	-	1AI	0,08	1AJ	0,41	1AK	0,16	1AL	0,06	1AM	-	1AN	-
2	Empresas financieras	2AF	-	2AG	-	2AH	-	2AI	-	2AJ	-	2AK	-	2AL	-	2AM	-	2AN	-
3	Entidades de Crédito	3AF	-	3AG	-	3AH	-	3AI	-	3AJ	-	3AK	-	3AL	-	3AM	-	3AN	-
4	Préstamos y anticipos	4AF	-	4AG	-	4AH	-	4AI	-	4AJ	-	4AK	-	4AL	-	4AM	-	4AN	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5AF	-	5AG	-	5AH	-	5AI	-	5AJ	-	5AK	-	5AL	-	5AM	-	5AN	-
6	Instrumentos de capital	6AF	-	6AG	-			6AI	-	6AJ	-	6AK	-	6AL	-			6AN	-
7	Otras empresas financieras	7AF	-	7AG	-	7AH	-	7AI	-	7AJ	-	7AK	-	7AL	-	7AM	-	7AN	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8AF	-	8AG	-	8AH	-	8AI	-	8AJ	-	8AK	-	8AL	-	8AM	-	8AN	-
9	Préstamos y anticipos	9AF	-	9AG	-	9AH	-	9AI	-	9AJ	-	9AK	-	9AL	-	9AM	-	9AN	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10AF	-	10AG	-	10AH	-	10AI	-	10AJ	-	10AK	-	10AL	-	10AM	-	10AN	-
11	Instrumentos de capital	11AF	-	11AG	-			11AI	-	11AJ	-	11AK	-	11AL	-			11AN	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12AF	-	12AG	-	12AH	-	12AI	-	12AJ	-	12AK	-	12AL	-	12AM	-	12AN	-
13	Préstamos y anticipos	13AF	-	13AG	-	13AH	-	13AI	-	13AJ	-	13AK	-	13AL	-	13AM	-	13AN	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14AF	-	14AG	-	14AH	-	14AI	-	14AJ	-	14AK	-	14AL	-	14AM	-	14AN	-
15	Instrumentos de capital	15AF	-	15AG	-			15AI	-	15AJ	-	15AK	-	15AL	-			15AN	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16AF	-	16AG	-	16AH	-	16AI	-	16AJ	-	16AK	-	16AL	-	16AM	-	16AN	-

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)									ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)																					
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)																					
					PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																		
		AG			AH			DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS			DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN			DE LOS CUALES: FACILITADORES			AL			AM			DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS			DE LOS CUALES: FACILITADORES			AN			AO
17	Préstamos y anticipos	17AF	-	17AG	-	17AH	-	17AI	-	17AJ	-	17AK	-	17AL	-	17AM	-	17AN	-													
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18AF	-	18AG	-	18AH	-	18AI	-	18AJ	-	18AK	-	18AL	-	18AM	-	18AN	-													
19	Instrumentos de capital	19AF	-	19AG	-			19AI	-	19AJ	-	19AK	-	19AL	-			19AN	-													
20	Empresas no financieras	20AF	21,23	20AG	7,79	20AH	-	20AI	0,97	20AJ	5,00	20AK	1,92	20AL	0,78	20AM	-	20AN	-													
21	Préstamos y anticipos	21AF	24,42	21AG	9,02	21AH	-	21AI	1,15	21AJ	6,01	21AK	2,62	21AL	1,07	21AM	-	21AN	-													
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22AF	12,79	22AG	4,45	22AH	-	22AI	0,64	22AJ	2,12	22AK	0,14	22AL	0,06	22AM	-	22AN	-													
23	Instrumentos de capital	23AF	14,10	23AG	5,39			23AI	0,01	23AJ	3,53	23AK	0,01	23AL	-			23AN	-													
24	Hogares	24AF	100,00	24AG	-	24AH	-	24AI	-	24AJ	-	24AK	-	24AL	-	24AM	-	24AN	-													
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25AF	100,00	25AG	-	25AH	-	25AI	-	25AJ	-	25AK	-	25AL	-	25AM	-	25AN	-													
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26AF	100,00	26AG	-	26AH	-	26AI	-	26AJ	-	26AK	-	26AL	-	26AM	-	26AN	-													
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27AF	100,00	27AG	-	27AH	-	27AI	-	27AJ	-	-	-																			
28	Financiación de administraciones locales	28AF	-	28AG	-	28AH	-	28AI	-	28AJ	-	28AK	-	28AL	-	28AM	-	28AN	-													
29	Financiación de viviendas	29AF	-	29AG	-	29AH	-	29AI	-	29AJ	-	29AK	-	29AL	-	29AM	-	29AN	-													
30	Financiación de administraciones locales	30AF	-	30AG	-	30AH	-	30AI	-	30AJ	-	30AK	-	30AL	-	30AM	-	30AN	-													
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31AF	100,00	31AG	-	31AH	-	31AI	-	31AJ	-	31AK	-	31AL	-	31AM	-	31AN	-													
32	Total activos de la GAR	32AF	32,41	32AG	0,22	32AH	-	32AI	0,03	32AJ	0,14	32AK	0,06	32AL	0,02	32AM	-	32AN	-													

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		AP		AQ		AR		AS		AT		AU		AV		AW	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1AO	-	1AP	-	1AQ	-	1AR	-	1AS	-	1AT	-	1AU	-	1AV	-
2	Empresas financieras	2AO	-	2AP	-	2AQ	-	2AR	-	2AS	-	2AT	-	2AU	-	2AV	-
3	Entidades de Crédito	3AO	-	3AP	-	3AQ	-	3AR	-	3AS	-	3AT	-	3AU	-	3AV	-
4	Préstamos y anticipos	4AO	-	4AP	-	4AQ	-	4AR	-	4AS	-	4AT	-	4AU	-	4AV	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5AO	-	5AP	-	5AQ	-	5AR	-	5AS	-	5AT	-	5AU	-	5AV	-
6	Instrumentos de capital	6AO	-	6AP	-			6AR	-	6AS	-	6AT	-			6AV	-
7	Otras empresas financieras	7AO	-	7AP	-	7AQ	-	7AR	-	7AS	-	7AT	-	7AU	-	7AV	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8AO	-	8AP	-	8AQ	-	8AR	-	8AS	-	8AT	-	8AU	-	8AV	-
9	Préstamos y anticipos	9AO	-	9AP	-	9AQ	-	9AR	-	9AS	-	9AT	-	9AU	-	9AV	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10AO	-	10AP	-	10AQ	-	10AR	-	10AS	-	10AT	-	10AU	-	10AV	-
11	Instrumentos de capital	11AO	-	11AP	-			11AR	-	11AS	-	11AT	-			11AV	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12AO	-	12AP	-	12AQ	-	12AR	-	12AS	-	12AT	-	12AU	-	12AV	-
13	Préstamos y anticipos	13AO	-	13AP	-	13AQ	-	13AR	-	13AS	-	13AT	-	13AU	-	13AV	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14AO	-	14AP	-	14AQ	-	14AR	-	14AS	-	14AT	-	14AU	-	14AV	-
15	Instrumentos de capital	15AO	-	15AP	-			15AR	-	15AS	-	15AT	-			15AV	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16AO	-	16AP	-	16AQ	-	16AR	-	16AS	-	16AT	-	16AU	-	16AV	-

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		AP		AQ		AR		AS		AT		AU		AV		AW	
17	Préstamos y anticipos	17AO	-	17AP	-	17AQ	-	17AR	-	17AS	-	17AT	-	17AU	-	17AV	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18AO	-	18AP	-	18AQ	-	18AR	-	18AS	-	18AT	-	18AU	-	18AV	-
19	Instrumentos de capital	19AO	-	19AP	-			19AR	-	19AS	-	19AT	-			19AV	-
20	Empresas no financieras	20AO	-	20AP	-	20AQ	-	20AR	-	20AS	-	20AT	-	20AU	-	20AV	-
21	Préstamos y anticipos	21AO	-	21AP	-	21AQ	-	21AR	-	21AS	-	21AT	-	21AU	-	21AV	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22AO	-	22AP	-	22AQ	-	22AR	-	22AS	-	22AT	-	22AU	-	22AV	-
23	Instrumentos de capital	23AO	-	23AP	-			23AR	-	23AS	-	23AT	-			23AV	-
24	Hogares									24AS	-	24AT	-	24AU	-	24AV	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales									25AS	-	25AT	-	25AU	-	25AV	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									26AS	-	26AT	-	26AU	-	26AV	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles																
28	Financiación de administraciones locales	28AO	-	28AP	-	28AQ	-	28AR	-	28AS	-	28AT	-	28AU	-	28AV	-
29	Financiación de viviendas	29AO	-	29AP	-	29AQ	-	29AR	-	29AS	-	29AT	-	29AU	-	29AV	-
30	Financiación de administraciones locales	30AO	-	30AP	-	30AQ	-	30AR	-	30AS	-	30AT	-	30AU	-	30AV	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31AO	-	31AP	-	31AQ	-	31AR	-	31AS	-	31AT	-	31AU	-	31AV	-
32	Total activos de la GAR	32AO	-	32AP	-	32AQ	-	32AR	-	32AS	-	32AT	-	32AU	-	32AV	-

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		CONTAMINACIÓN (PPC)				BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)																			
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS											
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)															
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES									
		AX	AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BG	BH	BI	BJ	BK														
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																												
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1AW	-	1AX	-	1AY	-	1AZ	-	1BA	-	1BB	-	1BC	-	1BD	-	1BE	93,63	1BF	0,71	1BG	-	1BH	0,08	1BI	0,41	1BJ	27,35
2	Empresas financieras	2AW	-	2AX	-	2AY	-	2AZ	-	2BA	-	2BB	-	2BC	-	2BD	-	2BE	-	2BF	-	2BG	-	2BH	-	2BI	-	2BJ	-
3	Entidades de Crédito	3AW	-	3AX	-	3AY	-	3AZ	-	3BA	-	3BB	-	3BC	-	3BD	-	3BE	-	3BF	-	3BG	-	3BH	-	3BI	-	3BJ	-
4	Préstamos y anticipos	4AW	-	4AX	-	4AY	-	4AZ	-	4BA	-	4BB	-	4BC	-	4BD	-	4BE	-	4BF	-	4BG	-	4BH	-	4BI	-	4BJ	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5AW	-	5AX	-	5AY	-	5AZ	-	5BA	-	5BB	-	5BC	-	5BD	-	5BE	-	5BF	-	5BG	-	5BH	-	5BI	-	5BJ	-
6	Instrumentos de capital	6AW	-	6AX	-			6AZ	-	6BA	-	6BB	-			6BD	-	6BE	-	6BF	-			6BH	-	6BI	-	6BJ	-
7	Otras empresas financieras	7AW	-	7AX	-	7AY	-	7AZ	-	7BA	-	7BB	-	7BC	-	7BD	-	7BE	-	7BF	-	7BG	-	7BH	-	7BI	-	7BJ	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8AW	-	8AX	-	8AY	-	8AZ	-	8BA	-	8BB	-	8BC	-	8BD	-	8BE	-	8BF	-	8BG	-	8BH	-	8BI	-	8BJ	-
9	Préstamos y anticipos	9AW	-	9AX	-	9AY	-	9AZ	-	9BA	-	9BB	-	9BC	-	9BD	-	9BE	-	9BF	-	9BG	-	9BH	-	9BI	-	9BJ	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10AW	-	10AX	-	10AY	-	10AZ	-	10BA	-	10BB	-	10BC	-	10BD	-	10BE	-	10BF	-	10BG	-	10BH	-	10BI	-	10BJ	-
11	Instrumentos de capital	11AW	-	11AX	-			11AZ	-	11BA	-	11BB	-			11BD	-	11BE	-	11BF	-			11BH	-	11BI	-	11BJ	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12AW	-	12AX	-	12AY	-	12AZ	-	12BA	-	12BB	-	12BC	-	12BD	-	12BE	-	12BF	-	12BG	-	12BH	-	12BI	-	12BJ	-
13	Préstamos y anticipos	13AW	-	13AX	-	13AY	-	13AZ	-	13BA	-	13BB	-	13BC	-	13BD	-	13BE	-	13BF	-	13BG	-	13BH	-	13BI	-	13BJ	-

%	(EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)	CONTAMINACIÓN (PPC)				BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)											
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS			
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		AX	AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BG	BH	BI	BJ	BK						
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14AW -	14AX -	14AY -	14AZ -	14BA -	14BB -	14BC -	14BD -	14BE -	14BF -	14BG -	14BH -	14BI -	14BJ -						
15	Instrumentos de capital	15AW -	15AX -		15AZ -	15BA -	15BB -		15BD -	15BE -	15BF -		15BH -	15BI -	15BJ -						
16	De las cuales: empresas de seguros	16AW -	16AX -	16AY -	16AZ -	16BA -	16BB -	16BC -	16BD -	16BE -	16BF -	16BG -	16BH -	16BI -	16BJ -						
17	Préstamos y anticipos	17AW -	17AX -	17AY -	17AZ -	17BA -	17BB -	17BC -	17BD -	17BE -	17BF -	17BG -	17BH -	17BI -	17BJ -						
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18AW -	18AX -	18AY -	18AZ -	18BA -	18BB -	18BC -	18BD -	18BE -	18BF -	18BG -	18BH -	18BI -	18BJ -						
19	Instrumentos de capital	19AW -	19AX -		19AZ -	19BA -	19BB -		19BD -	19BE -	19BF -		19BH -	19BI -	19BJ -						
20	Empresas no financieras	20AW -	20AX -	20AY -	20AZ -	20BA -	20BB -	20BC -	20BD -	20BE 23,15	20BF 8,58	20BG -	20BH 0,97	20BI 5,00	20BJ 2,27						
21	Préstamos y anticipos	21AW -	21AX -	21AY -	21AZ -	21BA -	21BB -	21BC -	21BD -	21BE 27,05	21BF 10,09	21BG -	21BH 1,15	21BI 6,01	21BJ 1,63						
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22AW -	22AX -	22AY -	22AZ -	22BA -	22BB -	22BC -	22BD -	22BE 12,93	22BF 4,51	22BG -	22BH 0,64	22BI 2,12	22BJ 0,52						
23	Instrumentos de capital	23AW -	23AX -		23AZ -	23BA -	23BB -		23BD -	23BE 14,11	23BF 5,39	-	23BH 0,01	23BI 3,53	23BJ 0,12						
24	Hogares									24BE 100,00	24BF -	24BG -	24BH -	24BI -	24BJ 25,01						
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales									25BE 100,00	25BF -	25BG -	25BH -	25BI -	25BJ 24,58						
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									26BE 100,00	26BF -	26BG -	26BH -	26BI -	26BJ 0,25						
27	De los cuales: préstamos para automóviles																				

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		CONTAMINACIÓN (PPC)				BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)																			
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS											
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS											
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS							
		AX		AY		AZ		BA		BB		BC		BD		BE		BF		BG		BH		BI		BJ		BK	
28	Financiación de administraciones locales	28AW	-	28AX	-	28AY	-	28AZ	-	28BA	-	28BB	-	28BC	-	28BD	-	28BE	-	28BF	-	28BG	-	28BH	-	28BI	-	28BJ	-
29	Financiación de viviendas	29AW	-	29AX	-	29AY	-	29AZ	-	29BA	-	29BB	-	29BC	-	29BD	-	29BE	-	29BF	-	29BG	-	29BH	-	29BI	-	29BJ	-
30	Financiación de administraciones locales	30AW	-	30AX	-	30AY	-	30AZ	-	30BA	-	30BB	-	30BC	-	30BD	-	30BE	-	30BF	-	30BG	-	30BH	-	30BI	-	30BJ	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31AW	-	31AX	-	31AY	-	31AZ	-	31BA	-	31BB	-	31BC	-	31BD	-	31BE	100,00	31BF	-	31BG	-	31BH	-	31BI	-	31BJ	0,07
32	Total activos de la GAR	32AW	-	32AX	-	32AY	-	32AZ	-	32BA	-	32BB	-	32BC	-	32BD	-	32BE	32,46	32BF	0,25	32BG	-	32BH	0,03	32BI	0,14	32BJ	78,89

4.1 INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE FLUJO (CAPEX)

% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		2024																									
		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)											
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES							
A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M			
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																											
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1A	89,39	1B	8,29	1C	8,21	1D	-	1E	0,07	1F	-	1G	-	1H	-	1I	-	1J	0,01	1K	-	1L	-	1M	-
2	Empresas financieras	2A	-	2B	-	2C	-	2D	-	2E	-	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-
3	Entidades de Crédito	3A	-	3B	-	3C	-	3D	-	3E	-	3F	-	3G	-	3H	-	3I	-	3J	-	3K	-	3L	-	3M	-
4	Préstamos y anticipos	4A	-	4B	-	4C	-	4D	-	4E	-	4F	-	4G	-	4H	-	4I	-	4J	-	4K	-	4L	-	4M	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5A	-	5B	-	5C	-	5D	-	5E	-	5F	-	5G	-	5H	-	5I	-	5J	-	5K	-	5L	-	5M	-
6	Instrumentos de capital	6A	-	6B	-			6D	-	6E	-	6F	-	6G	-			6I	-	6J	-	6K	-			6M	-
7	Otras empresas financieras	7A	-	7B	-	7C	-	7D	-	7E	-	7F	-	7G	-	7H	-	7I	-	7J	-	7K	-	7L	-	7M	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A	-	8B	-	8C	-	8D	-	8E	-	8F	-	8G	-	8H	-	8I	-	8J	-	8K	-	8L	-	8M	-
9	Préstamos y anticipos	9A	-	9B	-	9C	-	9D	-	9E	-	9F	-	9G	-	9H	-	9I	-	9J	-	9K	-	9L	-	9M	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10A	-	10B	-	10C	-	10D	-	10E	-	10F	-	10G	-	10H	-	10I	-	10J	-	10K	-	10L	-	10M	-
11	Instrumentos de capital	11A	-	11B	-			11D	-	11E	-	11F	-	11G	-			11I	-	11J	-	11K	-			11M	-

% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		2024																									
		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)					RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)										
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES							
A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M			
12	De las cuales: empresas de gestión	12A	-	12B	-	12C	-	12D	-	12E	-	12F	-	12G	-	12H	-	12I	-	12J	-	12K	-	12L	-	12M	-
13	Préstamos y anticipos	13A	-	13B	-	13C	-	13D	-	13E	-	13F	-	13G	-	13H	-	13I	-	13J	-	13K	-	13L	-	13M	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14A	-	14B	-	14C	-	14D	-	14E	-	14F	-	14G	-	14H	-	14I	-	14J	-	14K	-	14L	-	14M	-
15	Instrumentos de capital	15A	-	15B	-			15D	-	15E	-	15F	-	15G	-			15I	-	15J	-	15K	-			15M	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16A	-	16B	-	16C	-	16D	-	16E	-	16F	-	16G	-	16H	-	16I	-	16J	-	16K	-	16L	-	16M	-
17	Préstamos y anticipos	17A	-	17B	-	17C	-	17D	-	17E	-	17F	-	17G	-	17H	-	17I	-	17J	-	17K	-	17L	-	17M	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18A	-	18B	-	18C	-	18D	-	18E	-	18F	-	18G	-	18H	-	18I	-	18J	-	18K	-	18L	-	18M	-
19	Instrumentos de capital	19A	-	19B	-			19D	-	19E	-	19F	-	19G	-			19I	-	19J	-	19K	-			19M	-
20	Empresas no financieras	20A	12,26	20B	0,65	20C	-	20D	-	20E	0,59	20F	-	20G	-	20H	-	20I	-	20J	0,09	20K	-	20L	-	20M	-
21	Préstamos y anticipos	21A	12,26	21B	0,65	21C	-	21D	-	21E	0,59	21F	-	21G	-	21H	-	21I	-	21J	0,09	21K	-	21L	-	21M	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	-	22B	-	22C	-	22D	-	22E	-	22F	-	22G	-	22H	-	22I	-	22J	-	22K	-	22L	-	22M	-
23	Instrumentos de capital	23A	-	23B	-			23D	-	23E	-	23F	-	23G	-			23I	-	23J	-	23K	-			23M	-
24	Hogares	24A	100,00	24B	9,34	24C	9,34	24D	-	24E	-	24F	-	24G	-	24H	-	24I	-								
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	100,00	25B	9,78	25C	9,78	25D	-	25E	-	25F	-	25G	-	25H	-	25I	-								

% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		2024																									
		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M															
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	100,00	26B	2,43	26C	2,43	26D	-	26E	-	26F	-	26G	-	26H	-	26I	-								
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27A	100,00	27B	-	27C	-	27D	-	27E	-																
28	Financiación de administraciones locales	28A	-	28B	-	28C	-	28D	-	28E	-	28F	-	28G	-	28H	-	28I	-	28J	-	28K	-	28L	-	28M	-
29	Financiación de viviendas	29A	-	29B	-	29C	-	29D	-	29E	-	29F	-	29G	-	29H	-	29I	-	29J	-	29K	-	29L	-	29M	-
30	Financiación de administraciones locales	30A	-	30B	-	30C	-	30D	-	30E	-	30F	-	30G	-	30H	-	30I	-	30J	-	30K	-	30L	-	30M	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	100,00	31B	-	31C	-	31D	-	31E	-	31F	-	31G	-	31H	-	31I	-	31J	-	31K	-	31L	-	31M	-
32	Total activos de la GAR	32A	24,15	32B	2,23	32C	2,21	32D	-	32E	0,02	32F	-	32G	-	32H	-	32I	-	32J	-	32K	-	32L	-	32M	-

% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		2024																								
		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)					CONTAMINACIÓN (PPC)					BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)					TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS				
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN	
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF									
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10N -	10O -	10P -	10Q -	10R -	10S -	10T -	10U -	10V -	10W -	10X -	10Y -	10Z -	10AA -	10AB -	10AC -	10AD -	10AE -							
11	Instrumentos de capital	11N -	11O -		11Q -	11R -	11S -		11U -	11V -	11W -		11Y -	11Z -	11AA -		11AC -	11AD -	11AE -							
12	De las cuales: empresas de gestión	12N -	12O -	12P -	12Q -	12R -	12S -	12T -	12U -	12V -	12W -	12X -	12Y -	12Z -	12AA -	12AB -	12AC -	12AD -	12AE -							
13	Préstamos y anticipos	13N -	13O -	13P -	13Q -	13R -	13S -	13T -	13U -	13V -	13W -	13X -	13Y -	13Z -	13AA -	13AB -	13AC -	13AD -	13AE -							
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14N -	14O -	14P -	14Q -	14R -	14S -	14T -	14U -	14V -	14W -	14X -	14Y -	14Z -	14AA -	14AB -	14AC -	14AD -	14AE -							
15	Instrumentos de capital	15N -	15O -		15Q -	15R -	15S -		15U -	15V -	15W -		15Y -	15Z -	15AA -		15AC -	15AD -	15AE -							
16	De las cuales: empresas de seguros	16N -	16O -	16P -	16Q -	16R -	16S -	16T -	16U -	16V -	16W -	16X -	16Y -	16Z -	16AA -	16AB -	16AC -	16AD -	16AE -							
17	Préstamos y anticipos	17N -	17O -	17P -	17Q -	17R -	17S -	17T -	17U -	17V -	17W -	17X -	17Y -	17Z -	17AA -	17AB -	17AC -	17AD -	17AE -							
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18N -	18O -	18P -	18Q -	18R -	18S -	18T -	18U -	18V -	18W -	18X -	18Y -	18Z -	18AA -	18AB -	18AC -	18AD -	18AE -							
19	Instrumentos de capital	19N -	19O -		19Q -	19R -	19S -		19U -	19V -	19W -		19Y -	19Z -	19AA -		19AC -	19AD -	19AE -							

% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		2024																																			
		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)						CONTAMINACIÓN (PPC)						BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)						TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS											
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)																	
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																										
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES											
		N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF																		
20	Empresas no financieras	20N	1,97	20O	-	20P	-	20Q	-	20R	-	20S	-	20T	-	20U	-	20V	-	20W	-	20X	-	20Y	-	20Z	14,33	20AA	0,65	20AB	-	20AC	-	20AD	0,59	20AE	2,05
21	Préstamos y anticipos	21N	1,97	21O	-	21P	-	21Q	-	21R	-	21S	-	21T	-	21U	-	21V	-	21W	-	21X	-	21Y	-	21Z	14,33	21AA	0,65	21AB	-	21AC	-	21AD	0,59	21AE	2,05
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22N	-	22O	-	22P	-	22Q	-	22R	-	22S	-	22T	-	22U	-	22V	-	22W	-	22X	-	22Y	-	22Z	-	22AA	-	22AB	-	22AC	-	22AD	-	22AE	-
23	Instrumentos de capital	23N	-	23O	-	23P	-	23Q	-	23R	-	23S	-	23T	-	23U	-	23V	-	23W	-	23X	-	23Y	-	23Z	-	23AA	-	23AB	-	23AC	-	23AD	-	23AE	-
24	Hogares	24N	-	24O	-	24P	-	24Q	-	24R	-	24S	-	24T	-	24U	-	24V	-	24W	-	24X	-	24Y	-	24Z	100,00	24AA	9,34	24AB	9,34	24AC	-	24AD	-	24AE	14,88
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25N	-	25O	-	25P	-	25Q	-	25R	-	25S	-	25T	-	25U	-	25V	-	25W	-	25X	-	25Y	-	25Z	100,00	25AA	9,78	25AB	9,78	25AC	-	25AD	-	25AE	14,19
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26N	-	26O	-	26P	-	26Q	-	26R	-	26S	-	26T	-	26U	-	26V	-	26W	-	26X	-	26Y	-	26Z	100,00	26AA	2,43	26AB	2,43	26AC	-	26AD	-	26AE	0,08
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27N	-	27O	-	27P	-	27Q	-	27R	-	27S	-	27T	-	27U	-	27V	-	27W	-	27X	-	27Y	-	27Z	100,00	27AA	-	27AB	-	27AC	-	27AD	-	27AE	0,61
28	Financiación de administraciones locales	28N	-	28O	-	28P	-	28Q	-	28R	-	28S	-	28T	-	28U	-	28V	-	28W	-	28X	-	28Y	-	28Z	-	28AA	-	28AB	-	28AC	-	28AD	-	28AE	-
29	Financiación de viviendas	29N	-	29O	-	29P	-	29Q	-	29R	-	29S	-	29T	-	29U	-	29V	-	29W	-	29X	-	29Y	-	29Z	-	29AA	-	29AB	-	29AC	-	29AD	-	29AE	-

% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		2024																																			
		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)				CONTAMINACIÓN (PPC)				BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)																							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS															
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES															
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Z		AA		AB		AC		AD		AE		AF	
30	Financiación de administraciones locales	30N	-	30O	-	30P	-	30Q	-	30R	-	30S	-	30T	-	30U	-	30V	-	30W	-	30X	-	30Y	-	30Z	-	30AA	-	30AB	-	30AC	-	30AD	-	30AE	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31N	-	31O	-	31P	-	31Q	-	31R	-	31S	-	31T	-	31U	-	31V	-	31W	-	31X	-	31Y	-	31Z	100,00	31AA	-	31AB	-	31AC	-	31AD	-	31AE	0,06
32	Total activos de la GAR	32N	0,06	32O	-	32P	-	32Q	-	32R	-	32S	-	32T	-	32U	-	32V	-	32W	-	32X	-	32Y	-	32Z	24,22	32AA	2,23	32AB	2,21	32AC	-	32AD	0,02	32AE	62,89

4.2 INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE FLUJO (VOLUMEN DE NEGOCIO)

% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		2024																									
		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M													
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1A	89,48	1B	8,38	1C	8,21	1D	-	1E	0,12	1F	0,01	1G	-	1H	-	1I	-	1J	-	1K	-	1L	-	1M	-
2	Empresas financieras	2A	-	2B	-	2C	-	2D	-	2E	-	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-
3	Entidades de Crédito	3A	-	3B	-	3C	-	3D	-	3E	-	3F	-	3G	-	3H	-	3I	-	3J	-	3K	-	3L	-	3M	-
4	Préstamos y anticipos	4A	-	4B	-	4C	-	4D	-	4E	-	4F	-	4G	-	4H	-	4I	-	4J	-	4K	-	4L	-	4M	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5A	-	5B	-	5C	-	5D	-	5E	-	5F	-	5G	-	5H	-	5I	-	5J	-	5K	-	5L	-	5M	-
6	Instrumentos de capital	6A	-	6B	-			6D	-	6E	-	6F	-	6G	-			6I	-	6J	-	6K	-			6M	-
7	Otras empresas financieras	7A	-	7B	-	7C	-	7D	-	7E	-	7F	-	7G	-	7H	-	7I	-	7J	-	7K	-	7L	-	7M	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A	-	8B	-	8C	-	8D	-	8E	-	8F	-	8G	-	8H	-	8I	-	8J	-	8K	-	8L	-	8M	-
9	Préstamos y anticipos	9A	-	9B	-	9C	-	9D	-	9E	-	9F	-	9G	-	9H	-	9I	-	9J	-	9K	-	9L	-	9M	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10A	-	10B	-	10C	-	10D	-	10E	-	10F	-	10G	-	10H	-	10I	-	10J	-	10K	-	10L	-	10M	-

% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		2024																									
		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M			
11	Instrumentos de capital	11A	-	11B	-			11D	-	11E	-	11F	-	11G	-			11I	-	11J	-	11K	-			11M	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12A	-	12B	-	12C	-	12D	-	12E	-	12F	-	12G	-	12H	-	12I	-	12J	-	12K	-	12L	-	12M	-
13	Préstamos y anticipos	13A	-	13B	-	13C	-	13D	-	13E	-	13F	-	13G	-	13H	-	13I	-	13J	-	13K	-	13L	-	13M	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14A	-	14B	-	14C	-	14D	-	14E	-	14F	-	14G	-	14H	-	14I	-	14J	-	14K	-	14L	-	14M	-
15	Instrumentos de capital	15A	-	15B	-			15D	-	15E	-	15F	-	15G	-			15I	-	15J	-	15K	-			15M	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16A	-	16B	-	16C	-	16D	-	16E	-	16F	-	16G	-	16H	-	16I	-	16J	-	16K	-	16L	-	16M	-
17	Préstamos y anticipos	17A	-	17B	-	17C	-	17D	-	17E	-	17F	-	17G	-	17H	-	17I	-	17J	-	17K	-	17L	-	17M	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18A	-	18B	-	18C	-	18D	-	18E	-	18F	-	18G	-	18H	-	18I	-	18J	-	18K	-	18L	-	18M	-
19	Instrumentos de capital	19A	-	19B	-			19D	-	19E	-	19F	-	19G	-			19I	-	19J	-	19K	-			19M	-
20	Empresas no financieras	20A	13,07	20B	1,37	20C	-	20D	0,02	20E	1,02	20F	0,06	20G	-	20H	-	20I	-	20J	0,04	20K	-	20L	-	20M	-
21	Préstamos y anticipos	21A	13,07	21B	1,37	21C	-	21D	0,02	21E	1,02	21F	0,06	21G	-	21H	-	21I	-	21J	0,04	21K	-	21L	-	21M	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	-	22B	-	22C	-	22D	-	22E	-	22F	-	22G	-	22H	-	22I	-	22J	-	22K	-	22L	-	22M	-
23	Instrumentos de capital	23A	-	23B	-			23D	-	23E	-	23F	-	23G	-			23I	-	23J	-	23K	-			23M	-
24	Hogares	24A	100,00	24B	9,34	24C	9,34	24D	-	24E	-	24F	-	24G	-	24H	-	24I									

% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		2024																							
		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)												ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)					
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)												PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)												PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M													
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	100,00	25B	9,78	25C	9,78	25D	-	25E	-	25F	-	25G	-	25H	-	25I							
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	100,00	26B	2,43	26C	2,43	26D	-	26E	-	26F	-	26G	-	26H	-	26I							
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27A	100,00	27B	-	27C	-	27D	-	27E	-	-	-	-	-	-	-	-							
28	Financiación de administraciones locales	28A	-	28B	-	28C	-	28D	-	28E	-	28F	-	28G	-	28H	-	28I	-	28J	-	28K	-	28L	-
29	Financiación de viviendas	29A	-	29B	-	29C	-	29D	-	29E	-	29F	-	29G	-	29H	-	29I	-	29J	-	29K	-	29L	-
30	Financiación de administraciones locales	30A	-	30B	-	30C	-	30D	-	30E	-	30F	-	30G	-	30H	-	30I	-	30J	-	30K	-	30L	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	100,00	31B	-	31C	-	31D	-	31E	-	31F	-	31G	-	31H	-	31I	-	31J	-	31K	-	31L	-
32	Total activos de la GAR	32A	24,18	32B	2,25	32C	2,21	32D	-	32E	0,03	32F	-	32G	-	32H	-	32I	-	32J	-	32K	-	32L	-

% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		2024																																			
		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS			
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)											
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES											
N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Z		AA		AB		AC		AD		AE		AF			
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																					
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1N	0,07	1O	-	1P	-	1Q	-	1R	-	1S	-	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	89,56	1AA	8,38	1AB	8,21	1AC	-	1AD	0,12	1AE	16,93
2	Empresas financieras	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	-	2AA	-	2AB	-	2AC	-	2AD	-	2AE	-
3	Entidades de Crédito	3N	-	3O	-	3P	-	3Q	-	3R	-	3S	-	3T	-	3U	-	3V	-	3W	-	3X	-	3Y	-	3Z	-	3AA	-	3AB	-	3AC	-	3AD	-	3AE	-
4	Préstamos y anticipos	4N	-	4O	-	4P	-	4Q	-	4R	-	4S	-	4T	-	4U	-	4V	-	4W	-	4X	-	4Y	-	4Z	-	4AA	-	4AB	-	4AC	-	4AD	-	4AE	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5N	-	5O	-	5P	-	5Q	-	5R	-	5S	-	5T	-	5U	-	5V	-	5W	-	5X	-	5Y	-	5Z	-	5AA	-	5AB	-	5AC	-	5AD	-	5AE	-
6	Instrumentos de capital	6N	-	6O	-			6Q	-	6R	-	6S	-			6U	-	6V	-	6W	-			6Y	-	6Z	-	6AA	-			6AC	-	6AD	-	6AE	-
7	Otras empresas financieras	7N	-	7O	-	7P	-	7Q	-	7R	-	7S	-	7T	-	7U	-	7V	-	7W	-	7X	-	7Y	-	7Z	-	7AA	-	7AB	-	7AC	-	7AD	-	7AE	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8N	-	8O	-	8P	-	8Q	-	8R	-	8S	-	8T	-	8U	-	8V	-	8W	-	8X	-	8Y	-	8Z	-	8AA	-	8AB	-	8AC	-	8AD	-	8AE	-
9	Préstamos y anticipos	9N	-	9O	-	9P	-	9Q	-	9R	-	9S	-	9T	-	9U	-	9V	-	9W	-	9X	-	9Y	-	9Z	-	9AA	-	9AB	-	9AC	-	9AD	-	9AE	-

% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		2024																																			
		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)				CONTAMINACIÓN (PPC)						BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS															
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)																					
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																					
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES										
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF																				
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10N	-	10O	-	10P	-	10Q	-	10R	-	10S	-	10T	-	10U	-	10V	-	10W	-	10X	-	10Y	-	10Z	-	10AA	-	10AB	-	10AC	-	10AD	-	10AE	-
11	Instrumentos de capital	11N	-	11O	-			11Q	-	11R	-	11S	-			11U	-	11V	-	11W	-			11Y	-	11Z	-	11AA	-			11AC	-	11AD	-	11AE	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12N	-	12O	-	12P	-	12Q	-	12R	-	12S	-	12T	-	12U	-	12V	-	12W	-	12X	-	12Y	-	12Z	-	12AA	-	12AB	-	12AC	-	12AD	-	12AE	-
13	Préstamos y anticipos	13N	-	13O	-	13P	-	13Q	-	13R	-	13S	-	13T	-	13U	-	13V	-	13W	-	13X	-	13Y	-	13Z	-	13AA	-	13AB	-	13AC	-	13AD	-	13AE	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14N	-	14O	-	14P	-	14Q	-	14R	-	14S	-	14T	-	14U	-	14V	-	14W	-	14X	-	14Y	-	14Z	-	14AA	-	14AB	-	14AC	-	14AD	-	14AE	-
15	Instrumentos de capital	15N	-	15O	-			15Q	-	15R	-	15S	-			15U	-	15V	-	15W	-			15Y	-	15Z	-	15AA	-			15AC	-	15AD	-	15AE	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16N	-	16O	-	16P	-	16Q	-	16R	-	16S	-	16T	-	16U	-	16V	-	16W	-	16X	-	16Y	-	16Z	-	16AA	-	16AB	-	16AC	-	16AD	-	16AE	-
17	Préstamos y anticipos	17N	-	17O	-	17P	-	17Q	-	17R	-	17S	-	17T	-	17U	-	17V	-	17W	-	17X	-	17Y	-	17Z	-	17AA	-	17AB	-	17AC	-	17AD	-	17AE	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18N	-	18O	-	18P	-	18Q	-	18R	-	18S	-	18T	-	18U	-	18V	-	18W	-	18X	-	18Y	-	18Z	-	18AA	-	18AB	-	18AC	-	18AD	-	18AE	-
19	Instrumentos de capital	19N	-	19O	-			19Q	-	19R	-	19S	-	-	-	19U	-	19V	-	19W	-			19Y	-	19Z	-	19AA	-			19AC	-	19AD	-	19AE	-
20	Empresas no financieras	20N	0,54	20O	-	20P	-	20Q	-	20R	-	20S	-	20T	-	20U	-	20V	-	20W	-	20X	-	20Y	-	20Z	13,71	20AA	1,37	20AB	-	20AC	0,02	20AD	1,02	20AE	2,05
21	Préstamos y anticipos	21N	0,54	21O	-	21P	-	21Q	-	21R	-	21S	-	21T	-	21U	-	21V	-	21W	-	21X	-	21Y	-	21Z	13,71	21AA	1,37	21AB	-	21AC	0,02	21AD	1,02	21AE	2,05

% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		2024																																			
		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)				CONTAMINACIÓN (PPC)				BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)																							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)																			
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
		N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF																		
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22N	-	22O	-	22P	-	22Q	-	22R	-	22S	-	22T	-	22U	-	22V	-	22W	-	22X	-	22Y	-	22Z	-	22AA	-	22AB	-	22AC	-	22AD	-	22AE	-
23	Instrumentos de capital	23N	-	23O	-	23P	-	23Q	-	23R	-	23S	-	23T	-	23U	-	23V	-	23W	-	23X	-	23Y	-	23Z	-	23AA	-	23AB	-	23AC	-	23AD	-	23AE	-
24	Hogares	24N	-	24O	-	24P	-	24Q	-	24R	-	24S	-	24T	-	24U	-	24V	-	24W	-	24X	-	24Y	-	24Z	100,00	24AA	9,34	24AB	9,34	24AC	-	24AD	-	24AE	14,88
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25N	-	25O	-	25P	-	25Q	-	25R	-	25S	-	25T	-	25U	-	25V	-	25W	-	25X	-	25Y	-	25Z	100,00	25AA	9,78	25AB	9,78	25AC	-	25AD	-	25AE	14,19
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26N	-	26O	-	26P	-	26Q	-	26R	-	26S	-	26T	-	26U	-	26V	-	26W	-	26X	-	26Y	-	26Z	100,00	26AA	2,43	26AB	2,43	26AC	-	26AD	-	26AE	0,08
27	De los cuales: préstamos para automóviles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27Z	100,00	27AA	-	27AB	-	27AC	-	27AD	-	27AE	0,61	
28	Financiación de administraciones locales	28N	-	28O	-	28P	-	28Q	-	28R	-	28S	-	28T	-	28U	-	28V	-	28W	-	28X	-	28Y	-	28Z	-	28AA	-	28AB	-	28AC	-	28AD	-	28AE	-
29	Financiación de viviendas	29N	-	29O	-	29P	-	29Q	-	29R	-	29S	-	29T	-	29U	-	29V	-	29W	-	29X	-	29Y	-	29Z	-	29AA	-	29AB	-	29AC	-	29AD	-	29AE	-
30	Financiación de administraciones locales	30N	-	30O	-	30P	-	30Q	-	30R	-	30S	-	30T	-	30U	-	30V	-	30W	-	30X	-	30Y	-	30Z	-	30AA	-	30AB	-	30AC	-	30AD	-	30AE	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31N	-	31O	-	31P	-	31Q	-	31R	-	31S	-	31T	-	31U	-	31V	-	31W	-	31X	-	31Y	-	31Z	100,00	31AA	-	31AB	-	31AC	-	31AD	-	31AE	0,06
32	Total activos de la GAR	32N	0,02	32O	-	32P	-	32Q	-	32R	-	32S	-	32T	-	32U	-	32V	-	32W	-	32X	-	32Y	-	32Z	24,20	32AA	2,25	32AB	2,21	32AC	-	32AD	0,03	32AE	62,89

5.1 INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE STOCK (CAPEX)

% (EN COMPARACIÓN CON TOTAL DE ACTIVOS FUERA DE BALANCE ADMISIBLES)		2024																									
		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)												ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)												PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)												PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M			
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1A	3,99	1B	3,85	1C	-	1D	-	1E	0,21	1F	-	1G	-	1H	-	1I	-	1J	-	1K	-	1L	-	1M	-
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2A	-	2B	4,27-	2C	-	2D	0,29-	2E	0,92-	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-

% (EN COMPARACIÓN CON TOTAL DE ACTIVOS FUERA DE BALANCE ADMISIBLES)		2024																																	
		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																	
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES									
N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Z		AA		AB		AC		AD		AE			
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1N	1,81	1O	-	1P	-	1Q	-	1R	0,02	1S	-	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	5,82	1AA	3,85	1AB	-	1AC	-	1AD	0,21
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	26,02	2AA	4,27	2AB	-	2AC	0,29	2AD	0,92

5.2 INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE STOCK (VOLUMEN DE NEGOCIO)

% (EN COMPARACIÓN CON TOTAL DE ACTIVOS FUERA DE BALANCE ADMISIBLES)		2024																									
		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)												ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)												PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)													
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M			
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1A	3,93	1B	3,93	1C	-	1D	-	1E	0,40	1F	-	1G	-	1H	-	1I	-	1J	-	1K	-	1L	-	1M	-
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2A	26,02	2B	4,27	2C	-	2D	0,29	2E	0,92	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-

% (EN COMPARACIÓN CON TOTAL DE ACTIVOS FUERA DE BALANCE ADMISIBLES)		2024																																	
		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)						CONTAMINACIÓN (PPC)						BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)						TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)															
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)															
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)															
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES									
		N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Z	AA	AB	AC	AD	AE																	
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1N	1,75	1O	-	1P	-	1Q	-	1R	0,02	1S	-	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	5,69	1AA	3,93	1AB	-	1AC	-	1AD	0,40
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	26,02-	2AA	4,27-	2AB	-	2AC	0,29-	2AD	-0,92

5.3 INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE FLUJO (CAPEX)

% (EN COMPARACIÓN CON TOTAL DE ACTIVOS FUERA DE BALANCE ADMISIBLES)		2024																									
		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)												ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)												PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)												PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M			
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1A	1,21	1B	1,15	1C	-	1D	-	1E	0,32	1F	-	1G	-	1H	-	1I	-	1J	-	1K	-	1L	-	1M	-
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2A	-	2B	-	2C	-	2D	-	2E	-	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS FUERA DE BALANCE ADMISIBLES)		2024																																	
		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																					
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES									
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Z	AA	AB	AC	AD	AE																			
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1N	2,91	1O	-	1P	-	1Q	-	1R	0,03	1S	-	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	4,14	1AA	1,15	1AB	-	1AC	-	1AD	0,32
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	-	2AA	-	2AB	-	2AC	-	2AD	-

5.4 INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE FLUJO (VOLUMEN DE NEGOCIO)

% (EN COMPARACIÓN CON TOTAL DE ACTIVOS FUERA DE BALANCE ADMISIBLES)		2024																									
		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)												ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)												PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)												PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M			
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1A	1,24	1B	1,24	1C	-	1D	-	1E	0,58	1F	-	1G	-	1H	-	1I	-	1J	-	1K	-	1L	-	1M	-
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2A	-	2B	-	2C	-	2D	-	2E	-	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ALANCE ADMISIBLES)		2024																																	
		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)						CONTAMINACIÓN (PPC)						BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)						TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)															
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)															
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)															
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1N	2,81	10	-	1P	-	1Q	-	1R	0,03	1S	-	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	4,07	1AA	1,24	1AB	-	1AC	-	1AD	0,58
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	-	2AA	-	2AB	-	2AC	-	2AD	-

6. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y A PARTIR DE COMBUSTIBLES DE GAS FÓSIL

FILA	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR	
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GAS FÓSIL		
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO



Anexo II

CORRESPONDENCIA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 11/2018

BLOQUE	CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018	ESTÁNDAR GRI RELACIONADO	CAPÍTULO DEL INFORME
→ Información general	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (Incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución).	2-1, 2-6, 2-22, 2-9, 201-4, 207-1	1.3.1.1 Descripción modelo de negocio
	Descripción de las políticas que aplica el grupo (Incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado).	2-6, 2-23, 205-1, 205-2, 416-1, 403-1 403-3, 403-4, 403-8	Esta información se cubre con los Data Points MDR (políticas, planes de acción, metas y métricas) para gestionar los Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales específicos de cada temática.
	Resultado de las políticas. (Incluirá indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia)	2-6, 2-23, 205-1, 205-2, 416-1, 403-1 403-3, 403-4, 403-8	
	Principales riesgos relacionados. Cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos.	2-23, 3-3, 205-1, 205-2, 302-1, 302-4, 303-1, 303-5, 305-1, 305-2, 305-5, 306-2, 408-1, 409-1, 413-1	1.2.5 Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad
→ I. Información medioambiental	Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	2-23, 3-3	2.2 Otras cuestiones ambientales
	CONTAMINACIÓN		
	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	2-23, 3-3, 302-1, 302-4, 305-1, 305-2, 305-5	2.2.1 Contaminación 2.2.3 Gestión de residuos

BLOQUE	CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018	ESTÁNDAR GRI RELACIONADO	CAPÍTULO DEL INFORME
→ I. Información medioambiental	ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS		
	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	2-23, 3-3, 306-2	2.2.2.2 Material de oficina, consumibles y otros 2.2.3.2 Consumo y reciclaje de papel
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	413-1	2.2.2.2 Material de oficina, consumibles y otros
	USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS		
	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	2-23, 303-1, 303-5	2.2.2.1 Agua
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	2-23, 306-2, 306-3	2.2.2.2 Material de oficina, consumibles y otros 2.2.3.2 Consumo y reciclaje de papel
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	2-23, 302-1, 302-4	2.1.5.1 Consumo y combinación energéticos
	CAMBIO CLIMÁTICO		
	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	2-23, 3-3, 305-1, 305-2, 305-5	2.1.5.2 Emisiones brutas de GEI de los alcances 1, 2, 3 y emisiones de GEI totales
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.		2.1.4.1 Actuaciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.		2.1.4.2 Metas relacionadas con la mitigación y adaptación del cambio climático
	PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD		
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.		2.2.4 Biodiversidad y ecosistemas
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.			

BLOQUE	CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018	ESTÁNDAR GRI RELACIONADO	CAPÍTULO DEL INFORME
→ II. Información social	EMPLEO		
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	2-6, 2-7, 405-1	3.1.5.1 Características de los asalariados (empleados)
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	2-7, 405-1	
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	401-1	
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional.	2-23, 405-1, 405-2	3.1.5.11 Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.		
	Remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) desagregada por sexo.		
	Implantación de políticas de desconexión laboral.	2-7	3.1.5.10 Parámetros de conciliación laboral
	Empleados con discapacidad.	405-1	3.1.5.7 Personas con discapacidad
	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		
	Organización del tiempo de trabajo.	2-7	3.1.5.10 Parámetros de conciliación laboral
	Número de horas de absentismo.	2-7	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	2-7	
	SALUD Y SEGURIDAD		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	2-23, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-8, 416-1	3.1.5.9 Parámetros de salud y seguridad	
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales. Desagregado por sexo.	2-23, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-8, 403-9, 403-10, 416-1		

BLOQUE	CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018	ESTÁNDAR GRI RELACIONADO	CAPÍTULO DEL INFORME
→ II. Información social	RELACIONES SOCIALES		
	Organización del diálogo social (incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos)	2-23, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-8, 416-1	3.1.5.3 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	2-30	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	2-23, 403-1, 403-3, 403-4, 403-8	
	FORMACIÓN		
	Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2	3.1.5.8 Formación y desarrollo de capacidades
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	
	ACCESIBILIDAD		
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	404-2	3.1.5.7 Personas con discapacidad
	IGUALDAD		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	413-1	3.1.3.1 Políticas relacionadas con el personal propio 3.1.5.4 Parámetros de diversidad	
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.			
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.			
→ III. Información Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos.	2-23, 2-24, 205-1, 205-2, 408-1, 409-1, 413-1	1.2.4 Declaración sobre la Debida Diligencia
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	2-23, 2-24, 408-1, 409-1, 413-1	3.1.3.1 Políticas relacionadas con el personal propio
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	2-23, 2-24, 408-1, 409-1, 413-1	3.1.5.12 Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

BLOQUE	CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018	ESTÁNDAR GRI RELACIONADO	CAPÍTULO DEL INFORME
→ III. Información Derechos Humanos	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	2-23, 2-24, 408-1, 409-1	3.1.3.1 Políticas relacionadas con el personal propio 3.1.3.3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes 3.2.2 Impactos, riesgos y oportunidades en relación con los trabajadores de la cadena de valor 4.1.4 Relación con proveedores
→ IV. Información lucha contra la corrupción	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	2-23, 205-1, 205-2	4.1.5 Prevención y detección de la corrupción, soborno y blanqueo de capitales
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.		
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	413-1	
→ V. Información Sociedad	COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE		
	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	2-6, 204-1, 413-1	3.3 Colectivos afectados
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	2-6, 2-28, 204-1, 413-1	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	2-28, 413-1	
	Acciones de asociación o patrocinio.	2-28, 413-1	

BLOQUE	CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018	ESTÁNDAR GRI RELACIONADO	CAPÍTULO DEL INFORME
→ V. Información Sociedad	SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES		
	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	2-6, 204-1	4.1.4 Relación con proveedores
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	2-6, 204-1	
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	2-23, 416-1	
	CONSUMIDORES		
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	2-23, 416-1	3.4 Clientes y usuarios finales 4.5 Privacidad y seguridad de datos
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	2-23, 2-25	3.4.3.3 Procesos para reparar incidencias negativas y canales para que los clientes y usuarios finales expresen sus inquietudes
	INFORMACIÓN FISCAL		
	Beneficios obtenidos país por país.	201-4, 207-1	4.2.3 Transparencia fiscal
	Impuestos sobre beneficios pagados.		
Subvenciones públicas recibidas.			

Anexo III

REQUERIMIENTOS DE DIVULGACIÓN DE LA DIRECTIVA CSRD CUBIERTOS

NORMA TEMÁTICA	REQUISITO DE DIVULGACIÓN (CAPÍTULO DEL INFORME)
→ ESRS 2 – Información General	<p>BP-1 (1.1.1 Bases generales para elaboración del Estado de Sostenibilidad)</p> <p>BP-2 (Información relativa a circunstancias específicas)</p> <p>GOV-1 (1.2.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión)</p> <p>GOV-2 (1.2.2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión, y cuestiones de sostenibilidad abordadas)</p> <p>GOV-3 (1.2.3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos)</p> <p>GOV-4 (1.2.4 Declaración sobre la Debida Diligencia)</p> <p>GOV-5 (1.2.5 Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad)</p> <p>SBM-1 (1.3.1.1 Descripción modelo de negocio; 1.3.1.2. Información relativa a la Cadena de valor de Globalcaja)</p> <p>SBM-2 (1.3.2 Intereses y opiniones de las partes interesadas)</p> <p>SBM-3 (1.3.3 Impactos, riesgos y oportunidades: resultados del análisis de doble materialidad)</p> <p>IRO-1 (1.4.1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales)</p> <p>IRO-2 (1.4.2 Requisitos de divulgación establecidos en ESRS cubiertos por el estado de sostenibilidad)</p>
→ E1 – Cambio Climático	<p>E1-1 (2.1.1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático)</p> <p>SBM-3 (2.1.2.1 Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio)</p> <p>IRO-1 (2.1.2.2 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos materiales, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima)</p> <p>E1-2 (2.1.3. Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático)</p> <p>E1-3 (2.1.4.1 Actuaciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático)</p> <p>E1-4 (2.1.4.2 Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático)</p> <p>E1-5 (2.1.5.1 Consumo y combinación energéticos)</p> <p>E1-6 (2.1.5.2 Emisiones brutas de GEI de los alcances 1, 2, 3 y emisiones de GEI totales)</p>

NORMA TEMÁTICA	REQUISITO DE DIVULGACIÓN (CAPÍTULO DEL INFORME)
→ S1 – Trabajadores propios	<p>SBM-2 (3.1.1 Intereses y opiniones de partes interesadas – trabajadores)</p> <p>SBM-3 (3.1.2 Impacto, riesgos y oportunidades en relación con el personal propio)</p> <p>S1-1 (3.1.3.1 Políticas relacionadas con el personal propio)</p> <p>S1-2 (3.1.3.2 Procesos para colaborar con los trabajadores propios y sus representantes en materia de incidencias)</p> <p>S1-3 (3.1.3.3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes)</p> <p>S1-4 (3.1.4.1 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el personal propio, y la eficacia de dichas actuaciones)</p> <p>S1-5 (3.1.4.2 Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades materiales)</p> <p>S1-6 (3.1.5.1 Características de los asalariados)</p> <p>S1-7 (3.1.5.2 Características de los no asalariados)</p> <p>S1-8 (3.1.5.3 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social)</p> <p>S1-9 (3.1.5.4 Parámetros de diversidad)</p> <p>S1-10 (3.1.5.5 Salarios adecuados)</p> <p>S1-11 (3.1.5.6 Protección social)</p> <p>S1-12 (3.1.5.7 Personas con discapacidad)</p> <p>S1-13 (3.1.5.8 Formación y desarrollo de capacidades)</p> <p>S1-14 (3.1.5.9 Parámetros de salud y seguridad)</p> <p>S1-15 (3.1.5.10 Parámetros de conciliación laboral)</p> <p>S1-16 (3.1.5.11 Parámetros de retribución)</p> <p>S1-17 (3.1.5.12 Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos)</p>
→ S2 – Trabajadores de la cadena de valor	<p>SBM-2 (3.2.1 Intereses y opiniones de partes interesadas – trabajadores de la cadena de valor)</p> <p>SBM-3 (3.2.2 Impacto, riesgos y oportunidades en relación con los trabajadores de la cadena de valor)</p> <p>S2-1 (3.2.3.1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor)</p> <p>S2-2 (3.2.3.2 Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias)</p> <p>S2-3 (3.2.3.3 Procesos para reparar incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes)</p> <p>S2-4 (3.2.4.1 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor, y la eficacia de dichas actuaciones)</p> <p>S2-5 (3.2.4.2 Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades materiales)</p>

NORMA TEMÁTICA	REQUISITO DE DIVULGACIÓN (CAPÍTULO DEL INFORME)
→ S3 – Colectivos afectados	<p>SBM-2 (3.3.1 Intereses y opiniones de partes interesadas – colectivos afectados)</p> <p>SBM-3 (3.3.2 Impactos, riesgos y oportunidades en relación con los colectivos afectados)</p> <p>S3-1 (3.3.2.1 Políticas relacionadas con los colectivos afectados)</p> <p>S3-2 (3.3.2.2 Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias)</p> <p>S3-3 (3.3.2.3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes)</p> <p>S3-4 (3.3.3.1 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados, y la eficacia de dichas actuaciones)</p> <p>S3-5 (3.3.3.2 Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades materiales)</p>
→ S4 – Clientes y usuarios finales	<p>SBM-2 (3.4.1 Intereses y opiniones de partes interesadas – clientes y usuarios finales)</p> <p>SBM-3 (3.4.2 Impactos, riesgos y oportunidades en relación con los clientes y usuarios finales)</p> <p>S4-1 (3.4.3.1 Políticas relacionadas con los clientes)</p> <p>S4-2 (3.4.3.2 Procesos para colaborar con los clientes en materia de incidencias)</p> <p>S4-3 (3.4.3.3 Procesos para reparar incidencias negativas y canales para que los clientes y usuarios finales expresen sus inquietudes)</p> <p>S4-4 (3.4.4.1 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los clientes y la eficacia de dichas actuaciones)</p> <p>S4-5 (3.4.4.2 Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades materiales)</p>
→ G1 – Cultura Corporativa	<p>GOV-1 (4.1.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión)</p> <p>IRO-1 (4.1.2 Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales)</p> <p>G1-1 (4.1.3 Cultura y conducta corporativa)</p> <p>G1-2 (4.1.4 Relación con los proveedores)</p> <p>G1-3 (4.1.5 Prevención y detección de la corrupción, soborno y blanqueo de capitales)</p> <p>G1-4 (4.1.6 Casos confirmados de corrupción o soborno)</p> <p>G1-6 (4.1.7 Prácticas de pago)</p>

NORMA TEMÁTICA	REQUISITO DE DIVULGACIÓN (CAPÍTULO DEL INFORME)
→ Temas transversales (Entity topics)	<p>Fiscalidad responsable</p> <p>SBM-3 (4.2.1 Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la fiscalidad responsable)</p> <p>Finanzas sostenibles</p> <p>SBM-3 (4.3.1 Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con las finanzas sostenibles)</p> <p>MDR-P (4.3.2.1 Políticas adoptadas para gestionar cuestiones materiales)</p> <p>MDR-A (4.3.2.2 Actuaciones y recursos para gestionar cuestiones materiales)</p> <p>MDR-M (4.3.3.1 Parámetros en relación con cuestiones materiales)</p> <p>MDR-T (4.3.3.2 Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas)</p> <p>Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables</p> <p>SBM-3 (4.4.1 Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la innovación y digitalización)</p> <p>MDR-P (4.4.2.1 Políticas adoptadas para gestionar cuestiones materiales)</p> <p>MDR-A (4.4.2.2 Actuaciones y recursos para gestionar cuestiones materiales)</p> <p>MDR-M (4.4.3.1 Parámetros en relación con cuestiones materiales)</p> <p>MDR-T (4.4.3.2 Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas)</p> <p>Privacidad y seguridad de los datos</p> <p>SBM-3 (4.5.1 Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la privacidad y seguridad de los datos)</p> <p>MDR-P (4.5.2.1 Políticas adoptadas para gestionar cuestiones materiales)</p> <p>MDR-A (4.5.2.2 Actuaciones y recursos para gestionar cuestiones materiales)</p> <p>MDR-M (4.5.3.1 Parámetros en relación con cuestiones materiales)</p> <p>MDR-T (4.5.3.2 Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas)</p>

